



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS**

01

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/048** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Las Cárcavas. Entre el camino Batres y la C/ Somosierra y Avda. del Mediterráneo **SITUACIÓN:** Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 15' 35" N Long. 3° 55' 08" W **(UTM. ETRS89) X:** 421854 **Y:** 4457017
REF. CATASTRAL: --- **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: Apenas quedan vestigios, posiblemente por el continuo laboreo y la precariedad de los materiales constructivos. Está situado entre los términos municipales de Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio, en una ladera con suave pendiente y hondonada, próximo al cauce seco del "Barranco de las Cárcavas". Hay materiales arqueológicos de contextos cronológicos diversos que pueden hacer pensar en aportes del exterior o continuidad y perduración del hábitat. La precariedad de estos restos puede indicar la existencia de una casa de labor aislada para el laboreo de las tierras del entorno o bien para guardar los aperos. Se han encontrado: restos de cerámica común a torno, con engobe claro o pardo, vidriado melado y verdoso; loza con trazos pintados en azul, y polícroma; fragmentos de ladrillo, piedra y teja.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.*

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Es un yacimiento de carácter dudoso.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS**

01

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/048** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica: Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS**

01

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/048** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





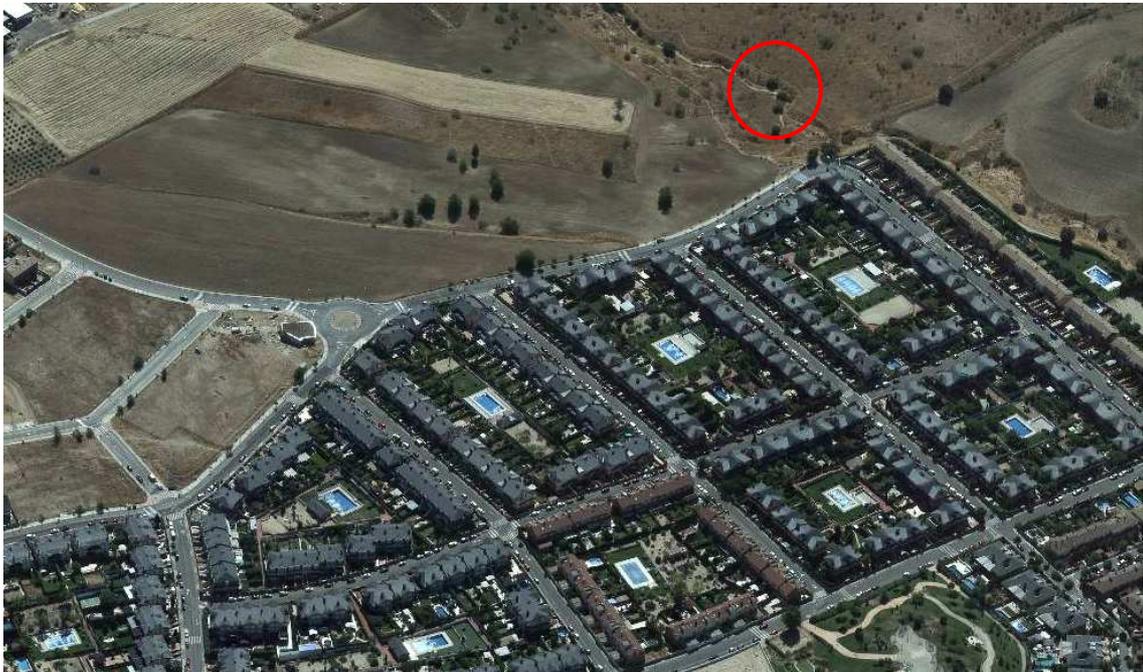
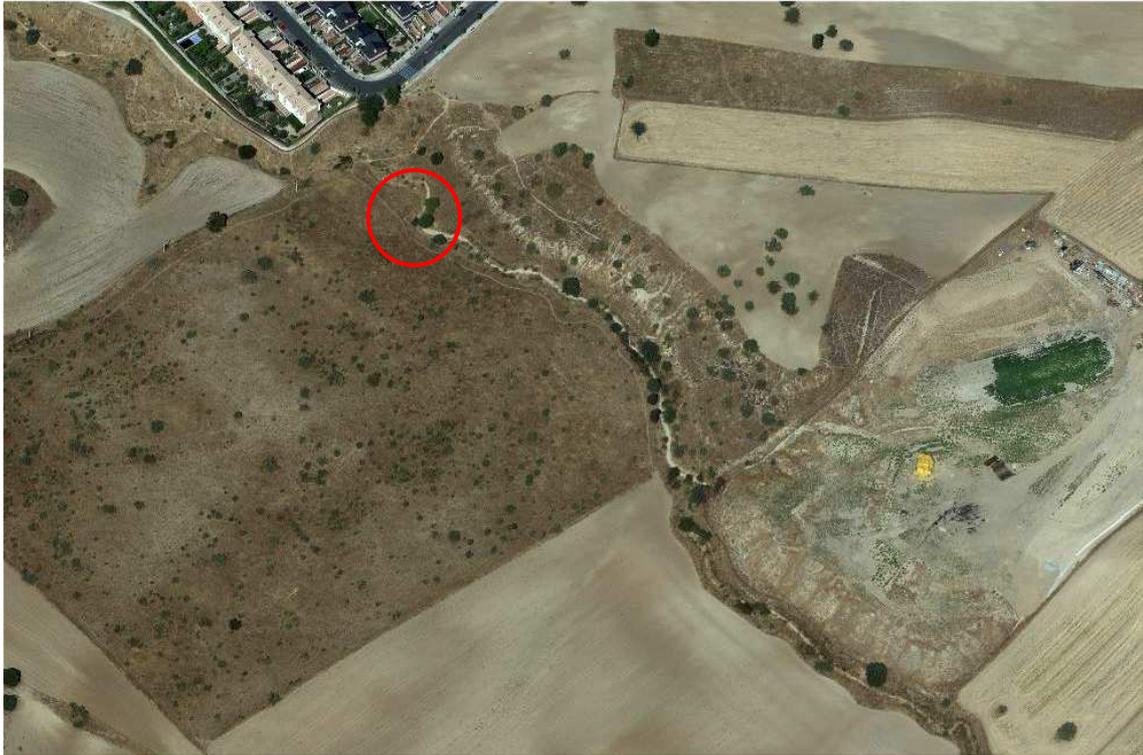
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/048** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

01

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de Las Cárcavas



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO / CAMINO DEL RAYO**

02

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 10002 y Polígono 12 parcela 87	SITUACIÓN: Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 16' 58" N Long. 3° 53' 11" W	(UTM. ETRS89) X: 424630 Y: 4459527
REF. CATASTRAL: ---	SUPERFICIE (Catastro): --- m ²

DESCRIPCIÓN: Se trata de "fondos de cabañas" aislados que hacen suponer un hábitat desconociéndose si en el entorno pudieran aparecer más estructuras soterradas y ocultas por las tierras de superficie. Está ubicado entre los términos municipales de Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio, en una ladera, próximo a la cota superior del cerro. Se han encontrado: cerámica a mano de cocción reductora, pastas y superficies pardo-grisáceas o negras; borde engrosado de dirección saliente. La carta arqueológica y la prospección sistemática de cobertura total demuestran escasez de materiales, resultando los localizados muy fragmentarios y poco definitorios.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Se trata de un yacimiento arqueológico documentado.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO / CAMINO DEL RAYO**

02

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



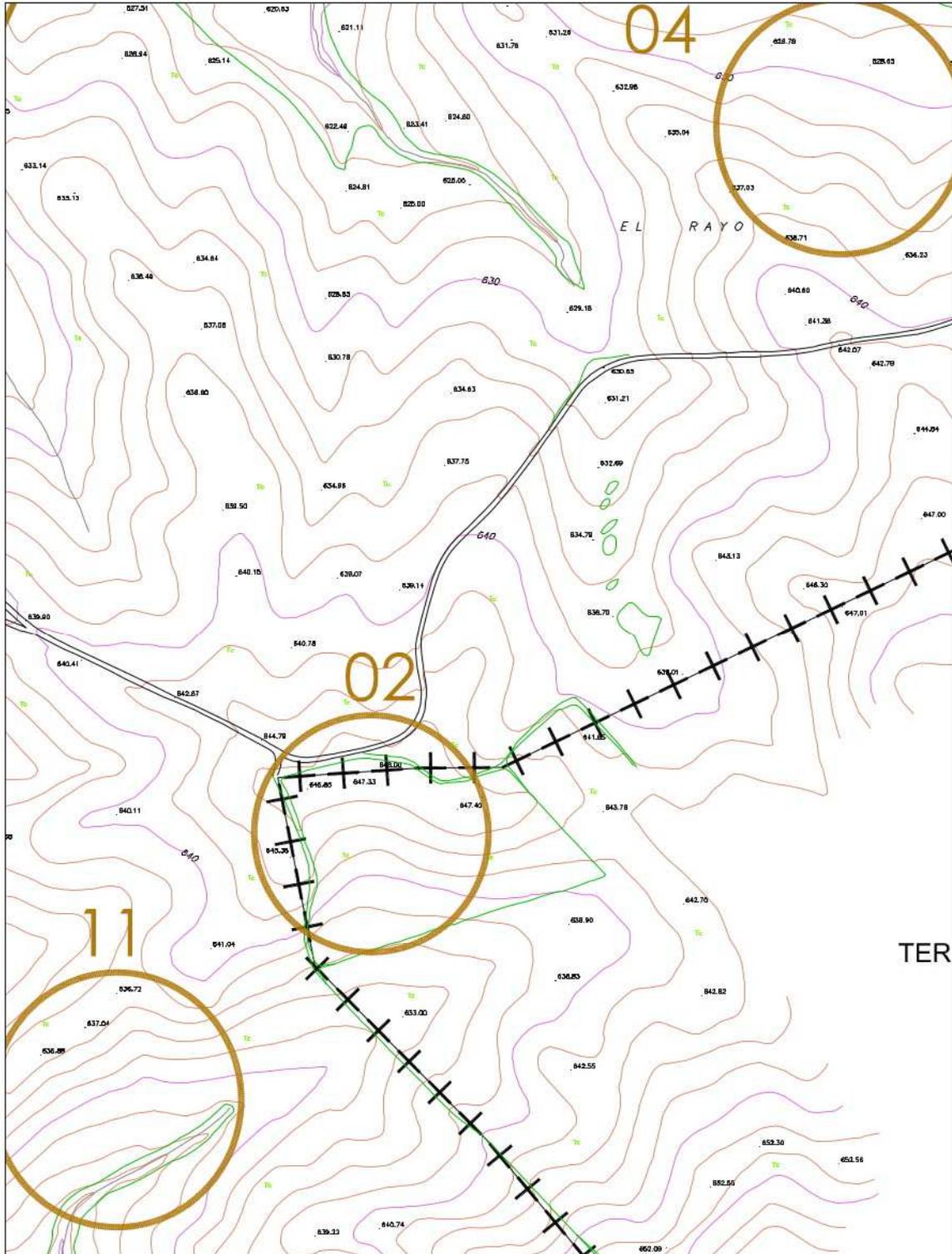
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: EL RAYO / CAMINO DEL RAYO

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0000/049 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

02

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



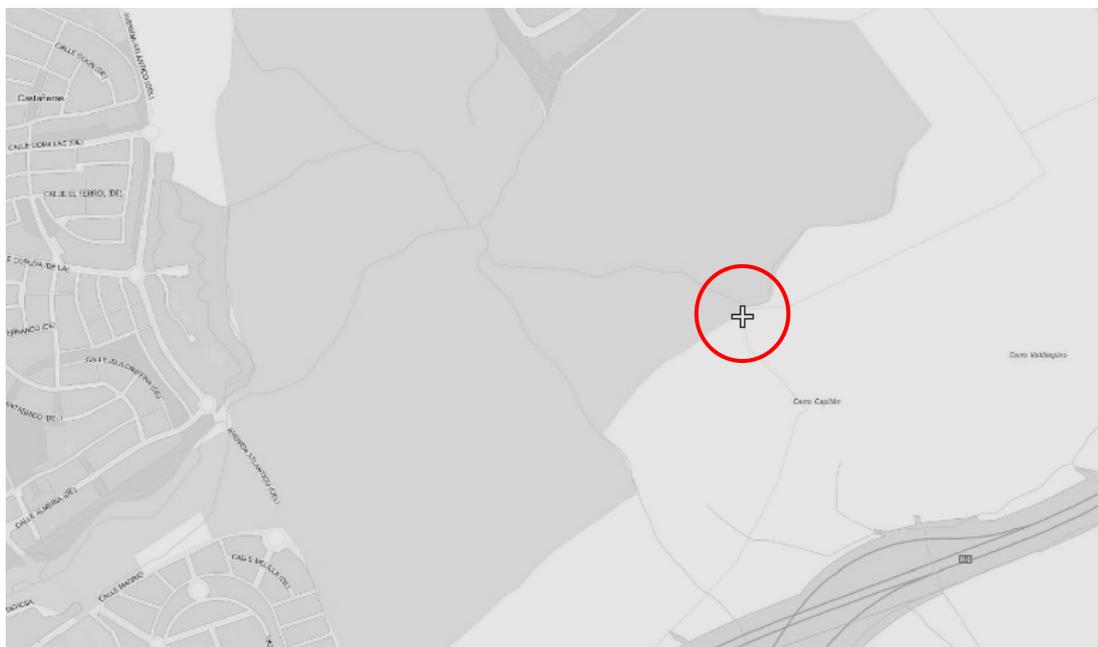


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO / CAMINO DEL RAYO**

02

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO / CAMINO DEL RAYO**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

02

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del camino del Rayo



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: PASO INFERIOR CARRETERA

03

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0000/122 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: C-4

LOCALIZACIÓN: M-413 P.k. 13 a 14. Paraje Camino del Campo **SITUACIÓN:** Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 17' 16.79" N Long. 3° 56' 10.77" W **(UTM. ETRS89) X:** 420411.87 **Y:** 4460143.32
REF. CATASTRAL: ---- **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: Puente situado sobre el barranco del Carrizo. Antiguamente la carretera M-413 (Móstoles-Moraleja de Enmedio) pasaba por encima de él, pero ahora se ha construido una variante y ha quedado aislado en un lateral del arcén. Se trata de una estructura de un solo arco con bóveda rebajada cuyo vano tiene una luz de 4.5 m. La relación flecha-luz es de 1/7 y su anchura de 9 m. La fábrica es de ladrillo, mientras que los arcos son de sillería de granito al igual que el remate de las aletas que sustentan los terraplenes de la carretera y la barandilla de seguridad superior.

TIPOLOGÍA: INFRAESTRUCTURA / CARRETERAS

USO ACTUAL: SIN USO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: s. XX

AUTOR: Desconocido

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: BERLINCHES, Amparo y Pedro MOLEÓN (coords.) 1991: *Arquitectura y desarrollo urbano : Comunidad de Madrid. Tomo X.* Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 193-238.

PÉREZ, Maite y Jesús RODRÍGUEZ, 2013: *Prospección Arqueopaleontológica de la línea eléctrica 400 Kv Galapagar-Moraleja de Enmedio.* Madrid. Dirección General de Patrimonio



ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO. Está rodeado de maleza y grafitis.

VALORACIÓN:

- Edificio que conserva sus valores etnográficos originales
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones reversibles
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Corresponde a la ficha 15-2 del IPICAM.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: PASO INFERIOR CARRETERA

03

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0000/122 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: C-4

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama. Vías pecuarias.
CALIFICACIÓN: Infraestructura
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica: Bien del Patrimonio Histórico.
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26 y 27. También deberán atenderse al capítulo 2 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Cualquier obra a ejecutar que exceda de las de mantenimiento y conservación, deberá contar con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en base a la documentación técnica a redactar, que analice la afección de la actuación sobre el elemento.

Las actuaciones sobre la parte del elemento que se cataloga con grado estructural deberán ejecutarse con materiales y acabados que entonen en color y textura con los valores ambientales iniciales. Se admitirán actuaciones de modificación de elementos siempre que con el resultado final se conserven los valores ambientales iniciales.



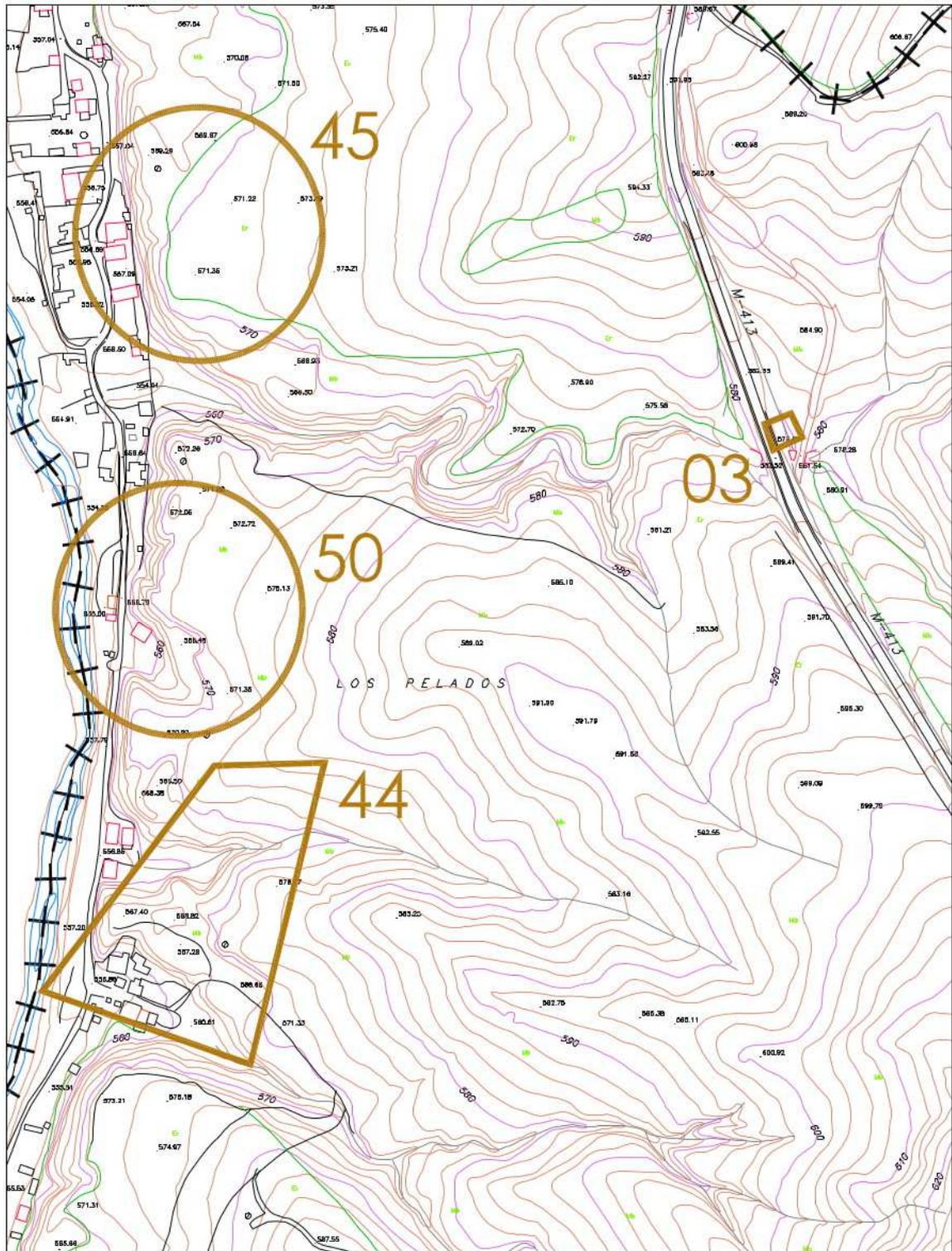
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: PASO INFERIOR CARRETERA

03

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0000/122 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: C-4

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)





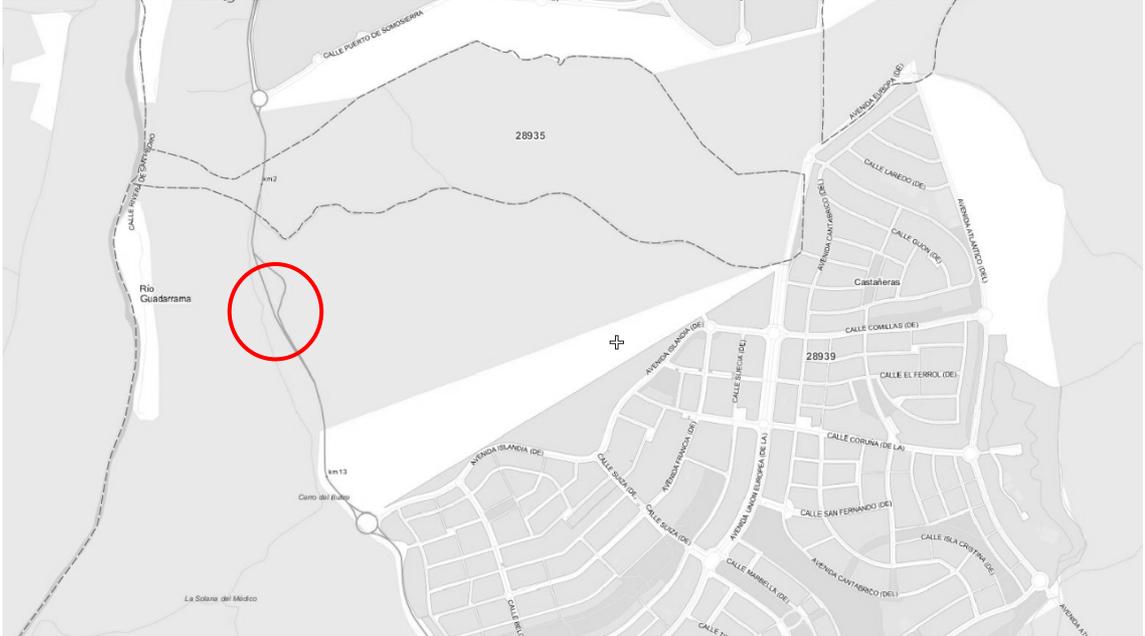
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **PASO INFERIOR CARRETERA**

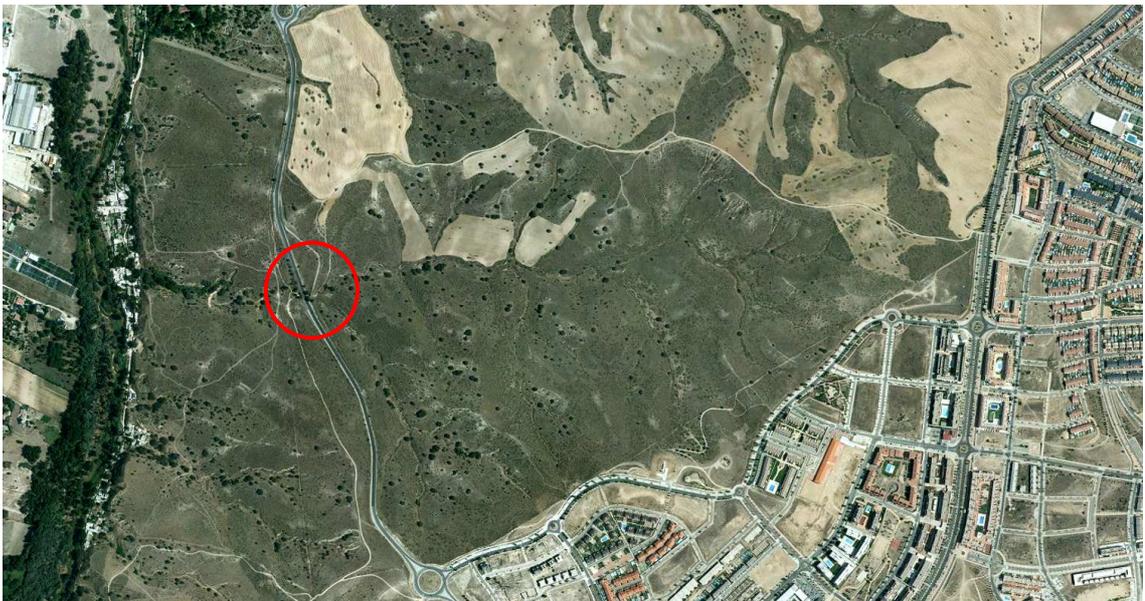
03

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/122**

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-4**



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: PASO INFERIOR CARRETERA

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0000/122** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-4**

03

IMÁGENES DETALLES



Detalle del arco y la bóveda interior



Estado actual del puente, muy deteriorado por la maleza



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO**

04

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/001** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 10002. Paraje El Rayo

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 12" N Long. 3° 52' 59" W

(UTM. ETRS89) X: 424926 **Y:** 4459978

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Lasca de sílex raedera aislada localizada en una zona de ladera, en los márgenes de "Arroyo Seco" vertiente al "Arroyo de los Combos". Está situado en una ladera de suave pendiente. Se trata de un hallazgo aislado. Son muy abundantes en el territorio este tipo de arroyos, por lo común muy cortos y que actúan como desagüe en caso de arroyada, de ahí que únicamente lleven agua en periodo de lluvias, excavando en ocasiones surcos abruptos y profundos por la falta de cobertura vegetal y la inconsistencia del terreno. La aparición de otros hallazgos aislados de sílex en áreas limítrofes, tanto del propio término de Arroyomolinos como de Moraleja de Enmedio y ante la falta de afloramientos naturales de sílex (los más próximos se localizan en el corredor Valdemoro - Getafe) y de un estudio más profundo de estos restos, sugieren varias hipótesis para responder a tal presencia: A) vinculación directa al abonado con vertidos de basura y materia orgánica, entre el cual iría asociado el material arqueológico, amparándose tal suposición en la circunstancia de que, aunque en el momento presente los terrenos se emplean para cultivos cerealísticos, al parecer hasta no hace mucho tiempo estuvieron dedicados al regadío propiciado por su anterior propietario, y que en el caso de Moraleja de Enmedio poseen en los terrenos alledaños este último uso del suelo; B) restos aislados de obligada localización secundaria, provenientes de lugares no definidos en correlación a los procesos de erosión y deposición de sedimentos y arenas de las cuencas fluviales y arroyos del entorno. C) restos aislados presumiblemente extraviados por gentes que se moverían en esta área en cuestión, la cual está directamente ligada a los cauces fluviales de cierta entidad (pudiendo afirmarse que según nos vamos alejándonos de los mismos su presencia disminuye o desaparece).

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: -

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Hallazgo aislado sin contexto arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO**

04

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/001** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



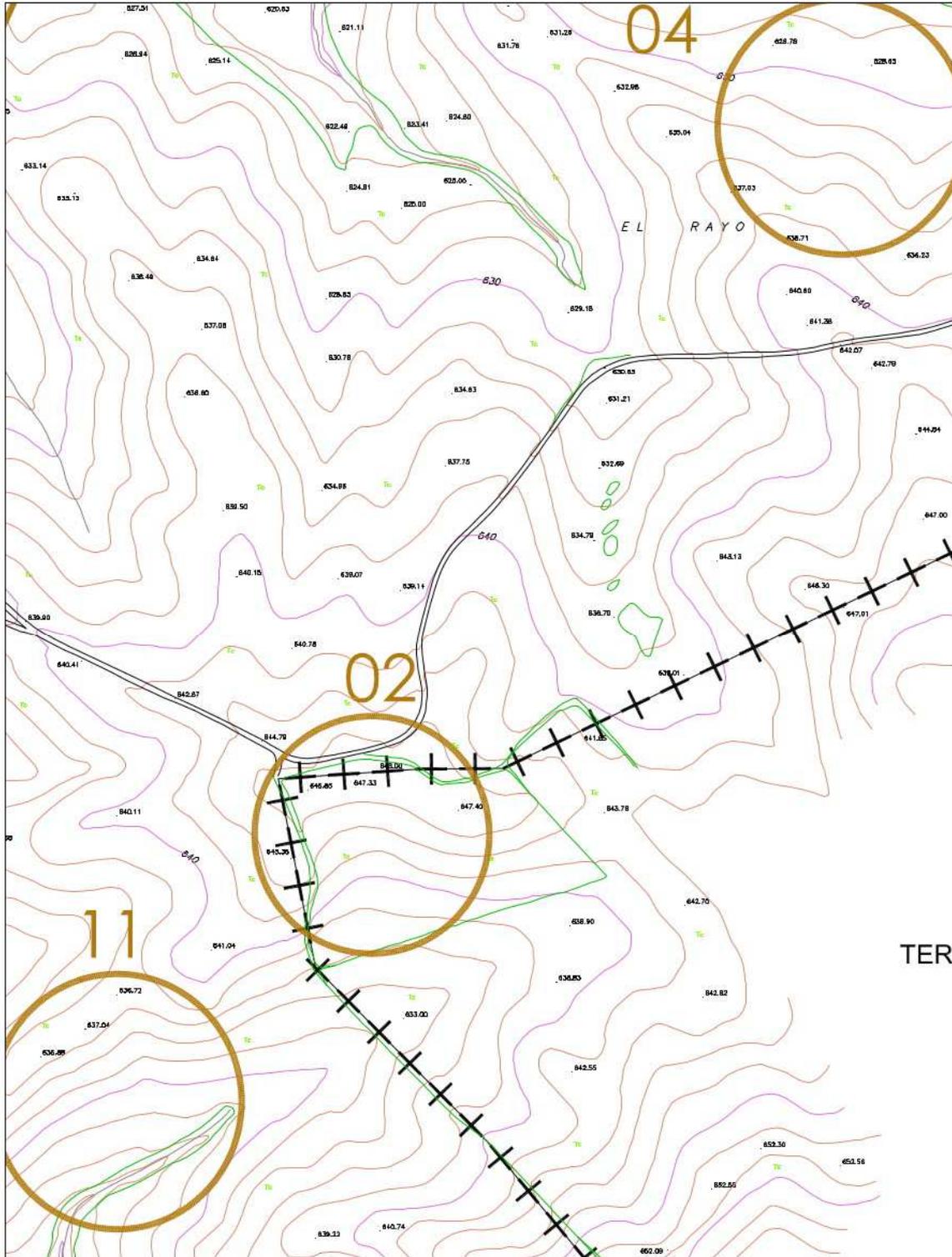
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO**

04

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/001** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



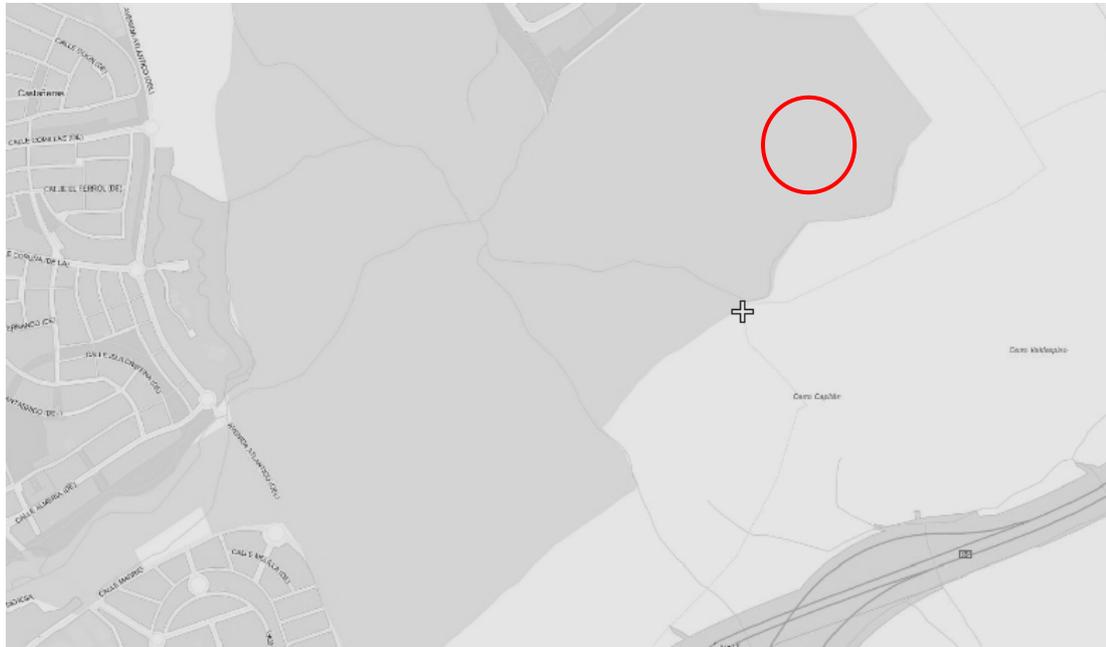


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO**

04

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/001** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL RAYO**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/001** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

04

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS / ARROYO DE VALDEARENAL**

05

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/002** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 14. Paraje Los Combos

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 28" N Long. 3° 53' 18" W

(UTM. ETRS89) X: 424484 **Y:** 4460454

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Está situado en una plataforma llana en la cuña formada por la confluencia del Arroyo de Valdearenal y el Arroyo de los Combos, y es de suponer que pueda tener continuidad en los terrenos contiguos del término municipal de Móstoles. No se observó material *mueble* definitorio en el entorno del yacimiento, de no ser fragmentos de restos constructivos: ladrillos y tejas. Se intuye la existencia del yacimiento por los fragmentos de teja, ladrillo y piedras aparecidas en los cortados vertientes al Arroyo de los Combos. Resulta difícil, por ello, determinar la extensión de los restos y la tipología del mismo: viviendas aisladas rurales, poblado, así como su cronología.

Ha sido imposible la determinación de este yacimiento por encontrarse cubierto por cultivos intensivos de regadío de alfalfa, si bien la aparición de fragmentos de teja, ladrillo y piedra en los cauces de dichos arroyos, junto a la propicia localización del sitio en la confluencia mencionada y su presencia junto al camino de Arroyomolinos a Móstoles (eje viario de gran trascendencia a lo largo de la historia y en el cual han aparecido un elevado número de yacimientos) hace sospechar la existencia de un yacimiento mayor. No obstante habría que intuir un elevado grado de deterioro del yacimiento debido al aterrazamiento y acondicionamiento del terreno para regadío. Podría corresponder al despoblado de las "Chozas de Arroyomolinos", citado en las *Noticias geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el s. XVIII* recogidas por F. Jiménez de Gregorio, y que lo sitúa "al este del término, situado entre Móstoles y la Moraleja de Enmedio", aunque por su proximidad también podría hacerse extensible al yacimiento nº 15003, pues parece ser que el despoblado se desplomó y las características orográficas se identifican mejor con este último.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Yacimiento de carácter dudoso por la imposibilidad de prospectar debidamente los terrenos en que se ubica por la falta de visibilidad y las plantas cultivadas.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS / ARROYO DE VALDEARENAL**

05

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/002** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



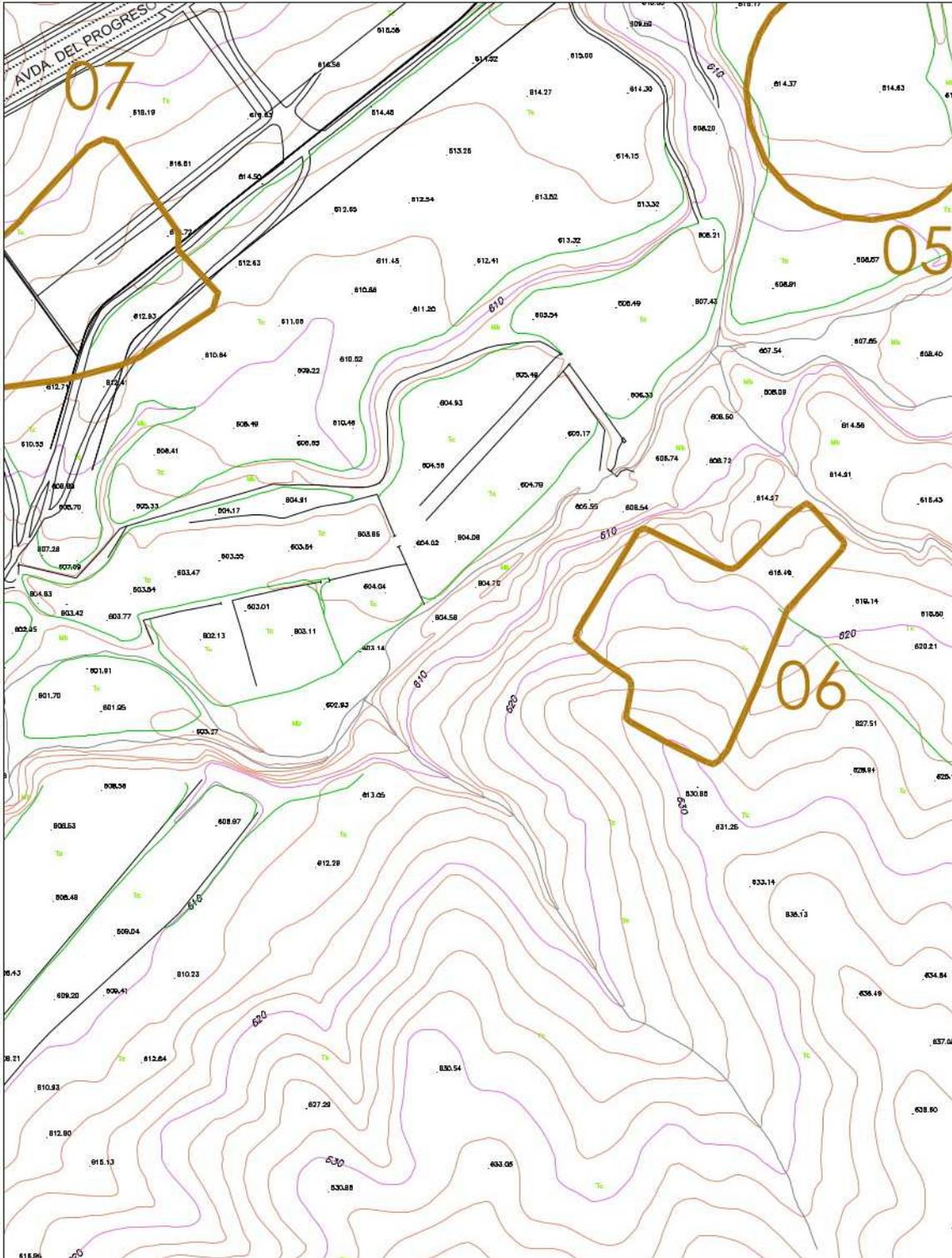
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID) CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS / ARROYO DE VALDEARENAL**

05

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/002** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS / ARROYO DE VALDEARENAL**

05

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/002** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS / ARROYO DE VALDEARENAL**

05

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/002** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE VALDEARENAS / LOS CAMBOS**

06

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/003** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 10002. Paraje El Rayo

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 17" N Long. 3° 53' 23" W

(UTM. ETRS89) X: 424363 **Y:** 4460111

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Yacimiento arqueológico de medianas proporciones, pudiendo tratarse de una aldea hispano-visigoda o alto-medieval. Se han apreciado dos zonas con aparición de material arqueológico, muy próximas entre sí, y separadas por el Barranco-Arroyo de Caldearenas. En el área más extensa, situada en un claro rodeado de pinares, se observan en superficie piedras, cantos gruesos de cuarcita y nódulos de sílex, fragmentos de ladrillo macizo con digitalizaciones (de aproximadamente 5 cms. de ancho), y tejas igualmente con decoración o lisas, lo que confirma la existencia, en el subsuelo, de estructuras de habitación.

El yacimiento se localiza en altozano o sobre promontorio en forma de cuña por la erosión hídrica que ha configurado los escarpes de las barrancas que lo delimitan, además del Arroyo de los Combos, situándose dicho yacimiento al nordeste y en una terraza donde el asentamiento es más apto, aunque en la zona de pinar, en terreno más abrupto y con mayor pendiente se ha podido constatar la existencia de concentraciones aisladas de tejas y ladrillos ensamblados que podrían corresponder a pavimentos, si bien parece más acertado que se trate de sepulturas. La apreciación cronológica del yacimiento se hace dificultosa por la precariedad de restos arqueológicos directores aparecidos: en general, cerámica común poco definitoria y fragmentos muy rodados y erosionados que pudieran corresponder a cerámica sigillata con pérdida total de barniz rojo. Hay que citar también su proximidad al yacimiento nº 15001, sin que pueda concretarse relación alguna a la espera de futuros estudios arqueológicos.

se han encontrado cerámicas a torno, comunes de cocción oxidante o reductora; cerámica sigillata y tejas lisas o decoradas con digitalizaciones.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano, altomedieval

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Alterado por repoblación de pinares.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE VALDEARENAS / LOS CAMBOS**

06

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/003** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



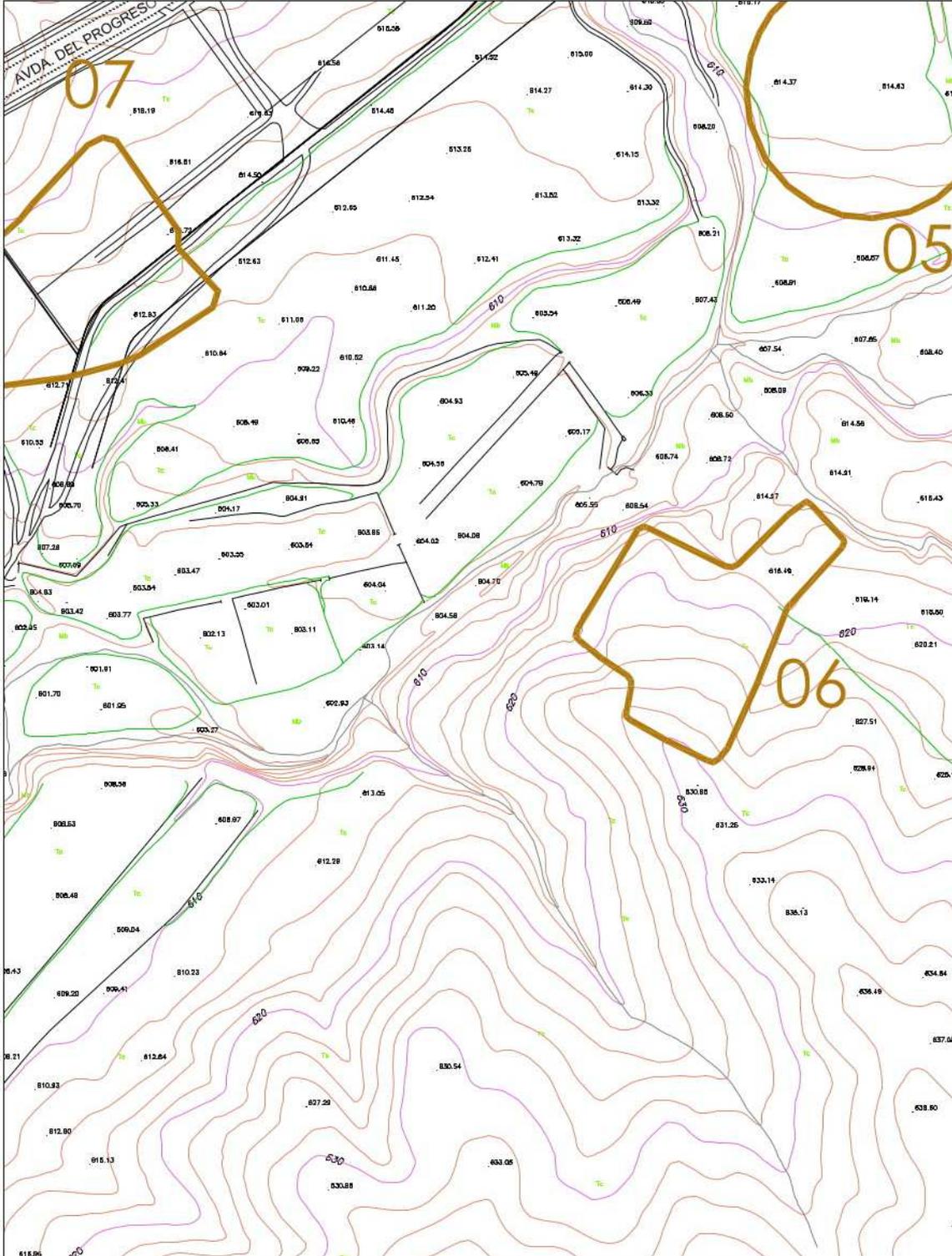
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ARROYO DE VALDEARENAS / LOS CAMBOS

06

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/003 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



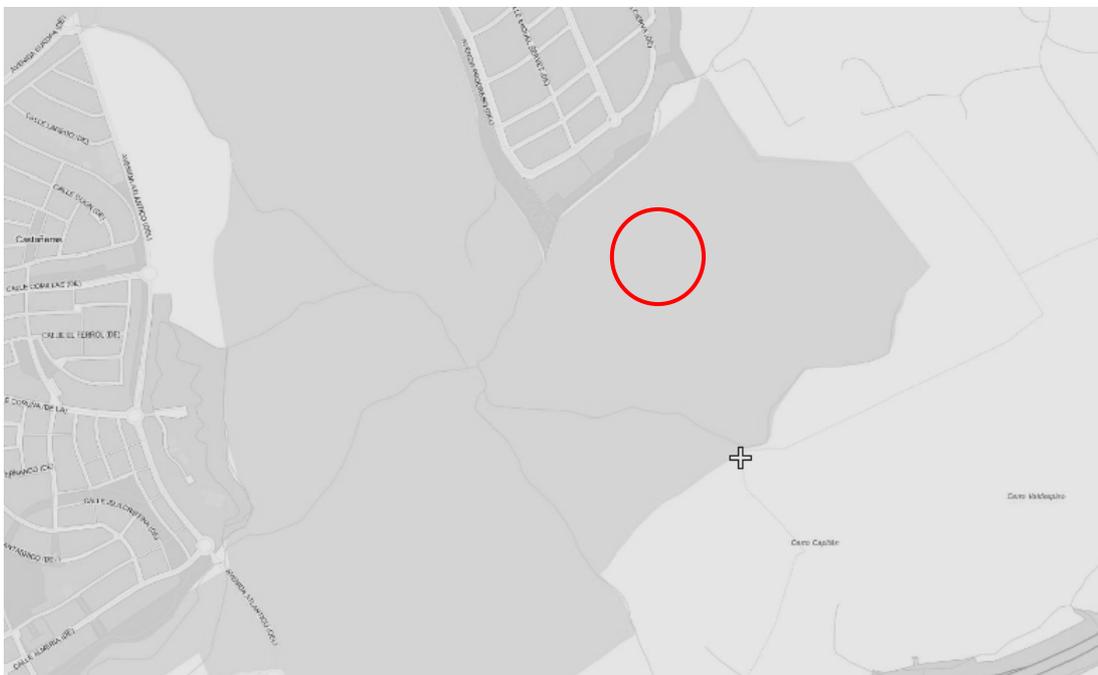


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE VALDEARENAS / LOS CAMBOS**

06

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/003** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE VALDEARENAS / LOS CAMBOS**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/003** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

06

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **VALDEARENAL**

07

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/004** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: SAU-4B Valdearenal Sur. Manzana M-41. Parcela M-41 **SITUACIÓN:** Urbano
COORDENADAS: Lat. 40° 17' 24" N Long. 3° 53' 39" W **(UTM. ETRS89)** X: 423987 Y: 4460346
REF. CATASTRAL: --- **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: Se trata de viviendas, edificios o estructuras aisladas, apareciendo en superficie piedras, ladrillo y tejas correspondientes a cimentaciones, paramentos y techumbre de los mismos. Se encuentra en una suave pendiente en el límite sur del SAU 4B, polígono industrial situado al noreste del término municipal. Se han encontrado cerámica sigillata, a torno de tipo común; y pesa de barro cocido. El material es escaso y con alto grado de rodamiento y erosión.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.*

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Existe alteración por el trazado de caminos y por raíces de higueras. Es posible que estas estructuras y viviendas formaran parte de una entidad más grande, una villa con dispersión de áreas funcionales de tipo latifundista.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **VALDEARENAL**

07

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/004** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenderse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.
Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



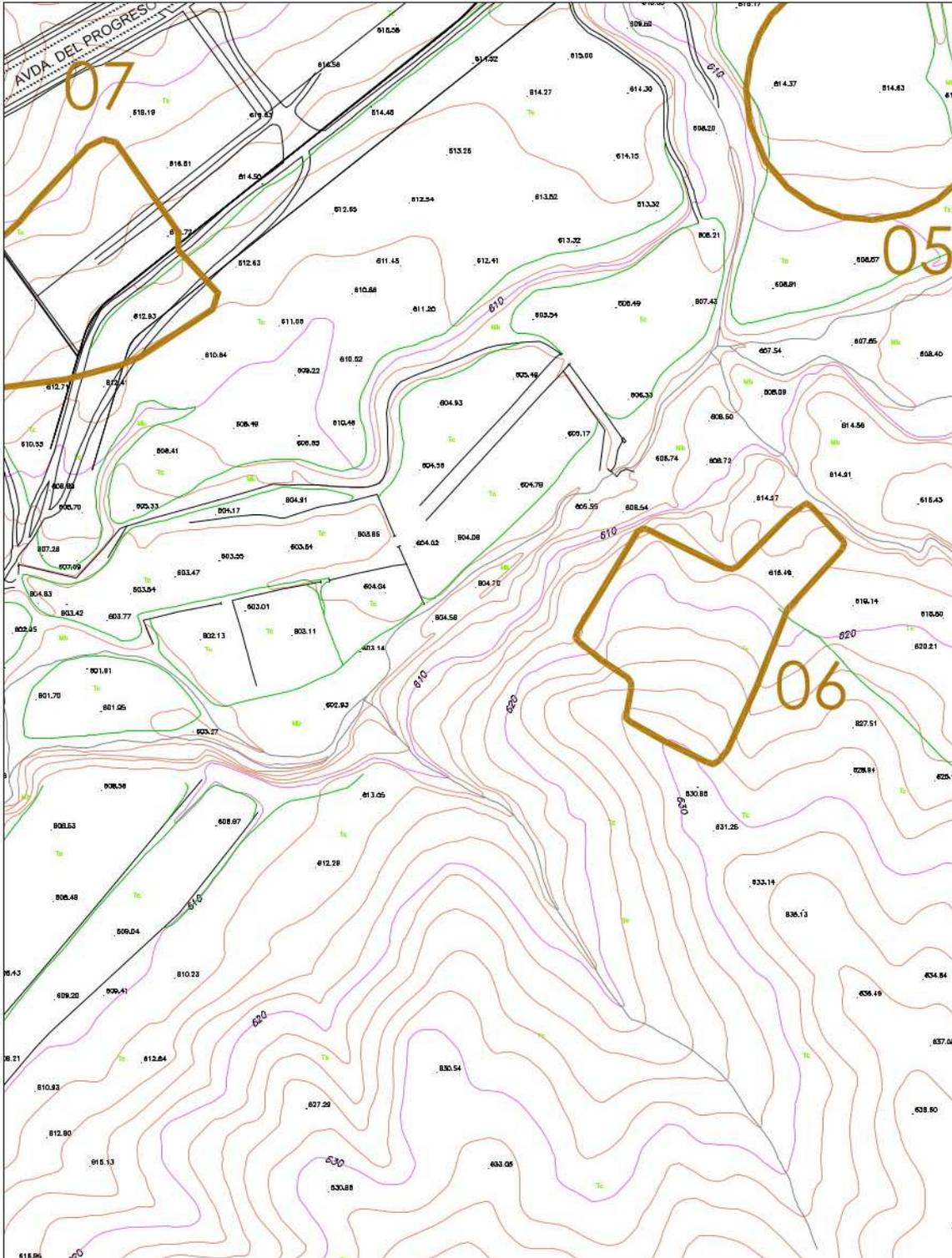
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID) CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **VALDEARENAL**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/004** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

07

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



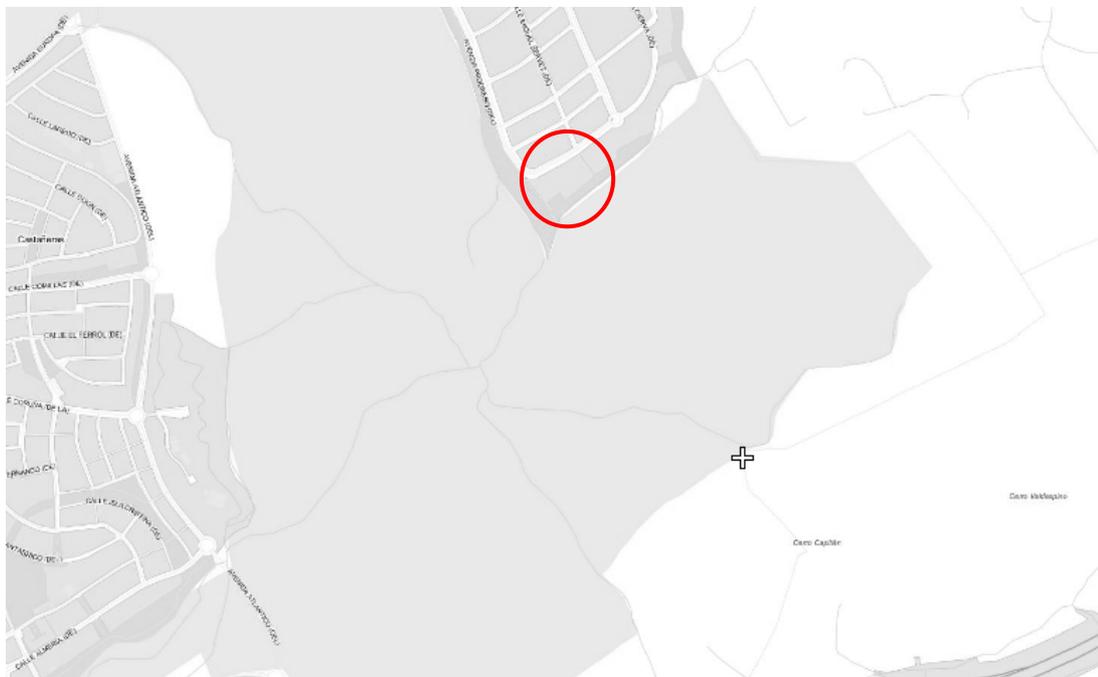


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

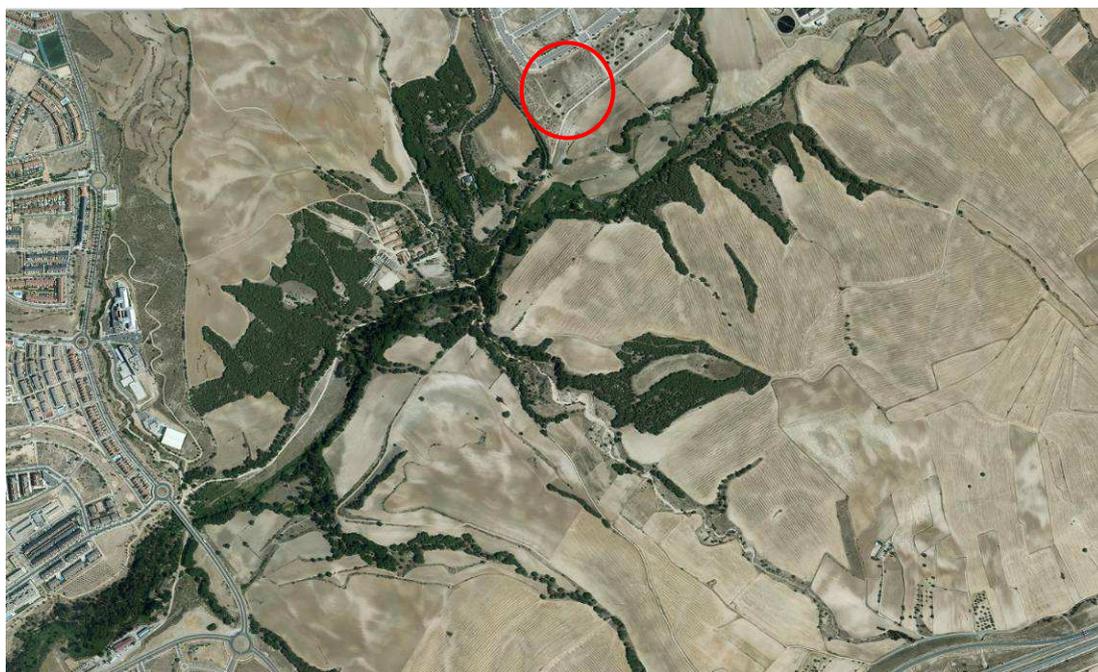
ELEMENTO: **VALDEARENAL**

07

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/004** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **VALDEARENAL**

07

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/004** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CHALET DE VALDEFUENTES**

08

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/005** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcela 25. Paraje Valdefuentes

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 19" N Long. 3° 53' 47" W

(UTM. ETRS89) X: 423796 **Y:** 4460191

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: En esta área arqueológica donde se documenta la aparición de materiales romanos asociados a estructuras de tipo percedero o silos, no hay indicios de restos constructivos en superficie. Estos restos arqueológicos hay que ponerlos en relación con otros restos de contextos romanos localizados en el entorno. Se han encontrado cerámica a torno, tipo común, con acabado cepillado, engobe rojizo y decoración pintada; cerámica sigillata; fragmentos cerámicos erosionados, con alteraciones y pérdida parcial de barniz o engobes.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano, indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Posible interrelación con estructuras y yacimientos arqueológicos del entorno (nº 15009, 15004, ...), pudiendo tratarse de subáreas de un mismo espacio de tipo latifundista.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CHALET DE VALDEFUENTES**

08

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/005** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



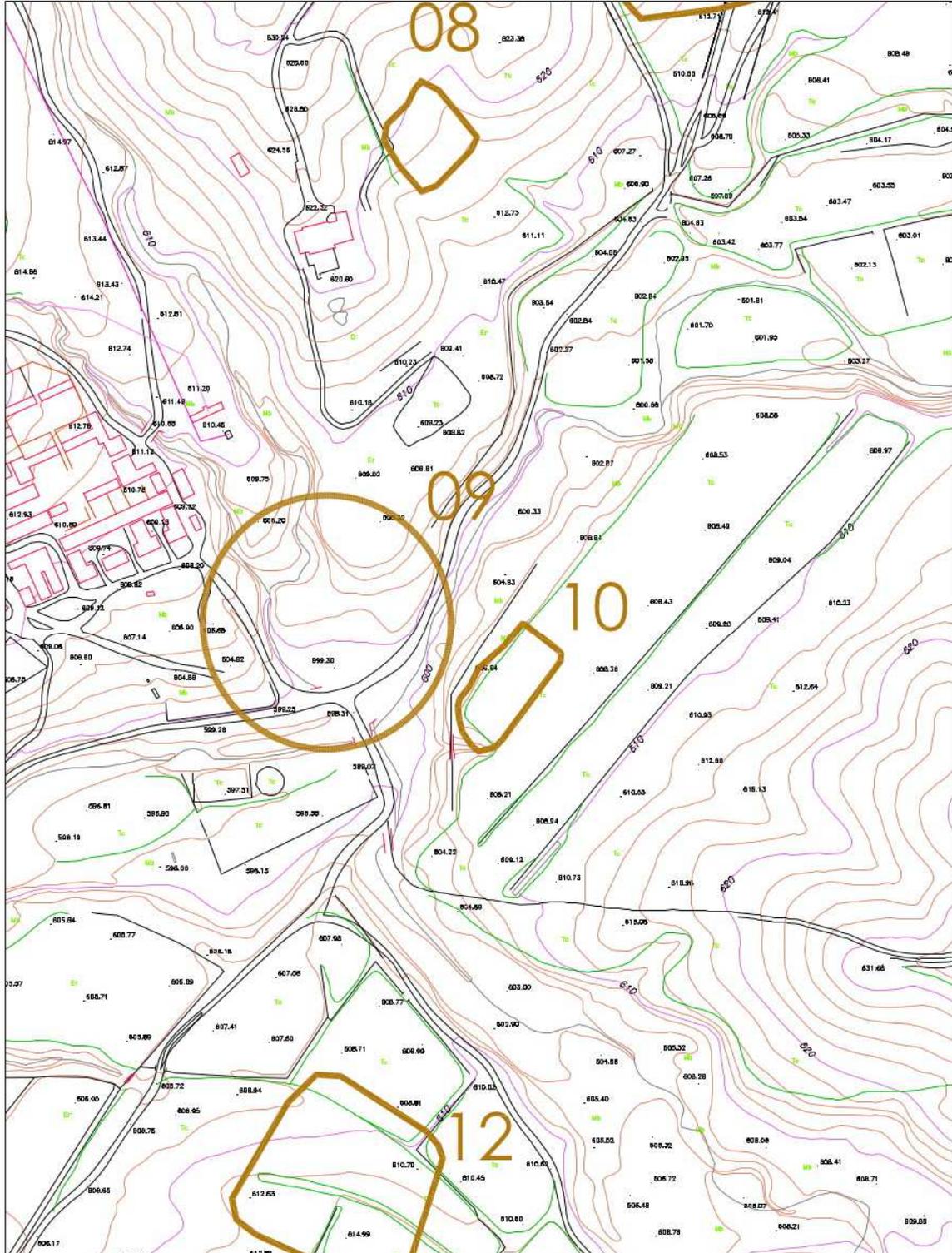
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CHALET DE VALDEFUENTES

08

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/005 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



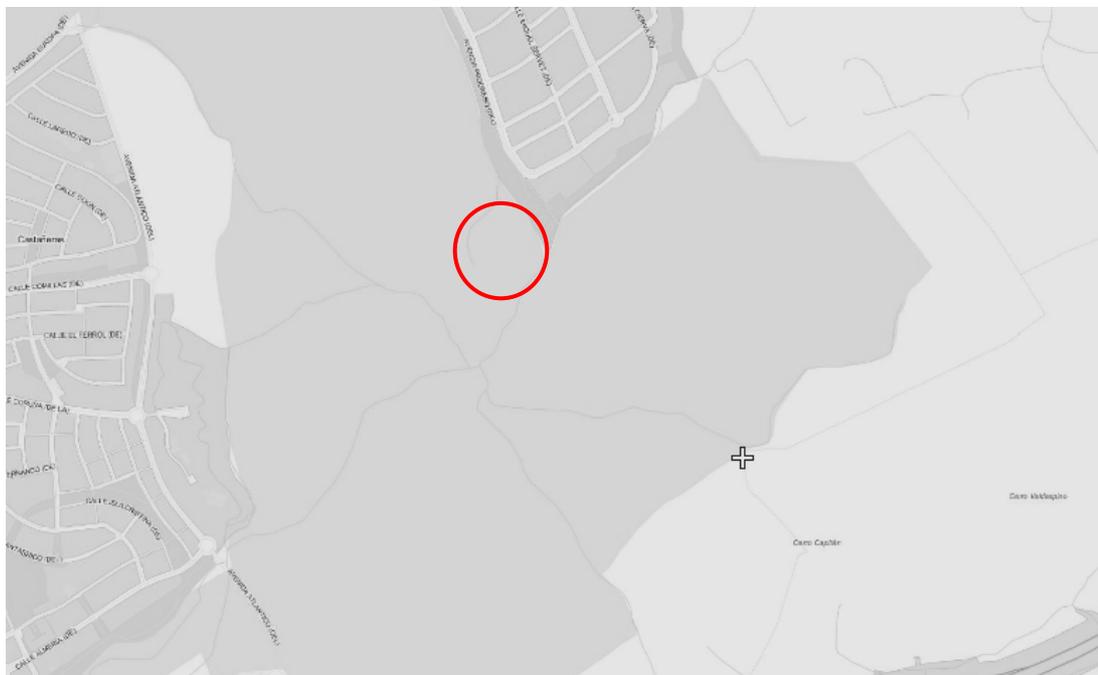


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

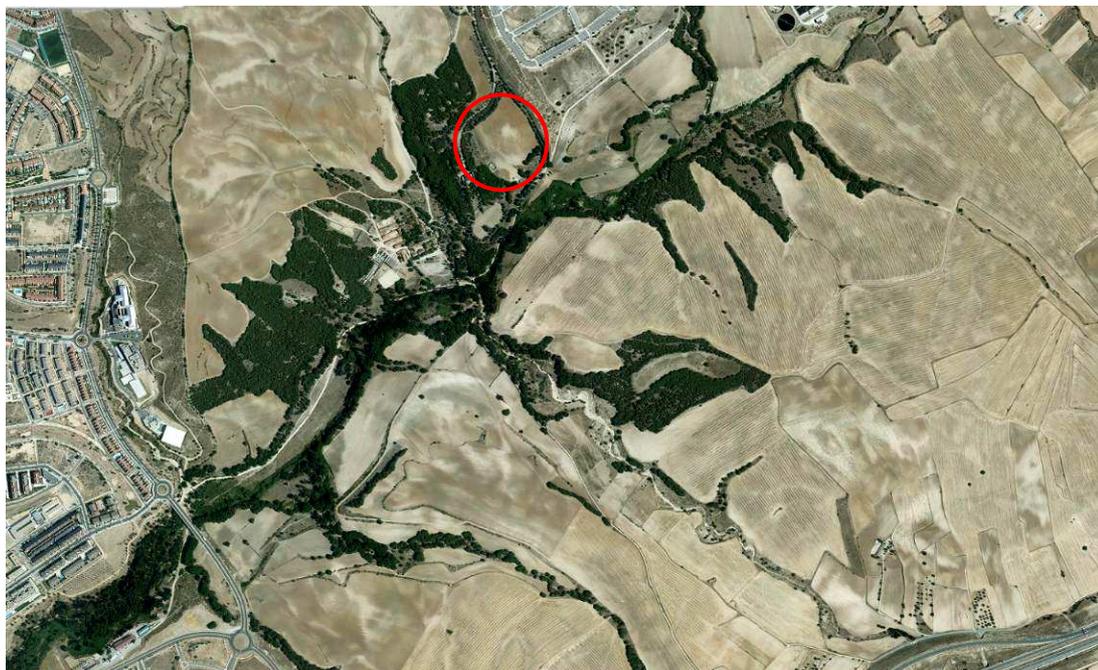
ELEMENTO: **CHALET DE VALDEFUENTES**

08

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/005** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





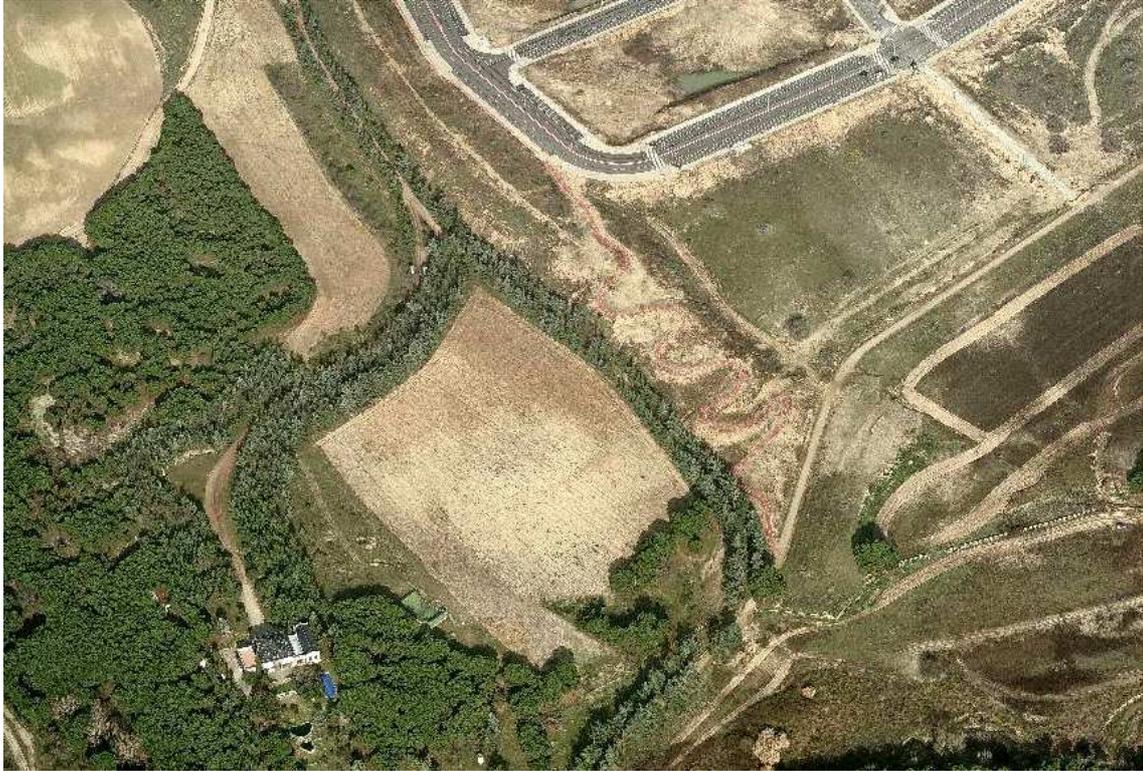
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CHALET DE VALDEFUENTES**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/005** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

08

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **POBLADO / GRANJA DE VALDEFUENTES**

09

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/006** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcelas 10 y 25. Paraje Valdefuentes	SITUACIÓN: Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 17' 09" N Long. 3° 53' 50" W	(UTM. ETRS89) X: 423730 Y: 4459882
REF. CATASTRAL: ---	SUPERFICIE (Catastro): --- m ²

DESCRIPCIÓN: Molino hidráulico del cual únicamente quedan unos arranques de mampostería de cal y piedra, sobre los que descansaba el paramento de ladrillo macizo. Dichos restos se localizan a los pies de un pequeño promontorio, a la entrada del camino de acceso al poblado-granja de Valdefuentes, en el camino de Arroyomolinos a Móstoles. La cronología de éste, como de los restantes molinos que se abastecían de agua del Arroyo de los Combos, debe corresponder a momentos finales del s. XV o bien de la edad moderna (s. XVI o XVIII). Es debido a esta proliferación de molinos en dicho arroyo (hemos podido inventariar hasta 8) por lo que se decidió cambiar el nombre originario del pueblo de "Chozas del Arroyo" a "Molinos del Arroyo" y, posteriormente, al actual "Arroyomolinos". Por las características que pueden tomarse del molino nº 15048, éstos debían tener un cuerpo de ladrillo con uno o dos pozos verticales para la caída brusca del agua y el consiguiente movimiento de las aspas y piedra del molino. El agua tomada del Arroyo de los Combos circularía por canales excavados directamente en la tierra, en la cornisa de la primera terraza o plataforma que, inmediatamente sobre el terreno, se aprecia claramente desde el nivel del camino. El deterioro de los mismos debe darse por la erosión sufrida, las arroyadas (descansan sobre terreno arenoso muy dado a escorrentías y a barrancas) y al abandono desde tiempos remotos. Debido al alto grado de deterioro no se observó material arqueológico inmueble en los alrededores del molino. Está situado en cortado junto al cauce del Arroyo de los Combos y en zona de confluencia con el Arroyo seco. No se apreciaron materiales arqueológicos a excepción de los restos constructivos intrínsecos al molino: muros y paramentos de mortero de cal y piedra, y ladrillo macizo.

TIPOLOGÍA: MOLINO HIDRÁULICO - YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Plenomedieval, s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*. BERLINCHES, Amparo y Pedro MOLEÓN (coords.) 1991: *Arquitectura y desarrollo urbano : Comunidad de Madrid. Tomo X*. Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 193-238.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Molino hidráulico que conserva sus valores originales
- Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: La parte perdida ha debido destruirse por la erosión y avenidas del arroyo. Molino de similitud constructiva a los restantes molinos localizados en el cauce del arroyo de los combos (se han documentado hasta 8)



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **POBLADO / GRANJA DE VALDEFUENTES**

09

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/006** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
AFECCIONES NORMATIVAS: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- Solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



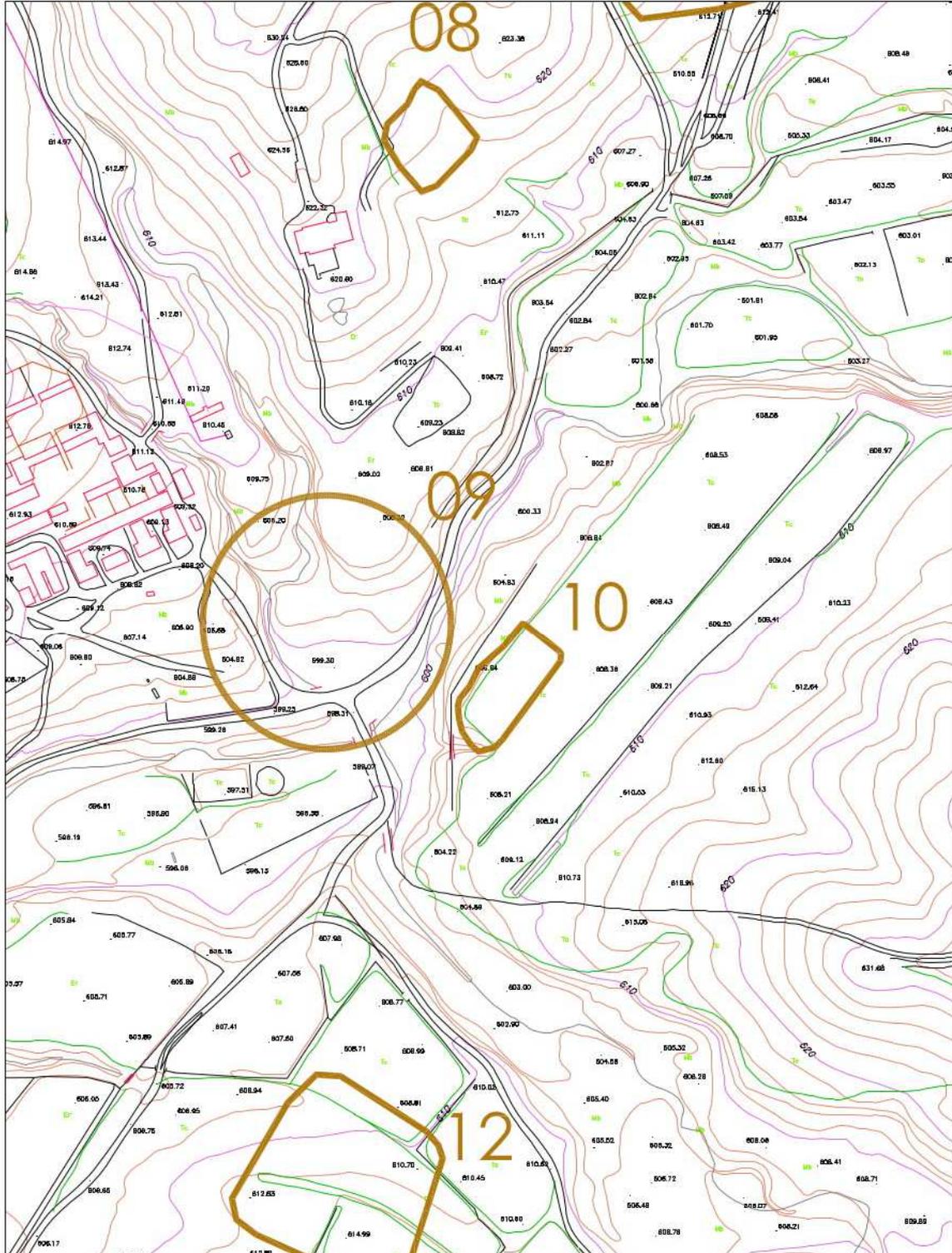
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **POBLADO / GRANJA DE VALDEFUENTES**

09

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/006** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



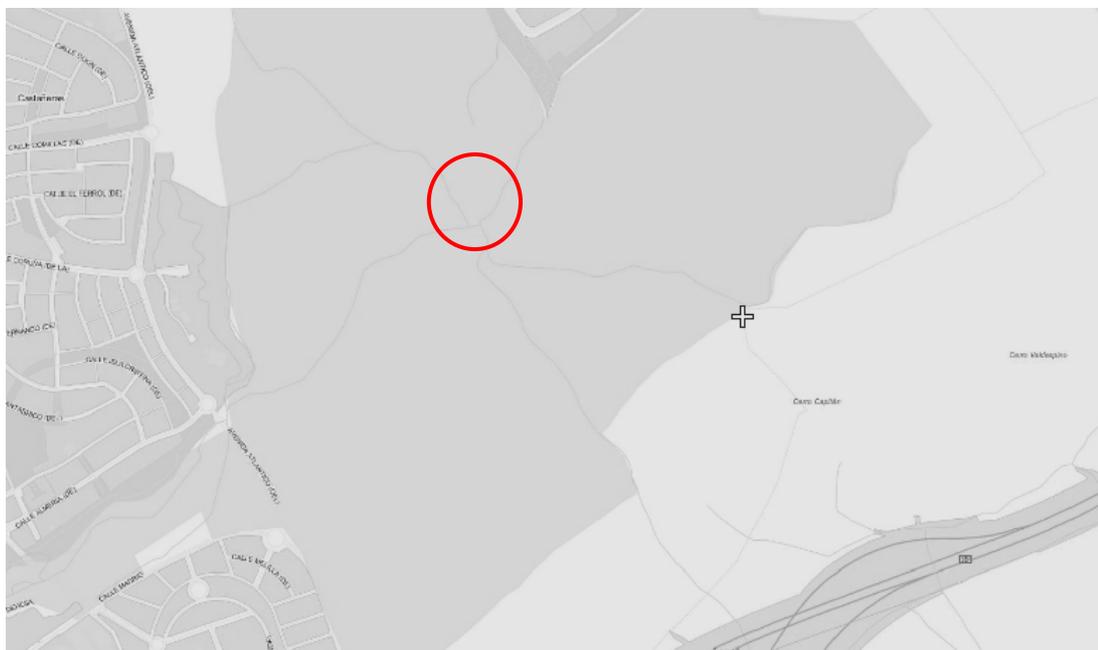


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

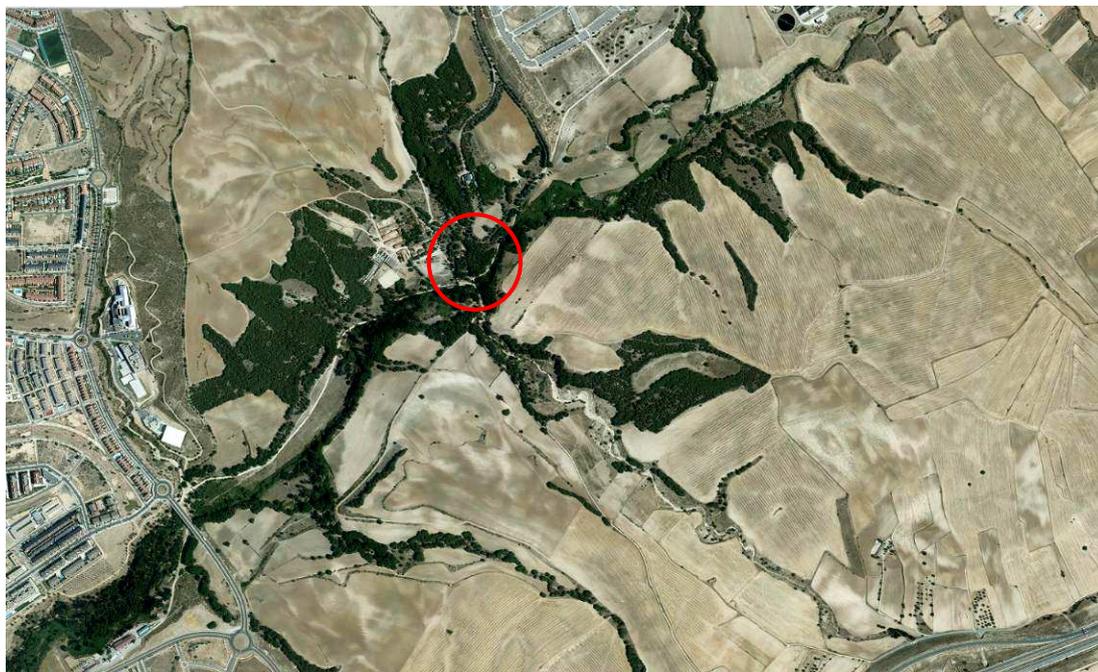
ELEMENTO: POBLADO / GRANJA DE VALDEFUENTES

09

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/006 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: POBLADO / GRANJA DE VALDEFUENTES

09

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/006 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DEL RAYO**

10

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/007** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 10002. Paraje El Rayo

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 08" N Long. 3° 53' 45" W

(UTM. ETRS89) X: 423843 **Y:** 4459840

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Restos constructivos diseminados en el área del yacimiento sin conexión aparente, formados por piedras sueltas y tejas definiendo un espacio que puede corresponder a una necrópolis, hábitat aislado o silos. Está situado en una plataforma inmediata a la vaguada del valle del Arroyo de los Combos. Se han encontrado: cerámicas a torno comunes, de barniz anaranjado, engobe gris y ocre; sigillata decorada o lisa, sigillata clara; molinos de torno (no recogidos). El material tiene las superficies erosionadas y es escaso

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano, indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:



Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales



Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles



Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Deterioro total. En parte afectado por un cortado de desmontes agrícolas y aterrazamientos. Posible vinculación o dependencia a la villa romana catalogada con el nº 15009 o a otros yacimientos de contextos romanos del entorno.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DEL RAYO**

10

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/007** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- Solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



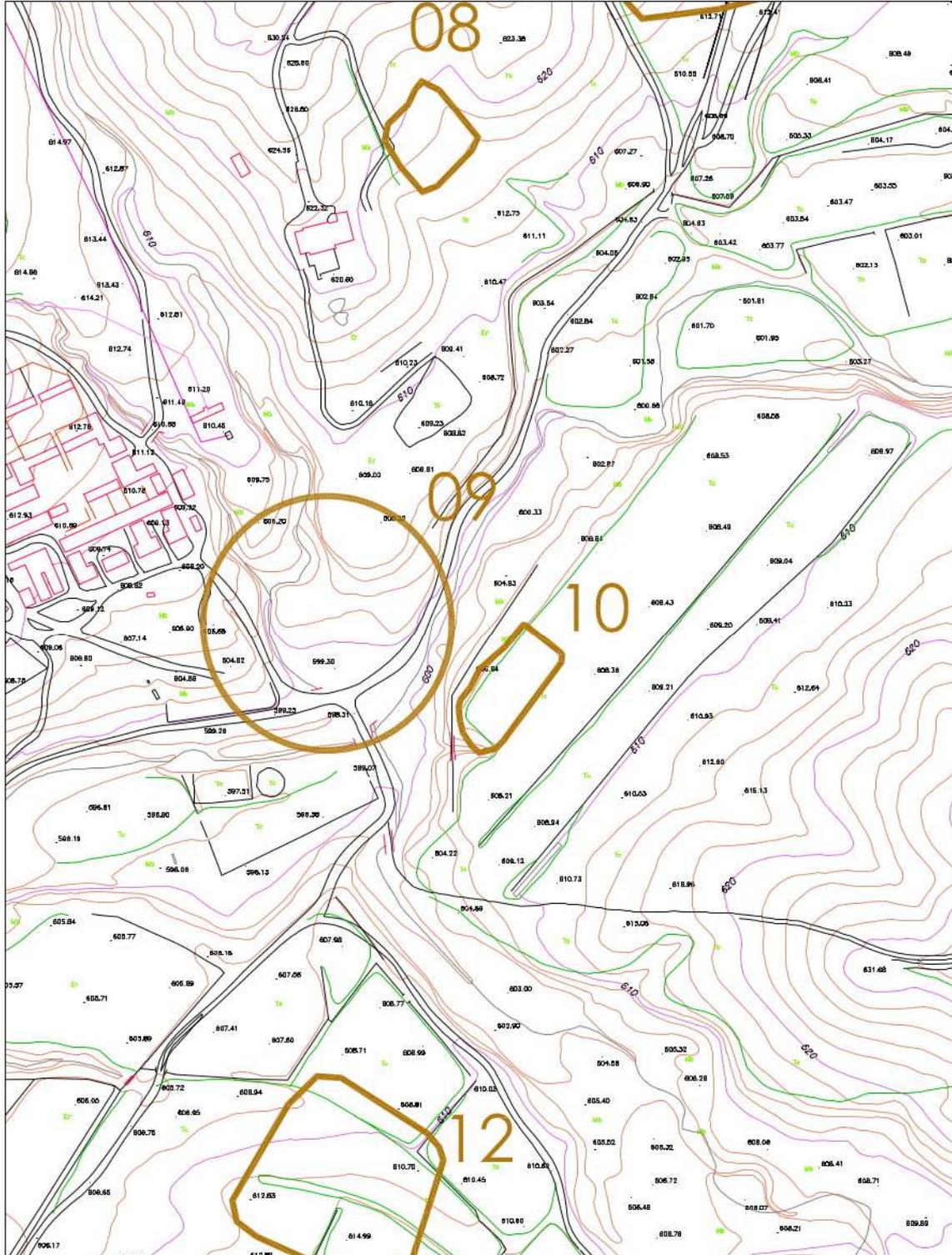
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DEL RAYO

10

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/007 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



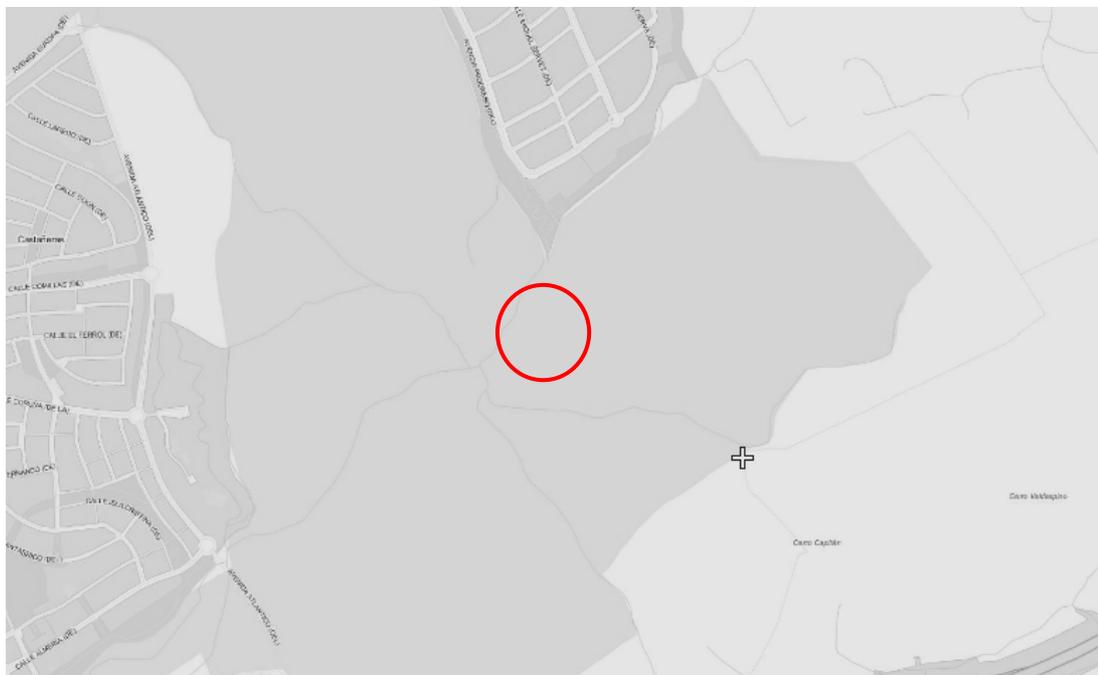


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DEL RAYO

10

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/007 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DEL RAYO**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/007** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

10

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: VALDECASTELLANOS / ARROYO VALDECASTELLANOS

11

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/008 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 2. Paraje El Rayo

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 52" N Long. 3° 53' 18" W

(UTM. ETRS89) X: 424469 **Y:** 4459358

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Hallazgo aislado, sin contexto arqueológico, de una punta de flecha de sílex truncada con pedúnculo y aletas (poco marcadas). Su localización puede relacionarse con la aparición de unos "fondos de cabaña" en un cerro próximo correspondientes a un yacimiento arqueológico de Moraleja de Enmedio.

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Calcolítico, indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Posible vinculación con yacimientos de contextos del calcolítico/edad del bronce del entorno, en especial, por proximidad, con el nº 89029 de Moraleja de Enmedio.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: VALDECASTELLANOS / ARROYO VALDECASTELLANOS

11

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/008 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



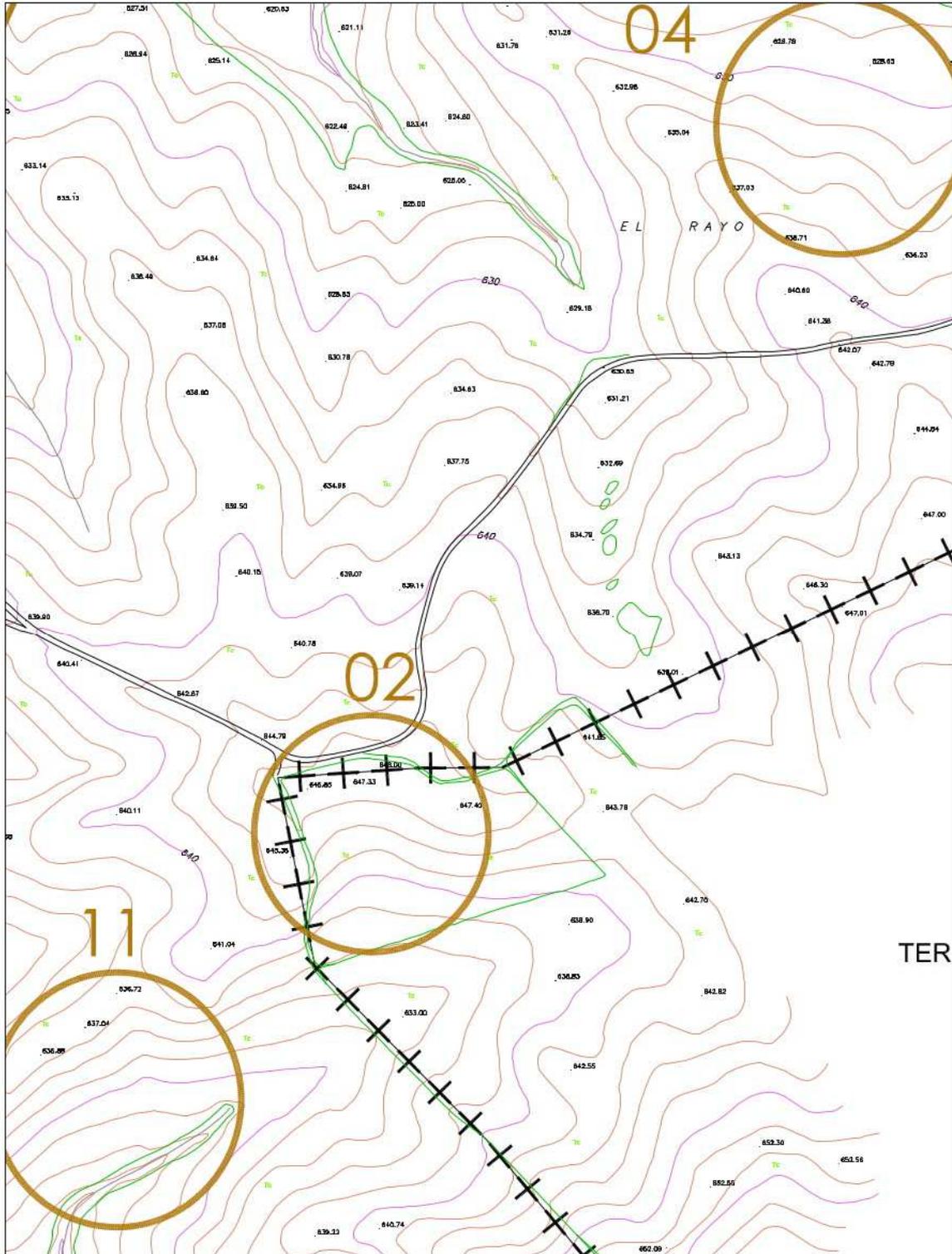
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: VALDECASTELLANOS / ARROYO VALDECASTELLANOS

11

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/008 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



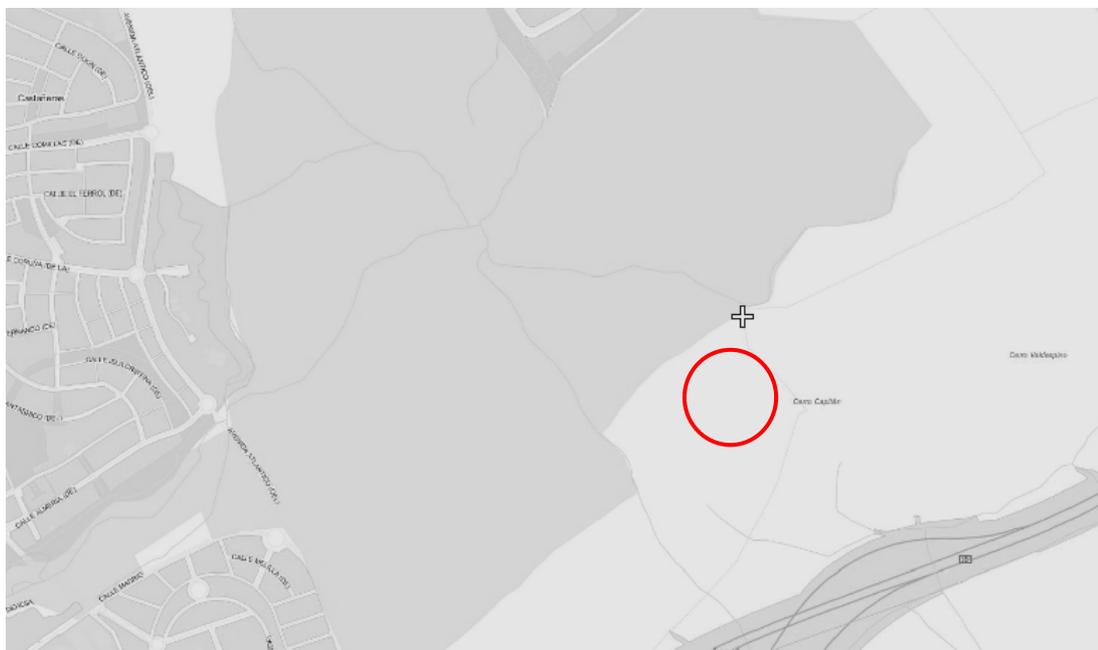


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

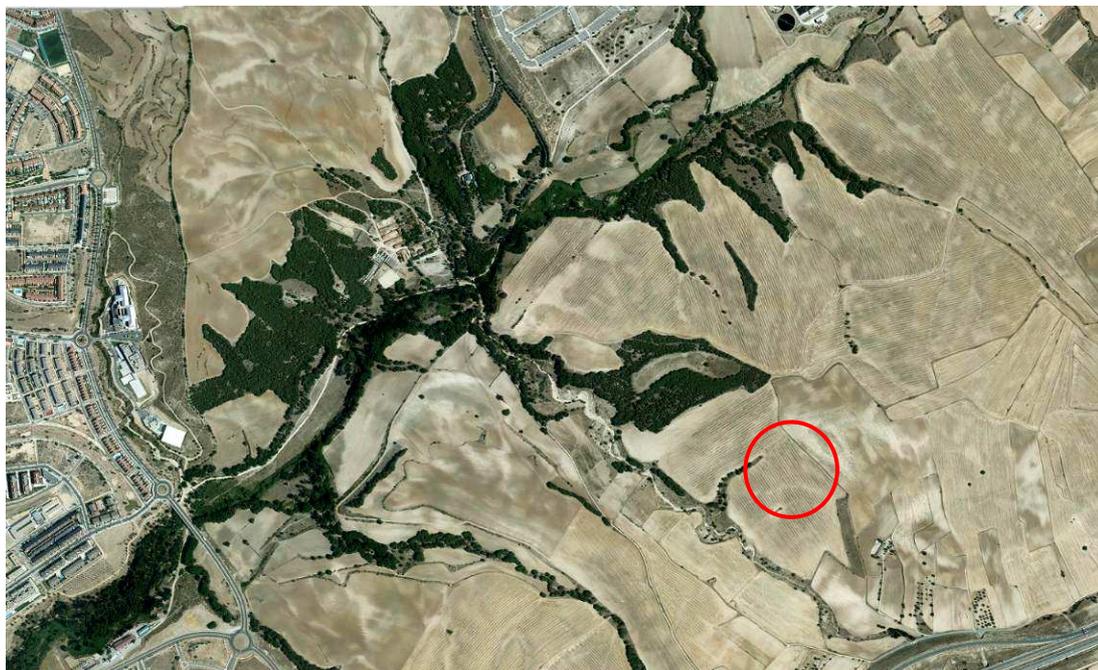
ELEMENTO: **VALDECASTELLANOS / ARROYO VALDECASTELLANOS**

11

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/008** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: VALDECASTELLANOS / ARROYO VALDECASTELLANOS

11

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/008 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE MORALEJA / VALDEFUENTES

12

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/009 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 6. Paraje Barranco de San Pedro	SITUACIÓN: Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 16' 57" N Long. 3° 53' 49" W	(UTM. ETRS89) X: 423737 Y: 4459523
REF. CATASTRAL: ---	SUPERFICIE (Catastro): --- m ²

DESCRIPCIÓN: Villa romana de la que afloran, en los cortados de terraza o plataforma, los muros de las estructuras realizados con piedras y cantos. Se observan también restos de tejas del cubrimiento de las viviendas. Está localizado al sur de la granja Valdefuentes, en una plataforma intencionada o artificial, en terreno de ladera con suave pendiente. Se han encontrado: cerámica a torno de tipo común, con cepillado suave, o engobe ocre; cerámica de paredes finas con restos de pintura; cerámica de barniz negro campaniense; cerámica sigillata.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Se han realizado desmontes agrícolas para el aterrazamiento de los terrenos.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE MORALEJA / VALDEFUENTES

12

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/009 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado.
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



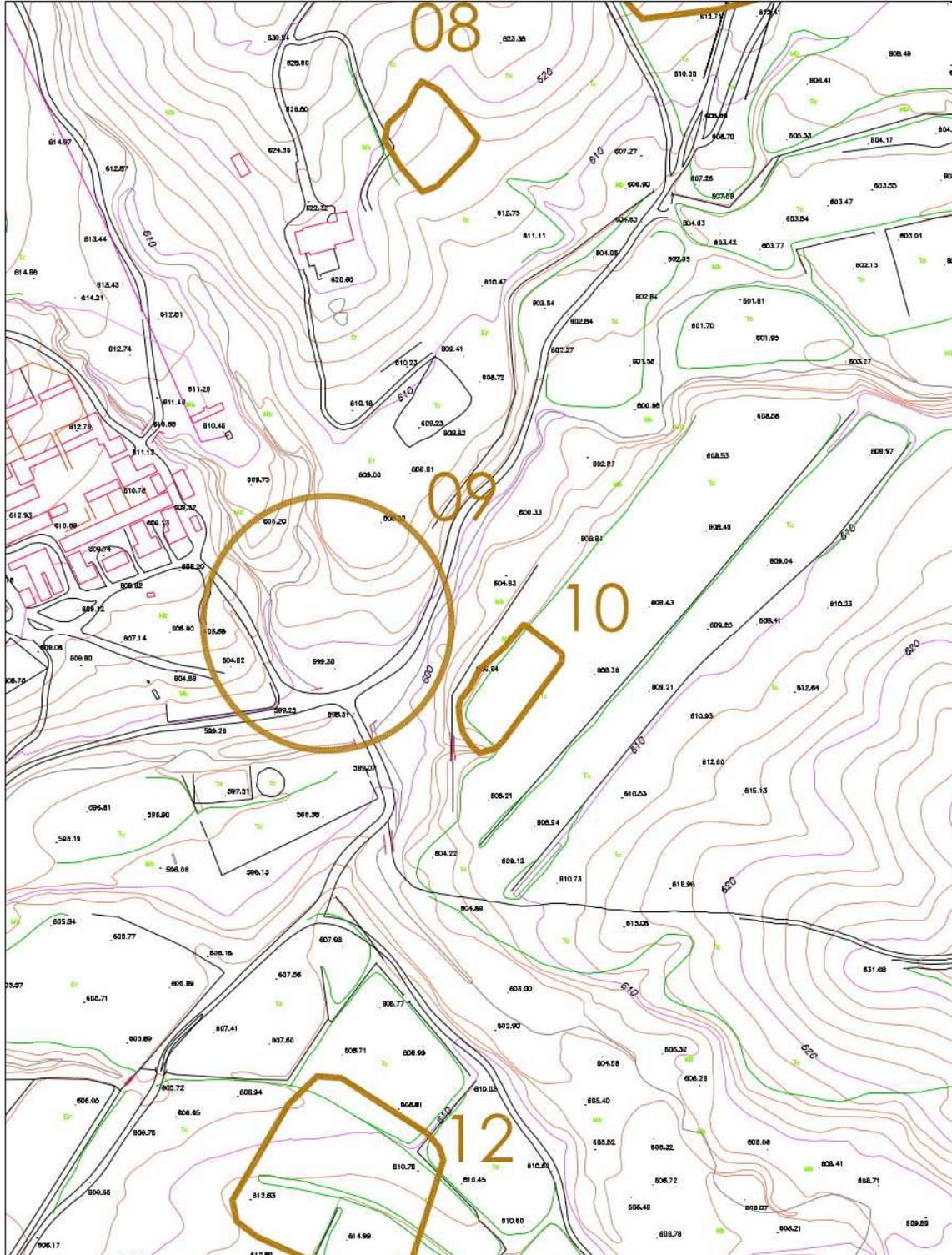
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID) CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DE MORALEJA / VALDEFUENTES**

12

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/009** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DE MORALEJA / VALDEFUENTES**

12

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/009** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE MORALEJA / VALDEFUENTES

12

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/009 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS / VALDEFUENTES**

13

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/010** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcela 10. Paraje Valdefuentes

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 05" N Long. 3° 54' 02" W

(UTM. ETRS89) X: 423429 **Y:** 4459750

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: El denominado Molino de Valdefuentes son los restos de un molino hidráulico localizado en la falda de la terraza que discurre sobre el camino de Arroyomolinos a Móstoles, a unos tres kilómetros del casco urbano, muy cerca de la Granja Valdefuentes. Se encuentra seccionado, pudiéndose observar algunos restos de sus paredes y muros de aparejo de ladrillo macizo con cimentación de mortero de cal y piedras. Se conserva el pozo o cubo de caída de aguas y los huecos de salida de éstas. Resulta de similar tipología a los otros molinos registrados en el Arroyo de los Combos. Se ha encontrado material cerámico esmaltado y vidriado y dos monedas probablemente de los siglos XVII-XVIII.

TIPOLOGÍA: MOLINO HIDRÁULICO - YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*. VIGIL-ESCALERA, Alfonso y Pascual JIMÉNEZ 2006: *Limpieza, excavación y documentación arqueológica de estructuras hidráulicas para su rehabilitación y puesta en valor del ámbito del parque fluvial del Arroyo de los Combos*.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Molino hidráulico que conserva sus valores originales
- Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Ha sufrido deterioro por derrumbes debidos a la erosión de avenidas pertenecientes al arroyo y desplome de talud. También hay vandalismo por pintadas o grafitis en su superficie



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS / VALDEFUENTES**

13

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/010** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
AFECCIONES NORMATIVAS: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse a los capítulos 2 y 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



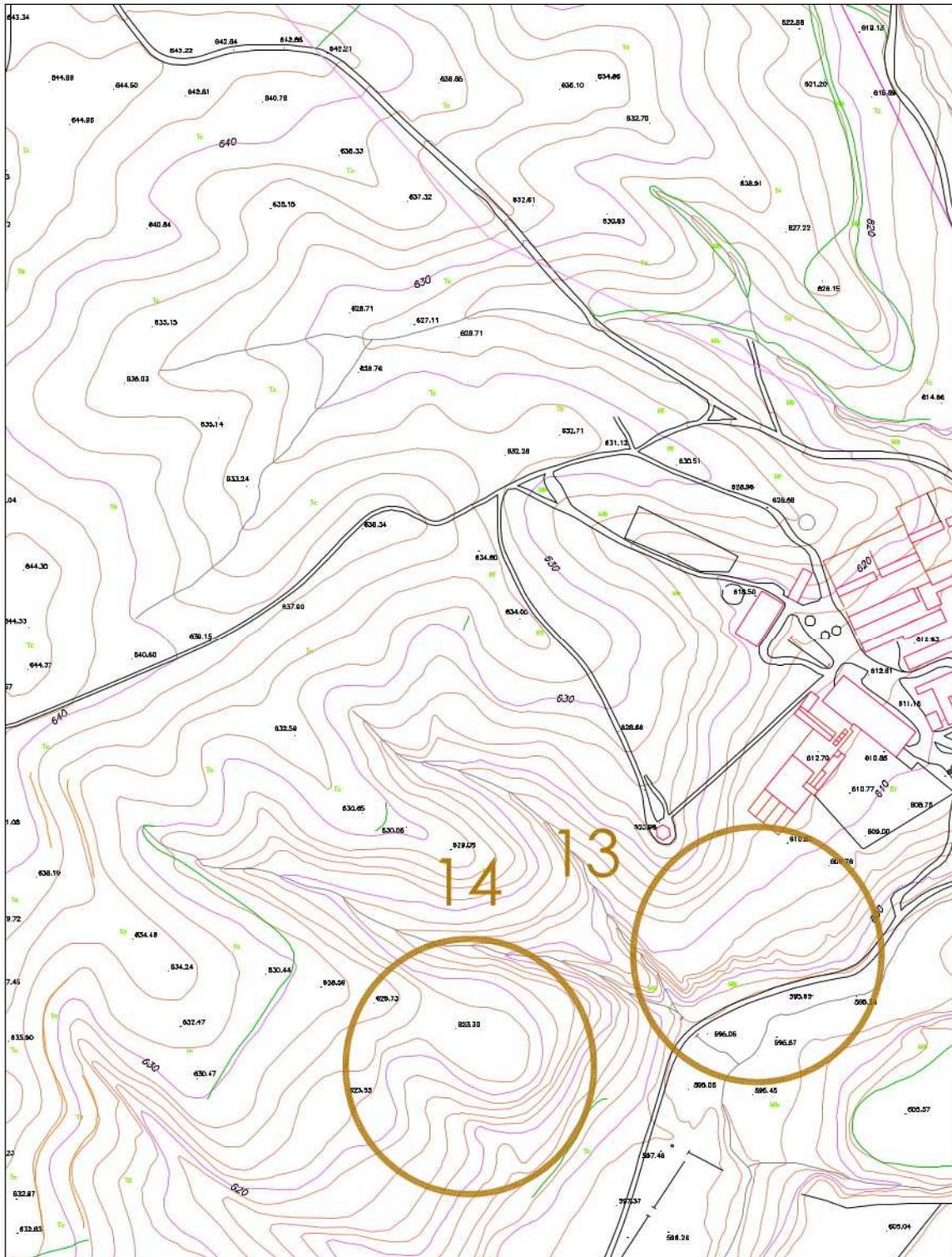
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ARROYO DE LOS COMBOS / VALDEFUENTES

13

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/010 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



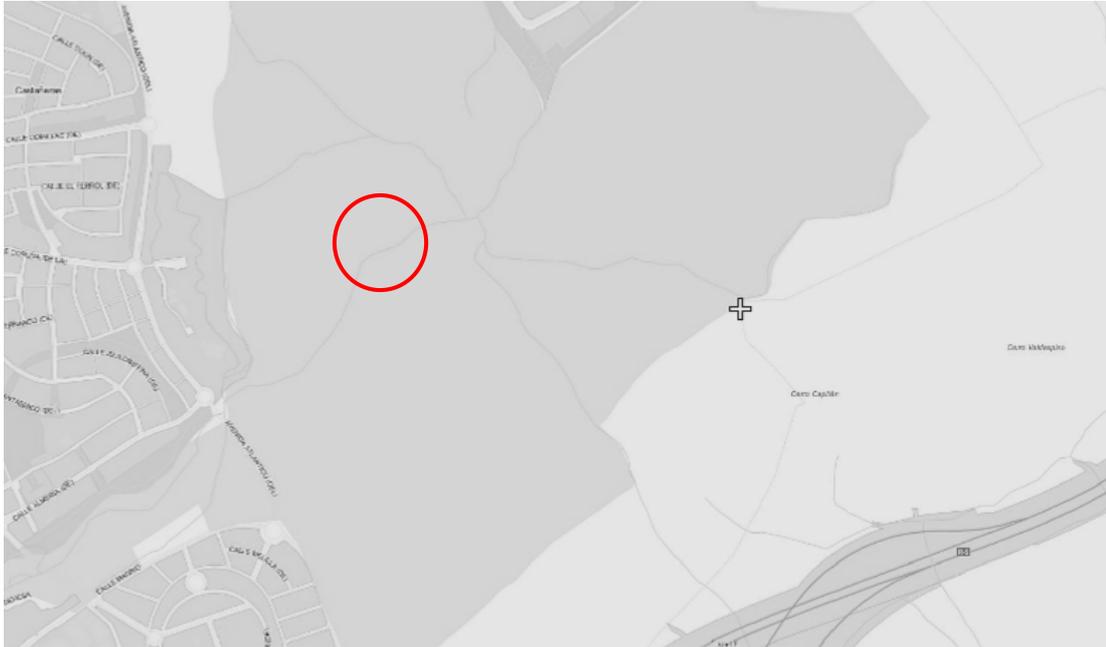


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

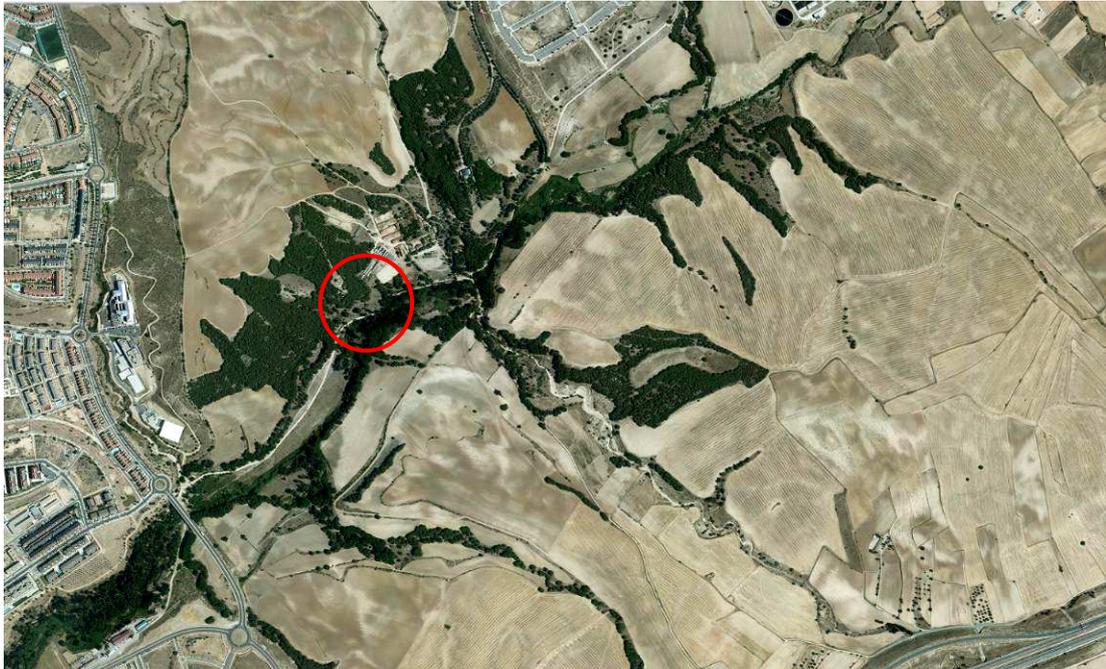
ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS / VALDEFUENTES**

13

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/010** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





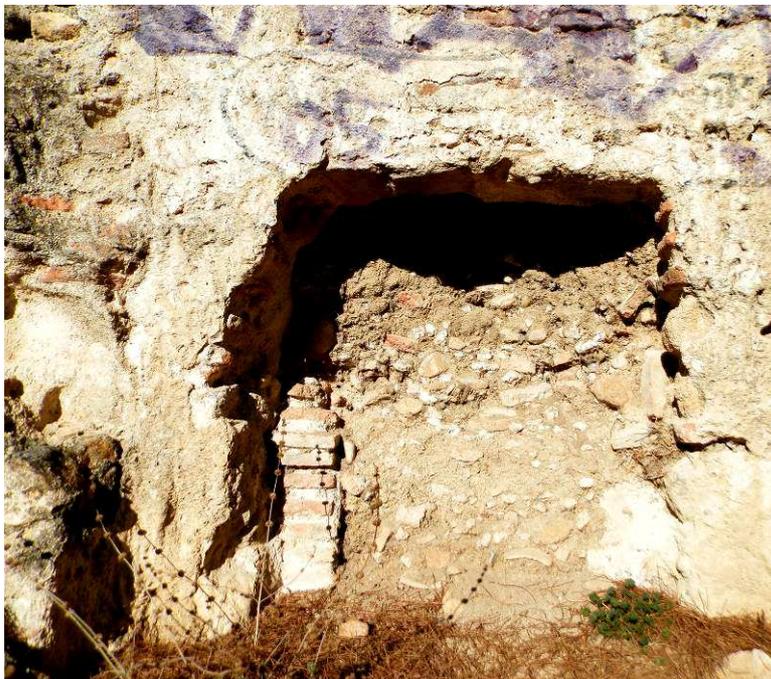
IMÁGENES DETALLES



Vista lateral del molino Valdefuentes.



Texturas y detalle de la entrada al cubo.



Detalle de la salida del cubo.



Restos de pared lateral.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES / EL PALOMAR

14

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/011 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcela 10. Paraje Valdefuentes

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 02" N Long. 3° 54' 10" W

(UTM. ETRS89) X: 423247 **Y:** 4459679

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Hábitat aislado de reducidas dimensiones, del que no se aprecian restos constructivos en superficie, pudiendo tratarse de estructuras de tipo perecedero: "fondos de cabañas". Se han registrado algunos fragmentos de cerámica a mano y fundamentalmente restos de talla de sílex, pudiendo haberse desarrollado en el lugar el manufacturado y tallado de esta industria lítica.

Se han encontrado: industria sobre sílex (punta y laminilla); cerámica a mano de cocción reductora y acabado tosco, espatulado o bruñido. El material cerámico es escaso y sin definición tipológica.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Hay deterioros puntuales por madrigueras de conejos. Es un yacimiento de difícil localización por hallarse en zona accidentada y con densa vegetación forestal que impide la orientación y visibilidad del emplazamiento.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES / EL PALOMAR

14

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/011 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



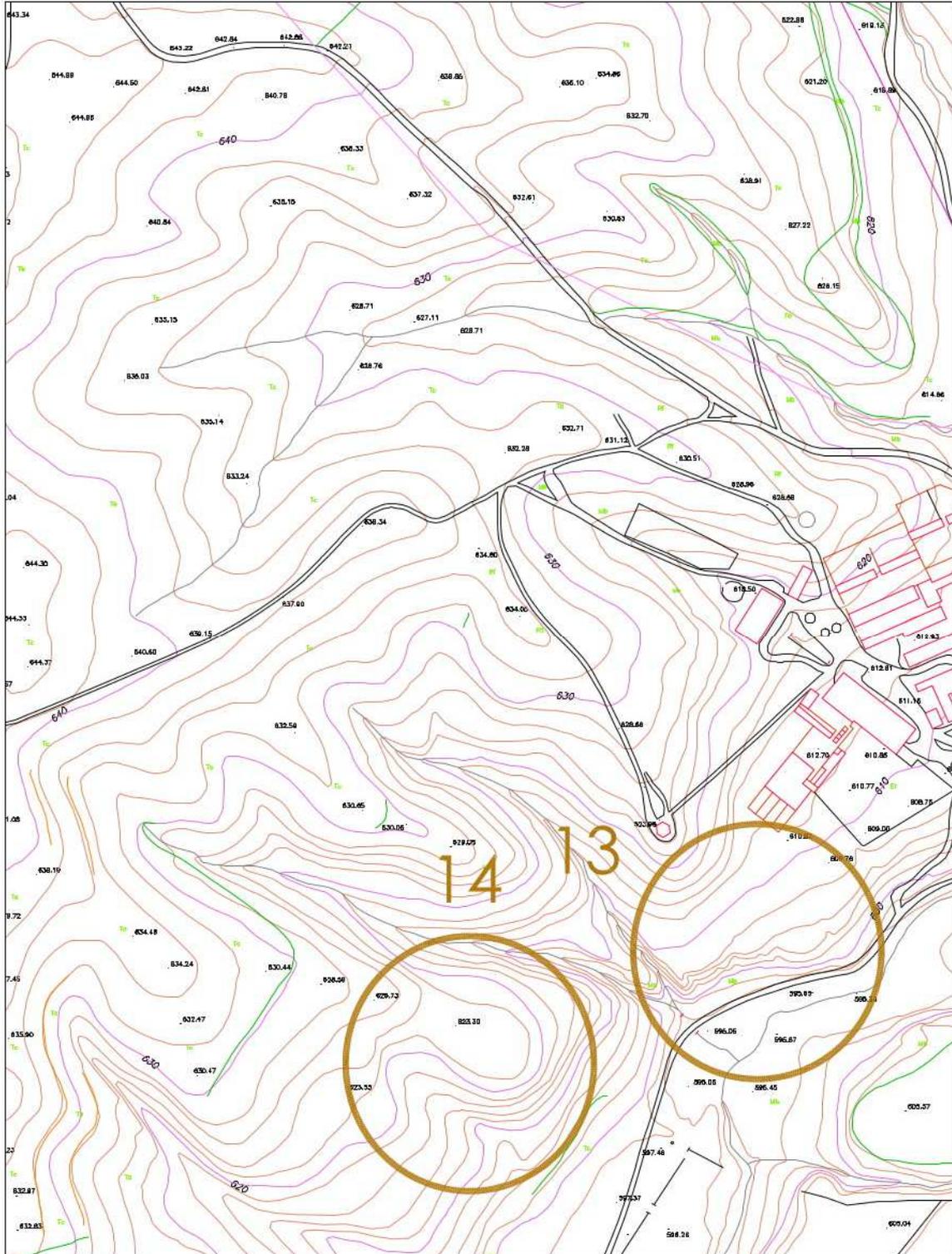
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES / EL PALOMAR

14

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/011 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES / EL PALOMAR

14

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/011 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES / EL PALOMAR

14

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/011 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL ARCO**

15

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/012** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: SAU-5 MOLINO PERDIDO 43 CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 04" N Long. 3° 54' 34" W

(UTM. ETRS89) X: 422672 **Y:** 4459739

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Pequeño raspadorcito de sílex post-paleolítico (edad del bronce) con retoque en frente curvo localizado de forma aislada y sin contexto arqueológico. Su aparición puede ir relacionada con la existencia de poblados y yacimientos de estos momentos localizados en el término municipal de Arroyomolinos o en otros de los términos adyacentes. Está localizado en una plataforma (terrazza) junto al cortado practicado por el arroyo del arco. Al otro lado, en la Calle de la Guardia, se sitúa el colegio Arenales

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: PARQUE URBANO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Cabe la posibilidad que estemos ante útiles de sílex vinculados al trillado del cereal de contextos recientes, debido al parecido morfológico que en ocasiones presenta la talla de los "elementos de trillo".



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL ARCO**

15

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/012** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: ZONA VERDE
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenderse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



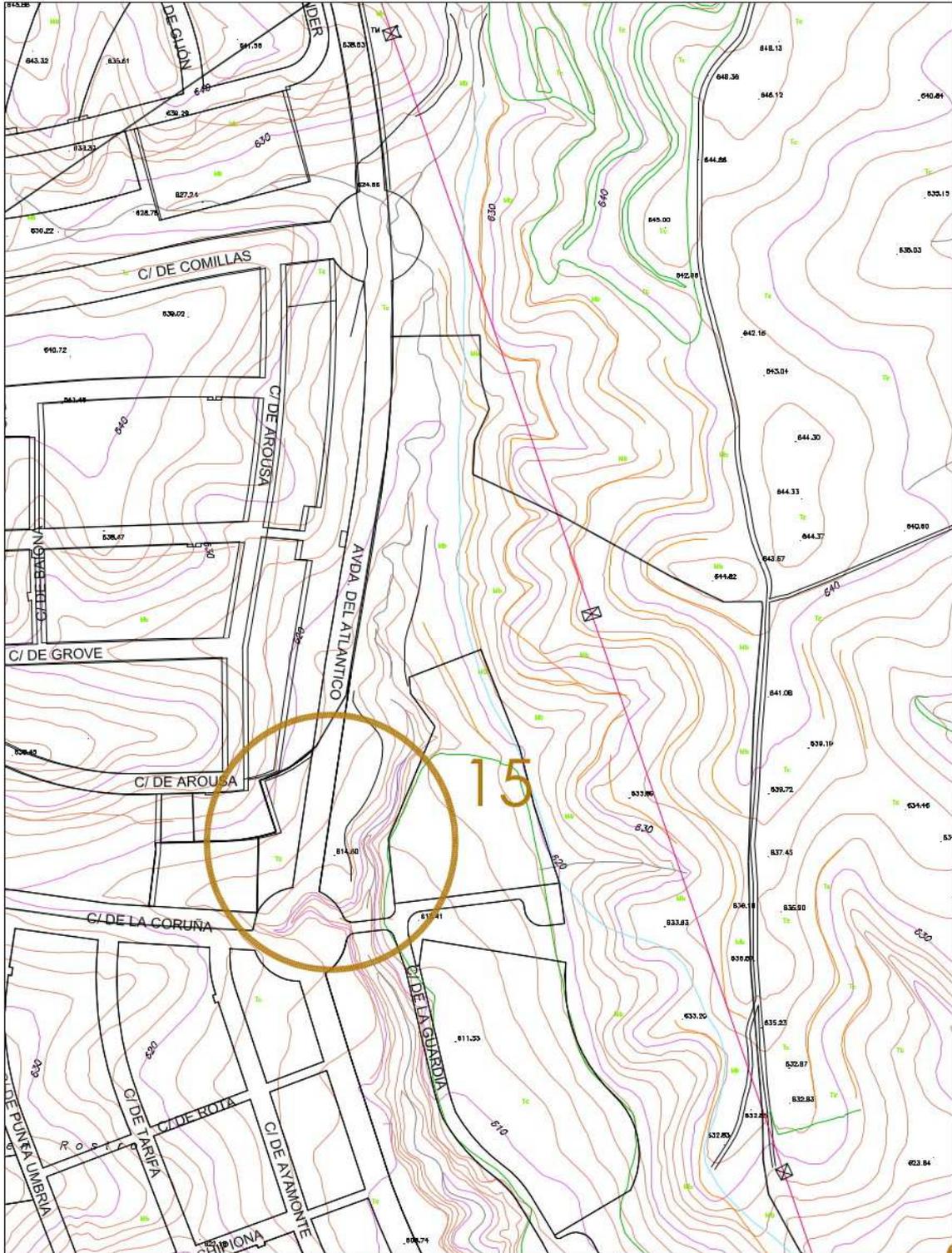
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL ARCO**

15

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/012** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



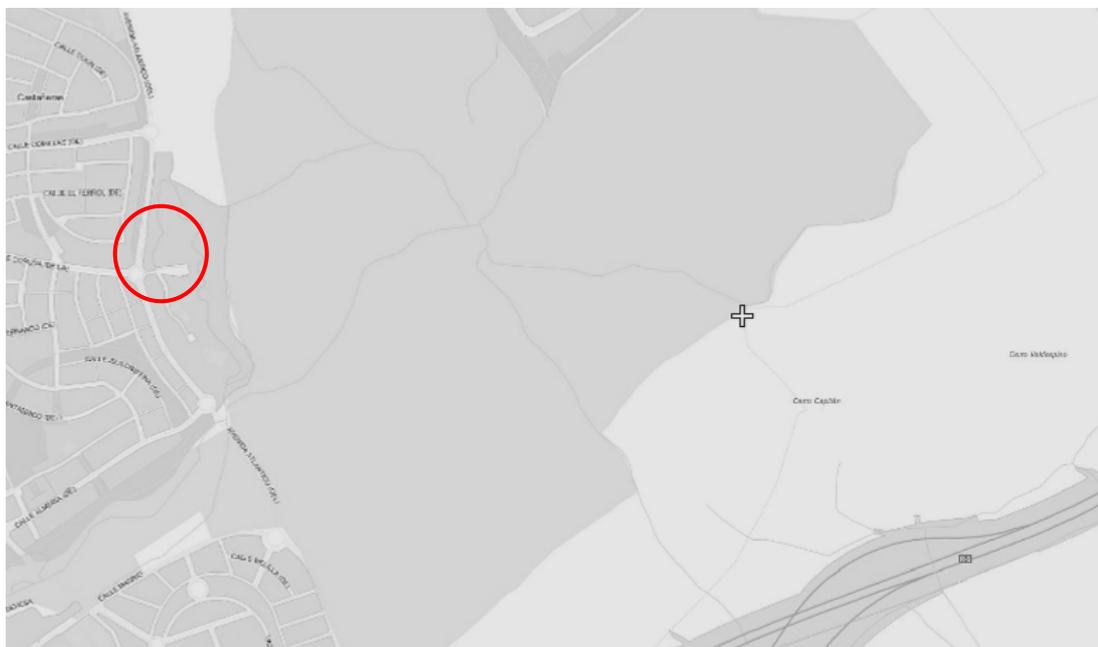


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

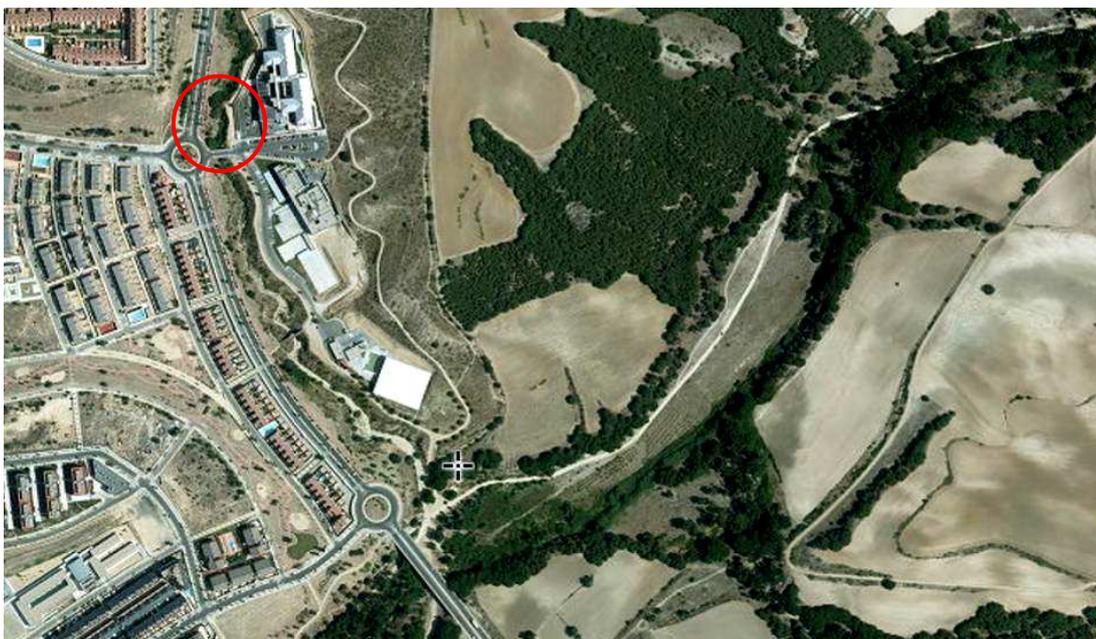
ELEMENTO: **BARRANCO DEL ARCO**

15

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/012** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





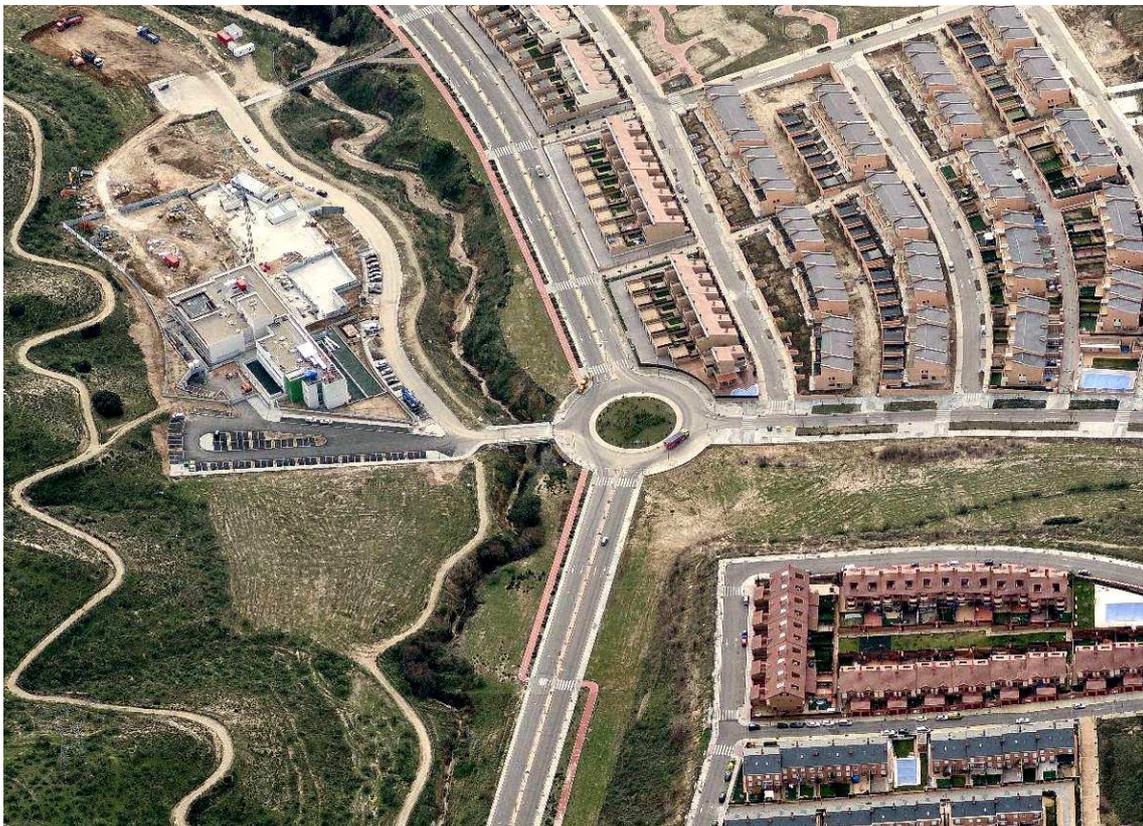
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL ARCO**

15

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/012** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DEL MOLINO PERDIDO**

16

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/013** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcela 10. Paraje Valdefuentes

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 50" N Long. 3° 54' 21" W

(UTM. ETRS89) X: 422973 **Y:** 4459310

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Restos de molino de agua. La mayor parte de los restos se hayan ocultos por colmataciones de tierra, pudiendo dilucidarse que se trata de un molino del tipo "de cubo" con dos bocas de caída de aguas, existiendo algunos tramos correspondientes al acueducto o caz de abastecimiento de aguas al molino. Esta construcción responde a la misma tipología constructiva de los otros molinos registrados en el cauce del Arroyo de los Combos, con cimientos de argamasa y piedra, y paramentos y estructuras de ladrillo macizo. El conjunto está formado por tres habitaciones que en forma de "I" flanquean la parte occidental del cubo. No se observaron restos "muebles" en el emplazamiento de esta construcción a excepción de los propios materiales utilizados en su construcción: piedras, ladrillos y tejas. Está localizado junto al cauce del Arroyo de los Combos, en el actual parque fluvial, justo en el camino a Móstoles.

TIPOLOGÍA: MOLINO HIDRÁULICO - YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: Plenomedieval, s. XVI, XVII, XVIII

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
VIGIL-ESCALERA, Alfonso y Pascual JIMÉNEZ 2005: *Limpieza, excavación y documentación arqueológica de estructuras hidráulicas para su rehabilitación y puesta en valor del ámbito del parque fluvial del Arroyo de los Combos*.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Molino hidráulico que conserva sus valores originales
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Presenta daños por raíces de los árboles y por ampliación del trazado de camino que ha seccionado parte de las estructuras. Actualmente se encuentra cubierto en su totalidad por tierra lo que hace imposible su visualización.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DEL MOLINO PERDIDO**

16

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/013** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama. Vías pecuarias.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
AFECCIONES NORMATIVAS: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse a los capítulos 2 y 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.

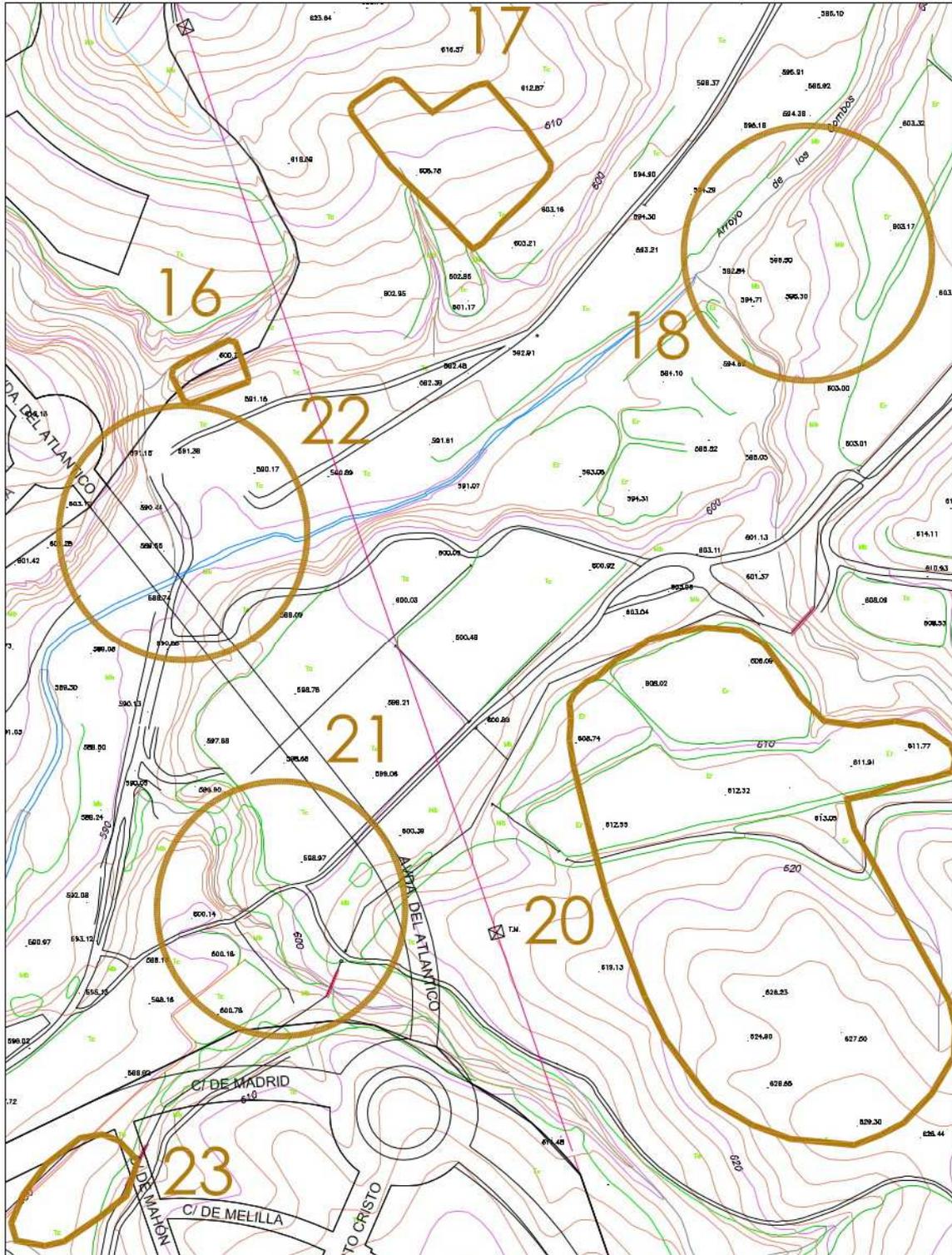


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DEL MOLINO PERDIDO

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/013 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



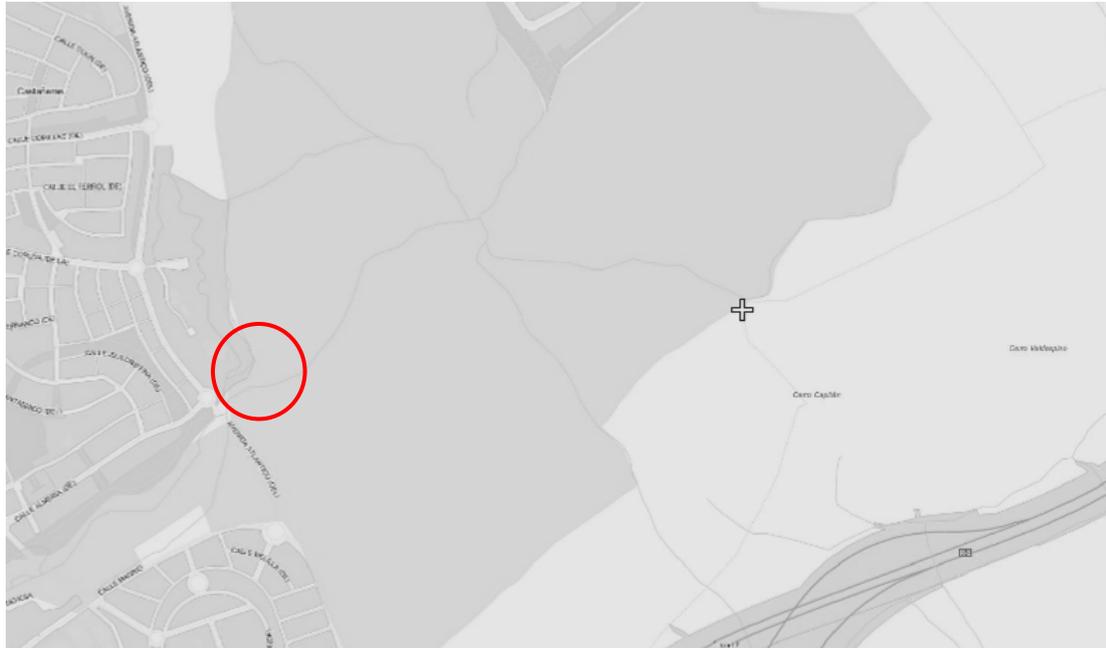


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DEL MOLINO PERDIDO**

16

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/013** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DEL MOLINO PERDIDO**

16

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/013** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

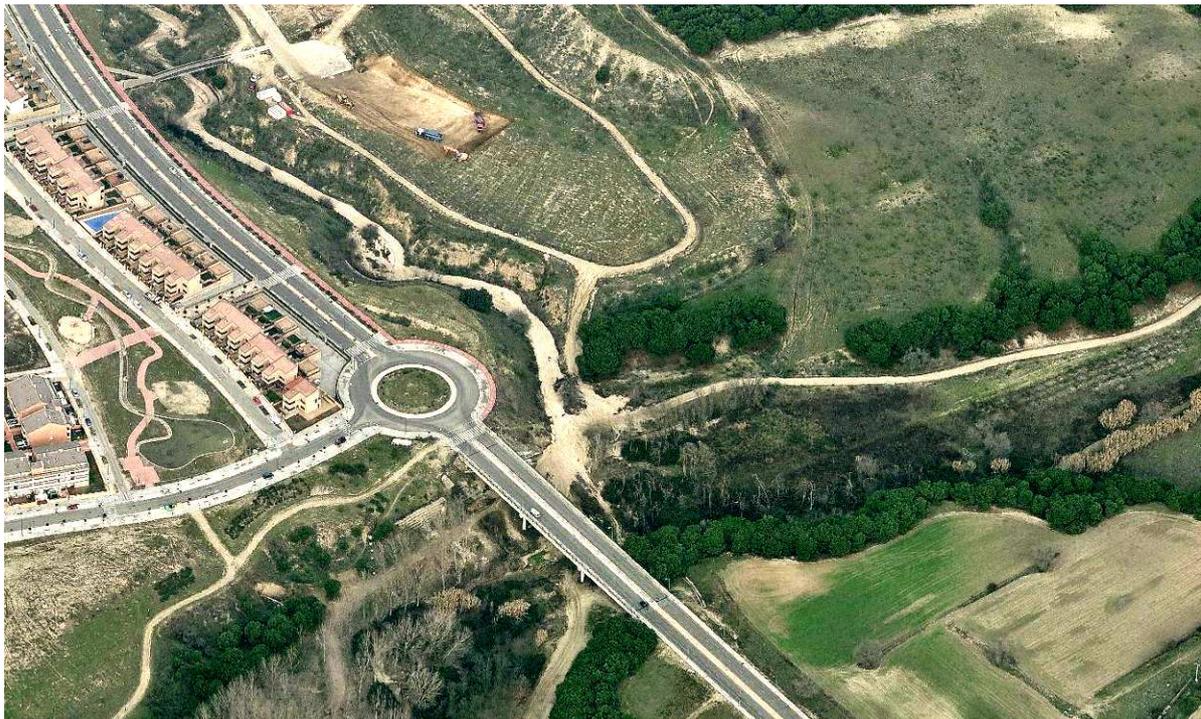
IMÁGENES DETALLES



Vista lateral del molino Valdefuentes.



Texturas y detalle de la entrada al cubo.



Vista de pájaro del entorno del molino



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL PALOMAR / CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES**

17

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/014** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcela 10. Paraje Valdefuentes

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16'54"N Long. 3° 54'15" W

(UTM. ETRS89) X: 423138 **Y:** 4459442

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Yacimiento arqueológico caracterizado por la presencia, en superficie, de concentración de piedras (especialmente cantos de cuarcita) que definen la existencia de una estructura o conjunto de estructuras que conforman un yacimiento del tipo "villae, vicus", alquería o hábitat aislado. También cabe la posibilidad de incluir el yacimiento en una unidad superior adscrita a los yacimientos del entorno. La diferenciación de materiales hablan de la perduración temporal del hábitat, aunque el grueso de los restos corresponde a una adscripción romana y tardorromana. Está situado en una plataforma o altiplanicie con suave pendiente. Se ha encontrado: cerámica a torno, común, de acabado alisado con acanaladuras, engobe gris y ocre claro; cerámica sigillata. La cerámica tiene alto grado de erosión, perdiendo la sigillata parcialmente su barniz.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano, indeterminado histórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Deterioro en extensión por nivelación de terrenos para acondicionamiento agrícola y lindes.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL PALOMAR / CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES**

17

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/014** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



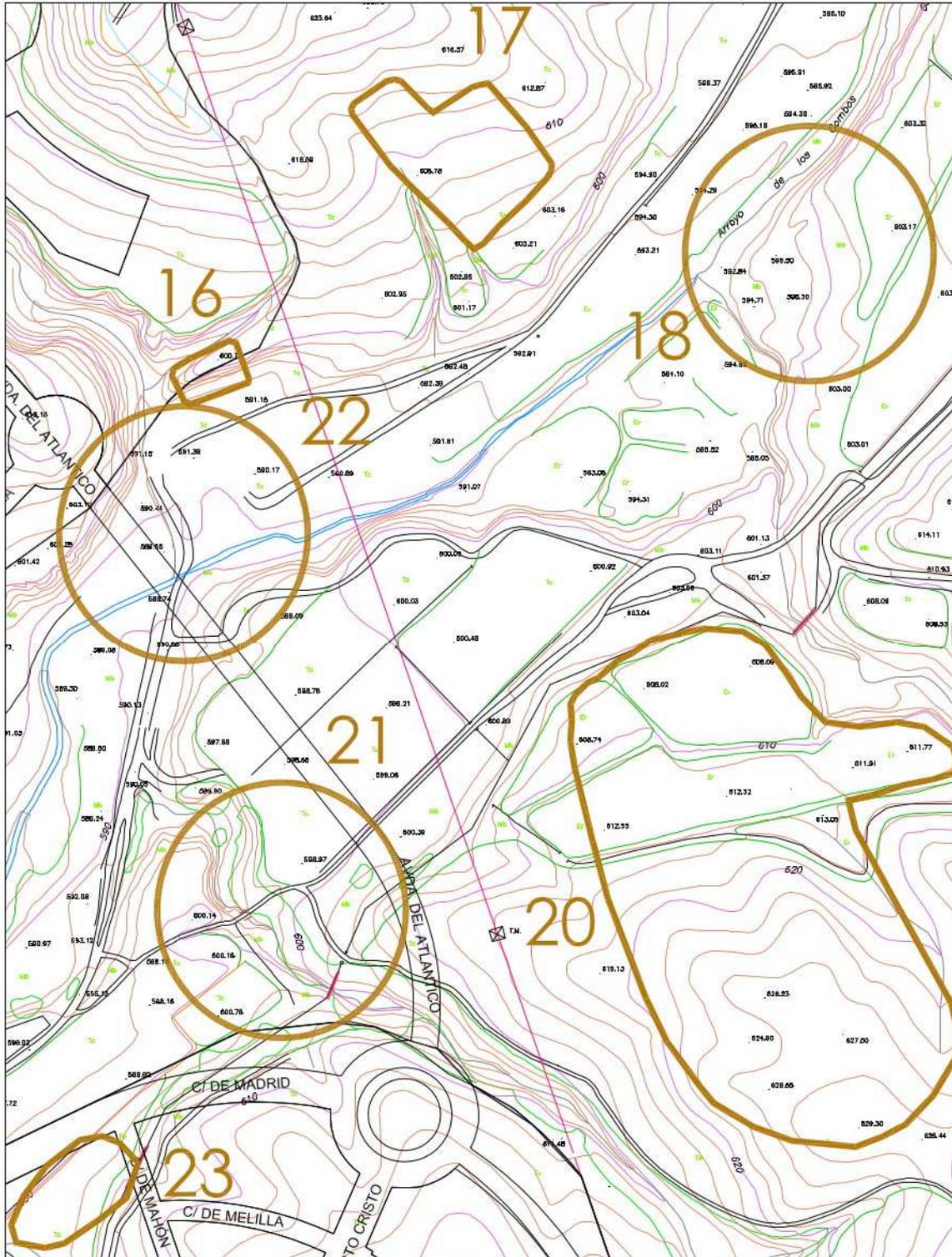
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: EL PALOMAR / CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES

17

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/014 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



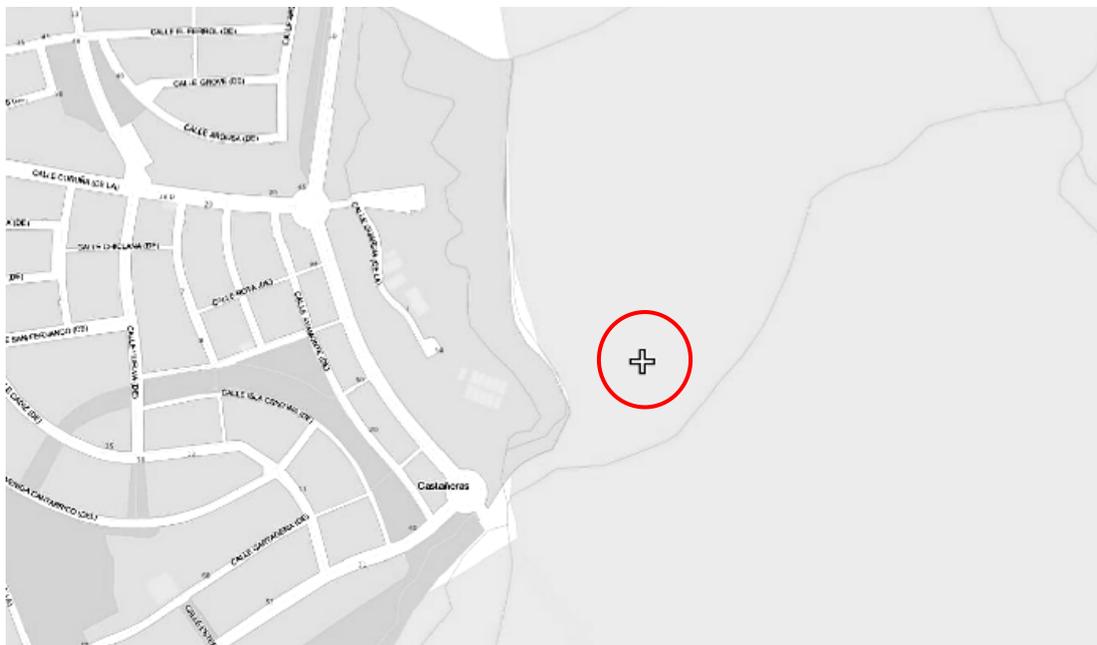


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

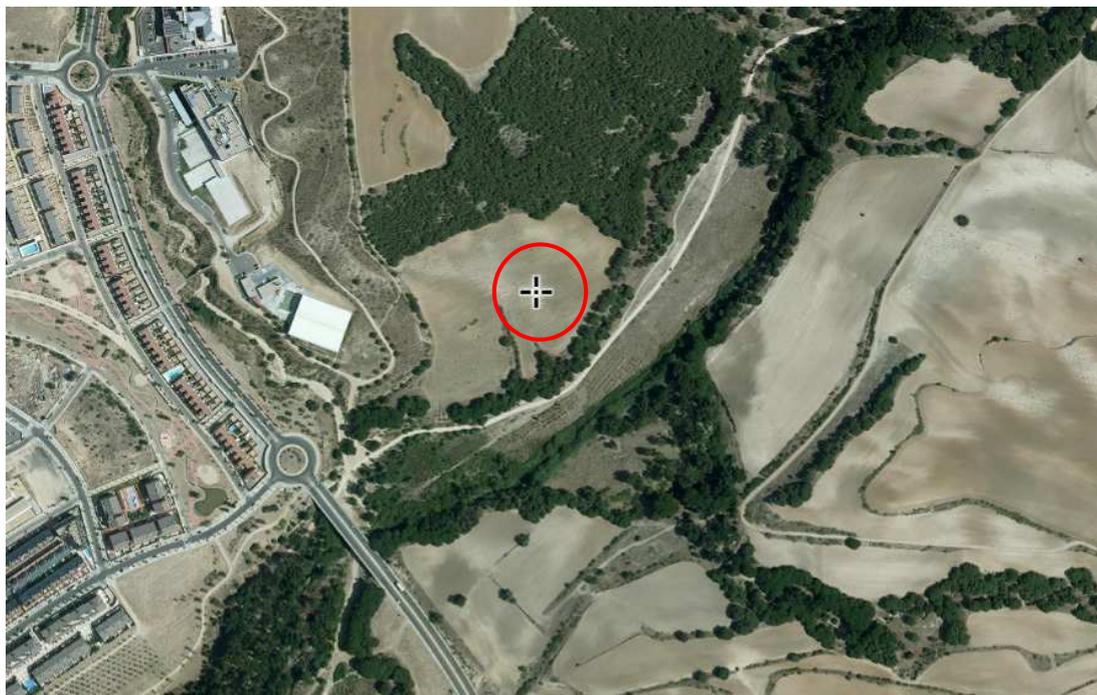
ELEMENTO: EL PALOMAR / CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES

17

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/014 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: EL PALOMAR / CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES

17

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/014 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS**

18

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/015** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 6. Paraje Barranco de San Pedro	SITUACIÓN: Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 16' 53" N Long. 3° 54' 05" W	(UTM. ETRS89) X: 423352 Y: 4459385
REF. CATASTRAL: ---	SUPERFICIE (Catastro): --- m ²

DESCRIPCIÓN: Se trata de hallazgos aislados localizados en la vega del Arroyo de los Combos consistentes en una lasca de sílex con extracciones laminares y retoque marginal y otras lascas de mala factura. Las piezas de este yacimiento pueden incluirse en una misma área de dispersión junto al yacimiento nº 15011 dada la proximidad de los mismos. Por la localización aislada de los restos, estos se encuentran fuera de contexto arqueológico.

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: -

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Destaca su proximidad al yacimiento nº 15016.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS**

18

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/015** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



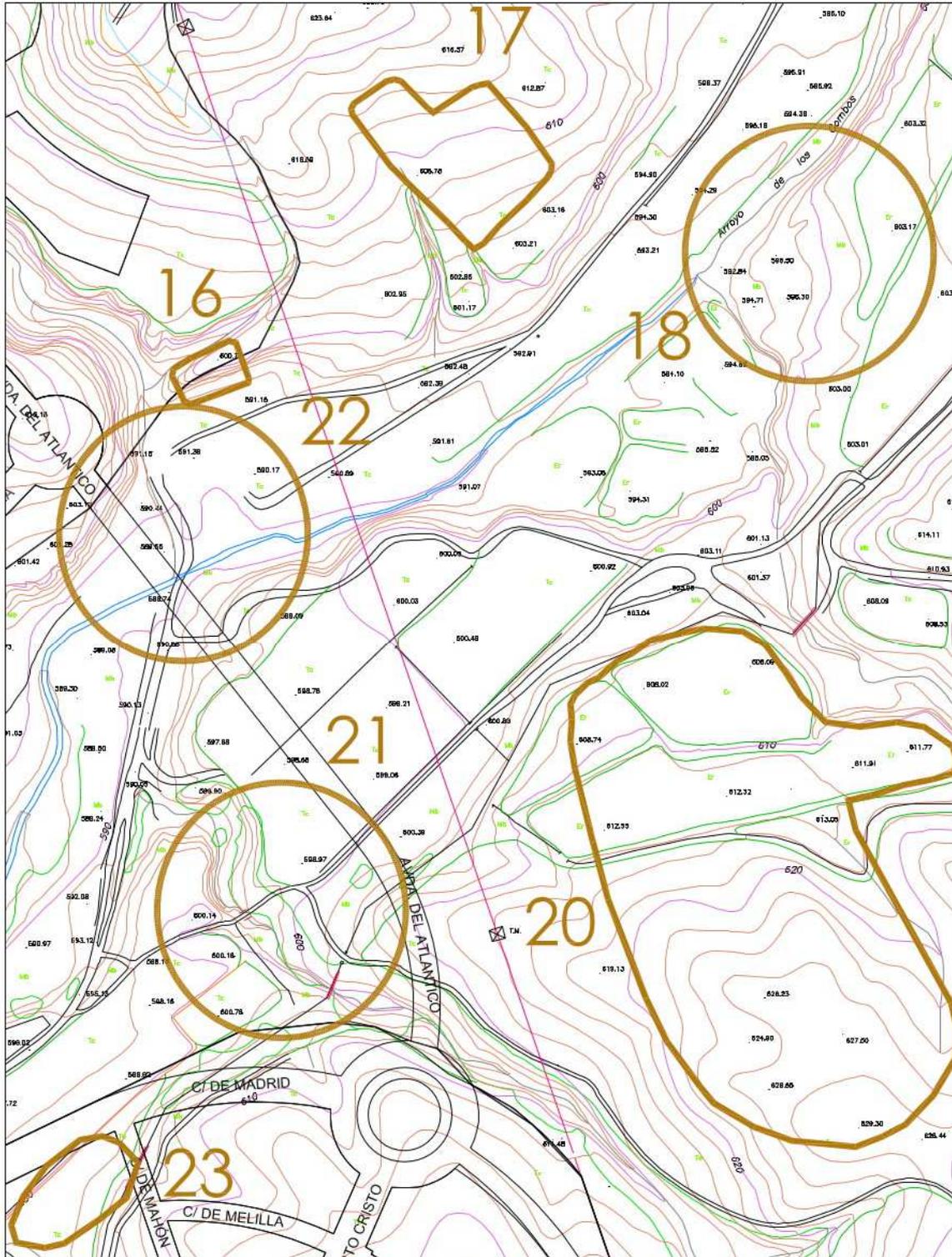
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS**

18

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/015** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



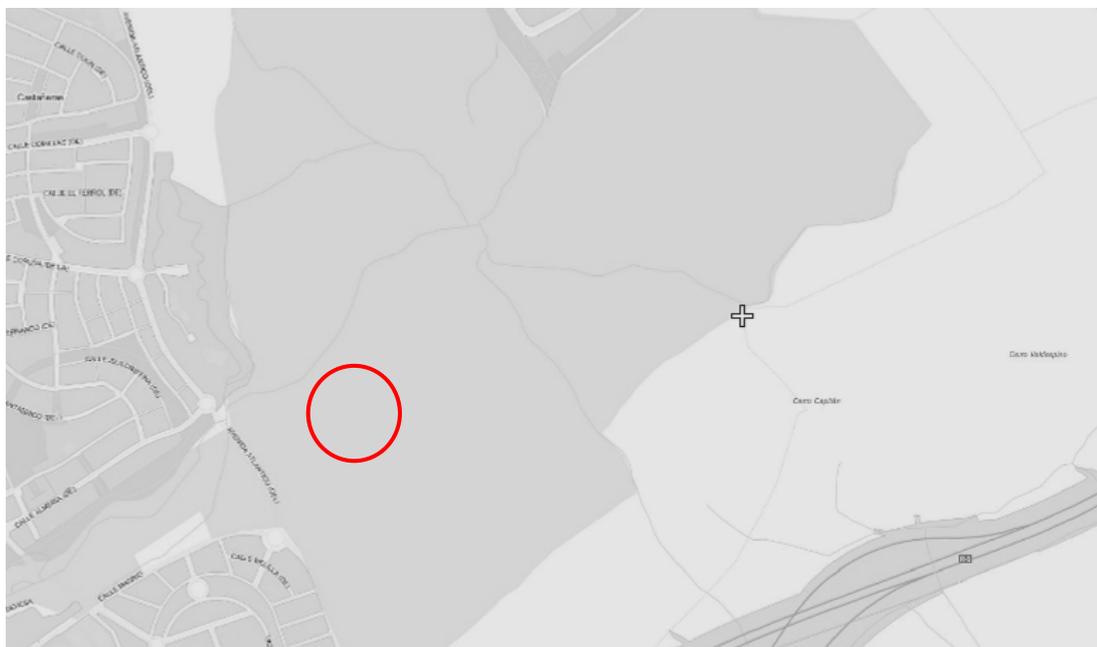


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

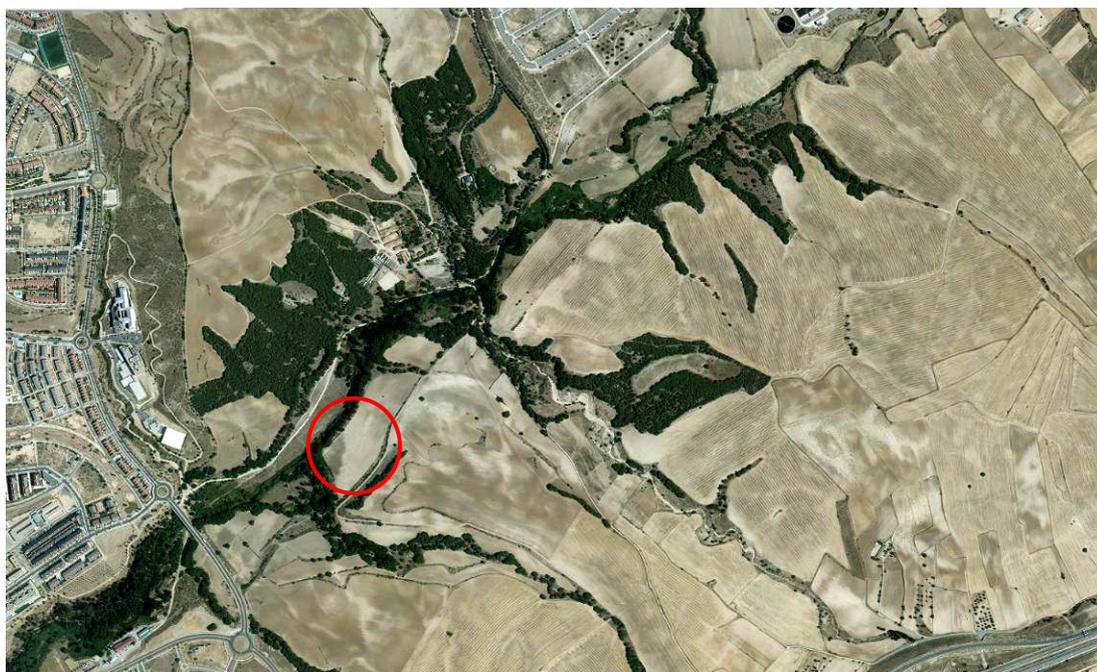
ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS**

18

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/015** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DE LOS COMBOS**

18

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/015** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ROANA / BARRANCO DEL ZARZALEJO

19

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/016 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 10012. Paraje Zarzalejo

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 16" N Long. 3° 53' 52" W

(UTM. ETRS89) X: 423667 **Y:** 4458241

REF. CATASTRAL: 28015A004100120000RG

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Se trata de hallazgos de industria lítica sobre sílex recogidos en zonas distintas pero próximas entre sí, en el entorno del Barranco de San Pedro y el Barranco del Zarzalejo. Son hallazgos aislados sin contexto arqueológico, localizados seguramente en posición secundaria. Se sitúan en laderas de paramera y zonas de vaguada. Son cuarcitas trabajadas: piezas de componente laminar, raspador y lascas retocadas. Durante los trabajos de prospección de 2013 (EXPTE. 498/07) se evaluaron los diferentes emplazamientos facilitados. Ambas localizaciones se encuentran en terrenos de cultivo, concretamente en una zona de vaguada. El resultado de la prospección fue negativo tras no documentarse ningún resto de carácter arqueológico.

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Son piezas de diferente contexto cronológico-cultural en base a la diferenciación tipológica de la factura de las piezas, aunque reflejan tipos post-paleolíticos en general.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ROANA / BARRANCO DEL ZARZALEJO

19

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/016 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



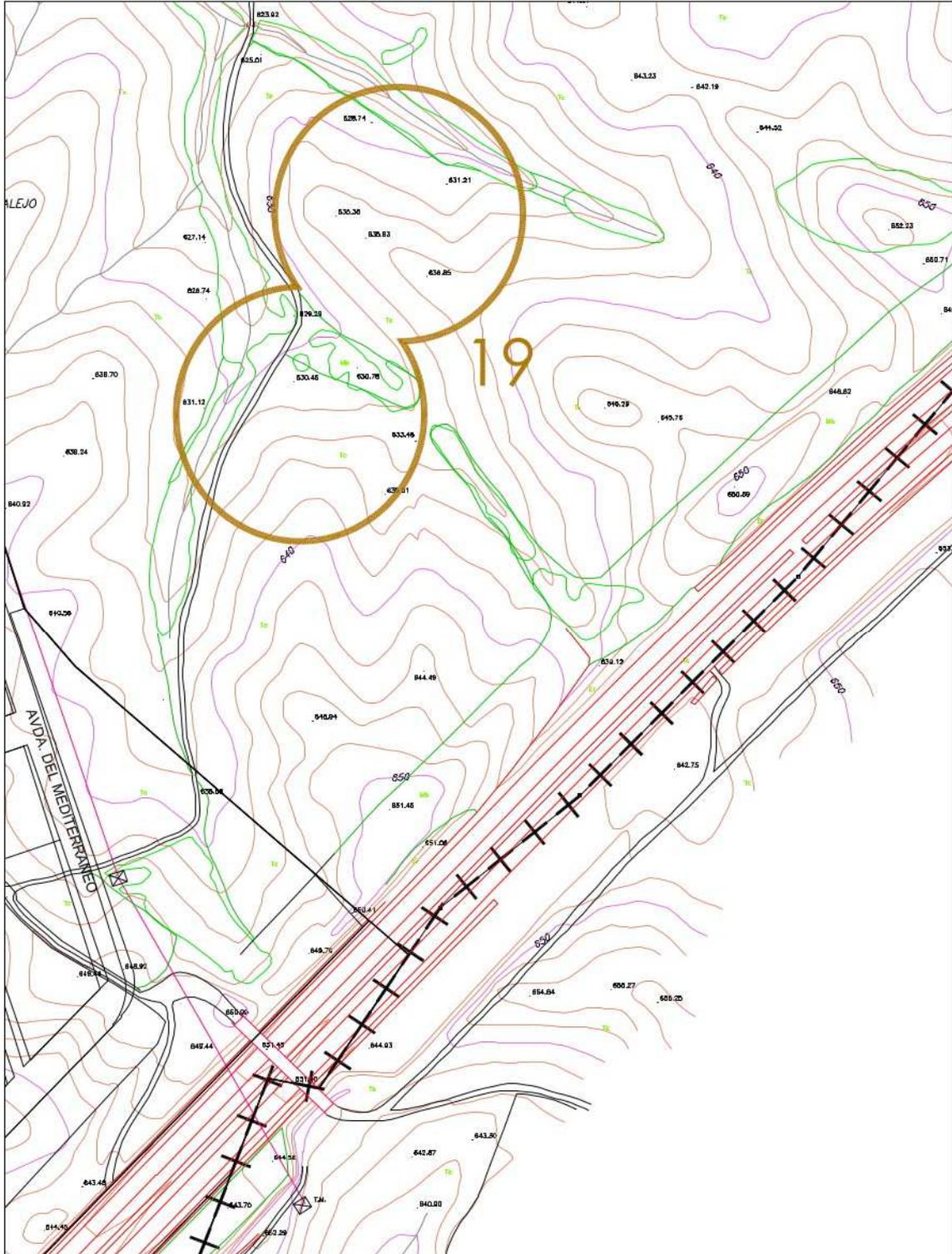
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ROANA / BARRANCO DEL ZARZALEJO

19

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/016 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 6 DE 6 DEL PLANO 01)



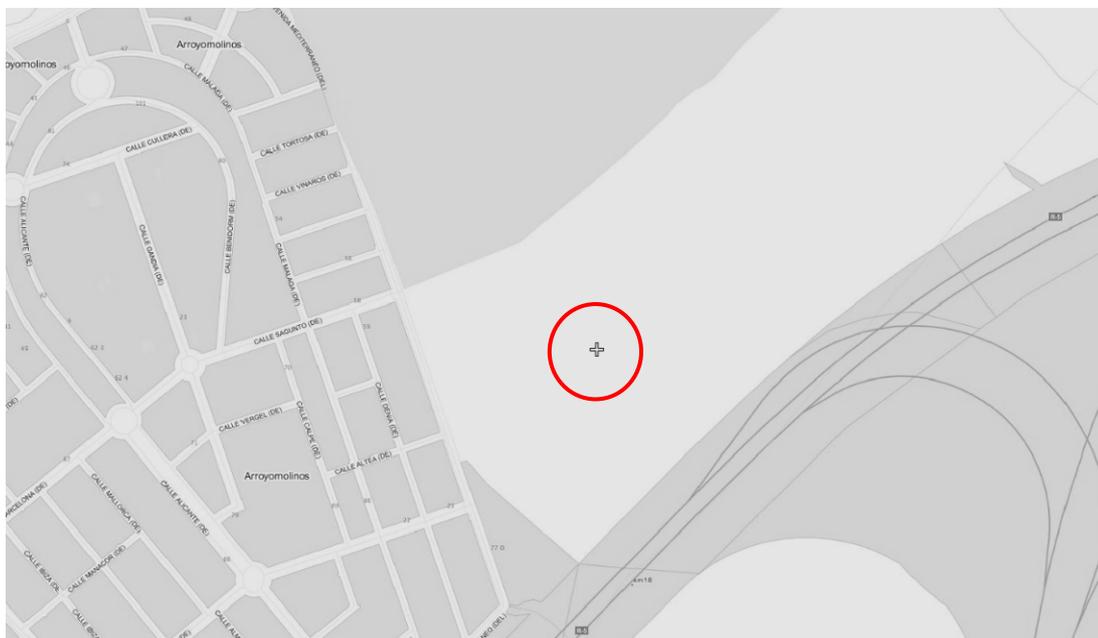


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

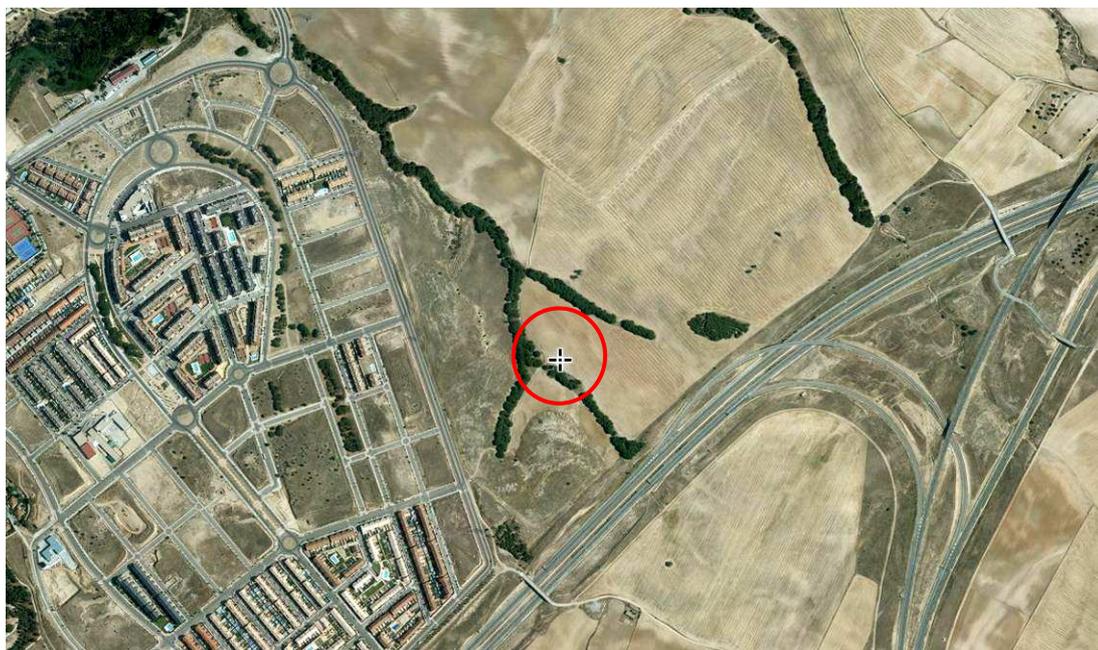
ELEMENTO: CAMINO DE ROANA / BARRANCO DEL ZARZALEJO

19

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/016 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





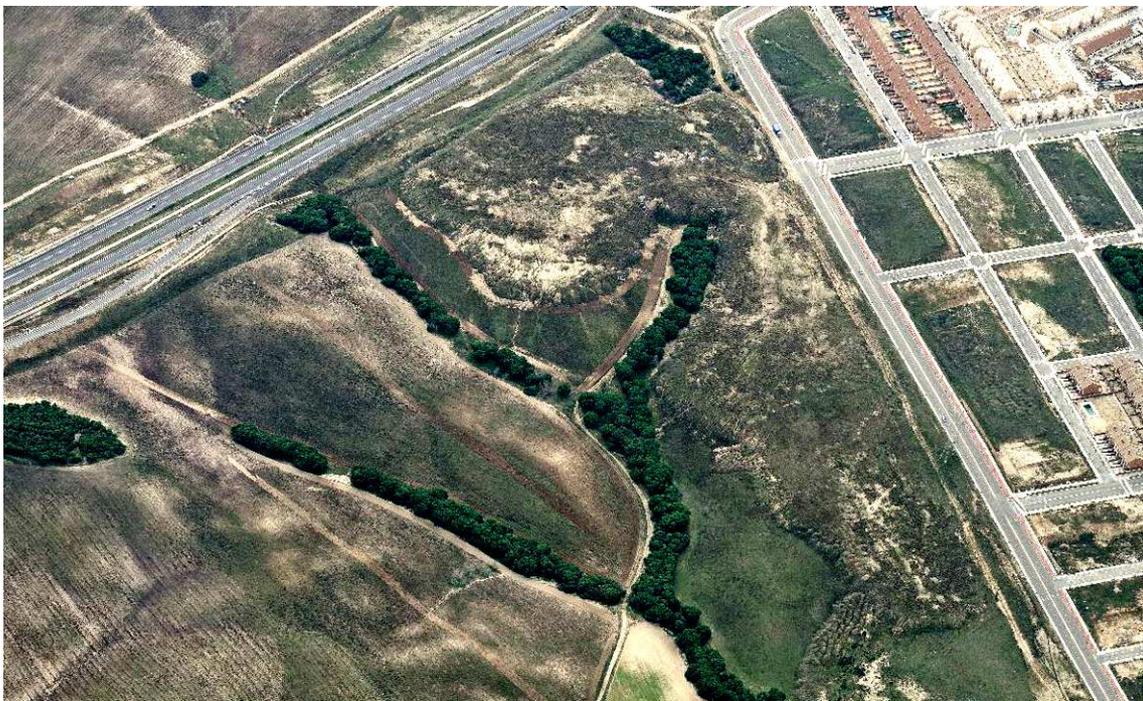
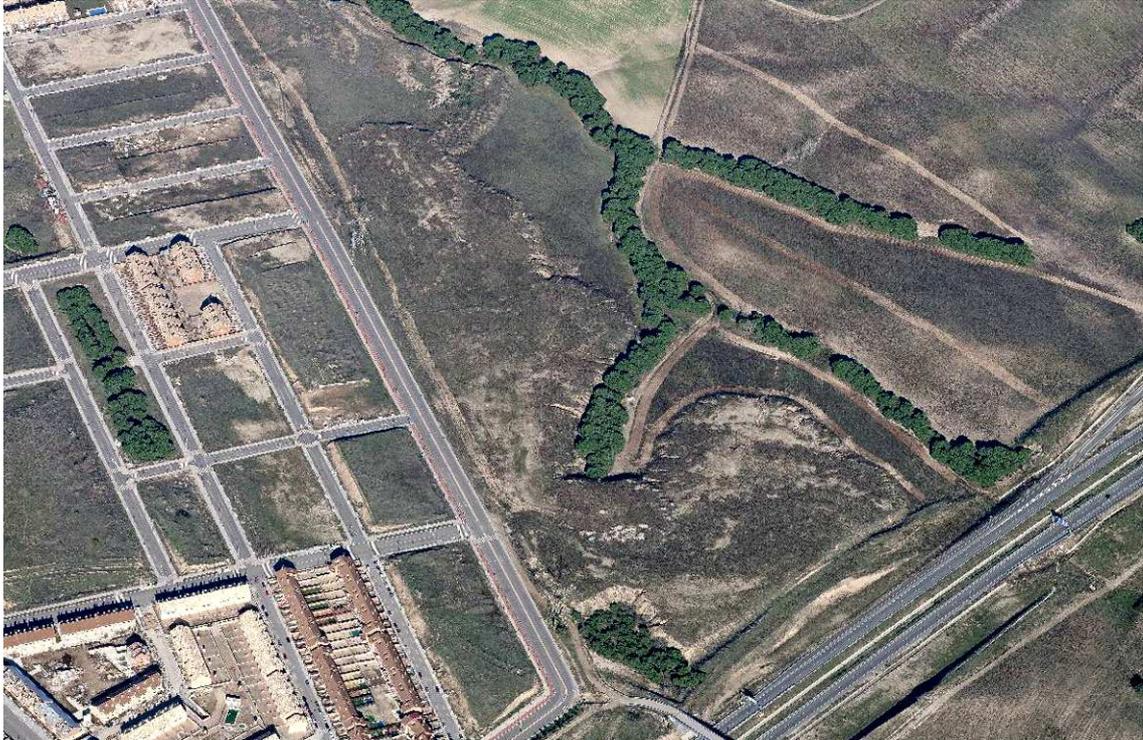
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ROANA / BARRANCO DEL ZARZALEJO

19

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/016 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **SAN PEDRO**

20

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/017** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcela 9. Paraje Barranco de San Pedro	SITUACIÓN: Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 16'40"N Long. 3° 54'07" W	(UTM. ETRS89) X: 423312 Y: 4458982
REF. CATASTRAL: ---	SUPERFICIE (Catastro): --- m ²

DESCRIPCIÓN: Restos arqueológicos correspondientes al "despoblado de San Pedro", cuyos restos contemplan una perduración temporal desde la Edad Media hasta la Edad Moderna. Presenta muros de ladrillo macizo (posiblemente de la iglesia) y restos de muros de piedra que corresponden al poblado. Al este del mismo se localizó un área con estructuras de piedras y cantos en conexión que podrían corresponderse con la necrópolis del yacimiento. Está localizado en plataforma o cerro y laderas junto al Arroyo de los Combos, al este de la Avenida del Atlántico entre las calles Madrid y Almería. Se ha encontrado: cerámica a torno, común; vasijas de contención; cerámica vidriada melada, castaño o verdoso; vidriado con estampillado; loza con motivos en azul, decoración en verde-manganeso.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Altomedieval, plenomedieval, s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Ha sufrido alteración parcial por desmontes para un aterrazamiento usado en el regadío. Se han utilizado detectores de metales por los boquetes practicados por clandestinos sobre el terreno. Es un yacimiento de características excepcionales dada la cantidad y calidad de los restos muebles y el buen estado de conservación del yacimiento.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **SAN PEDRO**

20

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/017** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado.
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenderse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



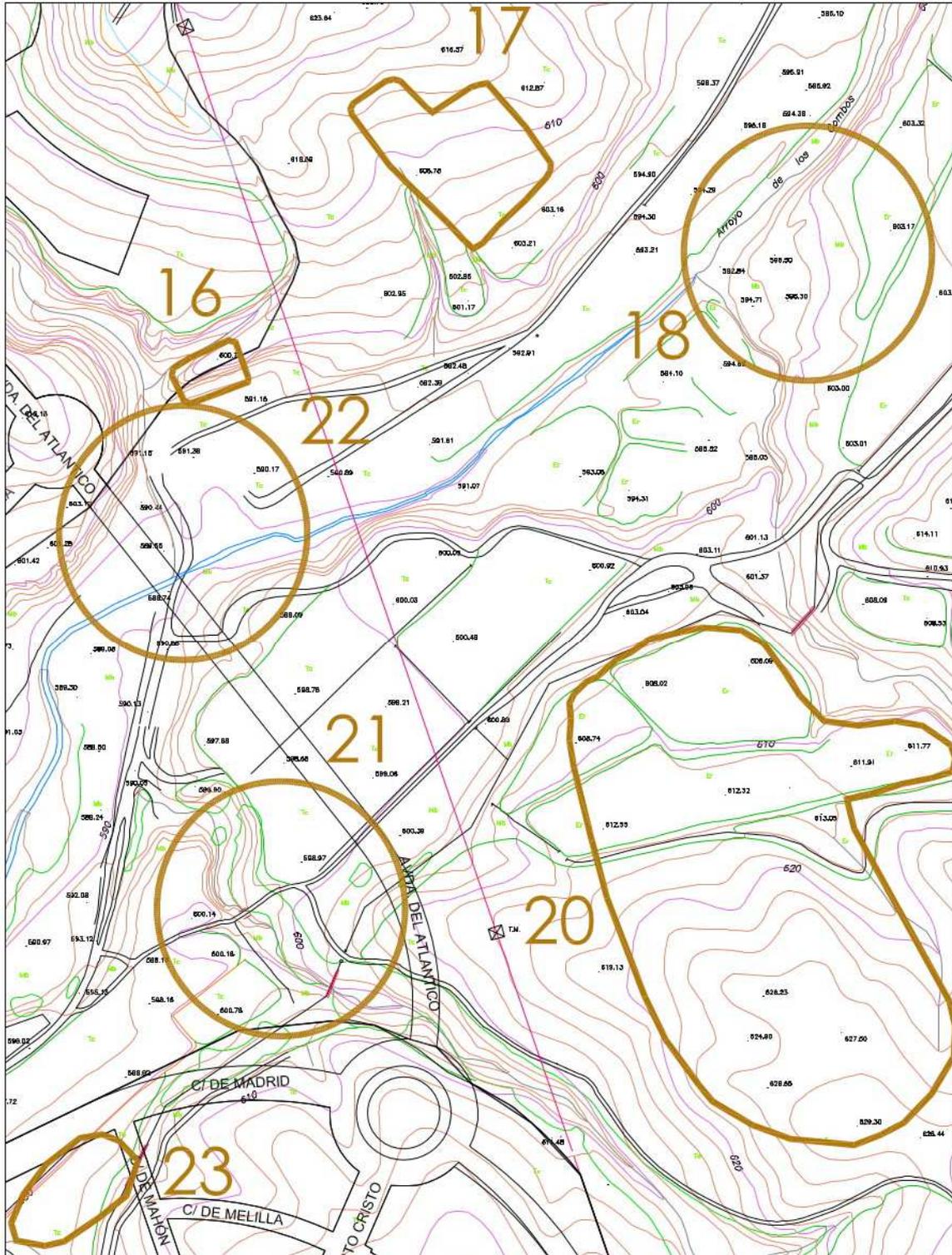
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **SAN PEDRO**

20

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/017** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



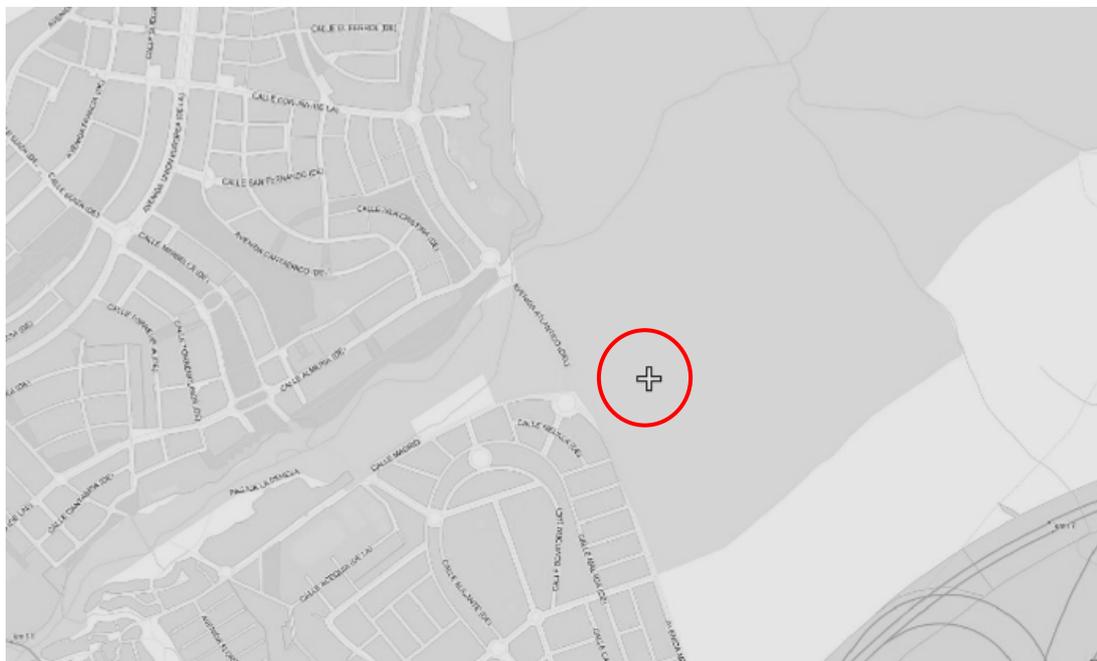


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

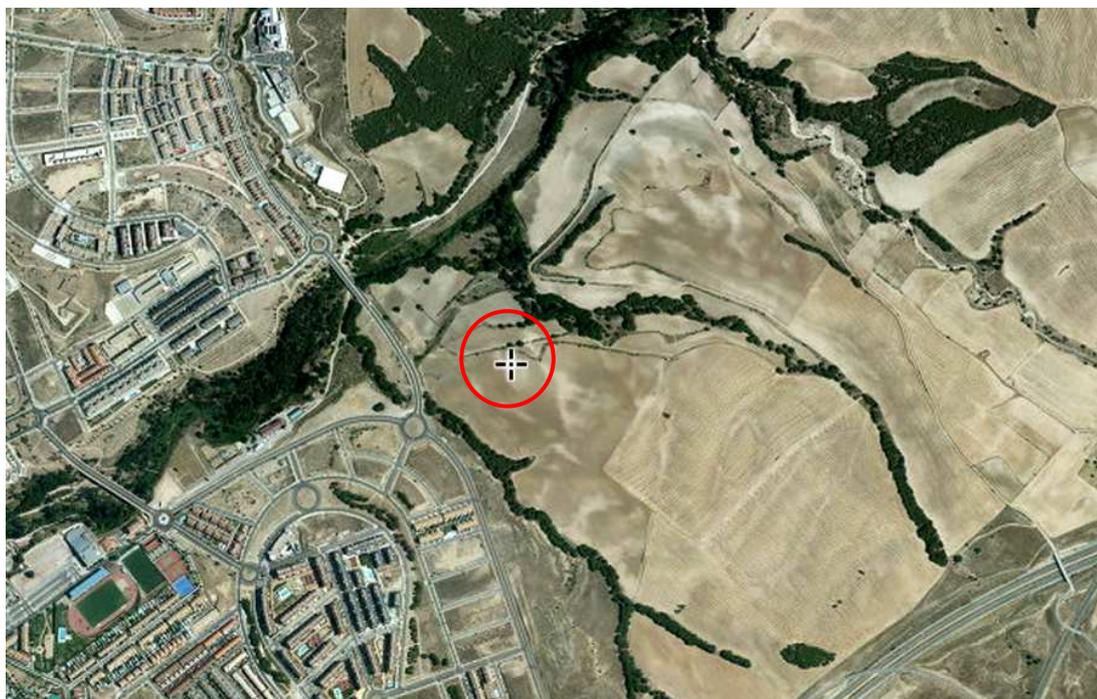
ELEMENTO: **SAN PEDRO**

20

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/017** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **SAN PEDRO**

20

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/017** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL ZARZALEJO**

21

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/018** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 4 parcelas 9 y 13. Paraje Barranco de San Pedro **SITUACIÓN:** Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 16'39"N Long. 3° 54'19" W **(UTM. ETRS89)** X: 423019 Y: 4458982
REF. CATASTRAL: --- **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: Se aprecian concentraciones de piedras y tejas en los cortados o lindes que deben corresponderse con estructuras de tipo funerario que indican la existencia de un área con funcionalidad de necrópolis. También puede tratarse de algún habitáculo o vivienda aislada, pues el área de dispersión de materiales define un espacio de tendencia rectangular. La aparición de este espacio arqueológico hay que relacionarla con otros yacimientos de mayor entidad registrados en el entorno del mismo. Está localizado en una zona llana de vaguada del Arroyo de los combos, en el triángulo formado por la Avenida del Atlántico, la Calle Madrid y el camino de Arroyomolinos a Móstoles.

Se han encontrado: cerámica a torno, común, con engobe ocre, negro, gris y veteado; cerámica sigillata. El material tiene alto grado de erosión, encontrándose las sigillatas con pérdida parcial del baño superficial.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Mayor índice de alteración o destrucción en zona de cortados para desmonte (aproximadamente de 1 metro). Interrelación del yacimiento con otros del entorno: nº 15021, 15014, 15037, de contextos romanos. Ha habido también vertidos intrusivos en el entorno.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL ZARZALEJO**

21

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/018** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



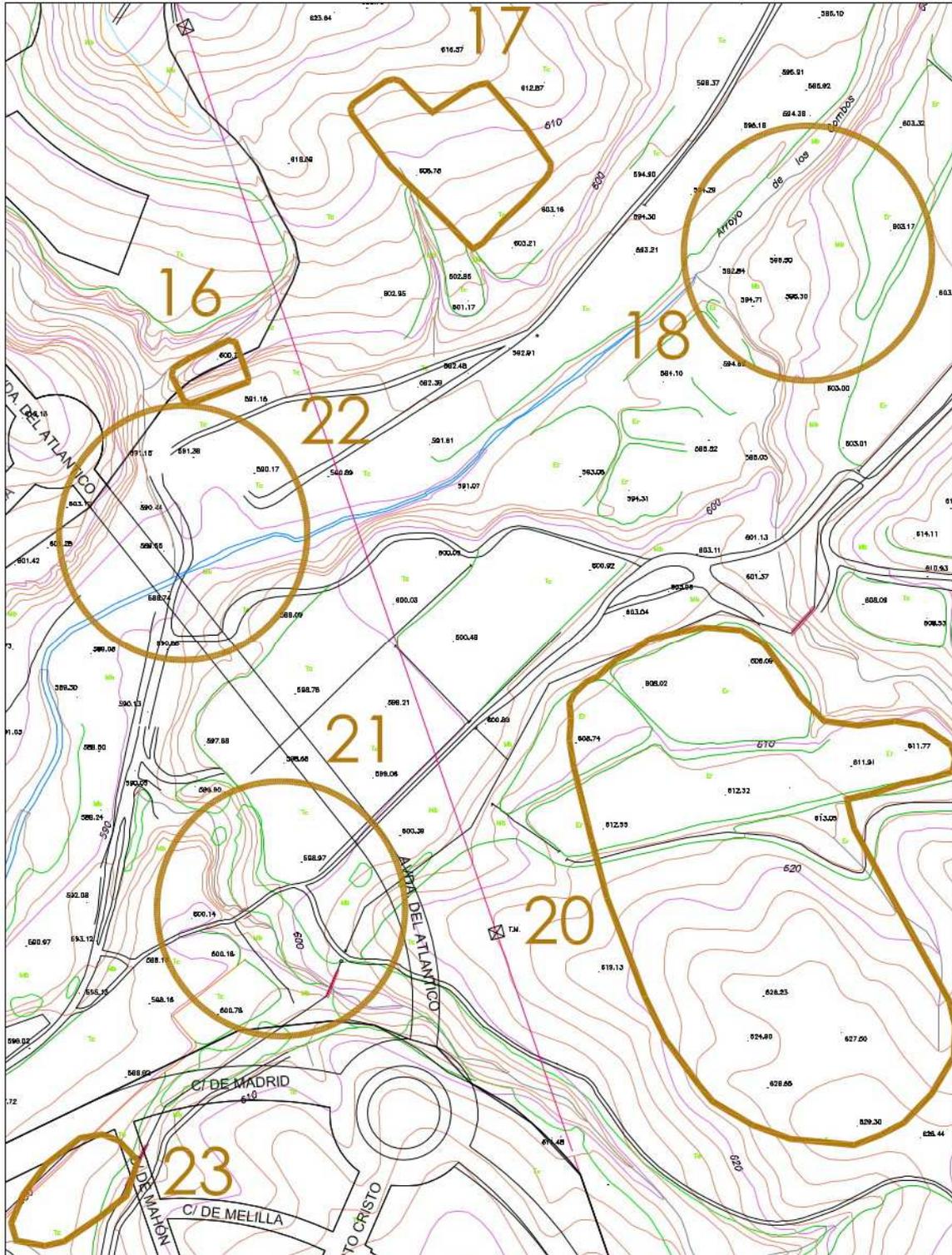
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL ZARZALEJO**

21

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/018** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



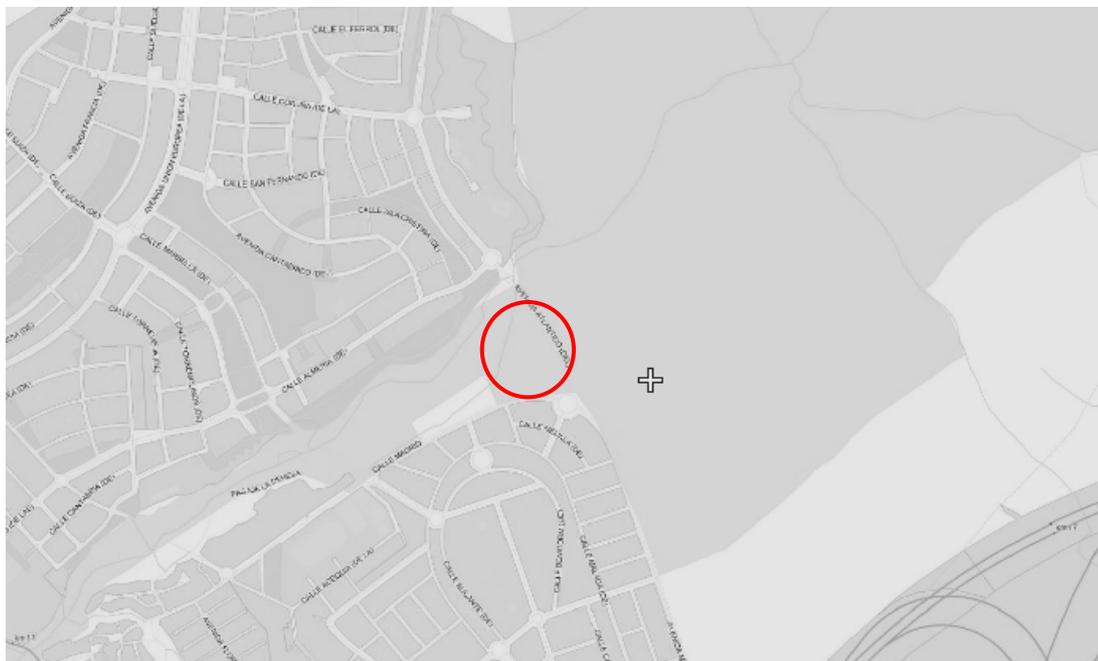


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

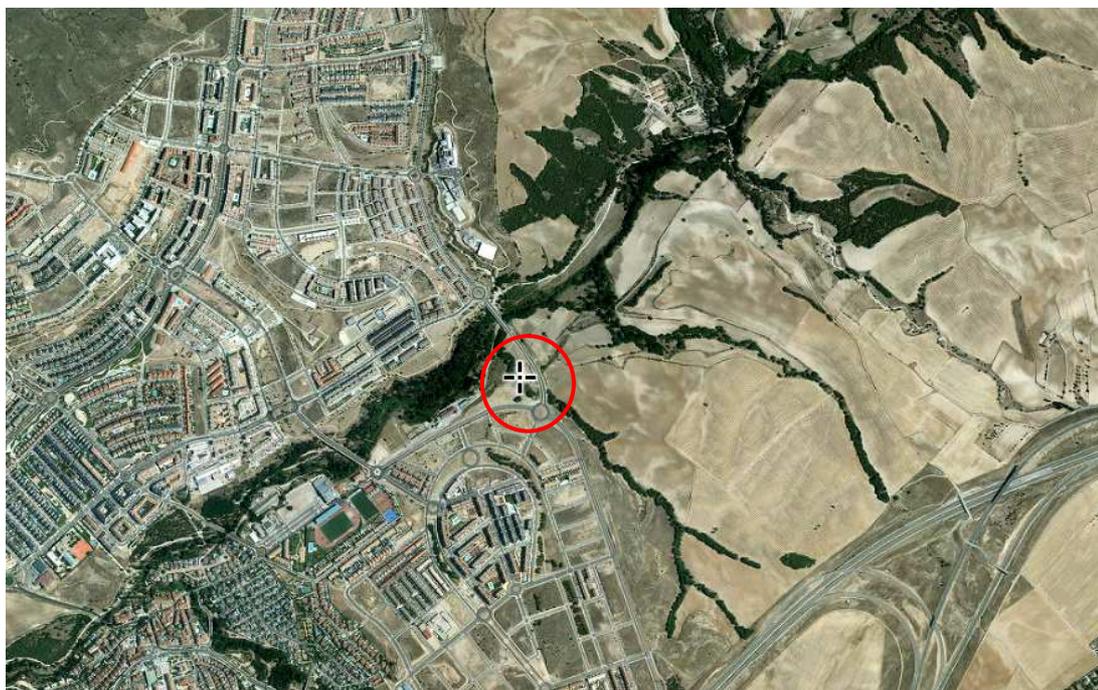
ELEMENTO: **BARRANCO DEL ZARZALEJO**

21

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/018** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL ZARZALEJO**

21

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/018** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES

22

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/019 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcela 20. Paraje La Dehesa

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16'47"N Long. 3° 54'22" W

(UTM. ETRS89) X: 422957 **Y:** 4459207

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Red viaria que debe coincidir con el trazado del "antiguo camino de Madrid a Badajoz". Se ha reconocido del mismo la existencia de dos tramos empedrados en zonas bajas próximas al Arroyo de los Combos que permitían vadear dicho arroyo. Se trata de un camino que discurre en zona llana de vaguada paralelo al curso del Arroyo de los Combos, situado muy cerca del Molino Perdido, al sur del mismo. No se apreciaron restos arqueológicos en el entorno del tramo empedrado (salvo las propias piedras del vado) que pudieran aportar datos tipológicos-cronológicos del yacimiento.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Plenomedieval, s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Ha sufrido deterioro por aportes y uso



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES

22

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/019 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



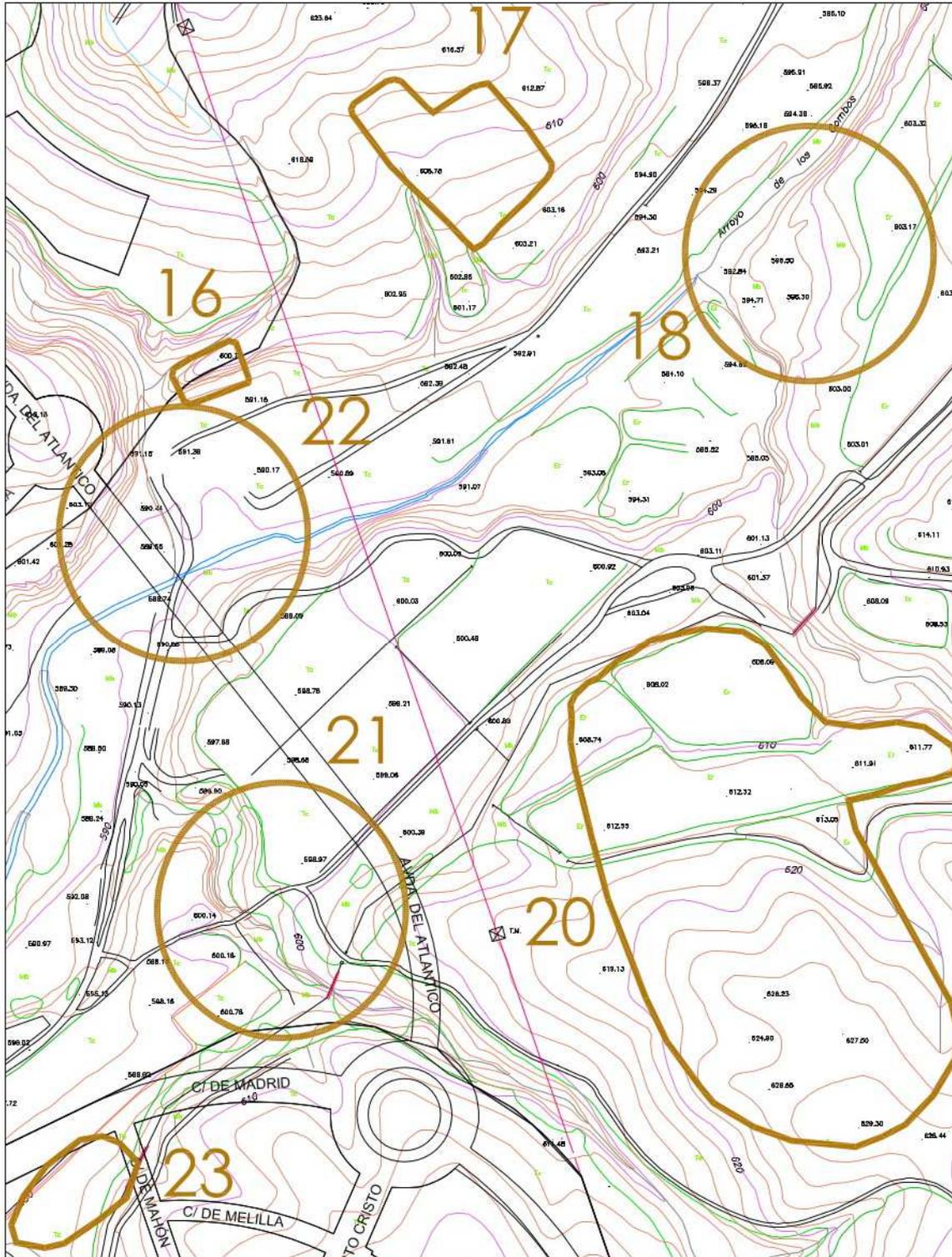
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES

22

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/019 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



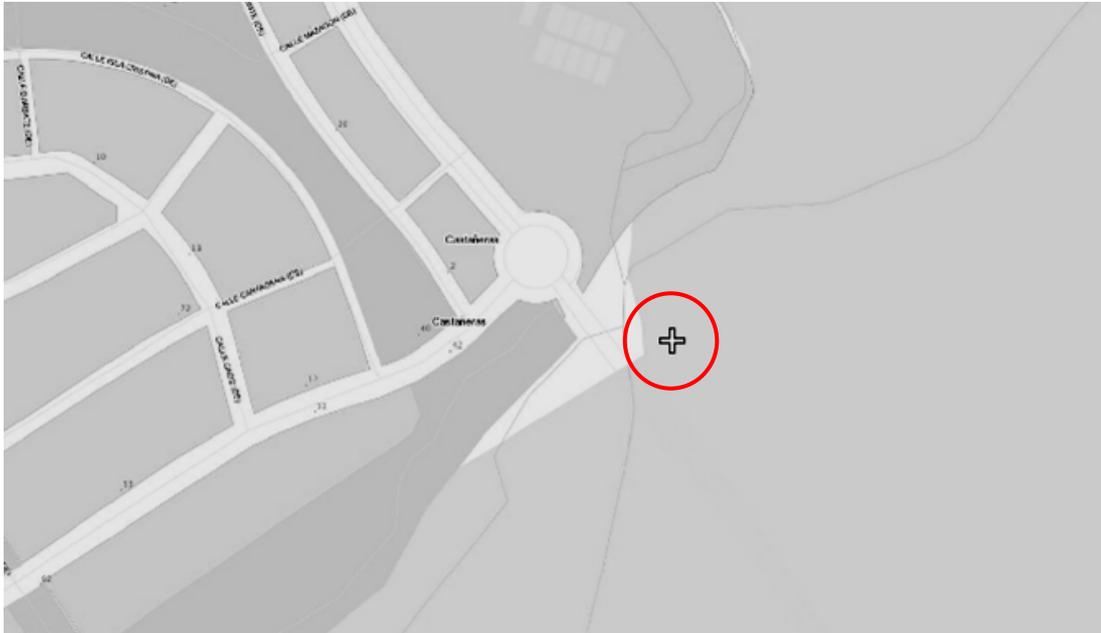


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

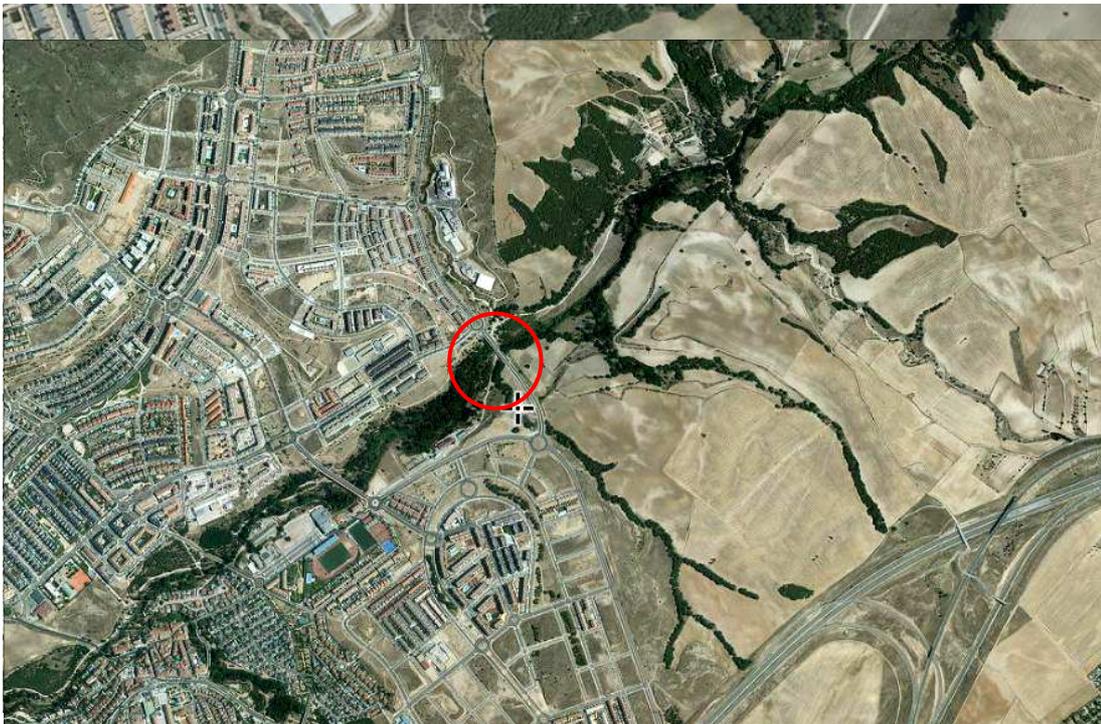
ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES

22

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/019 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





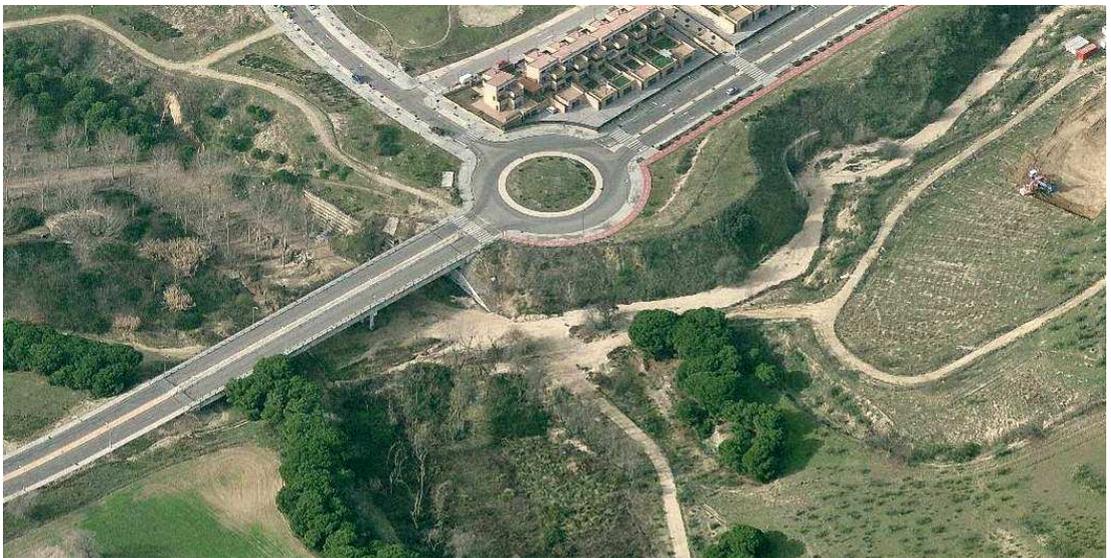
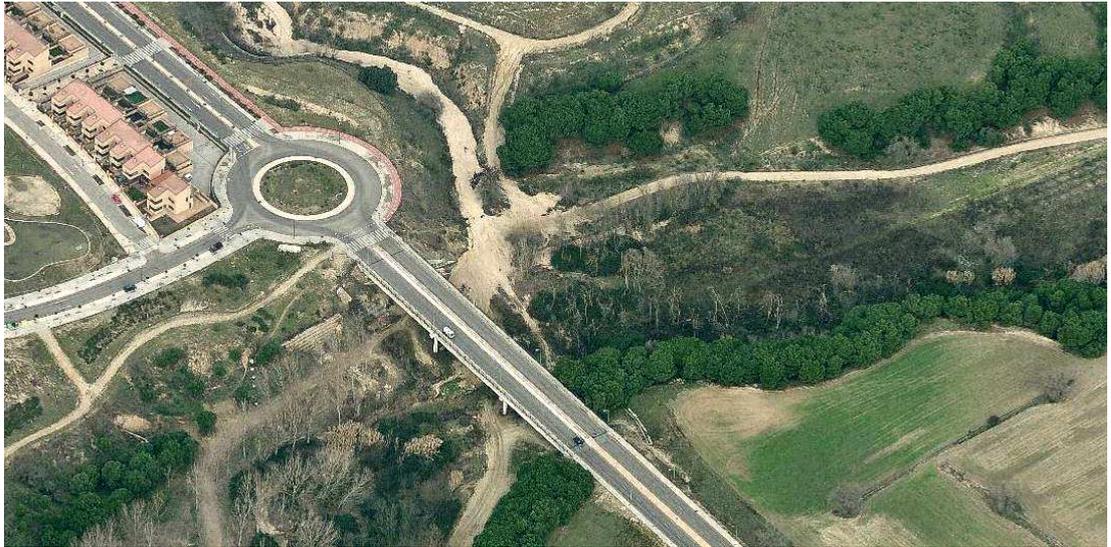
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ARROYOMOLINOS A MÓSTOLES

22

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/019 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ZARZALEJO

23

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/021 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: SAU-6 ZARZALEJO 47 (C/ Madrid, Mahón, Palamós y Málaga) CP: 28939 **SITUACIÓN:** Núcleo
COORDENADAS: Lat. 40° 16'33"N Long. 3° 54'25" W **(UTM. ETRS89) X:** 422890 **Y:** 4458789
REF. CATASTRAL: 2989601VK2528N0001FW **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: La excavación realizada con motivo de la urbanización del denominado SAU 6 permitió documentar un enclave de época romana altoimperial, con una cronología que iría desde inicios del II d.C. a mediados o la segunda mitad del III d.C. El asentamiento no se ciñe al modelo tradicional de villa, no documentándose restos de viviendas al estilo urbano, ni claros signos de jerarquización espacial. El yacimiento responde más bien a un tipo de hacienda rural, con una orientación fundamentalmente económica basada en el policultivo mediterráneo, acompañado de labores ganaderas y de manufactura textil. Este núcleo sería sede de una agrupación familiar campesina más o menos extensa y con una población dependiente cuyo número seguramente varió en función de las necesidades de mano de obra del ciclo agrícola. El conjunto documentado está compuesto por cuatro construcciones o edificios singulares, que se distribuían en forma de U en torno a un patio central abierto hacia el Sureste. La serie de estructuras y restos muebles localizados evidenciaron las diferencias funcionales entre los edificios. Cada una de las edificaciones proporcionó datos sobre su uso: unas destinadas a la transformación de productos vitivinícolas (prensa/lagar) y uso residencial (Edificio I), otras a la producción textil (zonas abiertas con huellas de telares verticales y pesas de telar) (Edificio IV), y otras a la molienda de cereal y a la producción de aceite (Edificios II y III).

Del conjunto excavado destaca el denominado Edificio I, construcción que se situaba en la parte central del yacimiento. Este edificio es el que presentaba las mejores condiciones de conservación, y el que más datos ha aportado. En él se han localizado los restos de un pequeño lagar, con zonas destinadas al pisado, recogida, cocción, reducción y almacenaje del mosto y vino. Así como un conjunto de habitaciones destinadas a fines residenciales, si bien se aprecia una continuidad y convivencia con los espacios dedicados a labores productivas. Se han recuperado: sigillatas asociadas a talleres riojanos; cerámicas finas asociadas a zonas béticas, talleres catalanes como el de Baetulo o norteños; cerámicas de tipo emeritense asociadas a talleres como el de Elvas; sigillatas avellanas y de tradición indígena propias de toda el área meseteña; gran abundancia de cerámicas comunes vinculadas a talleres y centros productivos andaluces.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: SUELO URBANIZABLE

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Se encuentra excavado íntegramente



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ZARZALEJO

23

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/021 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.

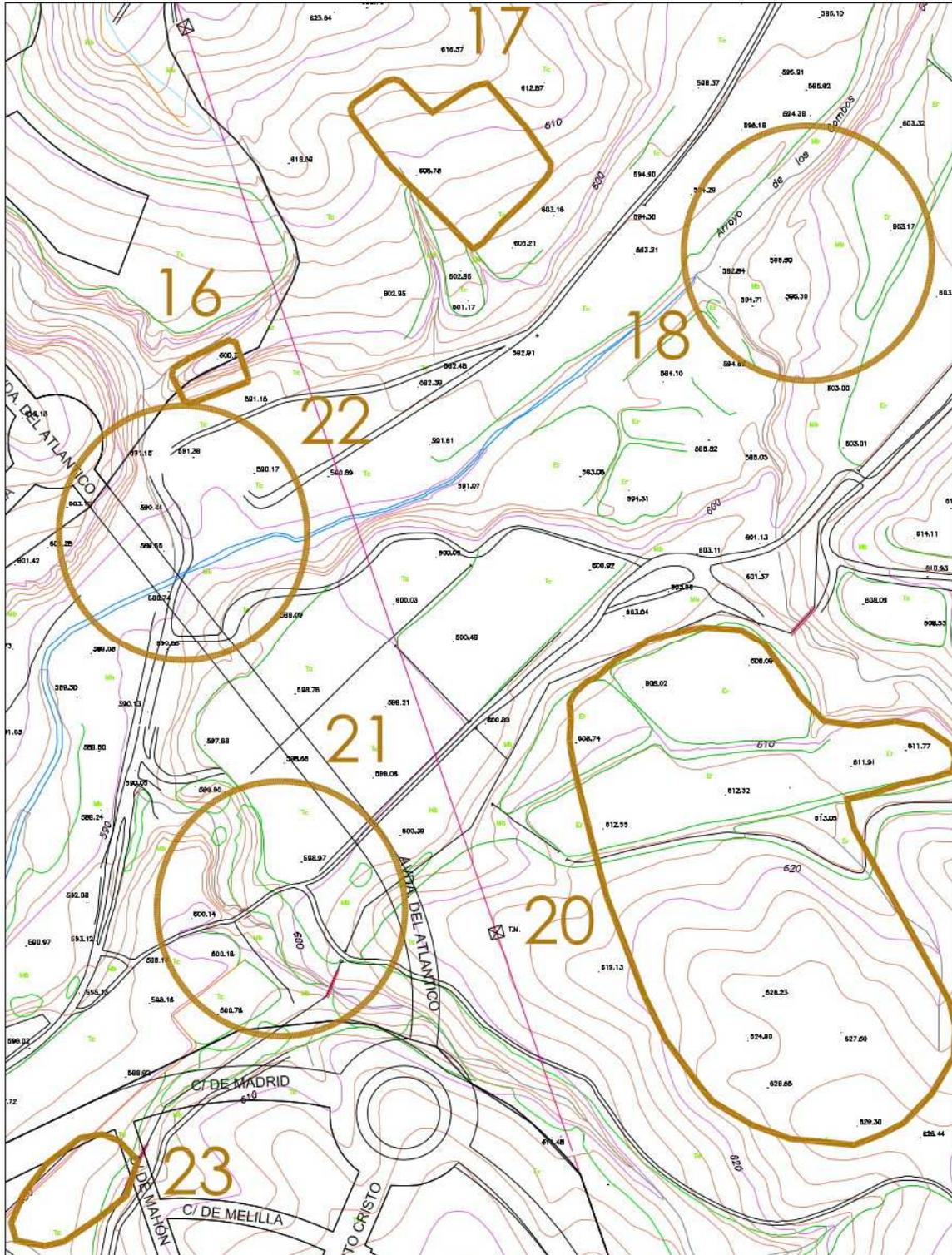


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ZARZALEJO

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/021 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



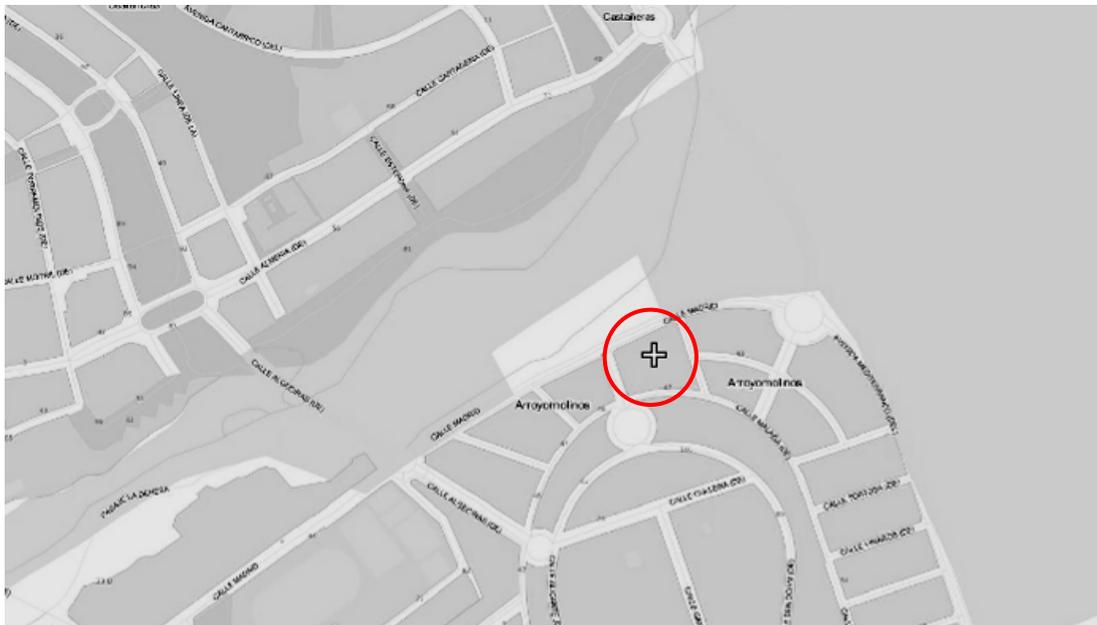


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ZARZALEJO

23

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/021 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ZARZALEJO

23

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/021 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

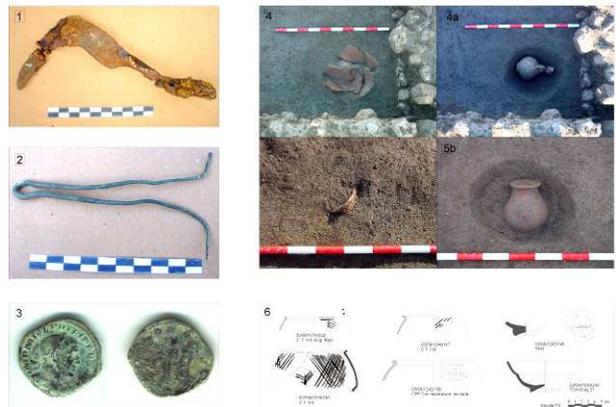
IMÁGENES DETALLES



Vista de pájaro del yacimiento arqueológico del Zarzalejo



Vista de detalle del yacimiento.



Elementos encontrados en la excavación arqueológica.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LAS ISABELAS / ARROYO DE LOS COMBOS**

24

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/022** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcela 20. Paraje La Dehesa

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 37" N Long. 3° 54' 40" W

(UTM. ETRS89) X: 422525 **Y:** 4458897

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Se trata de los restos de un molino similar, en factura y tipología constructiva, a los otros restos de molino registrados en el cauce del Arroyo de los Combos. Éste en particular se llama "Las Isabelas" y posee un cubo de caída de aguas pentagonal al exterior, realizado como los restantes con aparejo de ladrillo macizo. La base del mismo debe estar realizada con mortero de cal y piedra. A diferencia de los demás, en estos restos se ha recogido algún fragmento de cerámica y una moneda de 1606, si bien el molino debe datar de momentos precedentes. Las labores de excavación han permitido documentar la cárcava del molino en la que se reconocen diversas fases constructivas y reparaciones; también se ha reconocido los que podría ser la pila del acueducto. Está situado en ladera de plataforma, en zona de vaguada próxima al cauce del Arroyo de los Combos, entre la Calle Algeciras y la Avenida del Atlántico, en el parque fluvial Cordel de Arroyomolinos. Se ha encontrado: cerámica a torno, común, con cepillado suave, o engobe pardo; moneda del s. XVII (1606) en prospección y lozas, cerámicas vidriadas y varias monedas de época moderna en la excavación.

TIPOLOGÍA: MOLINO HIDRÁULICO - YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*. VIGIL-ESCALERA, Alfonso y Pascual JIMÉNEZ 2005: *Limpieza, excavación y documentación arqueológica de estructuras hidráulicas para su rehabilitación y puesta en valor del ámbito del parque fluvial del Arroyo de los Combos*.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Molino hidráulico que conserva sus valores originales
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Afectado por erosión y obras de ampliación del camino de Móstoles, en cuyo arcén se documentan estructuras. Se echó por encima de ella parcialmente una tela asfáltica (supuestamente para protegerlo), que lo ha deteriorado aún más.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LAS ISABELAS / ARROYO DE LOS COMBOS

24

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/022 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
AFECCIONES NORMATIVAS: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse a los capítulos 2 y 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



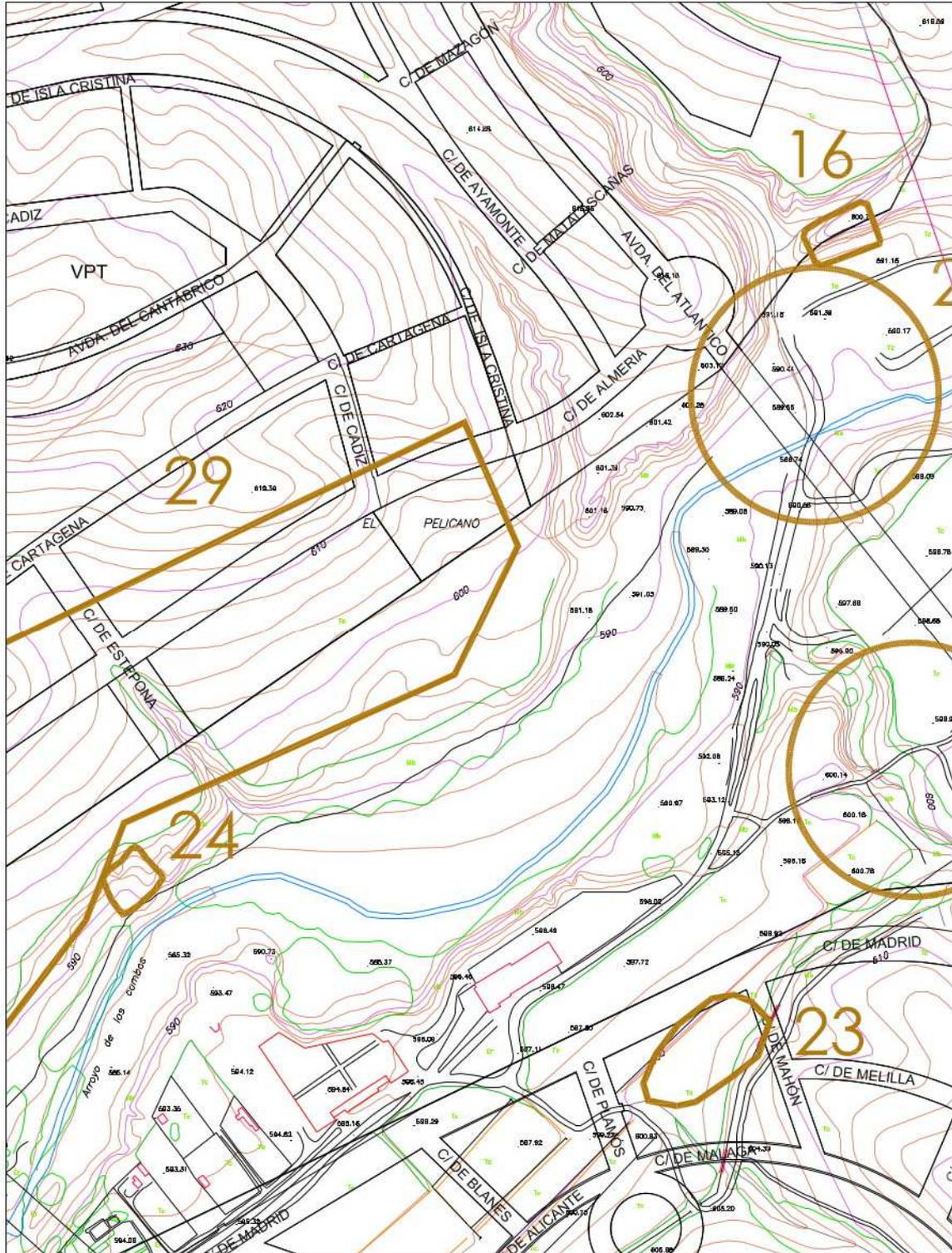
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LAS ISABELAS / ARROYO DE LOS COMBOS

24

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/022 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 4 DE 6 DEL PLANO 01)



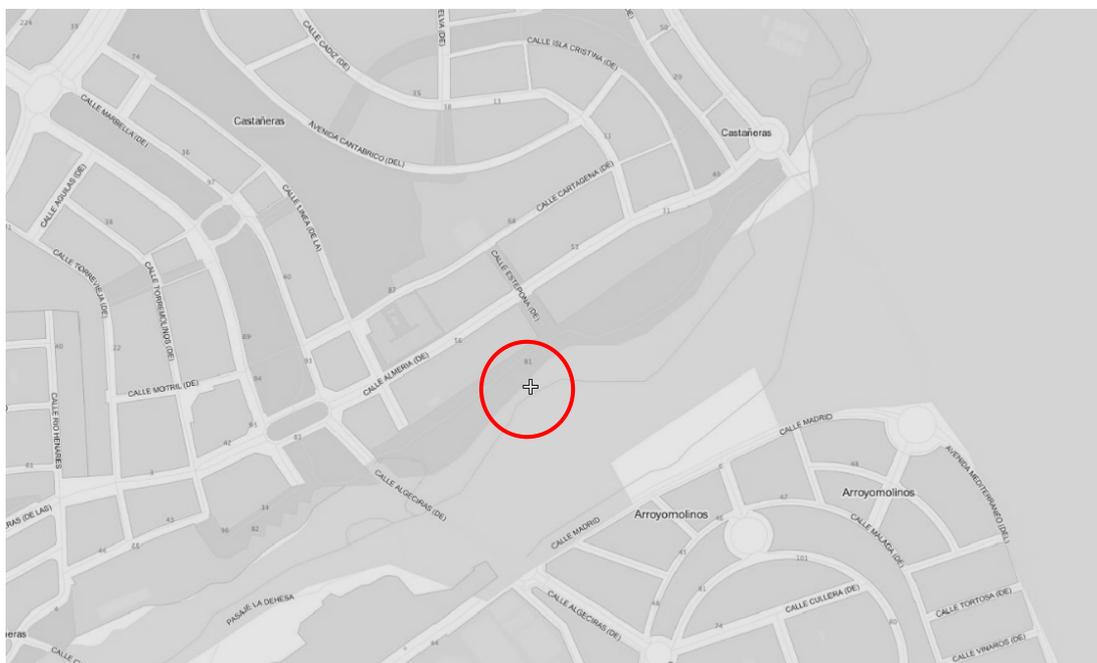


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID) CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LAS ISABELAS / ARROYO DE LOS COMBOS**

24

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/022** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





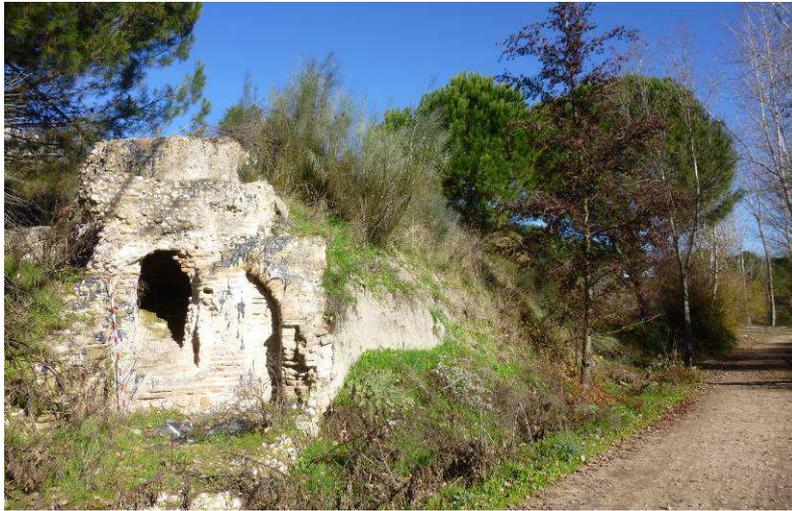
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LAS ISABELAS / ARROYO DE LOS COMBOS

24

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/022 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



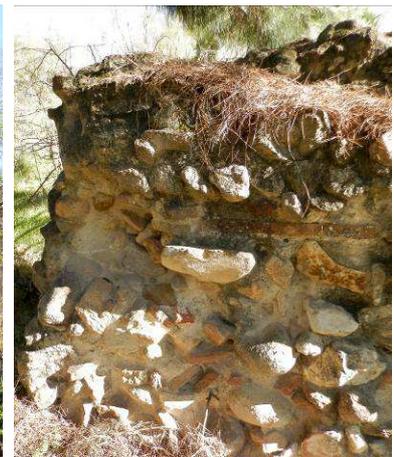
Vista del molino junto al camino.



Vista del interior del cubo.



Vista trasera del molino.



Detalle del material constructivo.



Detalles del deterioro provocado por la tela asfáltica a medio colocar y lo que parece imprimación asfáltica.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE LA ANTIGUA CAÑADA / VALDELACEA

25

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/026 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: SAU-3 Ciuda Jardín 71 (Calles Río Perales y Torrevieja) **SITUACIÓN:** Núcleo
COORDENADAS: Lat. 40° 16'44"N Long. 3° 55'14" W **(UTM. ETRS89) X:** 421723 **Y:** 4459122
REF. CATASTRAL: 1992601VK2519S0001QM **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: Aparición de concentración de fragmentos de cerámica a mano en un radio de acción minúsculo que puede indicar la existencia de alguna estructura, ya sea "fondo" o "cabaña" de materiales perecederos. Cabe la posibilidad que esta estructura estuviera en la parte elevada del cerro y que los materiales sean, por ello, producto de la erosión y el arrastre por la ladera del mismo. Se sitúa en la ladera próxima a la cota del cerrillo, en el jardín municipal delimitado por las calles Río Perales, Torrevieja y Avenida de la Unión Europea. Se han encontrado: cerámica a mano de cocción reductora.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: PARQUE URBANO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.*

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Hay dificultad de apreciación cronológico-cultural, pues la factura y tipología de los materiales registrados responden a tipologías con perduración temporal desde el calcolítico hasta la edad del hierro.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE LA ANTIGUA CAÑADA / VALDELACEA

25

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/026 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: ZONA VERDE
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



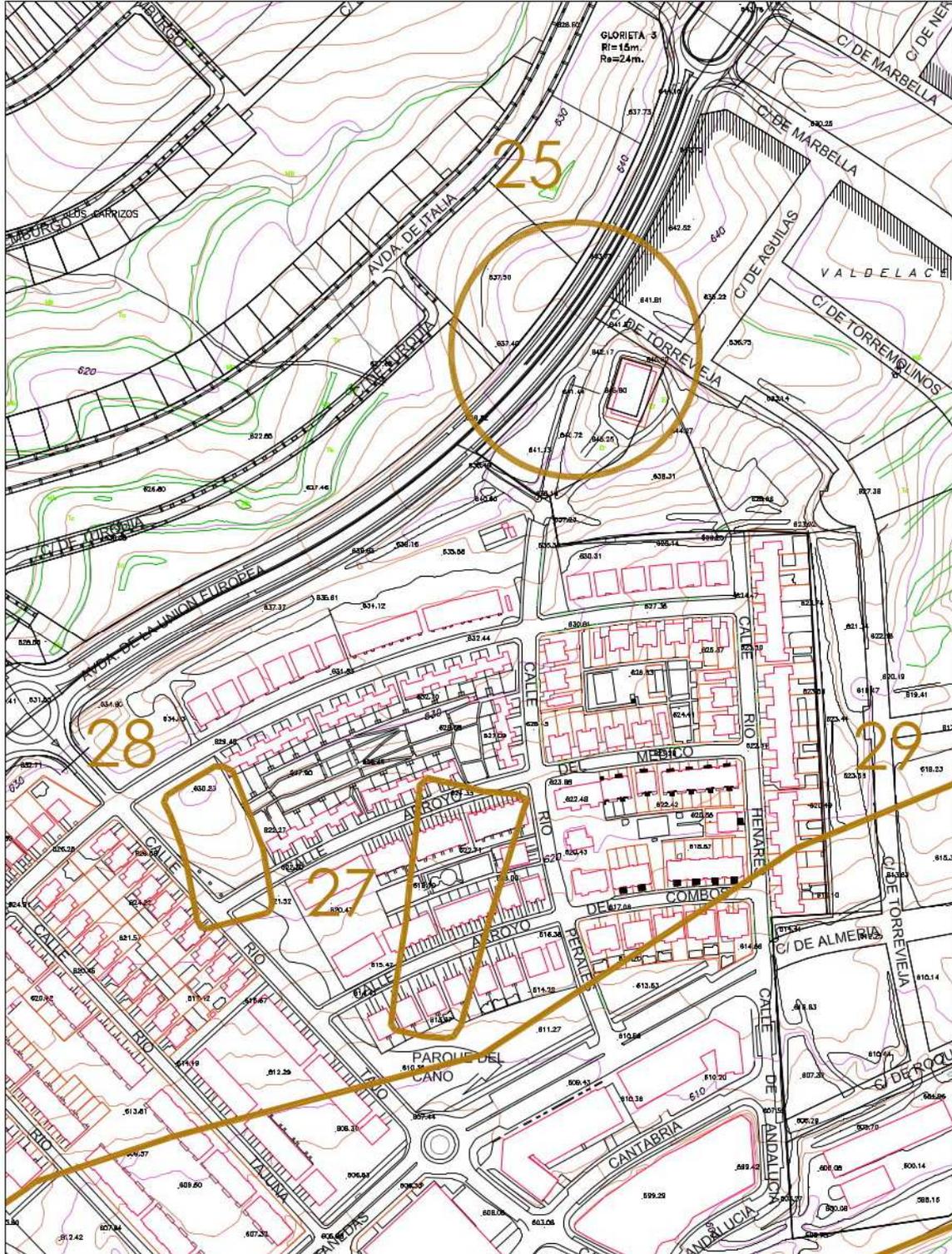
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE LA ANTIGUA CAÑADA / VALDELACEA

25

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/026 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)



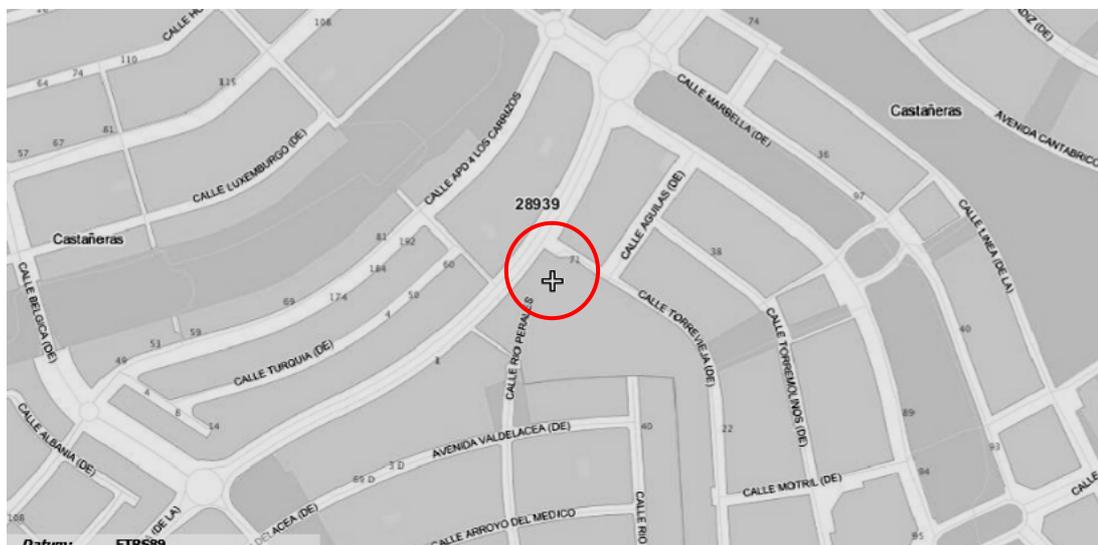


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

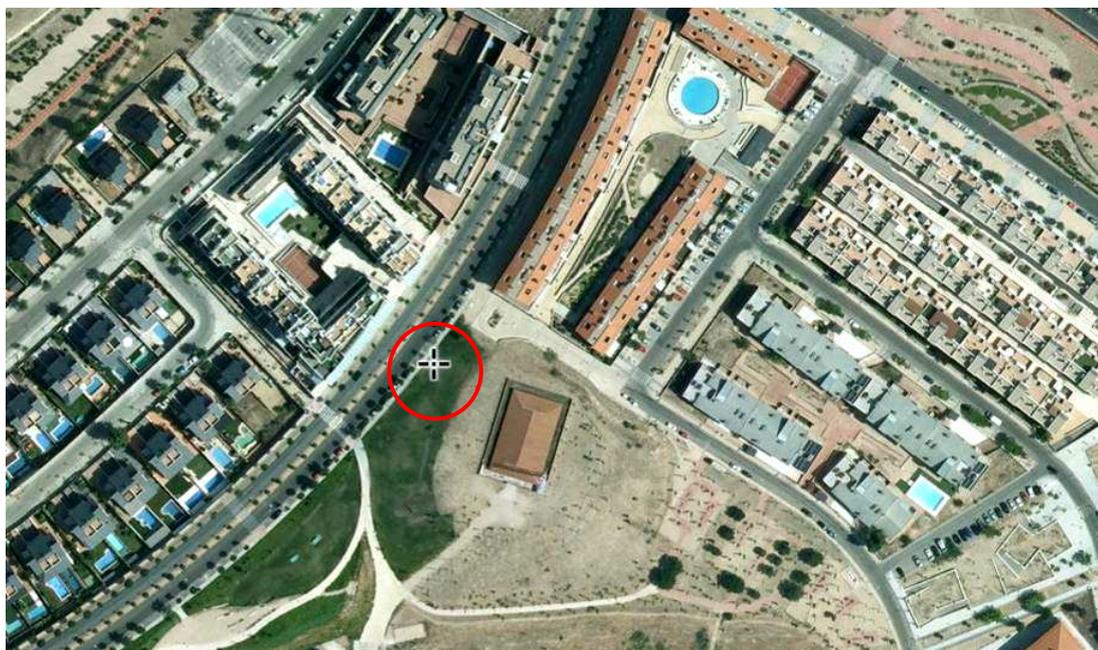
ELEMENTO: CAMINO DE LA ANTIGUA CAÑADA / VALDELACEA

25

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/026 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE LA ANTIGUA CAÑADA / VALDELACEA

25

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/026 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DEL CAÑO

26

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/028 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 3 parcela 21. Paraje La Dehesa

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 24" N Long. 3° 55' 07" W

(UTM. ETRS89) X: 421887 **Y:** 4458509

REF. CATASTRAL: 28015A003000210000RL

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Restos de molino hidráulico, donde se conservan paramentos del cubo de ladrillo macizo, cimentaciones de mortero de cal y piedra y boca circular para la caída de aguas. Se intuye la existencia de estructuras anexas, bien viviendas, bien dependencias del molino o construcciones relacionadas con el yacimiento nº 15032, con el cual parece existir unidad temporal y cultural. La excavación arqueológica desarrollada ha permitido documentar dos dependencias auxiliares, además del cubo del molino: las primeras de planta cuadrada y el segundo circular, al que se le adosaron dos refuerzos laterales. Está situado en escarpe de plataforma, próximo al cauce del Arroyo de los Combos y la vía pecuaria.

Se ha encontrado: cerámica a torno, común, con cepillado suave, engobe pardo, gris o negro; vidriado blanco, castaño y melado-verdoso; vidriado blanco semejante a la loza.

TIPOLOGÍA: MOLINO HIDRÁULICO - YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: PARQUE URBANO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*. VIGIL-ESCALERA, Alfonso y Pascual JIMÉNEZ 2005: *Limpieza, excavación y documentación arqueológica de estructuras hidráulicas para su rehabilitación y puesta en valor del ámbito del parque fluvial del Arroyo de los Combos*.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Molino hidráulico que conserva sus valores originales
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Afectado por erosión y la invasión de vegetación invasiva. Desde la excavación arqueológica de 2005 la situación del elemento ha empeorado y casi no se distinguen las estructuras originales entre la maleza. Se echó por encima de ella parcialmente una tela asfáltica (supuestamente para protegerlo), que lo ha deteriorado aún más.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DEL CAÑO**

26

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/028** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
AFECCIONES NORMATIVAS: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.
Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse a los capítulos 2 y 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.

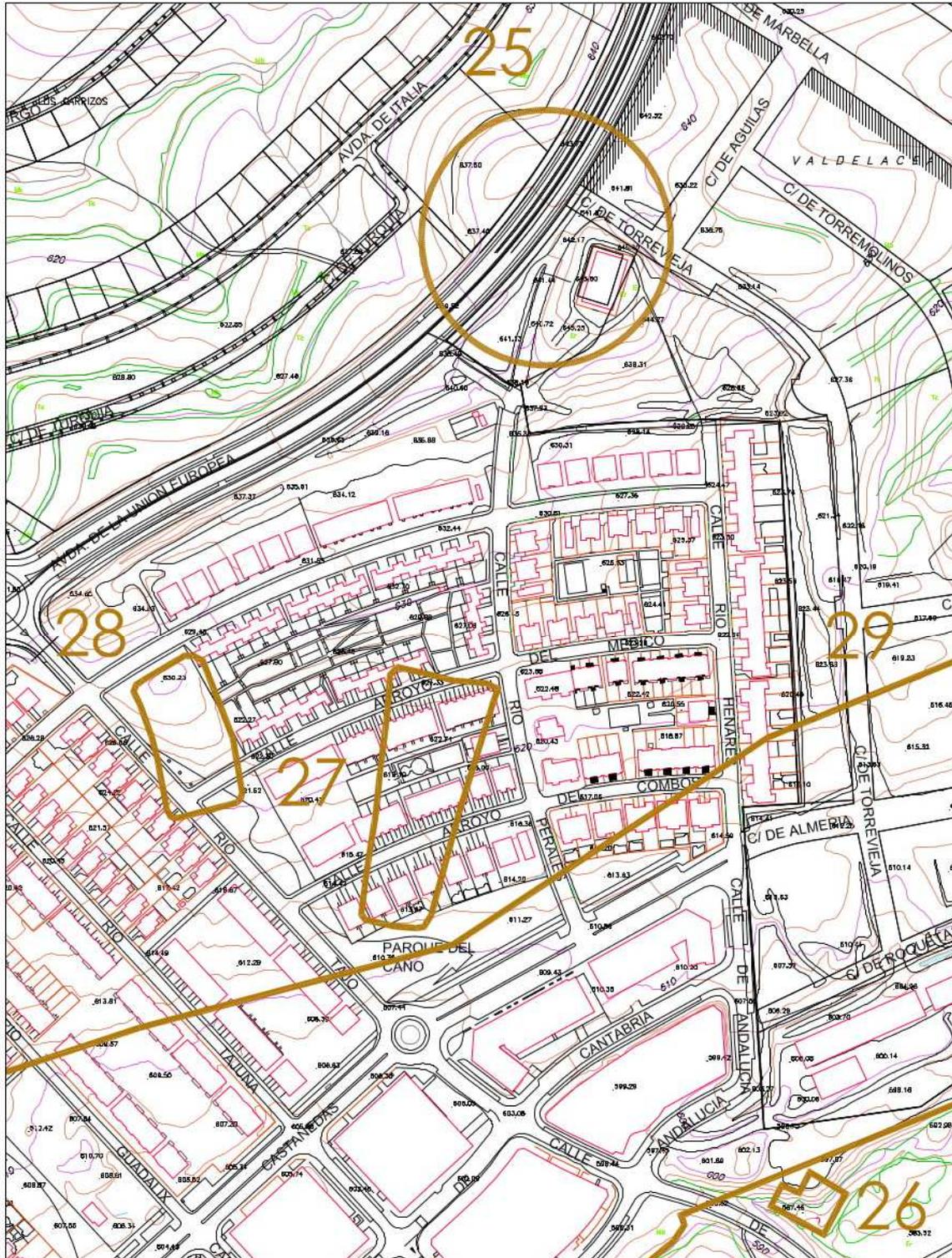


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DEL CAÑO

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/028 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)



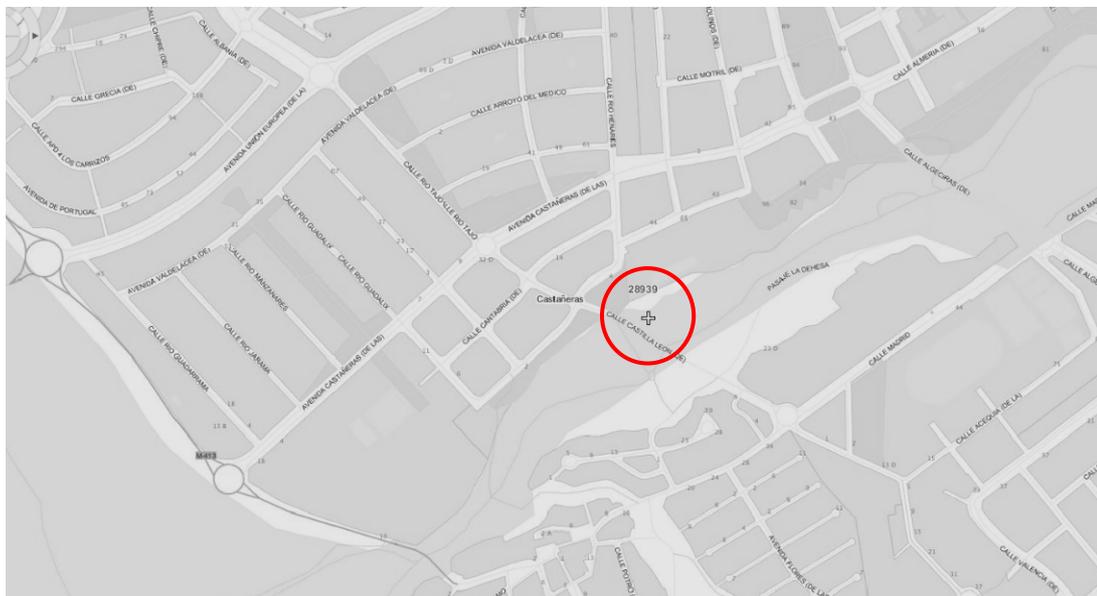


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID) CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

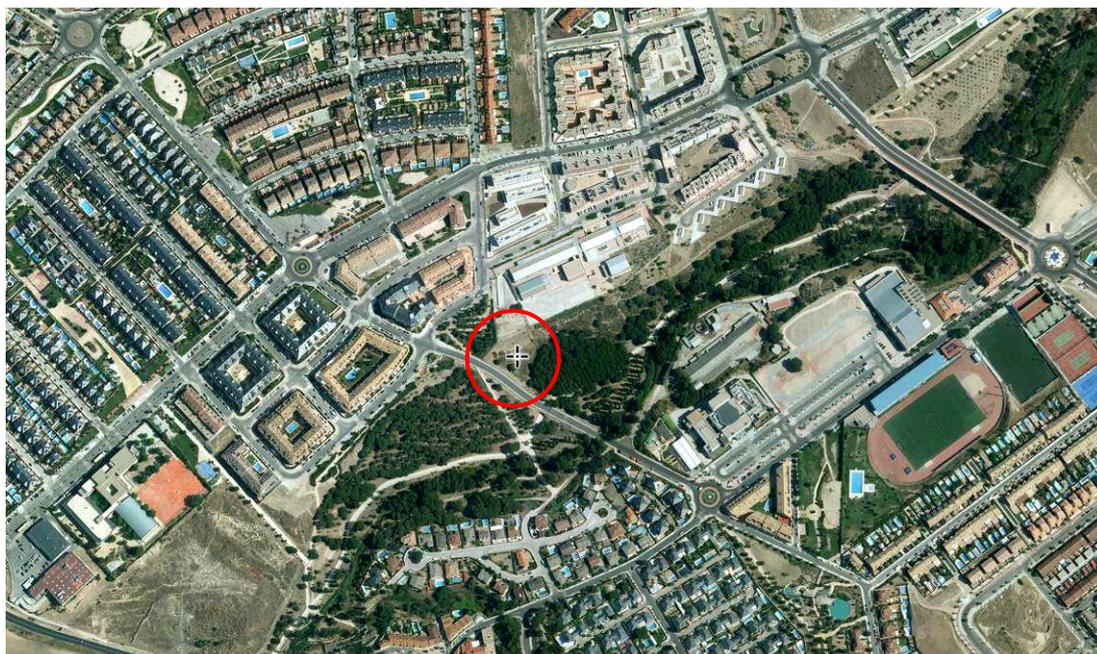
ELEMENTO: **CAMINO DEL CAÑO**

26

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/028** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DEL CAÑO

26

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/028 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vista del molino en el momento de la excavación arqueológica



Vista actual del interior del cubo.



Vista general del estado actual



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CORRAL DE LOS CHOTOS / CAMINO DEL CAÑO**

27

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/030** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Calles Río Tajo, Arroyo de los Combos, Río Perales	SITUACIÓN: Núcleo
COORDENADAS: Lat. 40° 16' 32" N Long. 3° 55' 17" W	(UTM. ETRS89) X: 421644 Y: 4458766
REF. CATASTRAL: ---	SUPERFICIE (Catastro): --- m ²

DESCRIPCIÓN: Se trata de viviendas y/o rediles de tipo pastoril o ganadero en posible conexión al trazado de la cañada que se localiza en sus inmediaciones, fundamentado también por el topónimo "Corral de los Chotos". En superficie aparecen piedras y tejas de las estructuras correspondientes a las viviendas o corrales. Está situado en ladera y vaguada cerca de la vía pecuaria.

El material cerámico comprende diversidad cultural, lo que supone una larga perduración temporal del sitio. Se ha encontrado: cerámica a torno, común, con engobe ocre, o vidriado castaño, melado o blanquecino; cerámica vidriada con pintura verde-manganeso; loza blanca con pintura azul o motivos en negro/ocre/negro y negro/verde/negro. En general hay diverso material con variedad tipológica y cultural adscrito a diferentes estadios históricos-culturales (medieval y moderno).

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: RESIDENCIAL

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Altomedieval, plenomedieval, s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Existe relación e interacción con el poblado de "Chozas de Arroyomolinos" (yacimiento nº 15032). La diversidad tipológica de materiales implica no descartar la posibilidad de que estemos ante aportes de vertidos provenientes de sitios del entorno.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CORRAL DE LOS CHOTOS / CAMINO DEL CAÑO**

27

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/030** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: RESIDENCIAL
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

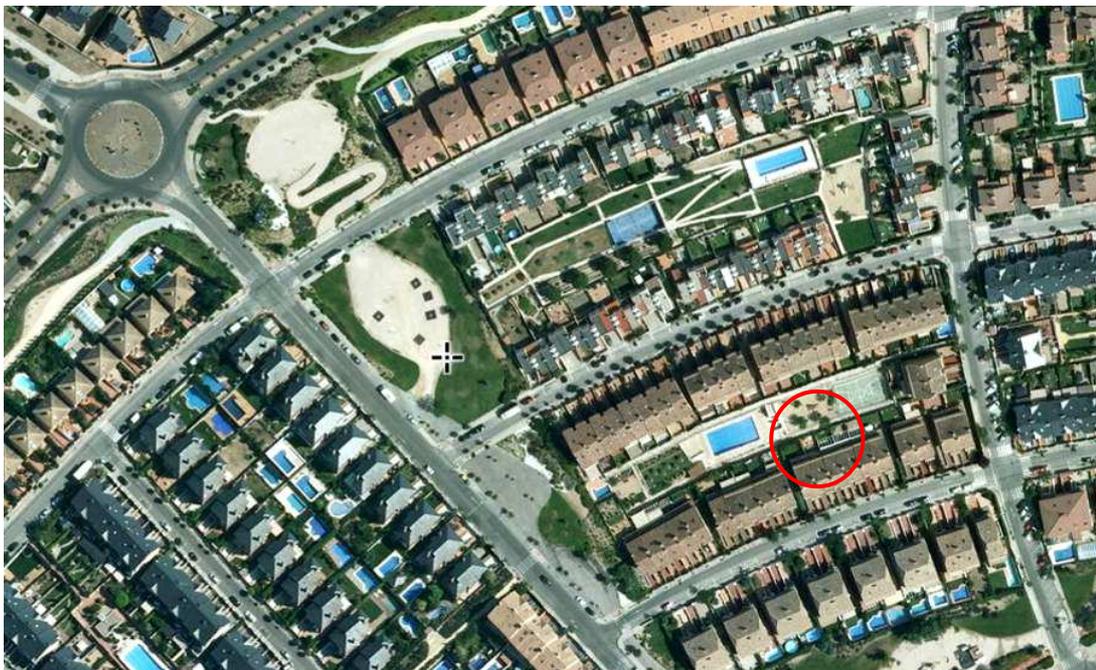
ELEMENTO: **CORRAL DE LOS CHOTOS / CAMINO DEL CAÑO**

27

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/030** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CORRAL DE LOS CHOTOS / CAMINO DEL CAÑO**

27

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/030** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno de la zona de interés arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ANTIGUA CAÑADA / CORRAL DE LOS CHOTOS

28

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/031 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: C/ RÍO TAJO 4 CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16'33"N Long. 3° 55'24" W

(UTM. ETRS89) X: 421500 **Y:** 4458804

REF. CATASTRAL: 1690501VK2519S0001AM

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Vivienda aislada (posiblemente ermita) y espacio con función de necrópolis o cementerio, dada la aparición de huesos en el lugar. Aparecen piedras, bloques de sílex, tejas y huesos humanos fragmentados. El material cerámico recogido corresponde, esencialmente, a tipologías de contextos de edad moderna y contemporánea, aunque algunas piezas deben englobarse en momentos finales de la edad media. Se ha encontrado: cerámica a torno, común, con engobe pardo o gris, vidriado melado, castaño, blanco, vetado o verdoso; loza blanca con decoración en azul. azulejo o baldosa con motivos entrelazados (lacería) en cuerda seca; teja.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: PARQUE URBANO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: Plenomedieval, s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Está relacionado con el yacimiento cercano nº 15032 correspondiente al "despoblado de chozas de Arroyomolinos" y con el yacimiento nº 15029. Actualmente no queda rastro de él.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ANTIGUA CAÑADA / CORRAL DE LOS CHOTOS

28

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/031 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: ZONA VERDE
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.

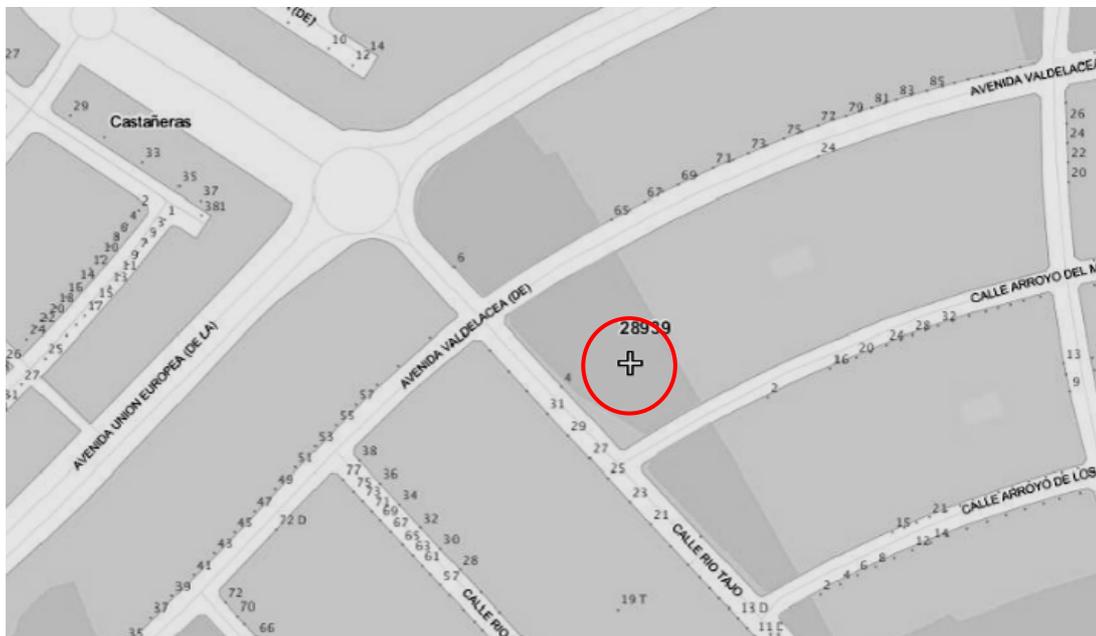


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ANTIGUA CAÑADA / CORRAL DE LOS CHOTOS

28

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/031 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





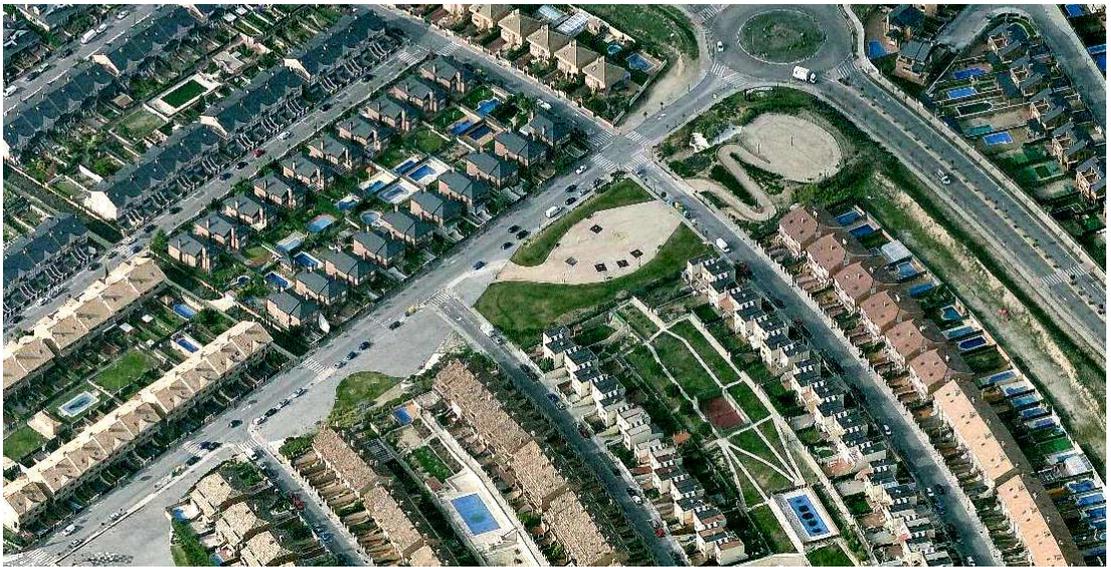
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE ANTIGUA CAÑADA / CORRAL DE LOS CHOTOS

28

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/031 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **PELÍCANOS**

29

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/032** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: C/ CANTABRIA y AVDA CASTAÑERAS CP: 28939	SITUACIÓN: Núcleo
COORDENADAS: Lat. 40° 16'26"N Long. 3° 55'15" W	(UTM. ETRS89) X: 421704 Y: 4458590
REF. CATASTRAL: ---	SUPERFICIE (Catastro): --- m ²

DESCRIPCIÓN: Este yacimiento se extiende a lo largo de aproximadamente dos kilómetros por la margen derecha del arroyo de Los Combos. Tras las excavaciones realizadas con motivo de la urbanización del sector SAU 4b, parcelas 8as y 8bs, parcela 2 El Jardín y parcela 2 se ha podido completar una secuencia de ocupación desde el siglo I d.C. hasta posiblemente el siglo IX d.C.

De época romana altoimperial son los restos de un tipo de asentamiento de carácter previsiblemente unifamiliar, formado por entre tres y cuatro habitaciones dispuestas en forma de L y ocupando una superficie aproximada de unos 500 m². Su fundación se remonta a mediados del siglo I d.C., estando en uso aproximadamente hasta la segunda mitad o finales del siglo II d.C.

Los restos más antiguos de un poblado agregado con origen a finales del siglo V aprovecha de forma exhaustiva materiales reutilizados de época tardorromana procedentes de algún enclave próximo no localizado que debía ostentar cierta monumentalidad. Algunos materiales residuales tardorromanos (cerámica doméstica especialmente) se fecharían a finales del siglo IV y el primer tercio del V d.C. Tras diversas fases de construcción y reconstrucción de espacios residenciales a los que se asocian silos y un pozo y que suponen la formación de una secuencia estratigráfica de hasta un metro de espesor, el área se abandona y se producen varias inhumaciones en el sector.

Poco antes del abandono de esta zona como espacio residencial se tiene constancia de la fundación de caseríos familiares en la parte oriental del yacimiento. Entre finales del siglo VI e inicios del VII tiene lugar la conversión del poblado agregado en un asentamiento disperso; los emplazamientos varían con el tiempo, desplazándose con cierta libertad a escasa distancia de su ubicación anterior. En la fase de máximo desarrollo de esta comunidad campesina, el poblado llegó previsiblemente a ocupar una superficie cercana a las 40 hectáreas, con amplios espacios vacíos correspondientes a accidentes geográficos (barrancos) o campos de cultivo intercalares. El abandono del asentamiento no tiene lugar mediante signos de violencia. Posiblemente en torno a mediados del siglo VIII-IX d.C. la población se traslada voluntaria o forzosamente a otro lugar, puede incluso que fuera del término municipal.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: RESIDENCIAL

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano, altomedieval

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.*

VIGIL-ESCALERA, Alfonso 2005: *Peritación arqueológica en parcela UE-2 "El Jardín"*

VÍRSEDA SANZ, Lidia 2003: *Informe de la peritación arqueológica en la parcela 2. "El Caño"*

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Esta ficha engloba los antiguos yacimientos identificados con C.C.A. 15020-15023-15024-15025-15027-15029- 15032 y 15037.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **PELÍCANOS**

29

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/032** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANIZABLE
CALIFICACIÓN: RESIDENCIAL
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenderse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



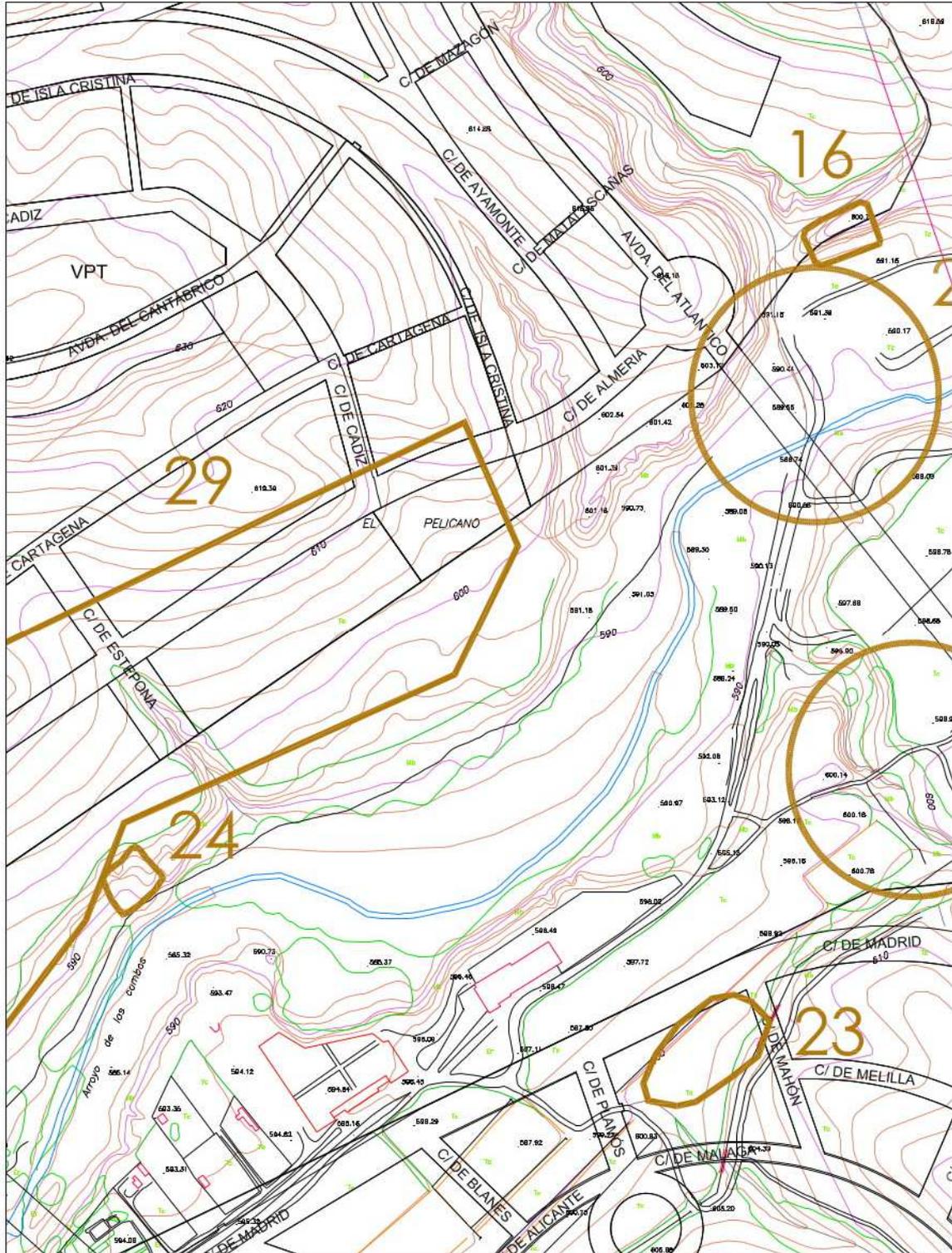
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: PELÍCANOS

29

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/032** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJAS 3, 4 DE 6 DEL PLANO 01)



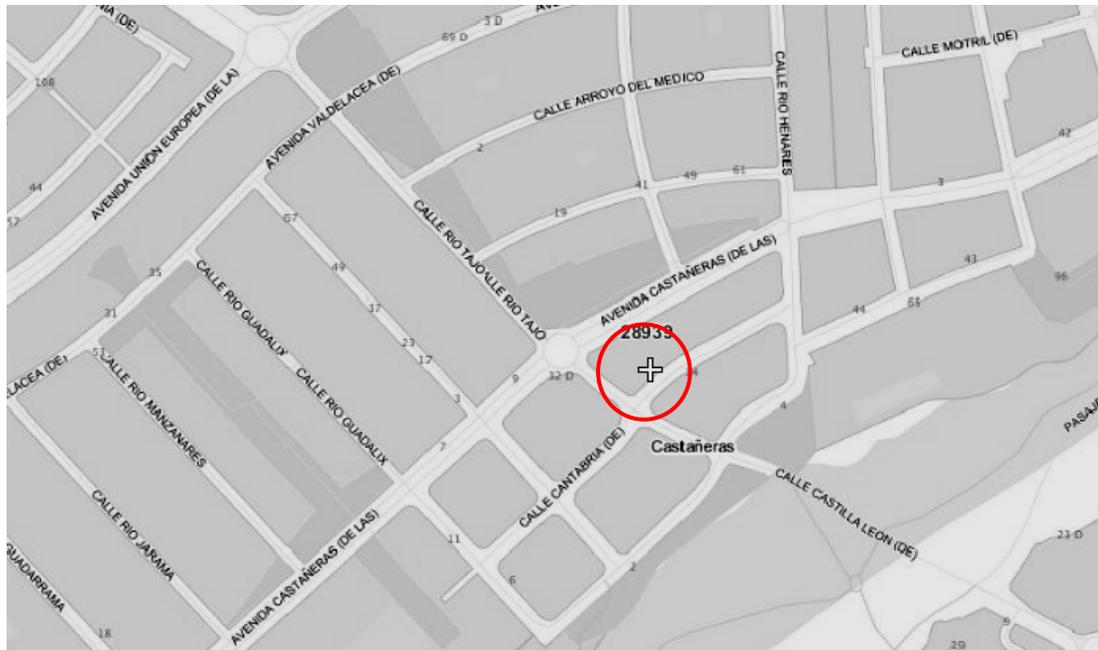


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: PELÍCANOS

29

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/032** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: PELÍCANOS

29

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/032** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vista general de una de las excavaciones arqueológicas en el entorno. Detalle de una de las excavaciones.



Vista de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **PUENTE DE LOS CAMEROS**

30

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/033** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-3**

LOCALIZACIÓN: M-413 P.k. 11. CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 10" N Long. 3° 55' 21" W

(UTM. ETRS89) X: 421561 **Y:** 4458098

REF. CATASTRAL: ----

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Se trata de un pequeño puente de ladrillo de dos ojos con bóvedas de arcos rebajados, situado en la carretera M-413 de Arroyomolinos a Moraleja de Enmedio, muy cerca del casco urbano y salvando el Arroyo de los Combos. Está construido con sillares de piedra en la rosca de las caras exteriores y en los estribos de la embocadura de los extremos de los arcos. El tajamar de la pila central y la base de esta también son de piedra. El pretil del puente es un murete de ladrillo rematado con albardilla de piedra semejante a la imposta que señala la línea del tablero. Aunque de pequeñas dimensiones y por tanto de menos importancia, es de características tipológicas semejantes a otros puentes del siglo XIX existentes en la Comunidad de Madrid, como los de Alcalá de Henares, Ambite o Aldea del Fresno. No se observaron restos arqueológicos "muebles" en el marco del yacimiento, a no ser los propios restos intrínsecos utilizados para la construcción de la estructura (ladrillos).

TIPOLOGÍA: INFRAESTRUCTURA / CARRETERAS

USO ACTUAL: INFRAESTRUCTURA

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: s.XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: Desconocido

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: BERLINCHES, Amparo y Pedro MOLEÓN (coords.) 1991: *Arquitectura y desarrollo urbano : Comunidad de Madrid. Tomo X*. Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 193-238.
AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO.

VALORACIÓN:

- Edificio que conserva sus valores etnográficos originales
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones reversibles
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Corresponde a la ficha 15-3 del IPICAM. Hay humedades en las claves de los arcos y vandalismo por grafitis en el interior de la bóveda.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **PUENTE DE LOS CAMEROS**

30

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/033** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-3**

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: Infraestructura.
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica: Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo y en el régimen normativo de las NNSS.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección de la edificación: estructural
Protección de la parcela: -
Protección del cerramiento: -

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26 y 27. También deberán atenderse al capítulo 2 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Al ubicarse este elemento en el entorno delimitado por el presente Catálogo para el casco histórico de Arroyomolinos, cualquier obra a ejecutar que exceda de las de mantenimiento y conservación, deberá contar con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en base a la documentación técnica a redactar, que analice la afección de la actuación sobre el elemento.

Las actuaciones sobre la parte del elemento que se cataloga con grado estructural deberán ejecutarse con materiales y acabados que entonen en color y textura con los valores ambientales iniciales. Se admitirán actuaciones de modificación de elementos siempre que con el resultado final se conserven los valores ambientales iniciales.



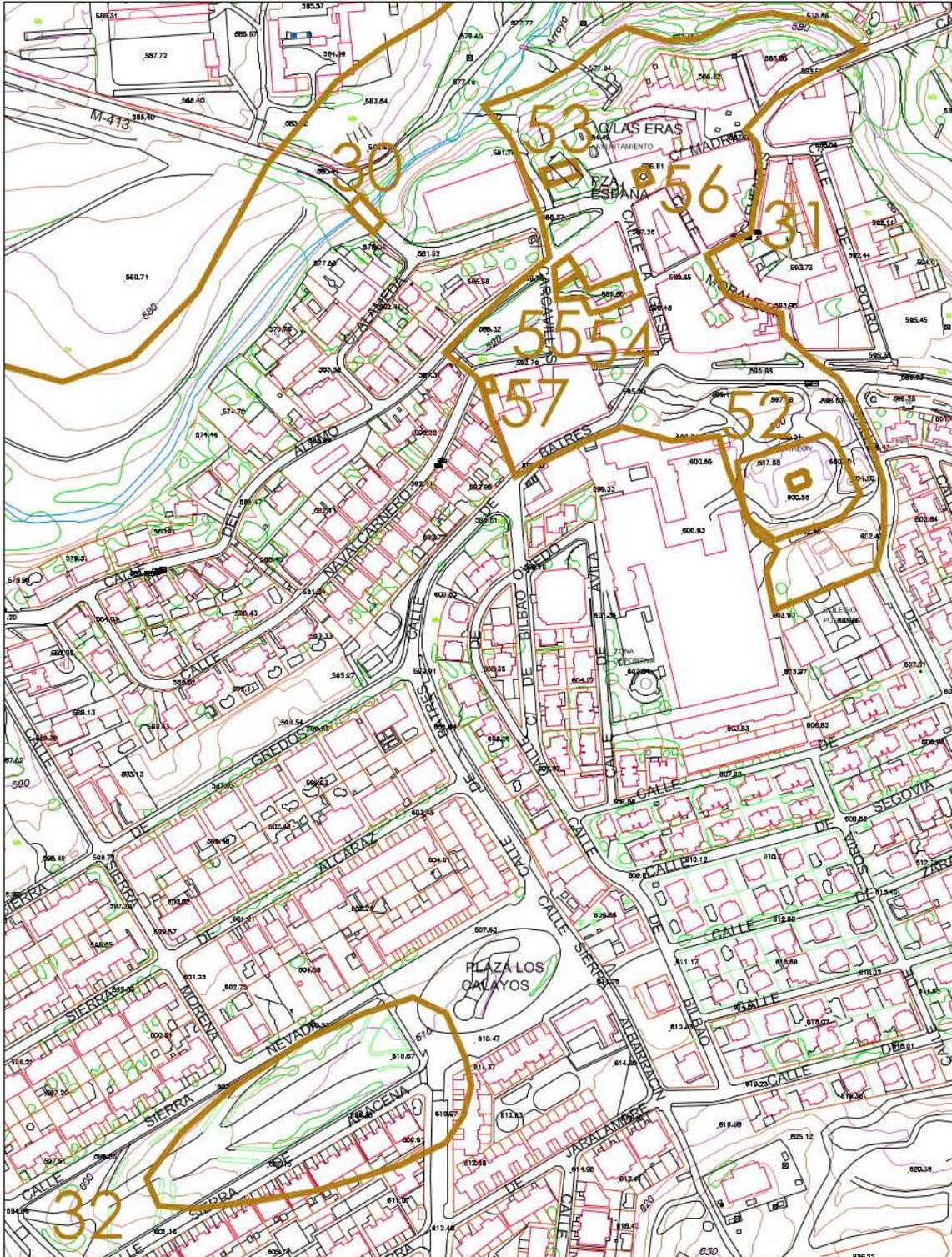
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **PUENTE DE LOS CAMEROS**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/033** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-3**

30

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)



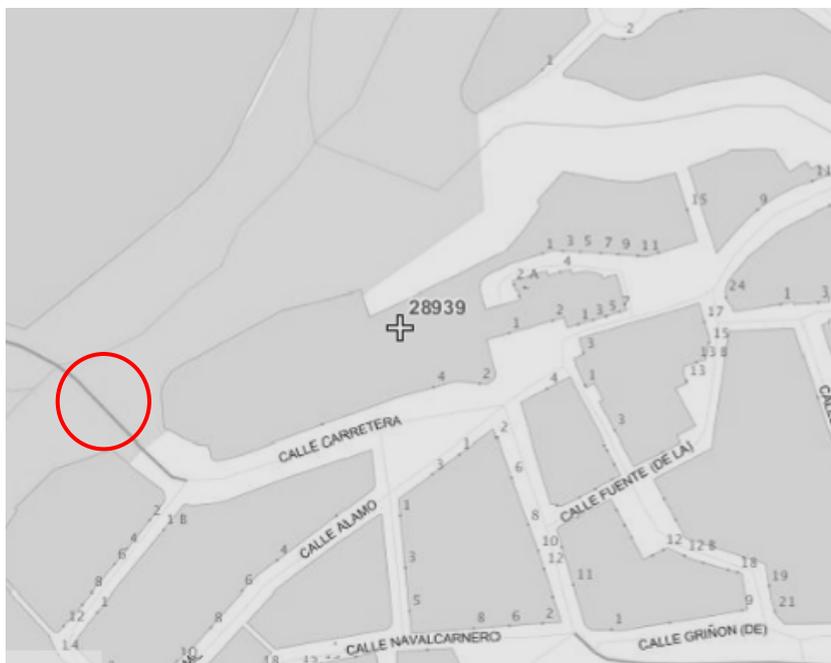


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **PUENTE DE LOS CAMEROS**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/033** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-3**

30



FOTOGRAFÍA AÉREA





IMÁGENES DETALLES



Detalle del arco y la barandilla de protección superior.



Vista de los machones laterales y central del puente. Se observan humedades y musgo invasivo.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CASCO HISTÓRICO DE ARROYOMOLINOS

31

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/034 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Delimitado por C/ Madrid, Potro, Griñón, Navalcarnero **SITUACIÓN:** Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16'08"N Long. 3° 55'14" W

(UTM. ETRS89) X: 421729 **Y:** 4458036

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Arroyomolinos se encuentra en el límite oeste del área madrileña de la comarca de la Sagra, tradicionalmente relacionada con la ciudad de Toledo. Dicha comarca se caracteriza en términos geomorfológicos por un relieve de campiña con suaves lomas modeladas por arroyos, sobre las arcosas feldespáticas de la facies Madrid y otros materiales detríticos. Predominan en la zona los eriales sobre antiguos cultivos cerealistas de secano, que se comparten con cultivos de vides, más escasos. Presenta en general un relieve suave, en continua ascensión desde el sur (Arroyo de los Combos) hacia el norte (Cerro del Tambor), surcado por pequeños barrancos que configuran alturas de baja cota más o menos independientes. Su rasgo patrimonial más emblemático ha sido siempre su torreón. Éste se levanta en una zona elevada en el sur de la población, a una cota de 602 metros y a media falda de una ladera con pendiente noroeste, con caída en dirección al Arroyo de la Moraleja. La mención más antigua a la localidad data de mediados del siglo XIV, momento en que ésta recibía el nombre de Chozas de Arroyo de los Molinos. Concretamente existe una referencia del año 1361 en relación con una transacción realizada a nombre de un tal Martín Fernández. Se han realizado intervenciones arqueológicas en la iglesia y en el torreón:

-Iglesia parroquial de la Asunción: la iglesia actual no es la original, ya que ésta fue demolida en 2002. La primigenia presentaba una sola nave diáfana con coro en alto a los pies y capilla mayor. Se documentaron enterramientos en fosa reutilizada. Se localizaron dos monedas, de carlos III (1779) y carlos IV (1797).

-Torreón: el inicio de su construcción data de época bajomedieval. Aparte de realizar un exhaustivo estudio de la morfología de la torre, los trabajos han permitido interpretar el torreón como parte de una estructura de fortificación compleja, que contaba con dependencias auxiliares, una muralla alrededor y un foso defensivo de casi cinco metros de profundidad. Para su puesta en valor se han generado diversas actuaciones dirigidas a su acondicionamiento y musealización, siendo la más reciente el plan de yacimientos visitables impulsado por la Comunidad de Madrid. Los materiales recuperados son mayoritariamente cerámicos, sumándose a ellos restos metálicos, entre los que destacan algunas monedas y, en menor medida, restos de vidrio. entre los materiales cerámicos: piezas con esmalte blanco, vidrio melado y verde y cerámica común. De momento posterior destaca la cerámica de talavera, piezas de las series helechos, tricolor y policroma. Durante las labores de vaciado parcial del foso norte se hallaron monedas del siglo XVII.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: RESIDENCIAL, TERCIARIO, EQUIPAMIENTO, PARQUE URBANO

DOMINIO: PÚBLICO Y PRIVADO

DATACIÓN: Bajomedieval, s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
PRESAS VÍAS, Manuel y Eduartdo MORENO LETE 2000: *Informe preliminar de las excavaciones arqueológicas en el entorno del Torreón de Arroyomolinos*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

LOS EXPEDIENTES A.R. 28156/2, A.R. 28157/5 Y 28204/15 ESTÁN UBICADOS EN EL ARCHIVO REGIONAL.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CASCO HISTÓRICO DE ARROYOMOLINOS

31

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/034 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: ----
ORDENANZA: ----

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo y en el régimen normativo de las NNSS.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CASCO HISTÓRICO DE ARROYOMOLINOS

31

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/034 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CASCO HISTÓRICO DE ARROYOMOLINOS

31

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/034 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vista de pájaro del casco histórico de Arroyomolinos



Vistas de calles del casco histórico de Arroyomolinos



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

32

ELEMENTO: **CTRA. A COTO REDONDO/CAMINO DE BATRES/"PARQUE GALAYOS"**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/036** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: C/ SIERRA NEVADA 1 CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 15'52"N Long. 3° 55'21" W

(UTM. ETRS89) X: 421545 **Y:** 4457532

REF. CATASTRAL: 1577501VK2517N0001UR

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: En los cortados realizados para el trazado de viales y cimentaciones de los chalets, se apreciaron bolsadas con material cerámico a mano y posibles restos de estructuras negativas como cabañas. Sin embargo, tras la intervención arqueológica de 2005 se evidenció el arrasamiento del yacimiento, traducido en la desaparición de las estructuras.

En el yacimiento existían: cerámicas a mano de pastas y superficies pardas o negras, cocción reductora y acabado alisado, espatulado o bruñido; fragmento con decoración campaniforme de líneas incisas paralelas y cosido; fragmento de molino.

Tras los trabajos de desbroce y peritación del 2005 el único material recuperado es un fragmento muy rodado de sílex proveniente de restos de talla.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: PARQUE URBANO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: Calcolítico, Edad de Bronce

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Arrasado por la construcción de viviendas unifamiliares y por el trazado de la carretera y las edificaciones levantadas en el entorno.
Con anterioridad a los trabajos de desbroce y sondeos se apuntaba la posible relación con el yacimiento nº 15038, situado hacia el norte y al otro lado del Arroyo de los Combos.



ELEMENTO: **CTRA. A COTO REDONDO/CAMINO DE BATRES/"PARQUE GALAYOS"**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/036** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: ZONA VERDE
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo y en el régimen normativo de las NNSS.

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



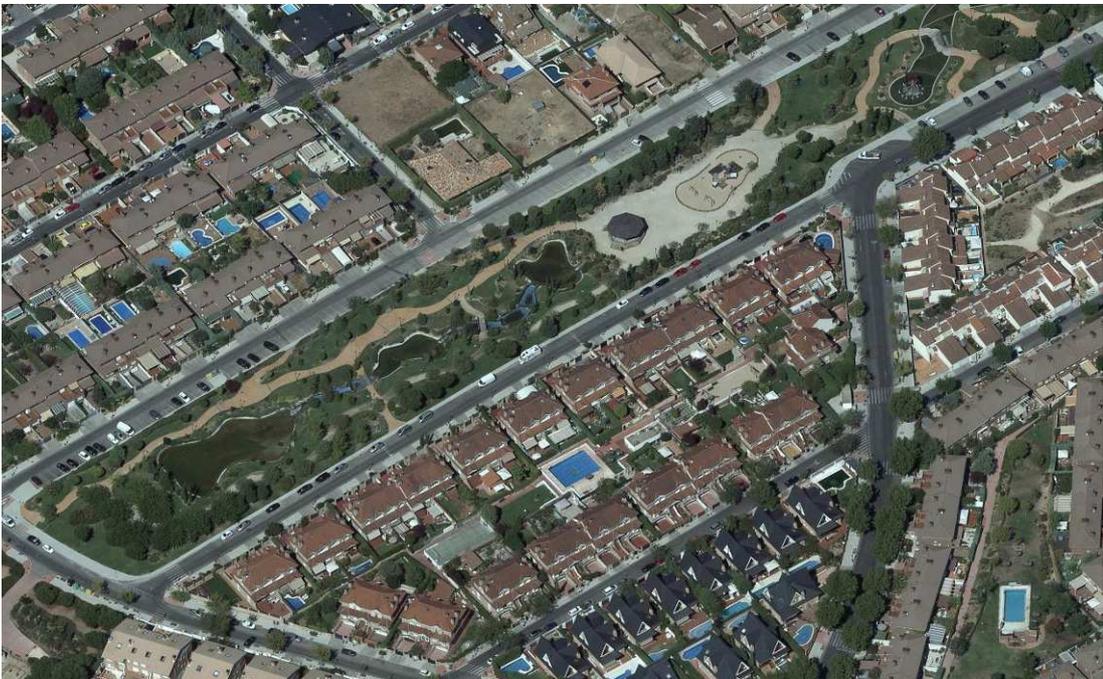
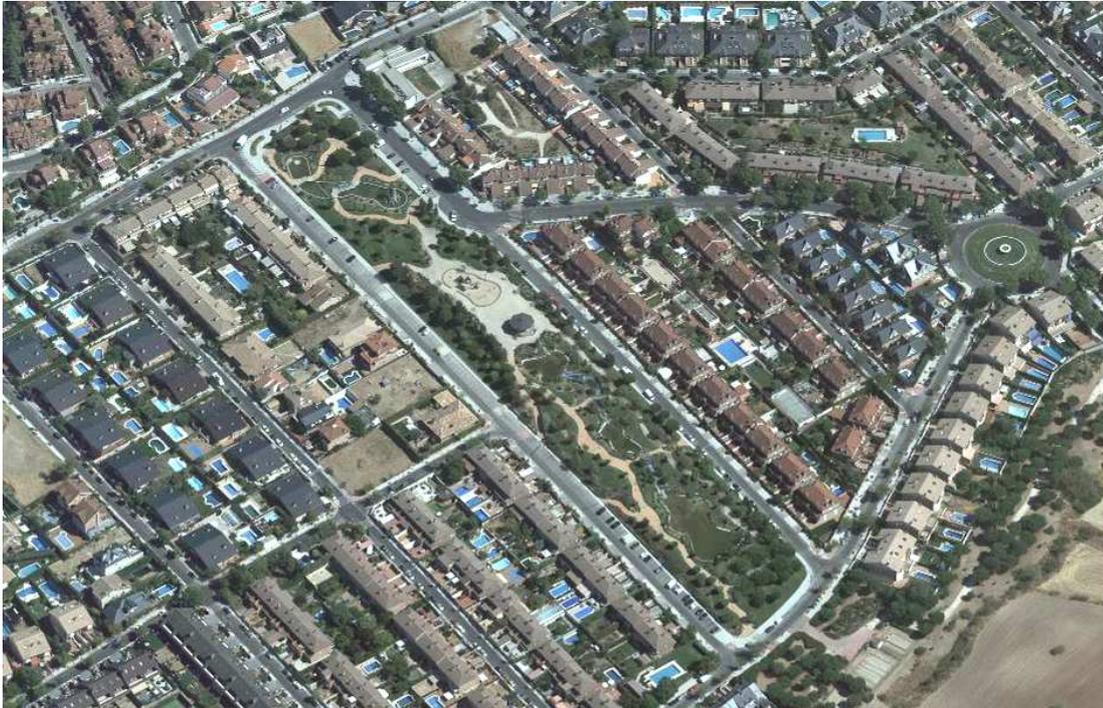
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

32

ELEMENTO: CTRA. A COTO REDONDO/CAMINO DE BATRES/"PARQUE GALAYOS"

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/036 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LA HIGUERILLA / KM. 3,800 DE LA CARRETERA M-403**

33

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/038** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 8 parcela 3 subparcela A. Paraje La Higuera **SITUACIÓN:** Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 16'16"N Long. 3° 55'42" W **(UTM. ETRS89) X:** 421050 **Y:** 4458291
REF. CATASTRAL: 28015A008000030000RO **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: Poblado prehistórico posiblemente con fondos de cabaña. En la superficie del terreno se distinguen manchas y coloraciones localizadas más oscuras que las arenas circundantes.

En estas manchas de tonalidad más oscura se concentra material cerámico, piedras sueltas y sílex, pudiendo corresponder a cabañas aisladas. Este yacimiento se sitúa en el área de influencia de otros sitios arqueológicos localizados en el entorno (nº 15036, 15040), especialmente del primero por sincronía en tipología cerámica, habiendo aparecido, en ambos casos, cerámica campaniforme, cerámicas a mano de cocción reductora y superficies pardas o negras y laminillas de sílex y elementos de hoz.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Calcolítico, Edad de Bronce

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Posible interacción o vinculación con el poblado de "fondos de cabaña" nº 15036, por la similitud tipológica de materiales cerámicos. En los trabajos de prospección, sondeos y peritación del 2005 se confirmó la inexistencia del yacimiento ni de estructura arqueológica alguna probablemente debido a arrasamiento. Tras los trabajos de prospección de 2008 asociados al expt. 392/06 se indica que no se han encontrado evidencias del yacimiento.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LA HIGUERILLA / KM. 3,800 DE LA CARRETERA M-403

33

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/038 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



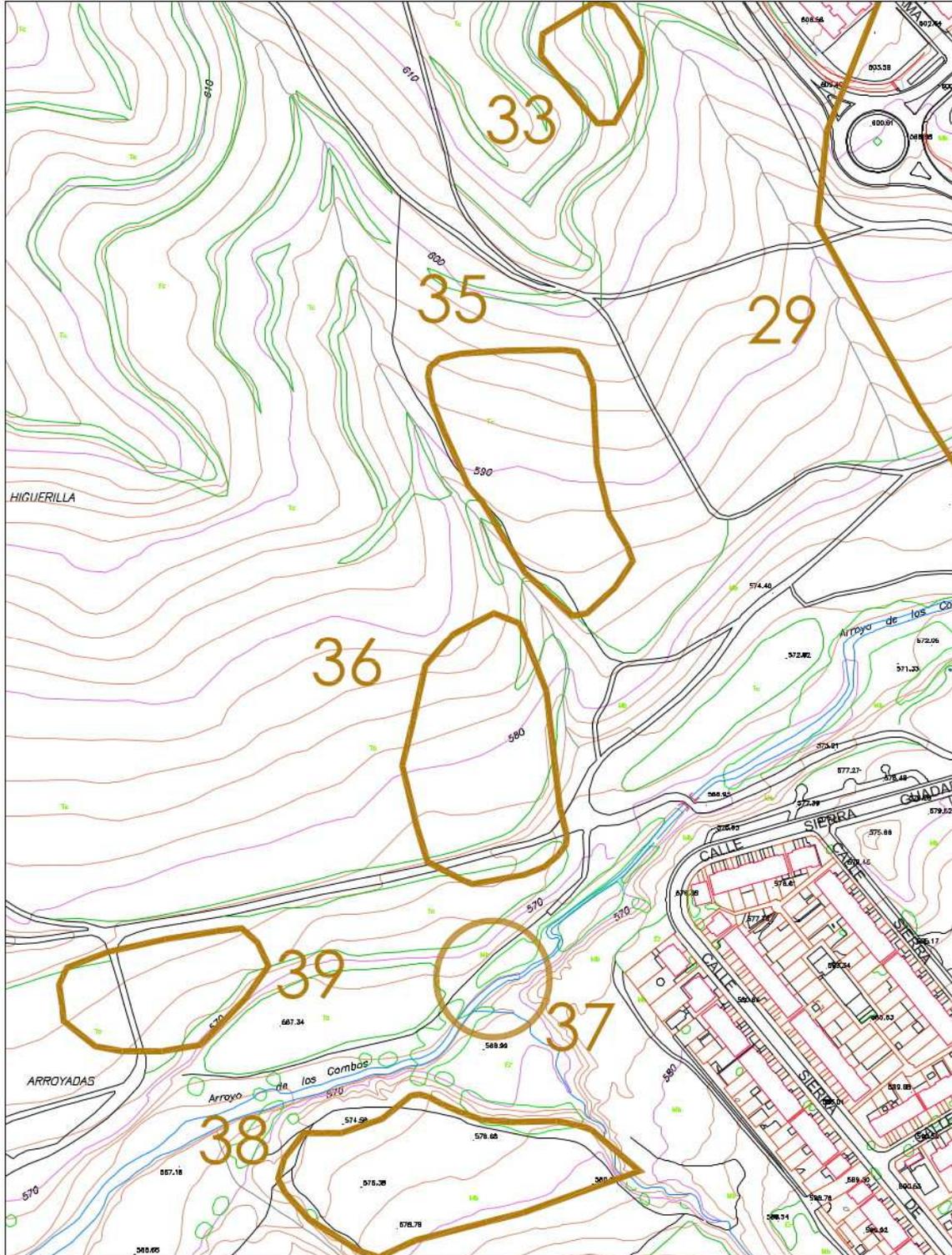
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LA HIGUERILLA / KM. 3,800 DE LA CARRETERA M-403

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/038 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

33

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)



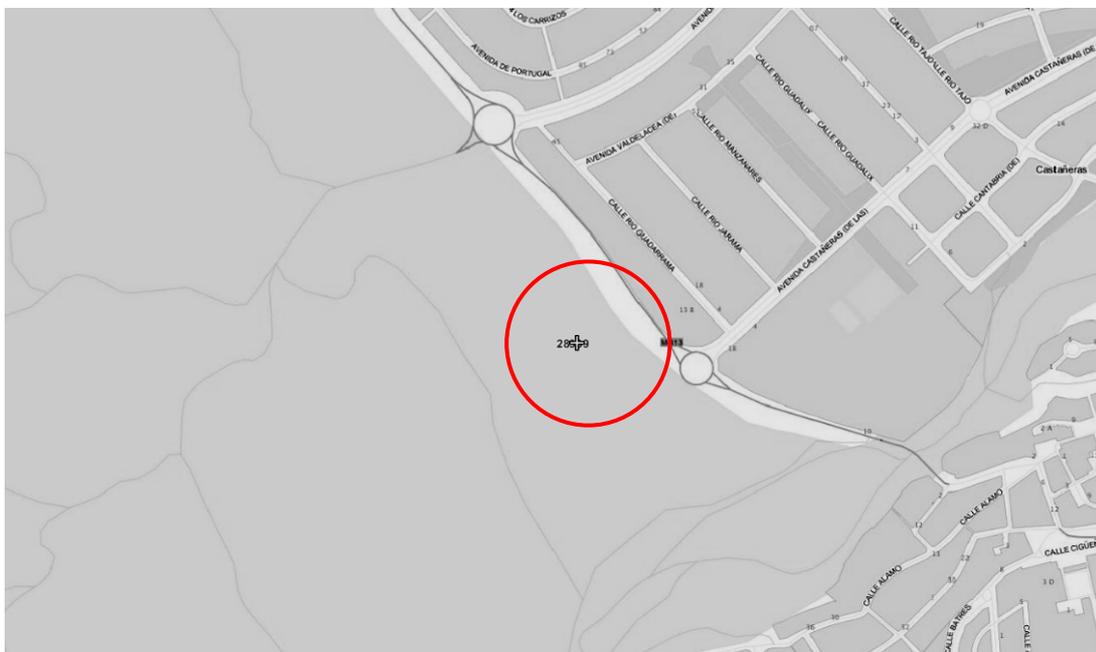


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

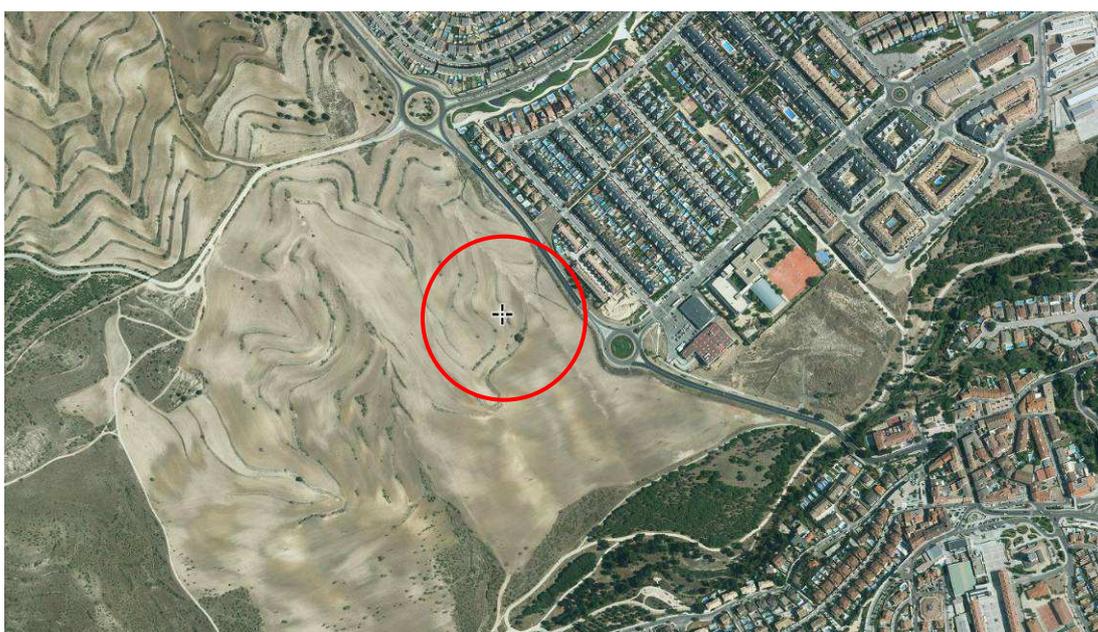
ELEMENTO: LA HIGUERILLA / KM. 3,800 DE LA CARRETERA M-403

33

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/038 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





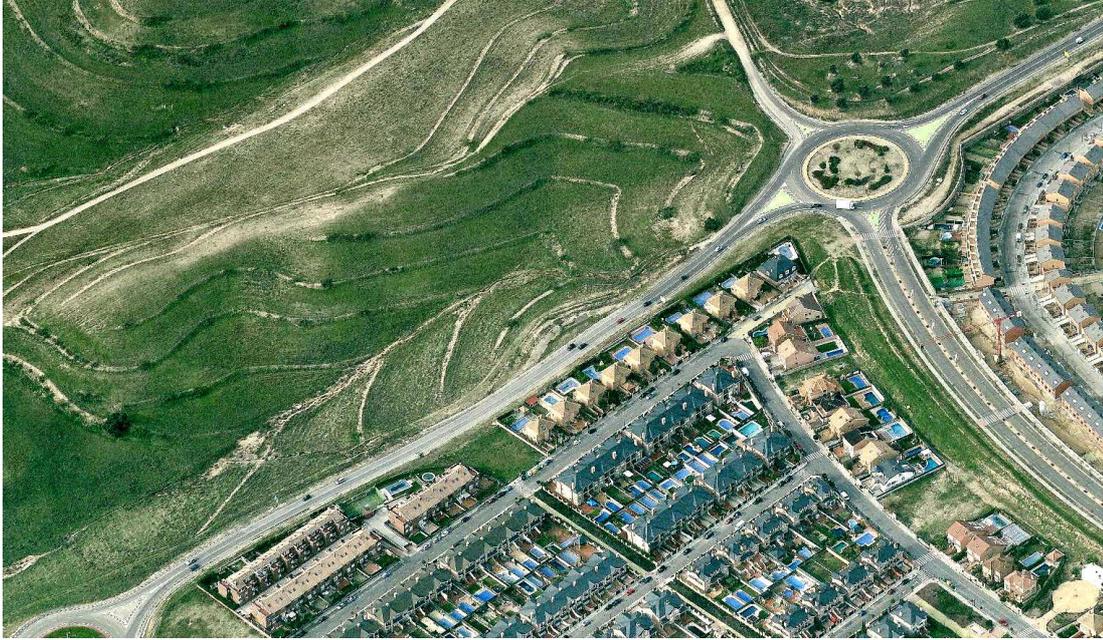
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LA HIGUERILLA / KM. 3,800 DE LA CARRETERA M-403**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/038** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

33

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



Vista general de la zona de interés arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO / KM. 3,300 DE LA CARRETERA M-403**

34

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/039** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 1 parcela 13 subparcela b, Las Longueras **SITUACIÓN:** Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 16'16"N Long. 3° 55'42" W **(UTM. ETRS89) X:** 420743 **Y:** 4458781
REF. CATASTRAL: 28015A001000130000RD **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: Hábitat aislado o edificio o estructura de planta rectangular a juzgar por la distribución de material en superficie, en la que se observan grandes piedras que podrían ser restos de muros y/o cimientos, y tejas con decoración digitada, tanto ímbrices y tégulas, cerámica común romana y sigillata características del período imperial. También puede haber un posible monumento, edificio de carácter religioso o funerario, o torre fuerte o estructura defensiva.

Se ha encontrado: cerámica a torno, común, con acabado cepillado, o engobe pardo, y decoración a peine, puntillada, ruedecilla, e incisa sinuosa; cerámica sigillata; fragmento de molino "de torno"

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
HERCE YUSTE, Juan Luis 2008: *Informe final prospección arqueológica superficial estudio informativo variante de la carretera M-413 en Arroyomolinos*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN: Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Afectado en profundidad por el trazado de la carretera M-405 y puntualmente por raíces de olivo.
Tras la prospección de 2008 asociada al expt. 392/06 se indica la presencia de estructuras en superficie. afectado por el trazado de la carretera M-403 (actual M-413), y raíces de olivos. Durante la prospección se ha ampliado el área de dispersión de restos hacia el norte, incluyendo toda la parte alta de la cota del cerro, hasta casi doblar la superficie original del yacimiento. No se han reconocido huellas de muros o cimentaciones en superficie, aunque sí es notable la presencia de materiales constructivos y es presumible la existencia de derrumbes estructurados. Aunque no se han localizado fragmentos de sigillata, sí se observan cerámicas comunes romanas.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO / KM. 3,300 DE LA CARRETERA M-403**

34

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/039** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



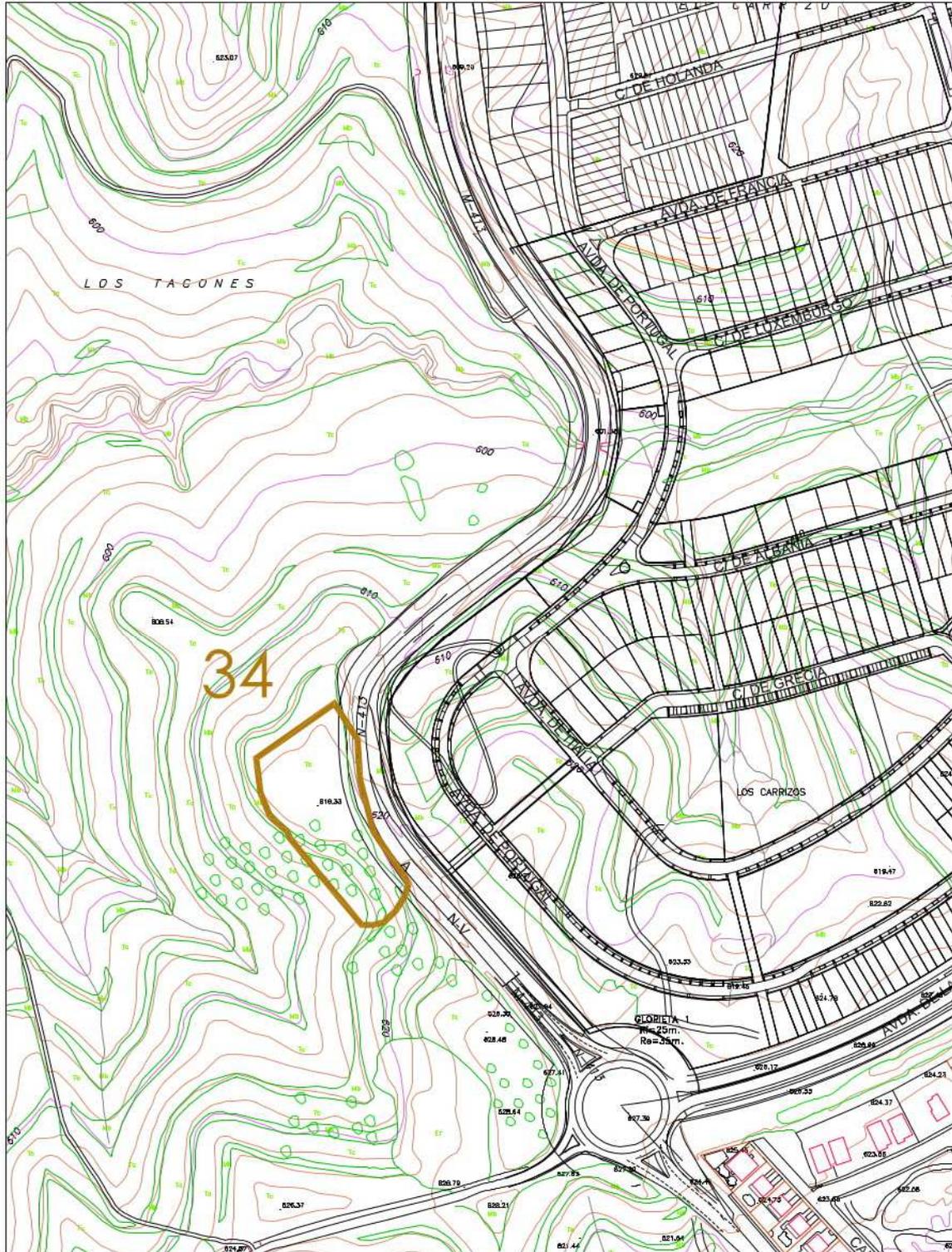
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO / KM. 3,300 DE LA CARRETERA M-403**

34

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/039** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)



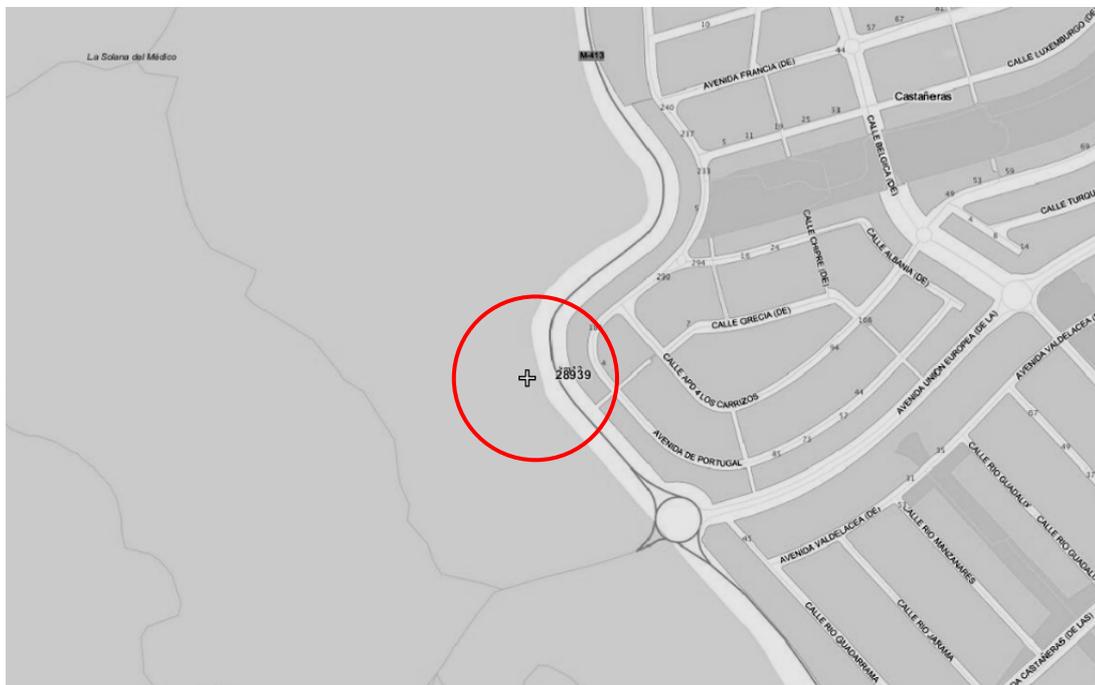


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

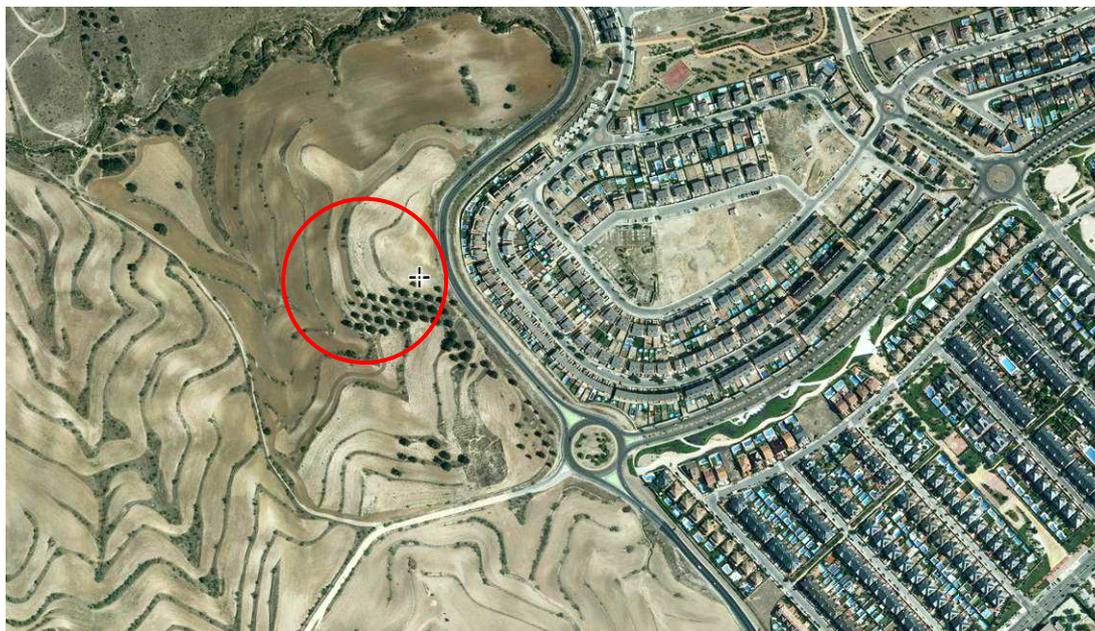
ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO / KM. 3,300 DE LA CARRETERA M-403**

34

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/039** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO / KM. 3,300 DE LA CARRETERA M-403**

34

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/039** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vista de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



Vistas generales del entorno de la zona de interés arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LA HIGUERILLA**

35

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/040** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 8 parcela 3. Paraje La Higuera

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16'08"N Long. 3° 55'44" W

(UTM. ETRS89) X: 421013 **Y:** 4458024

REF. CATASTRAL: 28015A008000030000RO

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Pequeño poblado de la edad del bronce, sin restos constructivos, con posibles estructuras realizadas con elementos perecederos, y "fondos de cabaña" donde se constata la elaboración de talla de industria lítica sobre sílex. Situado en la margen derecha del arroyo de los combos
Se ha encontrado: cerámica a mano de cocción reductora y acabado alisado, tosco o bruñido; industria lítica sobre sílex: núcleos, lascas, elementos de hoz.
El material es escaso con dificultad de adscripción cultural definida.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Edad de Bronce, indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
HERCE YUSTE, Juan Luis 2008: *Informe final prospección arqueológica superficial estudio informativo variante de la carretera M-413 en Arroyomolinos*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Por su proximidad puede adscribirse en el área de influencia del yacimiento nº 15036. Hay materiales discordantes de contextos modernos en el entorno. Tras la actuación de 2008 (expt. 392/06) se indica que no hay evidencias claras de estructuras en superficie. Posiblemente esté relacionado con el yacimiento la higuera / km 3,800 de la carretera m-430. Durante la prospección no se han localizado evidencias del yacimiento.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LA HIGUERILLA**

35

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/040** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



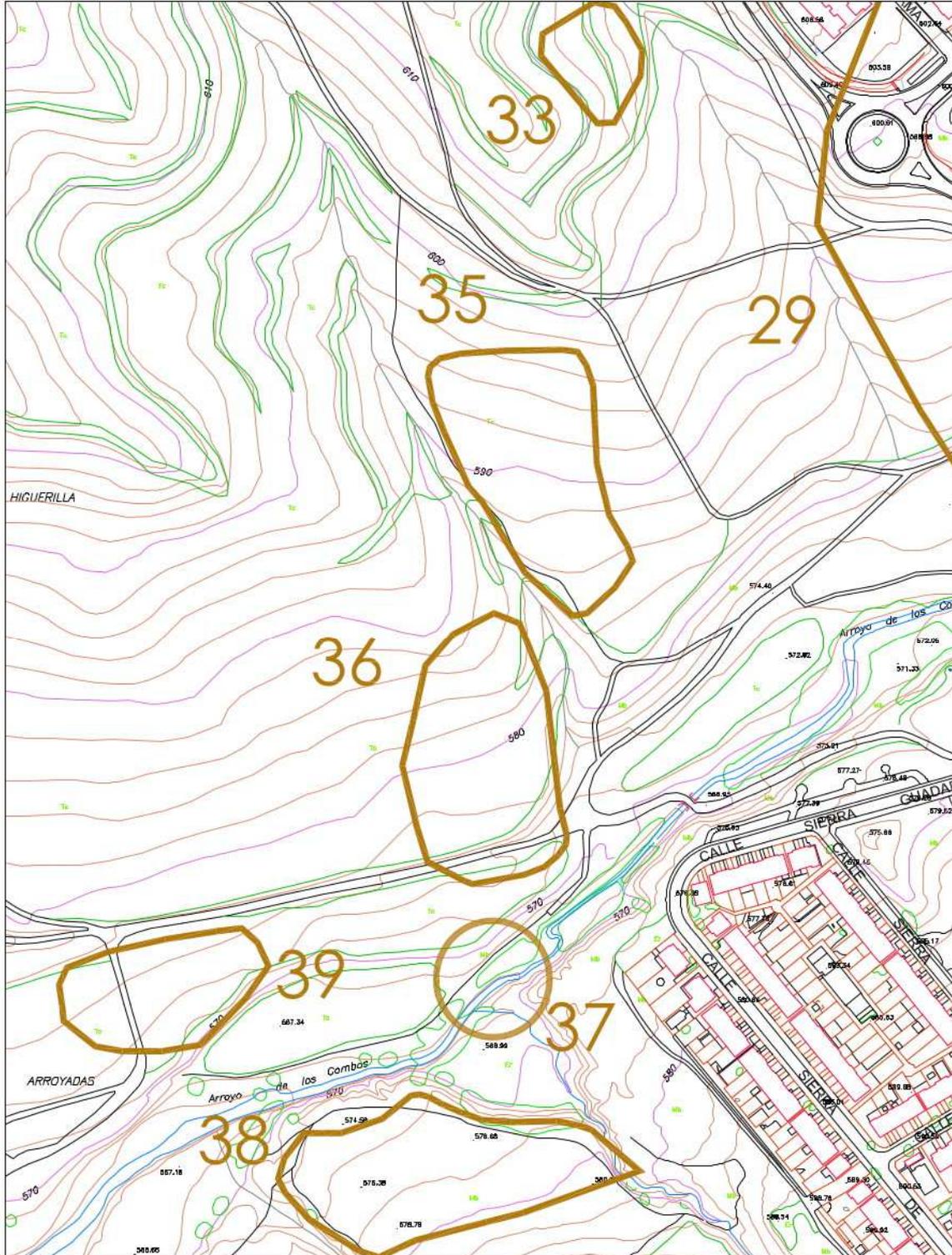
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LA HIGUERILLA

35

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/040 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LA HIGUERILLA**

35

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/040** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vista de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



Vista general de la zona de interés arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE NAVALCARNERO

36

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/041 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 8 parcela 3. Paraje La Higuera

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16'08"N Long. 3° 55'44" W

(UTM. ETRS89) X: 420798 **Y:** 4457855

REF. CATASTRAL: 28015A008000030000RO

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Yacimiento caracterizado, por un lado, por la presencia de teja, piedra y grandes cantos de cuarcita en superficie, con distribución inconexa, que podrían ser restos de muros y/o cimentaciones de estructuras y/o edificios relacionados con el yacimiento Arroyo del Molino (presa), y por tanto adscribibles a finales de la Edad Media o principios de la Edad Moderna. Por otra parte, la muestra de material cerámico, constituido por fragmentos de tipología común a torno, con engobes negros, anaranjados y rojizos (posibles imitaciones de terra sigillata), acabados espatulados, alisados y cepillados, y otros con decoraciones de motivos pintados en rojo o con incisiones a peine, podría relacionarlo con yacimientos medievales cercanos. Se han podido documentar vivienda (o viviendas) próxima al cauce del Arroyo de los Combos, aflorando en superficie piedras y grandes cantos de cuarcita pertenecientes a los muros o cimentaciones de los edificios y estructuras, sin percibirse en conexión, además de fragmentos de tejas del cubrimiento de las viviendas. La proximidad de los restos del molino nº 15042 hace predecir que ambas estructuras pudieron tener relación intrínseca en momentos coetáneos.

Se ha encontrado: cerámica a torno, común, con acabado espatulado, alisado, cepillado, engobe pardo, naranja, negro o rojizo imitando sigillata; fragmentos de vasijas de contención; decoración con motivos pintados en rojo o incisiones sinuosas a peine.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Romano, altomedieval

AUTOR: -

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
HERCE YUSTE, Juan Luis 2008: *Informe final prospección arqueológica superficial estudio informativo variante de la carretera M-413 en Arroyomolinos*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Hay deterioros por el trazado del camino. Gran similitud en la tipología de materiales con los aparecidos en yacimiento nº 15003. Tras la prospección de 2008 asociada al expt. 392/06 se indica que no hay indicios de estructuras en superficie, aunque sí se observan materiales constructivos, fundamentalmente teja. El reconocimiento de campo ha permitido ampliar el área de dispersión de restos hacia el norte, ladera arriba, hasta doblar prácticamente la superficie original del yacimiento. En la prospección no se han localizado materiales adscribibles al período romano.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE NAVALCARNERO

36

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/041 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



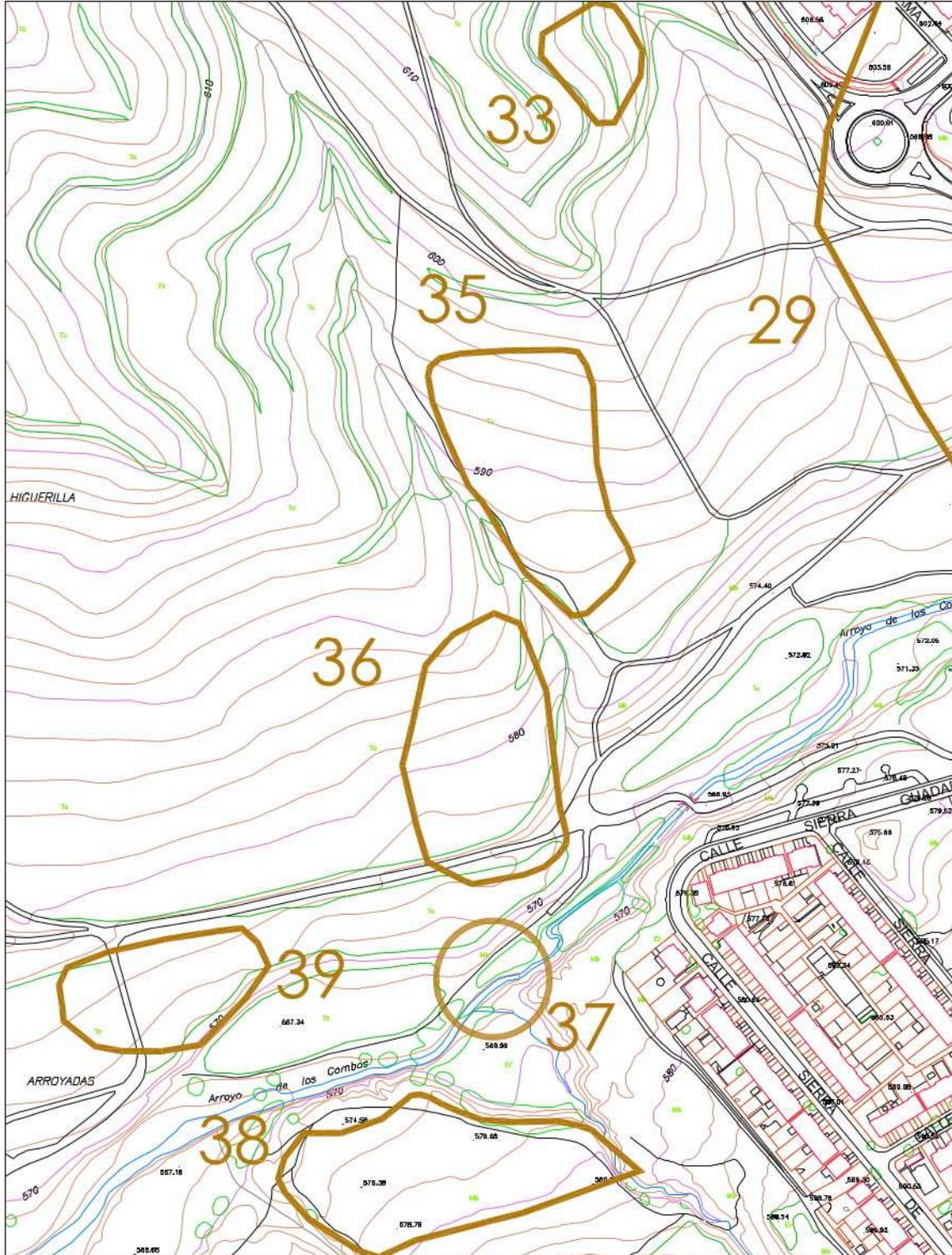
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE NAVALCARNERO

36

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/041 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)



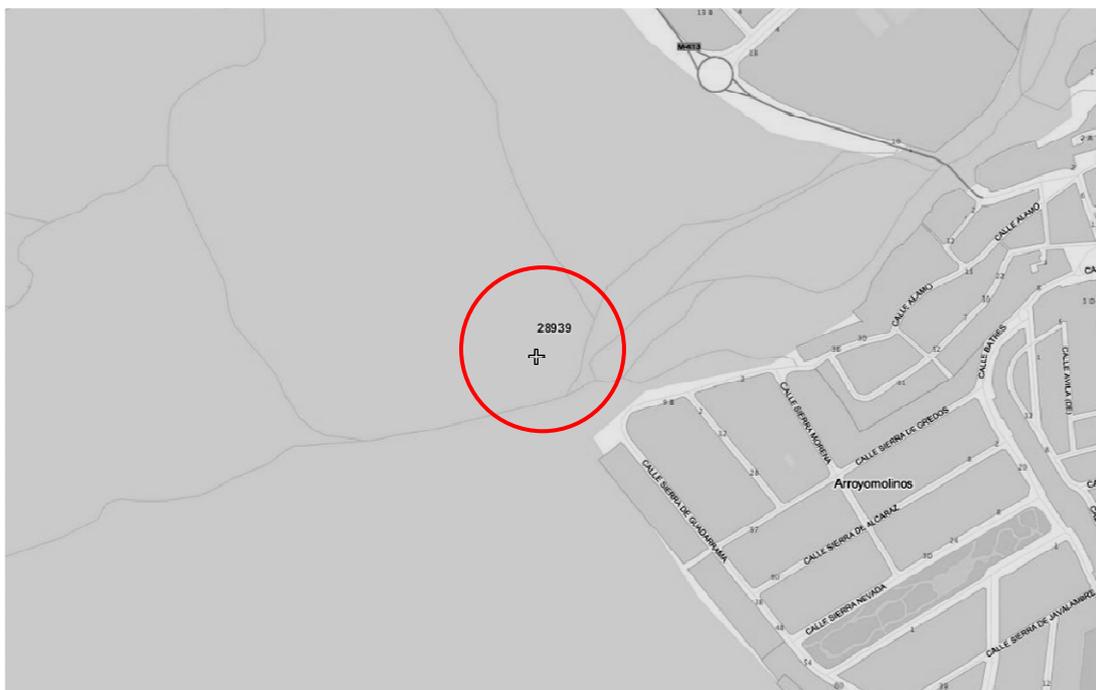


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE NAVALCARNERO

36

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/041 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





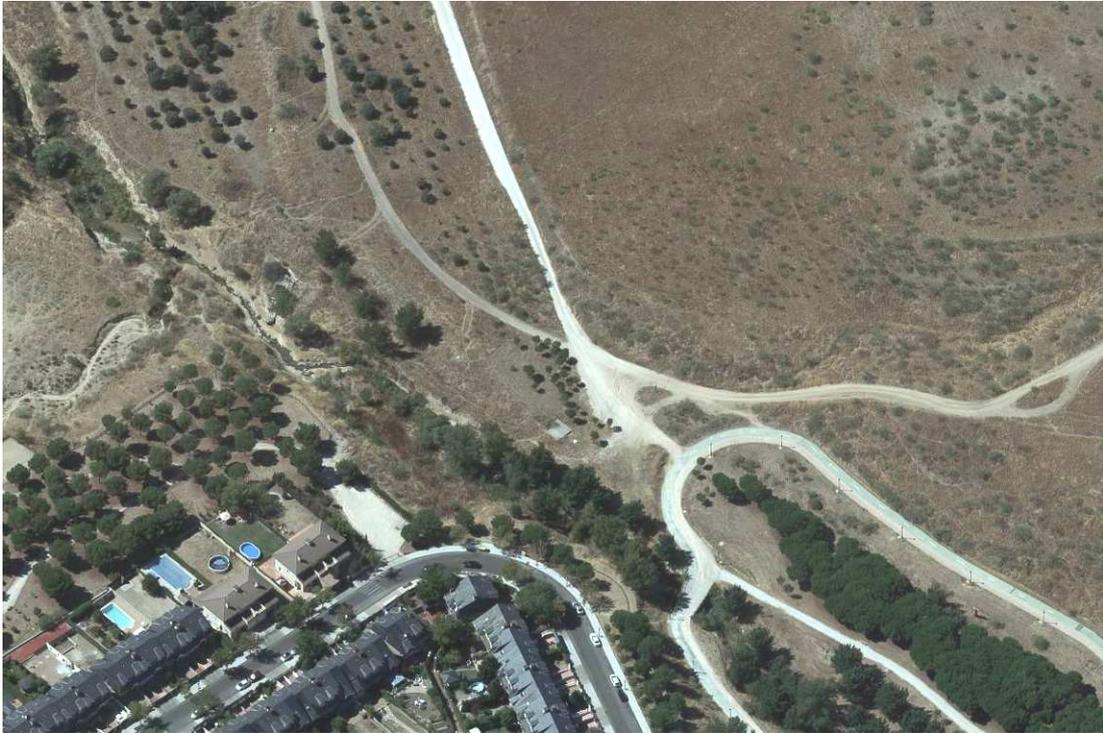
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE NAVALCARNERO

36

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/041 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vista de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



Vista de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO**

37

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/042** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 7 parcela 11. Paraje Cárcavas

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 15' 58" N Long. 3° 55' 45" W

(UTM. ETRS89) X: 420987 **Y:** 4457709

REF. CATASTRAL: 28015A007000110000RH

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Se trata de una presa correspondiente a la estructura de un molino de agua. Lo constituyen unos restos a aparejo de ladrillo macizo y cimentaciones de mampostería de cal y piedra y cantos grandes de cuarcita. La disposición de estos restos hace posible que pueda tratarse de las cimentaciones de una presa o puente. La duda de adscripción tipológica viene por los escasos y fragmentados restos con que contamos. Está situado en el cauce del Arroyo der los Combos. La presa tiene dos fases constructivas: la más reciente y mejor conservada consta de dos estribos de cal y canto revestidos de ladrillo y un muro de cierre construido con sillares de granito. A la larga, y como consecuencia de la saturación y abandono, se generó un obstáculo que terminó por desviar el cauce. Los sillares, que estarían unidos con grapas de hierro, probablemente encajaban sobre un dique de ladrillo que cerraba el antiguo cauce. Aguas abajo, la erosión del sobrante se evitaba mediante un enlosado de lajas de granito que descansaba sobre un entramado de vigas horizontales de madera unidas con clavos de hierro. Bajo el estribo meridional se documentaron restos de una presa anterior de cal y canto con coronación de ladrillo macizo. No se apreciaron objetos materiales en el entorno, a excepción de los restos intrínsecos que forman parte de la estructura: piedras y ladrillos macizos.

TIPOLOGÍA: MOLINO HIDRÁULICO - YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
HERCE YUSTE, Juan Luis 2008: *Informe final prospección arqueológica superficial estudio informativo variante de la carretera M-413 en Arroyomolinos*.
VIGIL-ESCALERA, Alfonso y Pascual JIMÉNEZ 2005: *Limpieza, excavación y documentación arqueológica de estructuras hidráulicas para su rehabilitación y puesta en valor del ámbito del parque fluvial del Arroyo de los Combos*.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Molino hidráulico que conserva sus valores originales
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: La acción erosiva y el arrastre del agua han desmoronado y arrastrado la mayor parte de esta estructura. En 2006 se excavó el yacimiento, en el que se han recuperado y documentado los restos de una presa de desborde probablemente del siglo XVII y otros elementos del sistema hidráulico de captación y distribución de agua que alimentaba parte de los molinos del Arroyo de los Combos.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO**

37

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/042** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama. Vías pecuarias.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
AFECCIONES NORMATIVAS: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



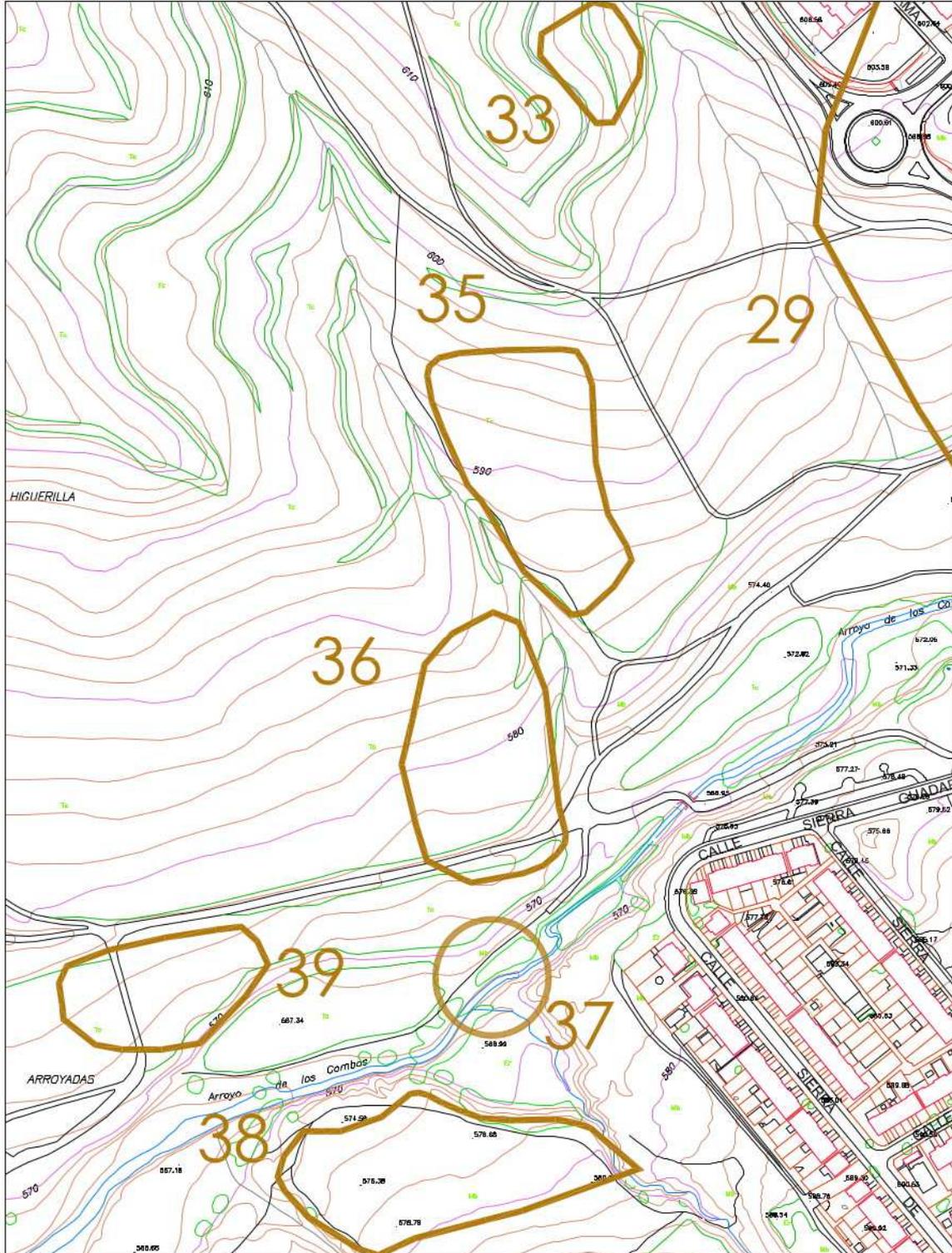
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO**

37

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/042** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

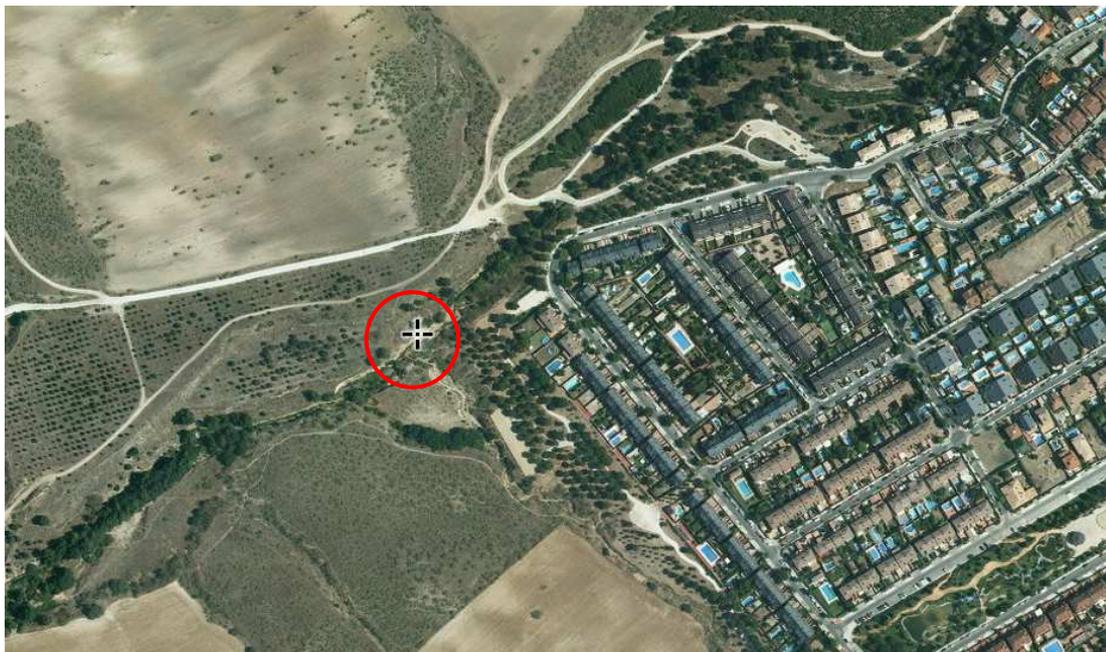
ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO**

37

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/042** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO**

37

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/042** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vista de la presa desde el arroyo.



Estribos de la presa más reciente.



Vista de la presa desde coronación (aguas abajo).



Vista del conjunto en el momento de la excavación arqueológica.



Vista del interior de los estribos.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS-LA TOROBICA**

38

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/043** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 7 parcela 9. Paraje Cárcabas

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 15'53"N Long. 3° 55'46" W

(UTM. ETRS89) X: 420961 **Y:** 4457584

REF. CATASTRAL: 28015A007000090000RW

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Se encuentra situado en la confluencia del Barranco de las Cárcavas con el Arroyo de los Combos, en la margen izquierda de ambos, ocupando la superficie de 1.4 ha aproximadamente, que engloba en ella las áreas de los yacimientos de Barranco de las Cárcavas y la Torobica / Arroyo del Molino. En toda esta zona se identificaron materiales de la Edad del Bronce, aunque en escaso número, de características similares a los descritos en la ficha de carta arqueológica del yacimiento de la Torobica. En algunas partes se reconocían otros materiales contemporáneos muy probablemente provenientes de vertidos y depósito recientes. En el límite oriental del yacimiento, marcado por el escarpe del cauce del Barranco de las Cárcavas, se observan en la parte superior del perfil del terreno al menos dos fosas (posibles silos) de unos 0,5 m de profundidad, y un estrato arqueológico bajo el nivel superficial, con materiales de la prehistoria reciente. Es un espacio irregular donde se aprecian, en superficie, restos de cerámica, tejas y algunas piedras aisladas que señalan la existencia de viviendas aisladas, por su situación relacionadas con el mundo rural. La poca definición y mala calidad de los restos inducen a suponer que estamos ante estructuras realizadas con materiales poco consistentes (adobe o tapial), sin descartar que estemos ante materiales provenientes de vertidos o basureros.

Los restos materiales más recientes se podrían asociar a dependencias rurales modestas establecidas en la misma zona o en sus cercanías, quizá asociadas a las cercanas estructuras hidráulicas de época moderna del Arroyo de los Combos, o bien provendrían de vertidos contemporáneos.

Se ha encontrado: cerámica a torno, común, con engobe pardo, gris, rojizo, anaranjado; loza con pintura azul o con motivos violeta y rojo; vidriado melado, castaño, blanco o verdoso.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Edad de Bronce, s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
HERCE YUSTE, Juan Luis 2008: *Informe final prospección arqueológica superficial estudio informativo variante de la carretera M-413 en Arroyomolinos*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Por proximidad puede relacionarse este yacimiento con los restos de estructuras recogidos en el yacimiento nº 15042.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS-LA TOROBICA**

38

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/043** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



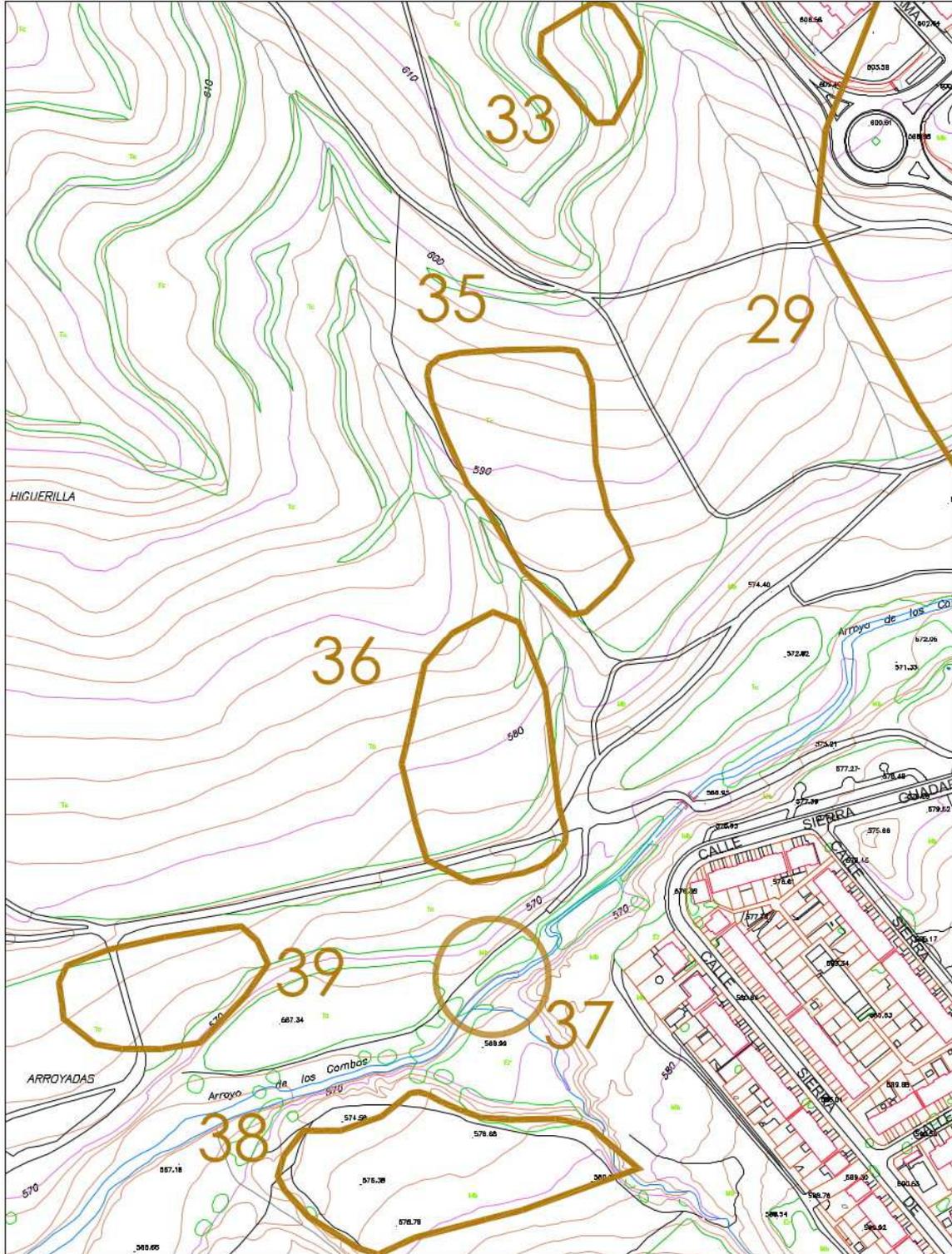
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
 CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS-LA TOROBICA

38

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/043 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)



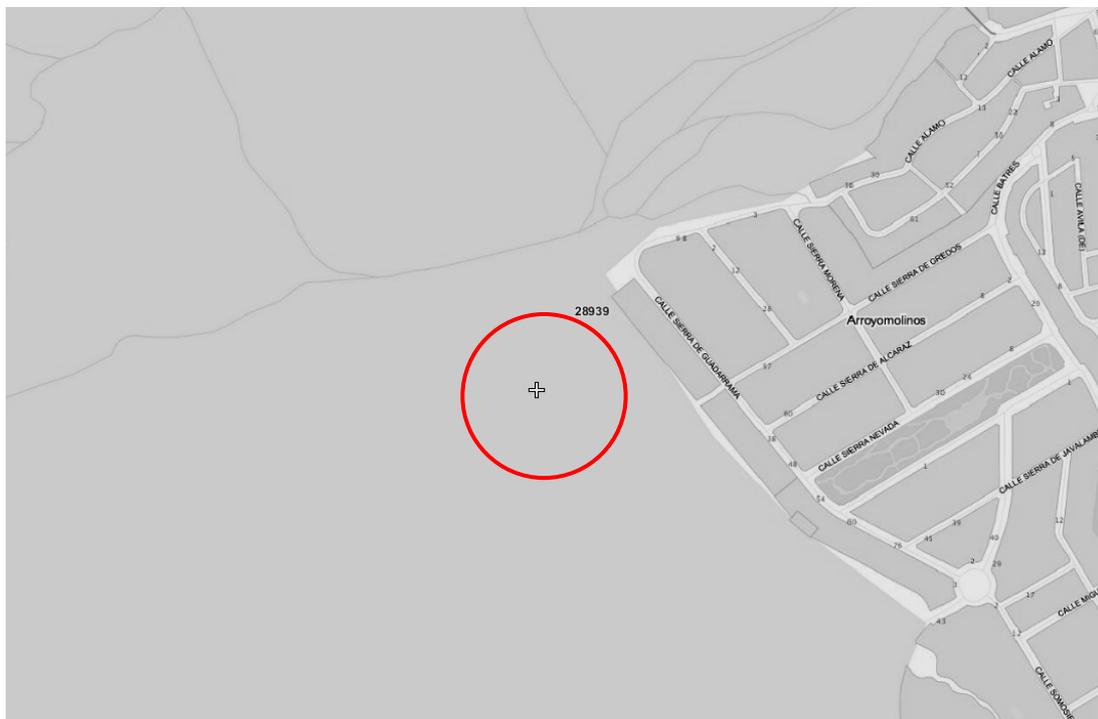


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID) CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

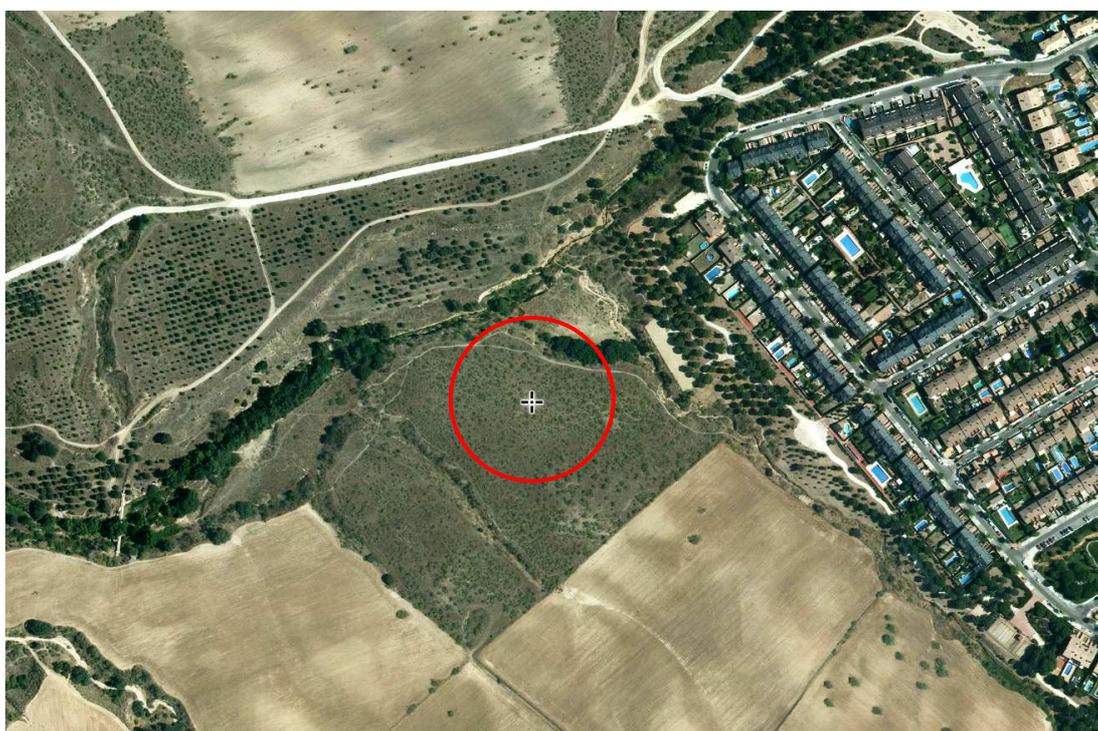
ELEMENTO: **BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS-LA TOROBICA**

38

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/043** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LAS CÁRCAVAS-LA TOROBICA**

38

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/043** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vista de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



Vistas general del entorno del yacimiento arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LAS ARROYADAS**

39

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/045**

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 7 parcela 11. Paraje Cárcavas

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 15'57"N Long. 3° 55'54" W

(UTM. ETRS89) X: 420774 **Y:** 4457702

REF. CATASTRAL: 28015A007000110000RH

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Poblado de la Edad del Hierro. No se aprecian restos de materiales constructivos en superficie. Se ha encontrado: cerámica a mano de cocción reductora, mixta o alternante, con acabado alisado, tosco, bruñido y cepillado; industria lítica sobre sílex; pesa de barro cocido. Yacimiento próximo al ubicado en la margen opuesta del arroyo, catalogado con el nº 15044.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Edad de Hierro

AUTOR: -

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
HERCE YUSTE, Juan Luis 2008: *Informe final prospección arqueológica superficial estudio informativo variante de la carretera M-413 en Arroyomolinos*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Yacimiento de mala definición en superficie por la escasez de material y la falta de restos constructivos.

Tras la prospección de 2008 asociada al expediente 392/06 se indica: no hay evidencias de estructuras en superficie. Aparentemente hay una discordancia en la ficha de la carta arqueológica, ya que en la descripción del yacimiento se mencionan materiales de la Edad del Hierro, y sin embargo, en las características, de la prehistoria reciente. Por otra parte, suele ser más habitual que los asentamientos de la Edad del Hierro se sitúen en altura y no en el fondo de los valles, como es el caso. En este sentido, durante la prospección se ha reconocido la cota y parte superior del cerro situado más al norte que domina el valle de los Combos y al propio yacimiento, sin resultados. Posiblemente relacionado con el yacimiento la Torobica / Arroyo del Molino (15044), situado casi enfrente, al otro lado del Combos.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LAS ARROYADAS**

39

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/045** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



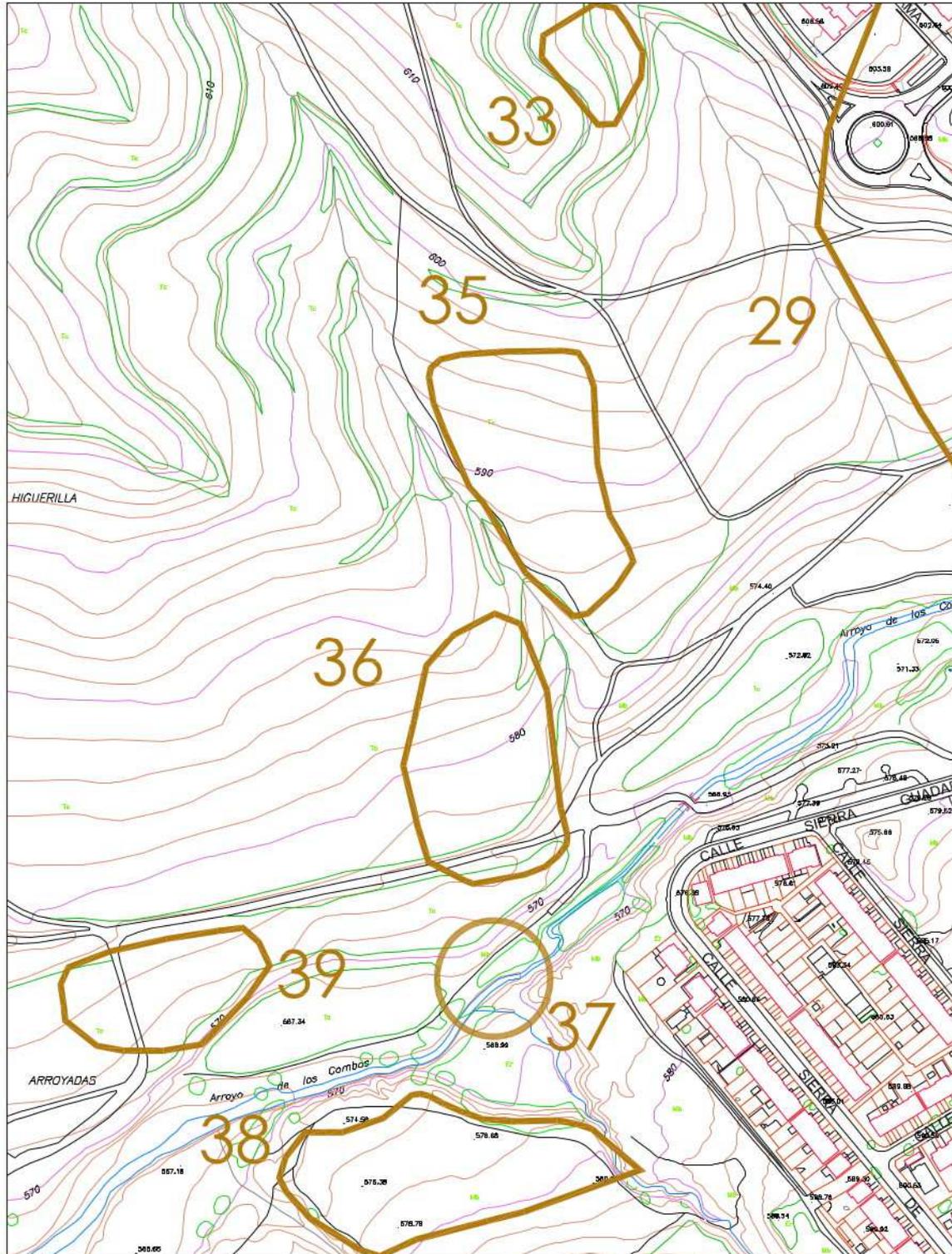
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LAS ARROYADAS

39

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/045 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)



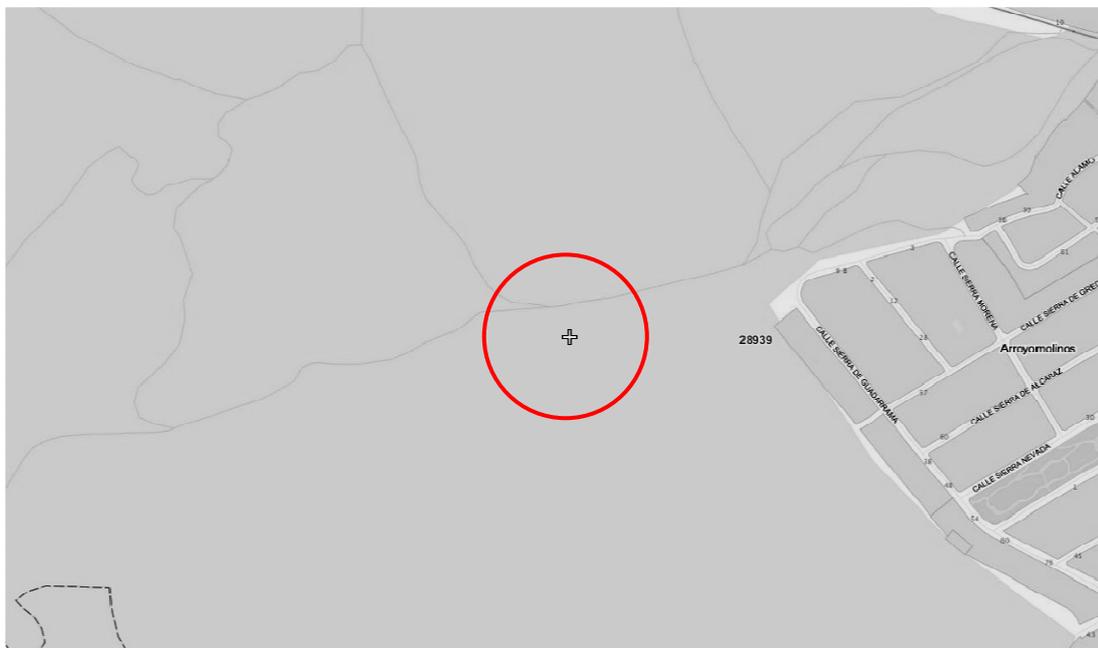


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LAS ARROYADAS

39

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/045 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LAS ARROYADAS**

39

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/045** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LA TOROBISCA / LAS LOBERAS**

40

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/046**

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: --

LOCALIZACIÓN: Polígono 7 parcela 29. Paraje Torobisca

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 15' 47" N Long. 3° 56' 05" W

(UTM. ETRS89) X: 420503 **Y:** 4457388

REF. CATASTRAL: 28015A007000290000RD

DESCRIPCIÓN: Hallazgos aislados de industria lítica postpaleolítica en sílex (lascas y buril) sin contexto arqueológico, en "posición secundaria". La escasez de material dificulta su ubicación cronológico-cultural, aunque su tipología y los yacimientos del entorno apuntan a momentos post-paleolíticos.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: Agrario

DOMINIO: Privado

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

ESTILO: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Deteriorado, erosionado

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Son piezas en posición secundaria debido a arrastre y erosión.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LA TOROBISCA / LAS LOBERAS**

40

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/046**

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: --

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica: Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado.
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 4.2, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32).

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

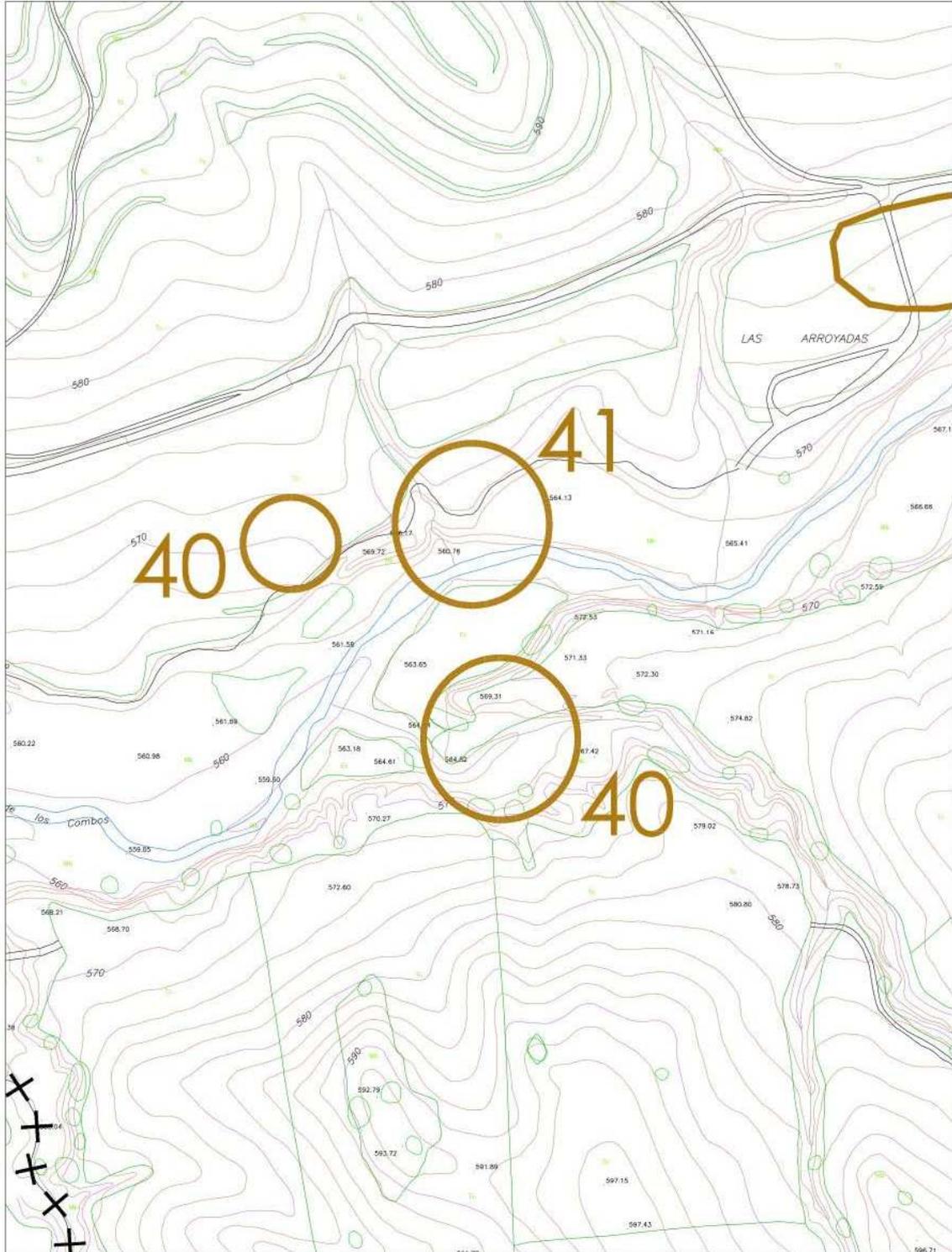
ELEMENTO: **BARRANCO DE LA TOROBISCA / LAS LOBERAS**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/046**

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: --

40

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

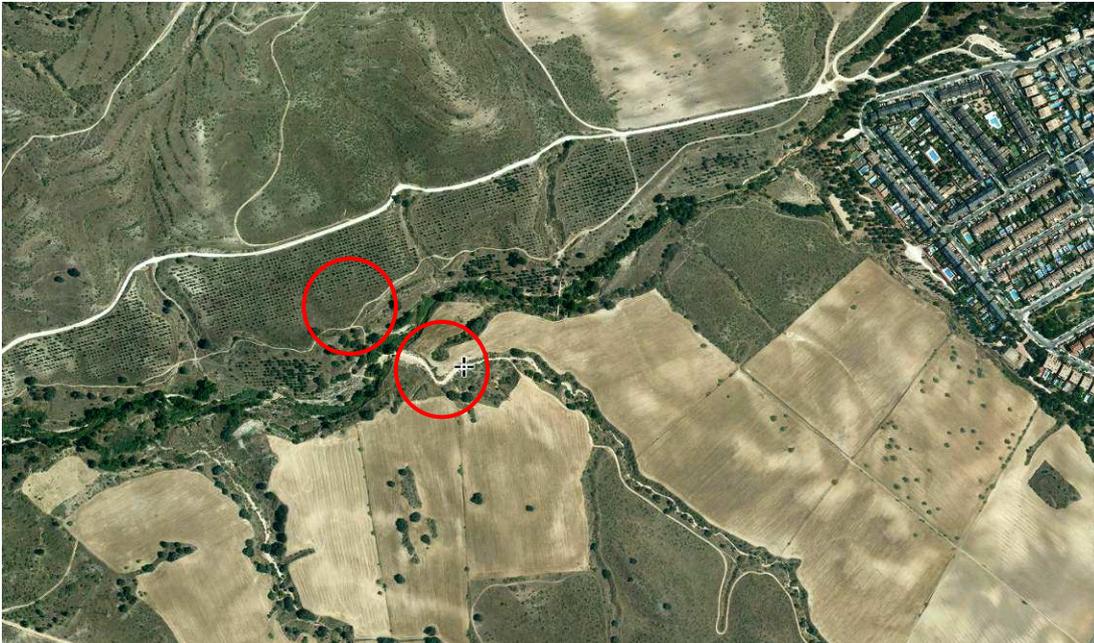
ELEMENTO: **BARRANCO DE LA TOROBISCA / LAS LOBERAS**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/046**

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: --

40

FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DE LA TOROBISCA / LAS LOBERAS**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/046**

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: --

40



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO / LAS ARROYADAS**

41

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/047**

Nº CAT, URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 7 parcela 20011. Paraje Cárcavas.

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 15' 51" N Long. 3° 56' 06" W

(UTM. ETRS89) X: 420485 **Y:** 4457525

REF. CATASTRAL: 28015A007200110000RJ

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Restos de un molino de cubo. La acción erosiva del agua ha producido el desplome de los cortados en que se ubicaba, produciendo el desmoronamiento de las tierras y la caída de los paramentos y cimentaciones del molino, así como del vial de entrada de aguas (acueducto) que se observa desmembrado en el cauce del arroyo. Los materiales empleados son el ladrillo macizo, la mampostería de cal y piedra, y los cantos rodados de gran y mediano tamaño.

No se apreciaron restos arqueológicos "muebles" en el espacio del yacimiento, a excepción hecha de los materiales constructivos intrínsecos al yacimiento.

TIPOLOGÍA: MOLINO HIDRÁULICO - YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*. VIGIL-ESCALERA, Alfonso y JIMÉNEZ, Pascual 2005: *Limpieza, excavación y documentación arqueológica de estructuras hidráulicas para su rehabilitación y puesta en valor del ámbito del parque fluvial del Arroyo de los Combos*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Molino hidráulico que conserva sus valores originales
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Su ubicación en cauce y cortados practicados por la erosión del Arroyo de los combos ha provocado en parte su ruina actual. Es prácticamente imposible distinguir restos del molino.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO / LAS ARROYADAS**

41

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/047**

Nº CAT, URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid
AFECCIONES NORMATIVAS: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- Solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

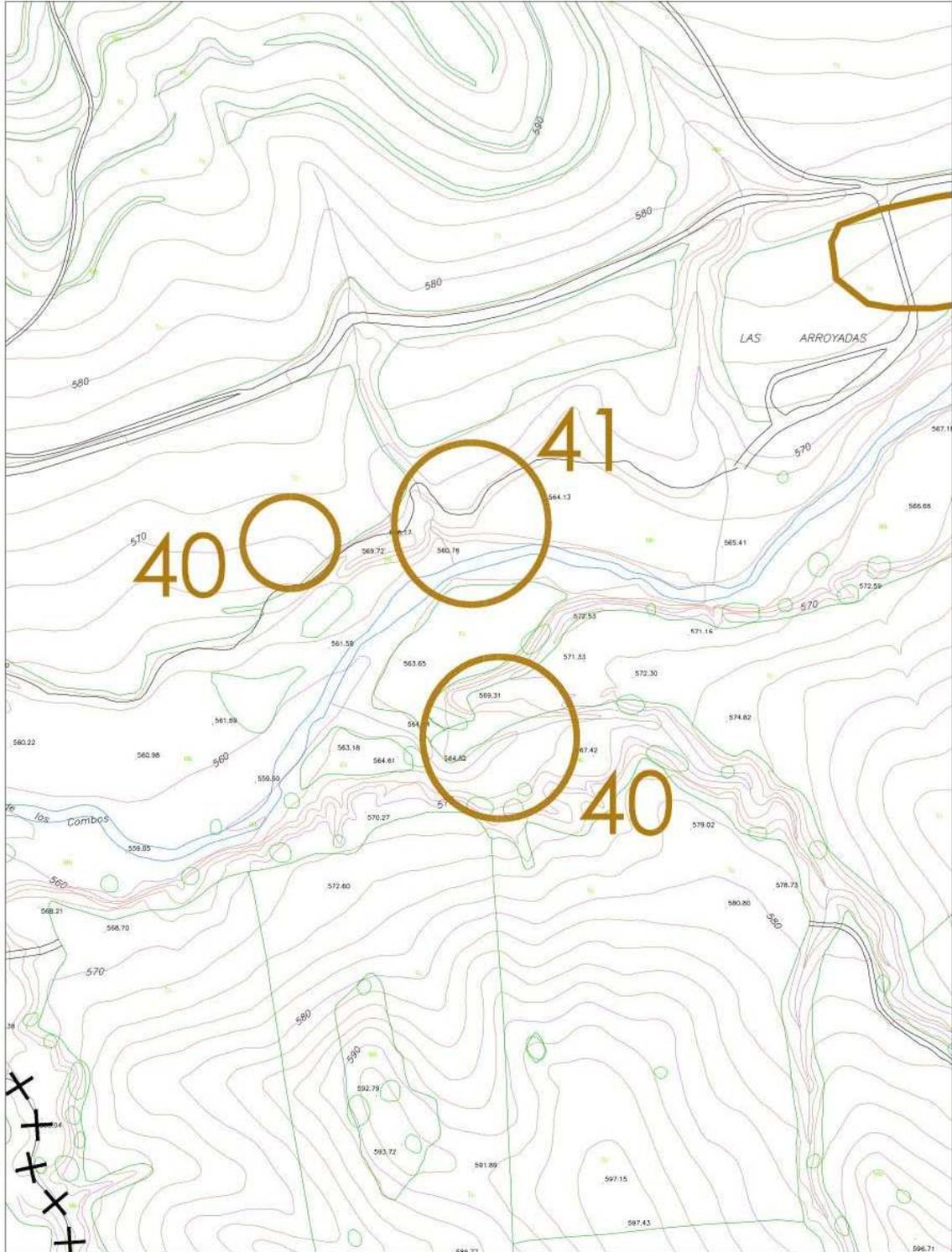
ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO / LAS ARROYADAS**

41

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/047**

Nº CAT, URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)





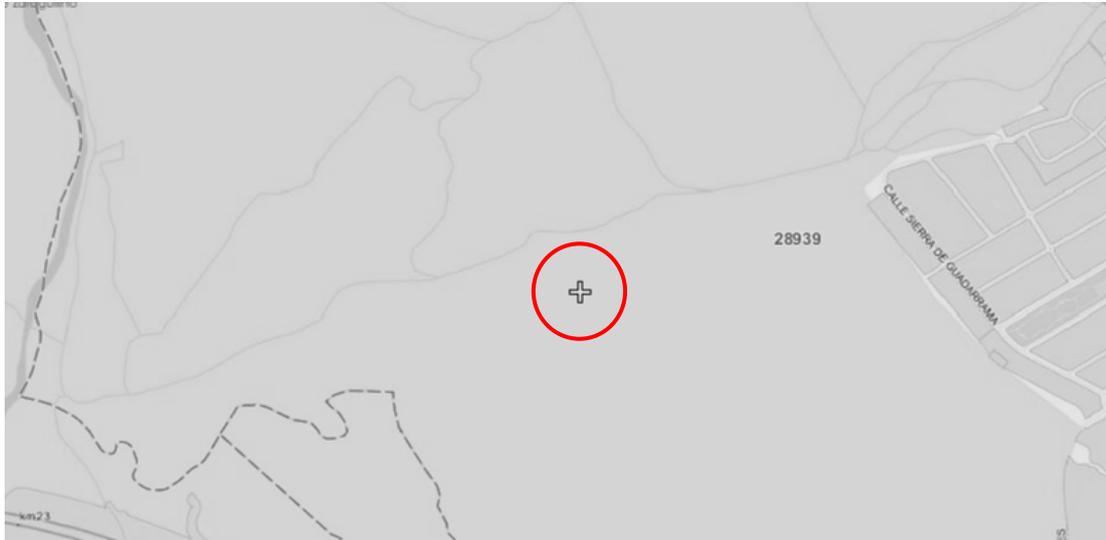
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO / LAS ARROYADAS**

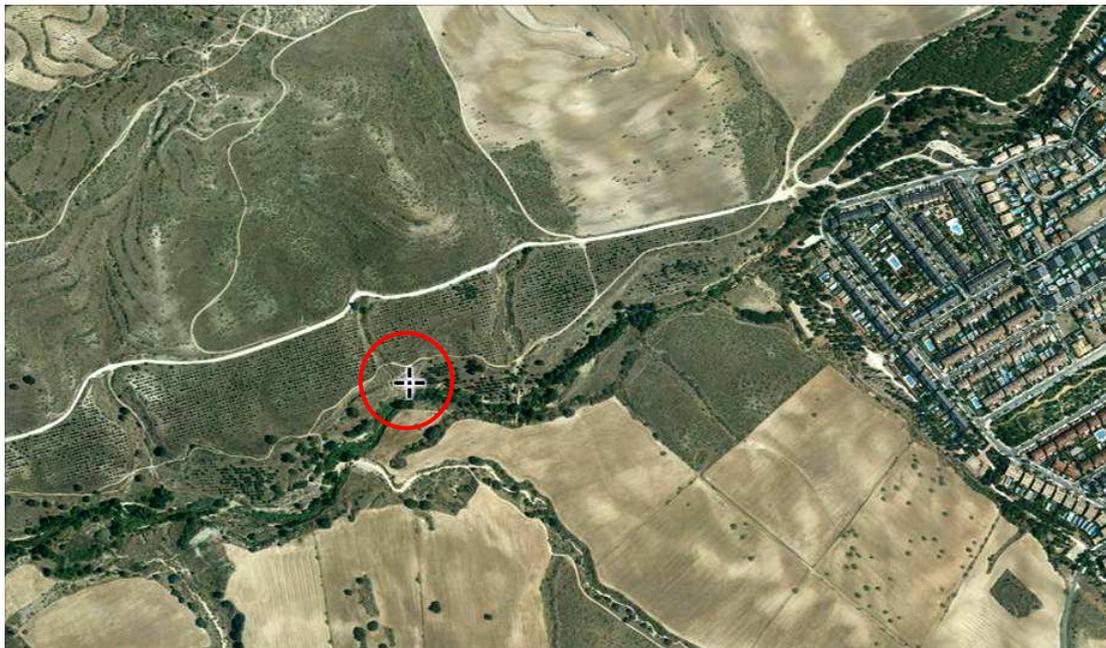
41

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/047**

Nº CAT, URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ARROYO DEL MOLINO / LAS ARROYADAS**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/047**

Nº CAT, URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

41

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del molino.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL MOLINO**

42

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/048** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 7 parcela 30. Paraje Torobisca

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 15' 44" N Long. 3° 56' 43" W

(UTM. ETRS89) X: 419606 **Y:** 4457296

REF. CATASTRAL: 28015A007000300000RK

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Construcción hidráulica compuesta por un molino de tipo de cubo (doble) y acueducto para salvar el desnivel y acceder el agua hasta la boca superior del tubo de caída de aguas. La acequia de traída del agua se puede seguir aguas arriba detectándose la presencia de un posible aliviadero. Se aprecian también los restos de la caja de un camino carretero para salvar las pendientes. Las habitaciones de servicio adoptan planta general en "L" (sólo quedan los arranques de los muros). Se encuentra en una vaguada próxima al cauce del Arroyo de los Combos, muy cerca de su desembocadura al Río Guadarrama. En el entorno aparecen algunas piedras de molino. No se documentaron restos arqueológicos "muebles" en el marco del yacimiento, a no ser los materiales constructivos intrínsecos: ladrillo, piedra y bloques de granito.

TIPOLOGÍA: MOLINO HIDRÁULICO - YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan
Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.*
VIGIL-ESCALERA, Alfonso y Pascual JIMÉNEZ 2006: *Limpieza, excavación y documentación arqueológica de estructuras hidráulicas para su rehabilitación y puesta en valor del ámbito del parque fluvial del Arroyo de los Combos.*



ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Molino hidráulico que conserva sus valores originales
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Molino hidráulico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

En el momento de la excavación arqueológica era una construcción en buen estado de conservación, siendo apto para su consolidación y restauración. Actualmente el paso del tiempo, el vandalismo la vegetación invasiva y la suciedad hacen más complicada la actuación



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL MOLINO**

42

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/048** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama. Vías pecuarias

CALIFICACIÓN: ---

ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUITECTÓNICO, ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien de Interés Patrimonial por la disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid

AFECCIONES NORMATIVAS: Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- Solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



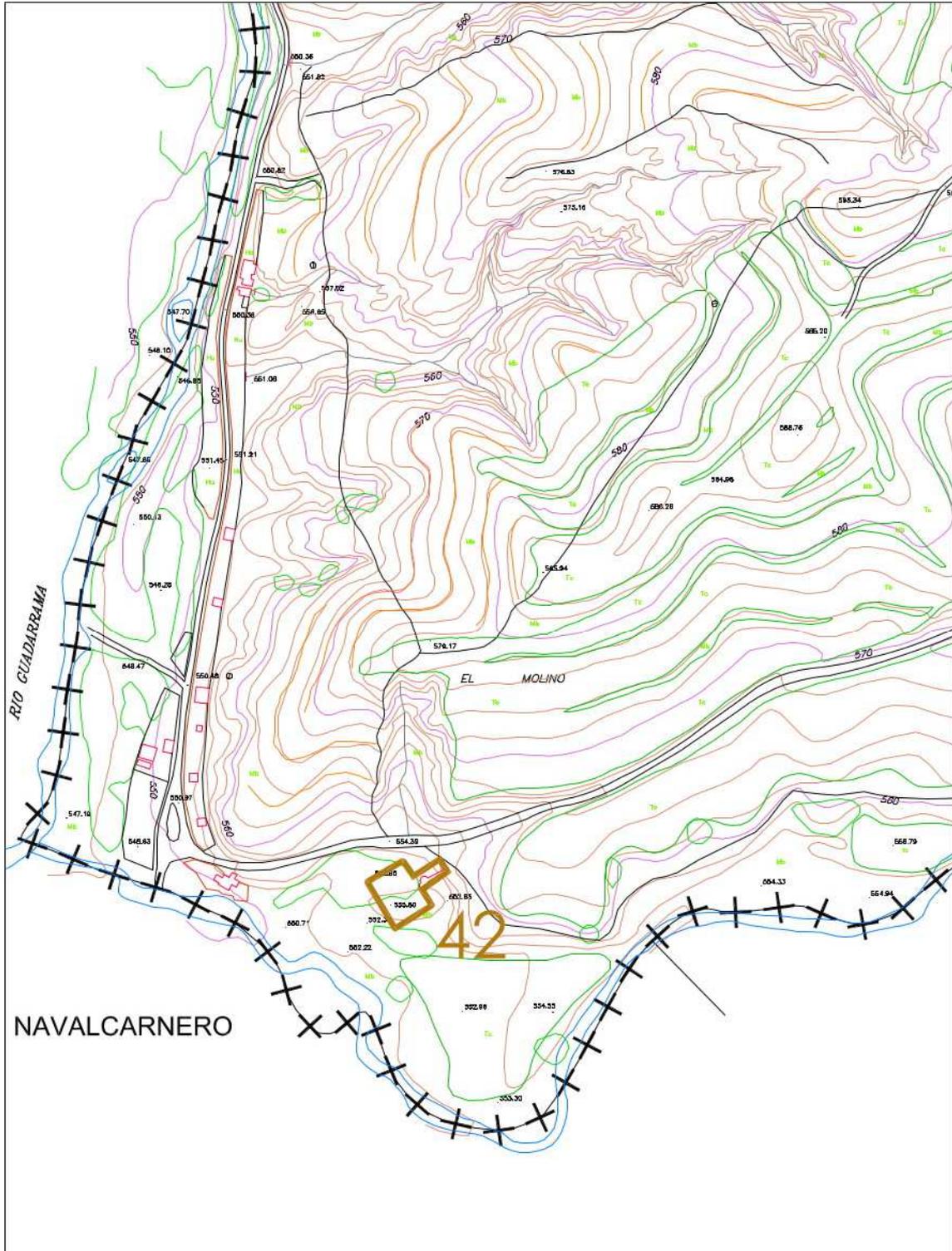
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL MOLINO**

42

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/048** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)



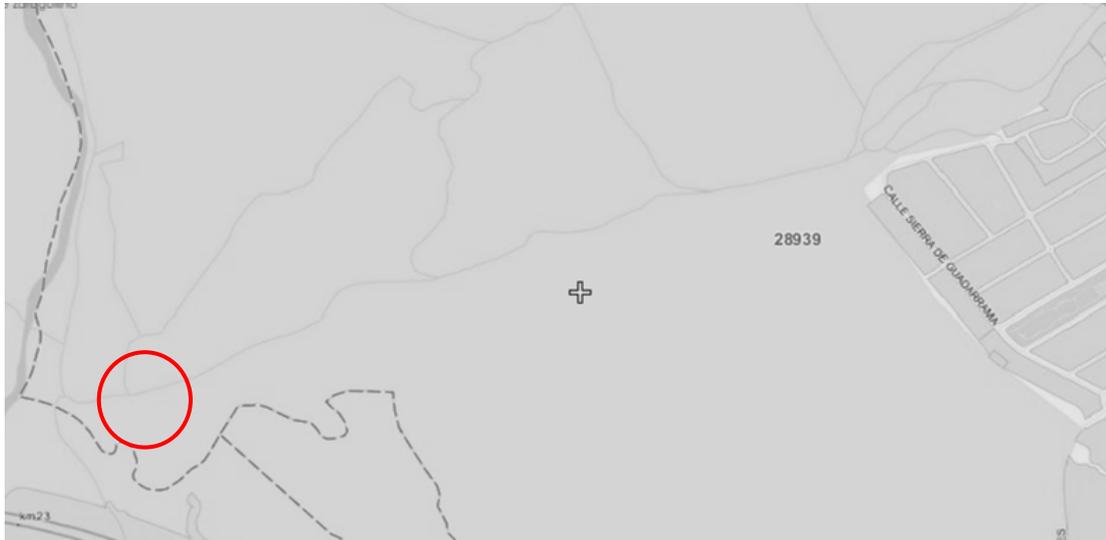


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL MOLINO**

42

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/048** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





IMÁGENES DETALLES



Cubo cilíndrico y acueducto en segundo término.



Detalle de la entrada de uno de los cubos.



Piedras de molino abandonadas en el suelo.



Vista del molino desde atrás.



Acueducto de fábrica de ladrillo con arco.



Vista de los restos del molino aguas abajo.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO**

43

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 1 parcela 14. Paraje Las Longueras

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 30" N Long. 3° 56' 42" W

(UTM. ETRS89) X: 419655 **Y:** 4458736

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Se trata de un conjunto de piezas de sílex localizadas próximas entre sí. Responde a una localización en posición secundaria debido a alteraciones post-deposicionales o arrastres. Los terrenos son de ladera con pendiente suave, en proximidad al cauce del Río Guadarrama.
Se ha encontrado: industria lítica sobre sílex y cuarcita: núcleos, láminas y laminillas, raspador, lascas y restos de talla; un fragmento sobre cristal de roca; cerámica a mano de cocción reductora.

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Paleolítico Superior, indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Gran incidencia de la erosión natural. Se unifica este enclave con el CM/0015/050



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO**

43

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: -
ORDENANZA: -

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- Solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



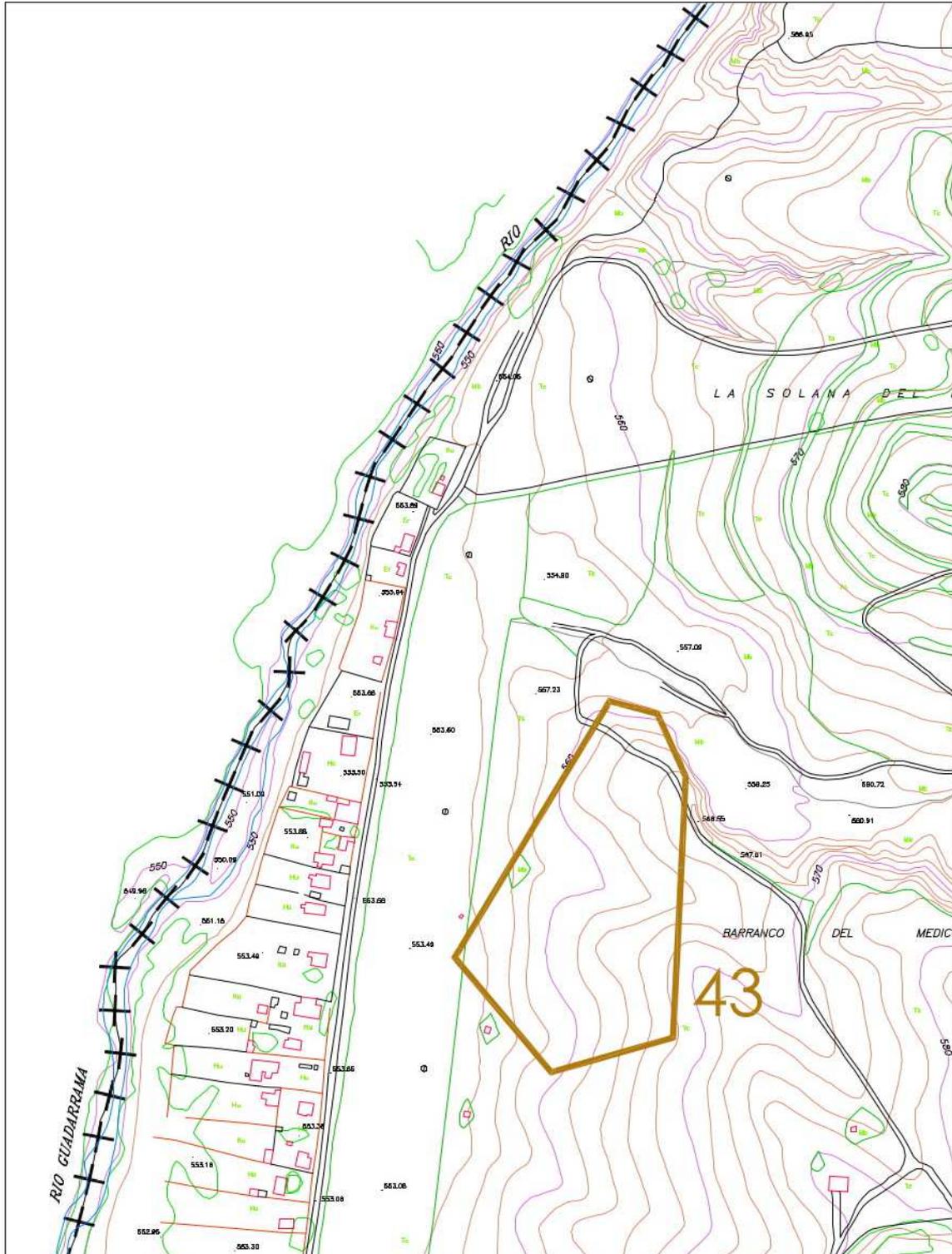
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO**

43

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)



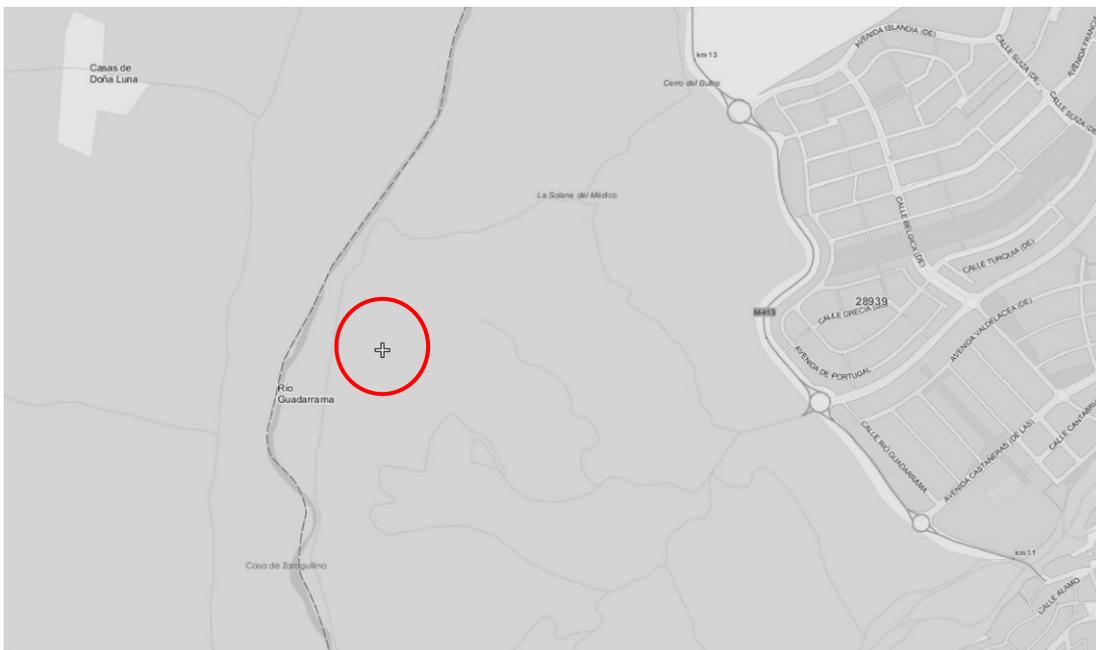


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO**

43

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





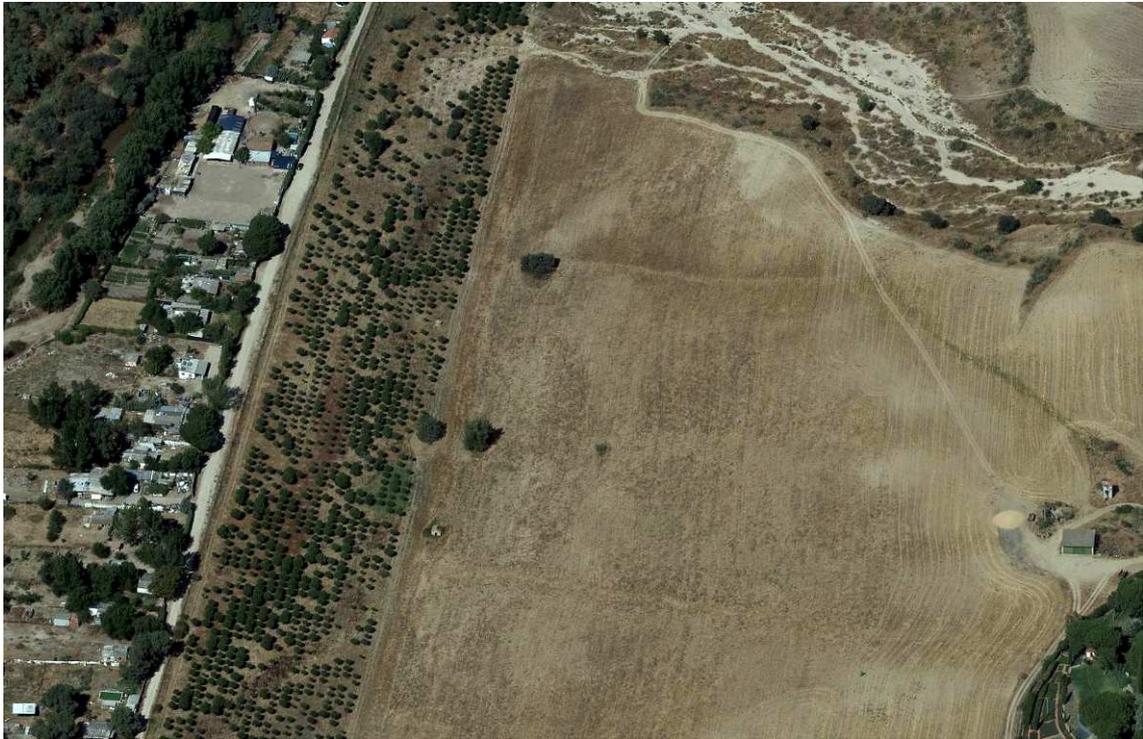
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL MÉDICO**

43

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/049** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL CARRIZO**

44

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/051** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 1 parcela 8. Paraje Los Pelados

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 07" N Long. 3° 56' 26" W

(UTM. ETRS89) X: 420029 **Y:** 4459851

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Industria lítica sobre sílex de contextos paleolíticos (lascas y restos de talla de mala factura).

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Hallazgo aislado sin contexto arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL CARRIZO**

44

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/051** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



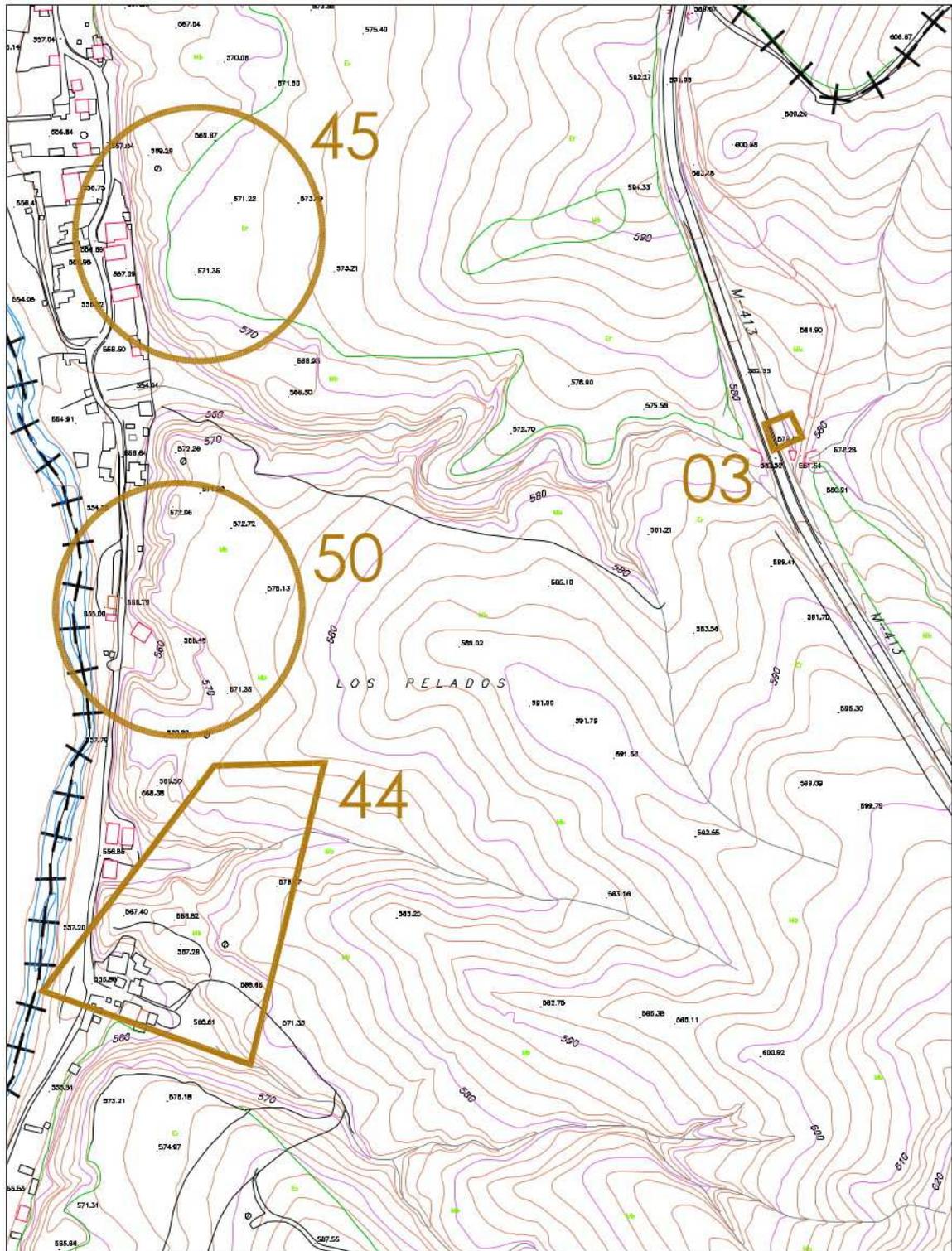
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL CARRIZO**

44

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/051** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL CARRIZO**

44

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/051** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





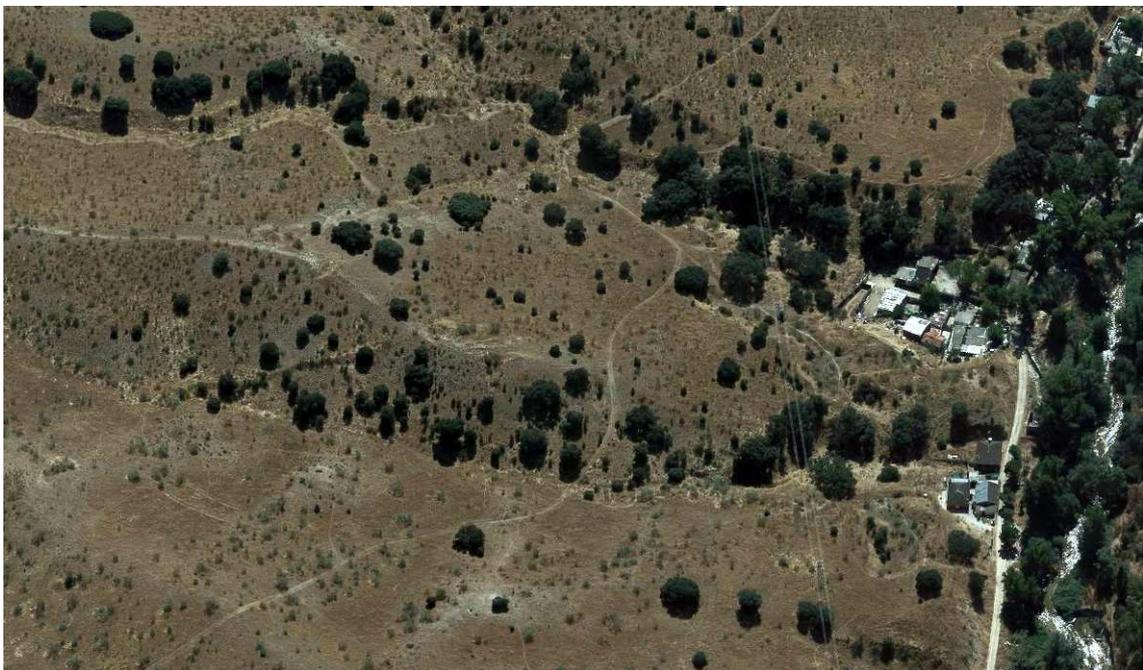
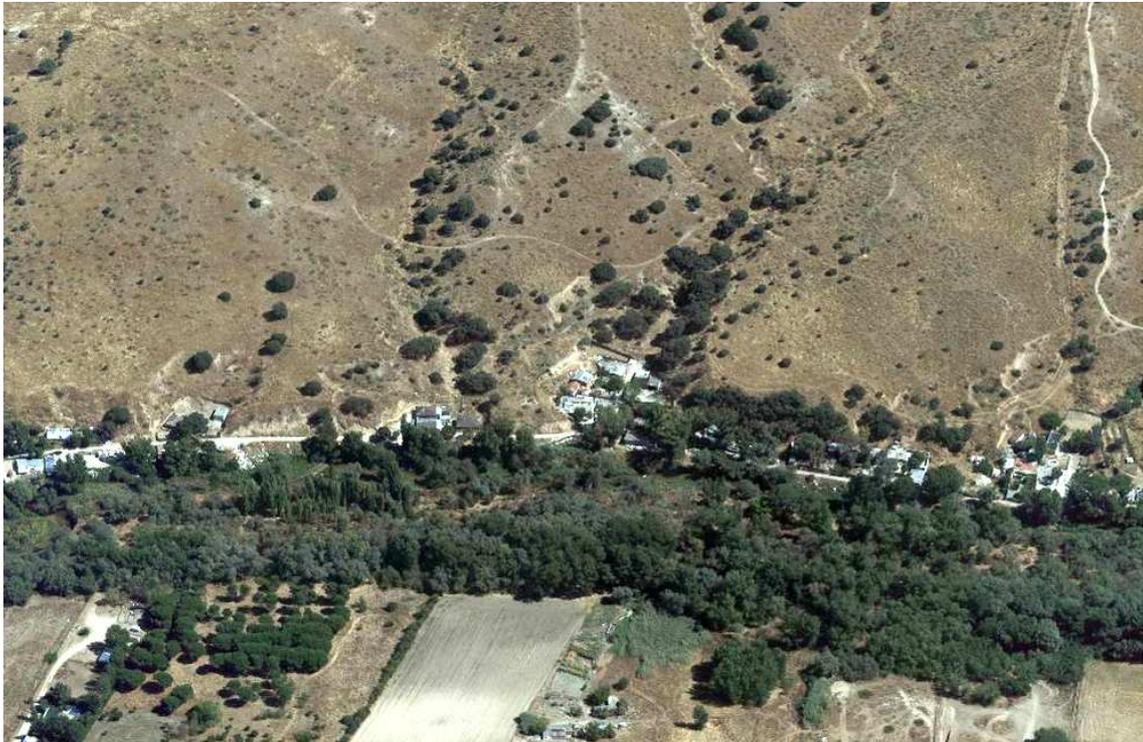
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL CARRIZO**

44

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/051** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL PUENTE / BARRANCO DEL CARRIZO / ARROYO DEL CARRIZO**

45

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/052** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 1 parcela 6. Paraje El Puente

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17'21"N Long. 3° 56'26" W

(UTM. ETRS89) X: 420032 **Y:** 4460286

REF. CATASTRAL: 28015A001000060000RM

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: En la superficie delimitada idealmente del yacimiento se han podido localizar algunos fragmentos inconexos de adobe, que inducen a suponer la existencia de estructuras de habitación realizadas con estos materiales. Es posible que en conexión con estas viviendas se den "fondos de cabaña" en el subsuelo. El material cerámico lo constituyen piezas elaboradas a mano, si bien la falta de elementos definitorios impiden una correcta adscripción cultural: Edad de Bronce o de Hierro.

Se ha encontrado: cerámica a mano de cocción reductora; industria lítica sobre sílex: resto de talla; fragmentos de adobe con improntas vegetales. El material es escaso y poco definitorio.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Edad de Hierro, indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Alteraciones puntuales por boquetes practicados (posibles sondeos)



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL PUENTE / BARRANCO DEL CARRIZO / ARROYO DEL CARRIZO**

45

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/052** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.
Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



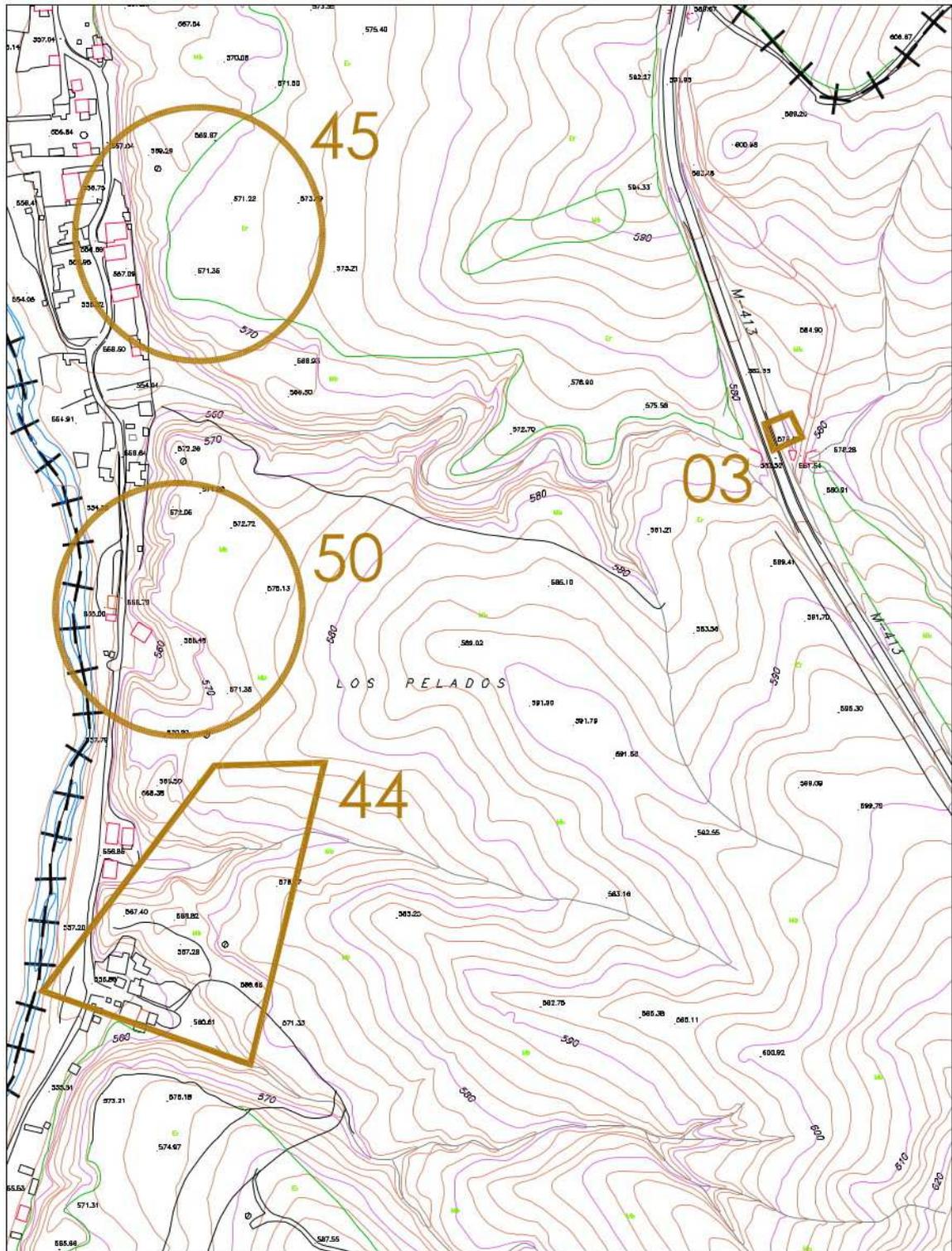
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: EL PUENTE / BARRANCO DEL CARRIZO / ARROYO DEL CARRIZO

45

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/052 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)





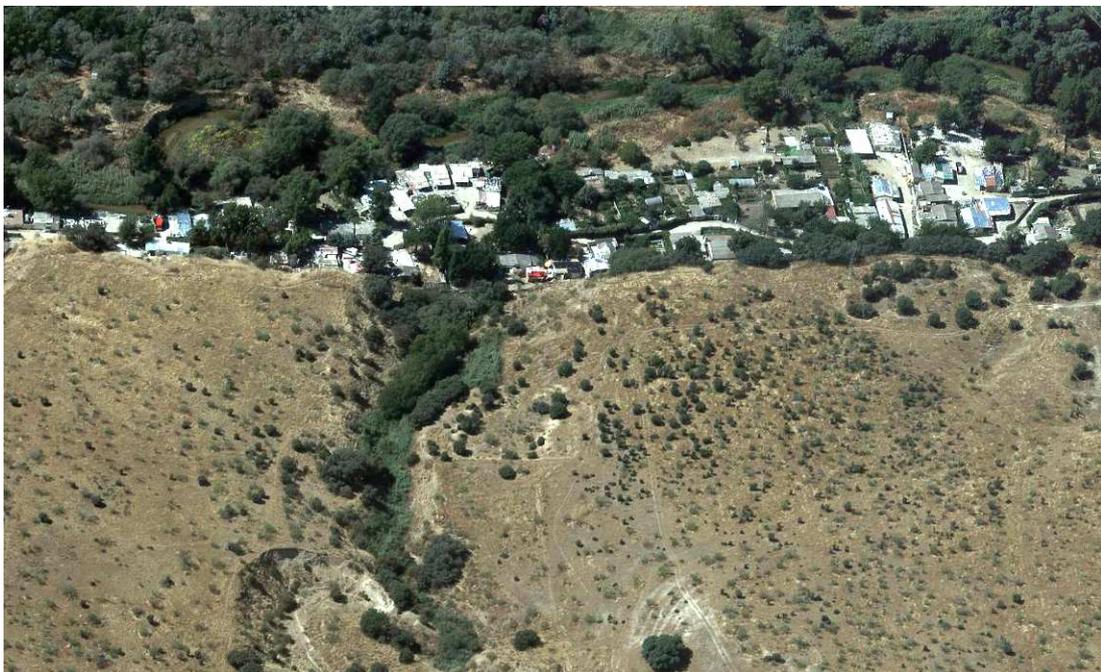
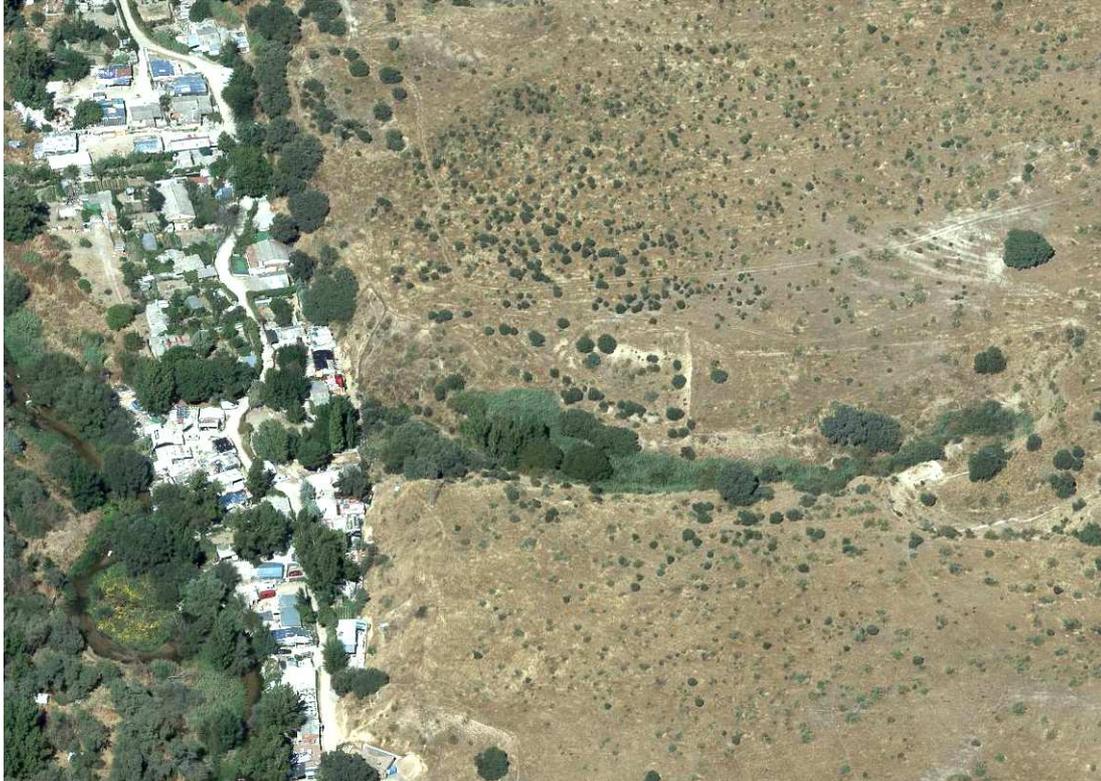
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL PUENTE / BARRANCO DEL CARRIZO / ARROYO DEL CARRIZO**

45

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/052** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LAS MATILLAS / EL CARRIZO**

46

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/053** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 2 parcela 2. Camino del Medio

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 25" N Long. 3° 55' 54" W

(UTM. ETRS89) X: 420791 **Y:** 4459978

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Hallazgo aislado de industria lítica post-paleolítica: laminilla de sílex. Por su morfología responde a contextos de la Edad del Bronce.

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Es un hallazgo aislado. Su aparición puede estar vinculada a la existencia de algunos de los yacimientos de la Edad del Bronce localizados en el entorno geográfico: nº 15052, 15054, etc.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LAS MATILLAS / EL CARRIZO**

46

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/053** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



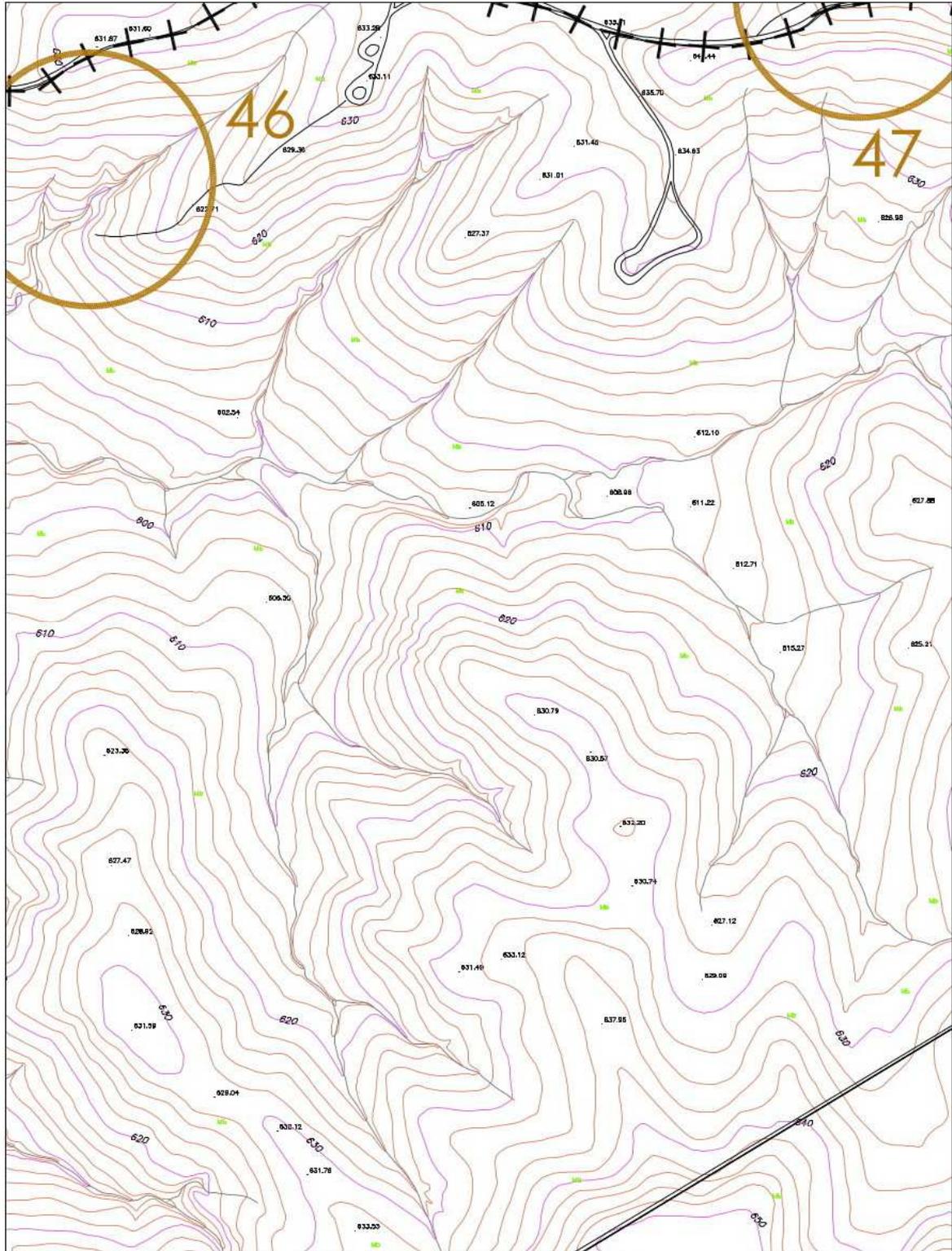
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: LAS MATILLAS / EL CARRIZO

46

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/053 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

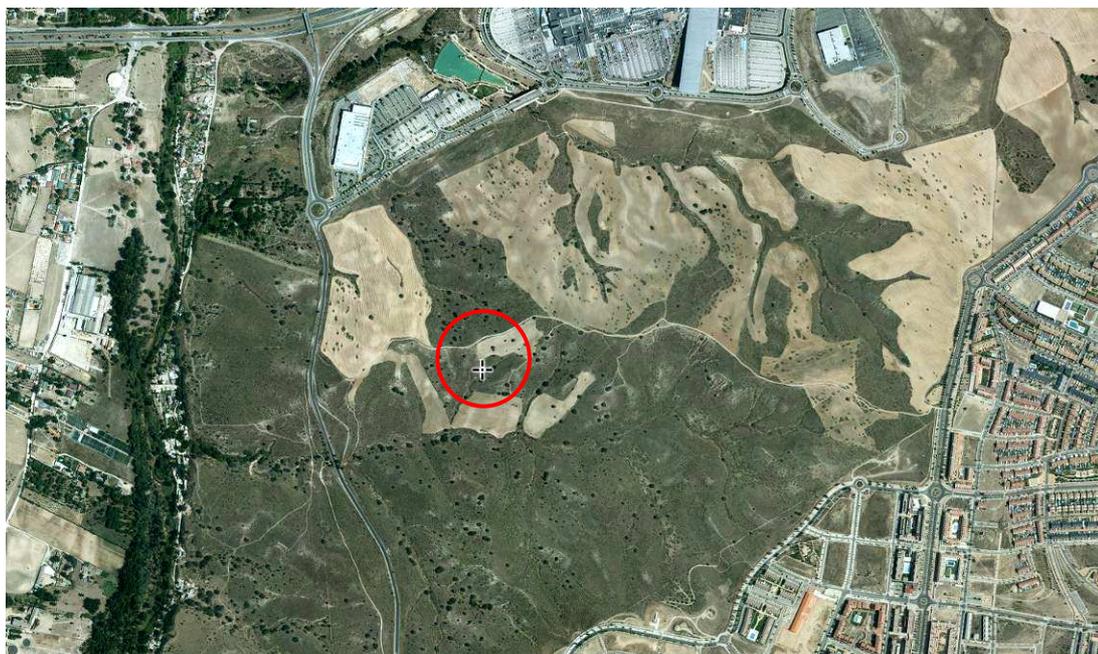
ELEMENTO: **LAS MATILLAS / EL CARRIZO**

46

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/053** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LAS MATILLAS / EL CARRIZO**

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/053** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

46

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DE TIRABUEY**

47

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/054** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 2 parcela 9004. Camino de Tirabuey

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17'29"N Long. 3° 55'34" W

(UTM. ETRS89) X: 421279 **Y:** 4460522

REF. CATASTRAL: 28015A002090040000RL

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Estructura tumular funeraria consistente en una bolsada con material arqueológico adjunto a tierras de diferente tonalidad con el entorno y piedras entorno a la bolsada.
Se ha encontrado: cerámica a mano de cocción reductora; restos óseos.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Indeterminado prehistórico

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid.*

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Se ha realizado un desmonte para camino.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: CAMINO DE TIRABUEY

47

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/054 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



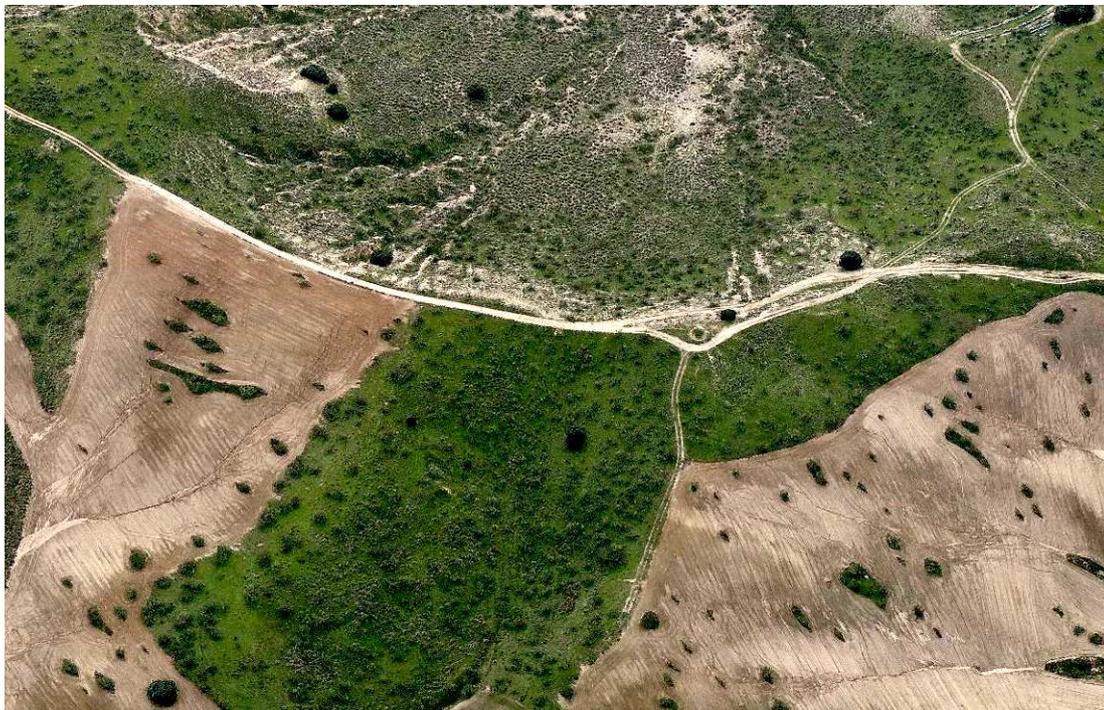
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CAMINO DE TIRABUEY**

47

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/054** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del camino de Tirabuey.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL AGUIJÓN**

48

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/055** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 9 parcela 2 subparcela a. Paraje El Aguijón **SITUACIÓN:** Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 17'45"N Long. 3° 55'34" W **(UTM. ETRS89) X:** 420806 **Y:** 4461028
REF. CATASTRAL: 28015A009000020000RG **SUPERFICIE (Catastro):** --- m²

DESCRIPCIÓN: En una superficie bastante bien definida, y de tendencia rectangular, se registran restos arqueológicos consistentes en fragmentos de teja, ladrillo macizo y piedras, en el llamado Cerro de el Aguijón. Se ha encontrado: cerámicas a torno, con acabado vidriado en melado y castaño, engobe gris, pardo u ocre; loza con bandas en varias tonalidades: negra, ocre, verde; loza con bandas verdes.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX

AUTOR: -

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN: Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
 Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Se encuentra situado muy cerca del complejo comercial y de ocio Xanadú, al sur del mismo.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL AGUIJÓN**

48

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/055** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1-solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



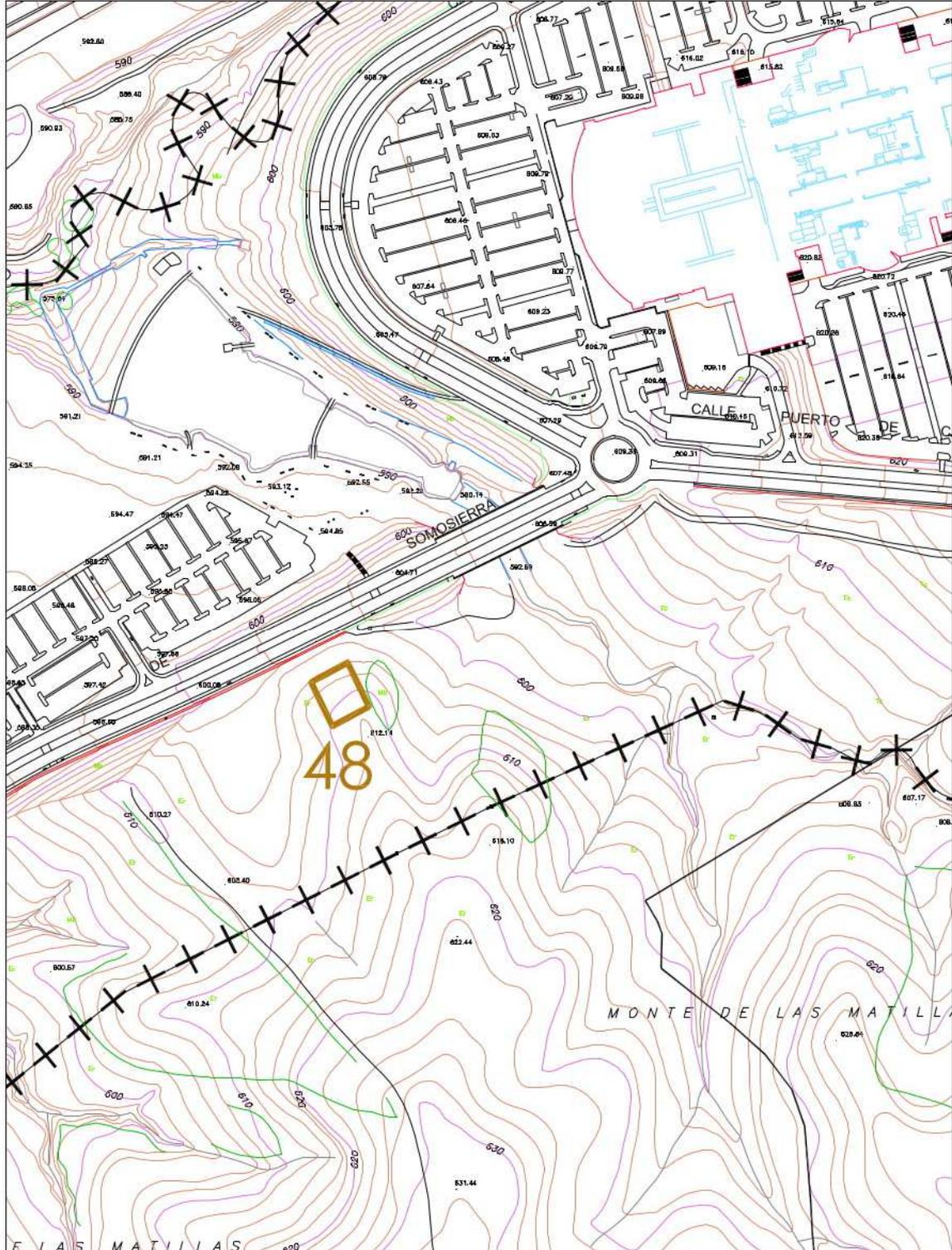
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL AGUIJÓN**

48

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/055** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 1 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL AGUIJÓN**

48

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/055** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





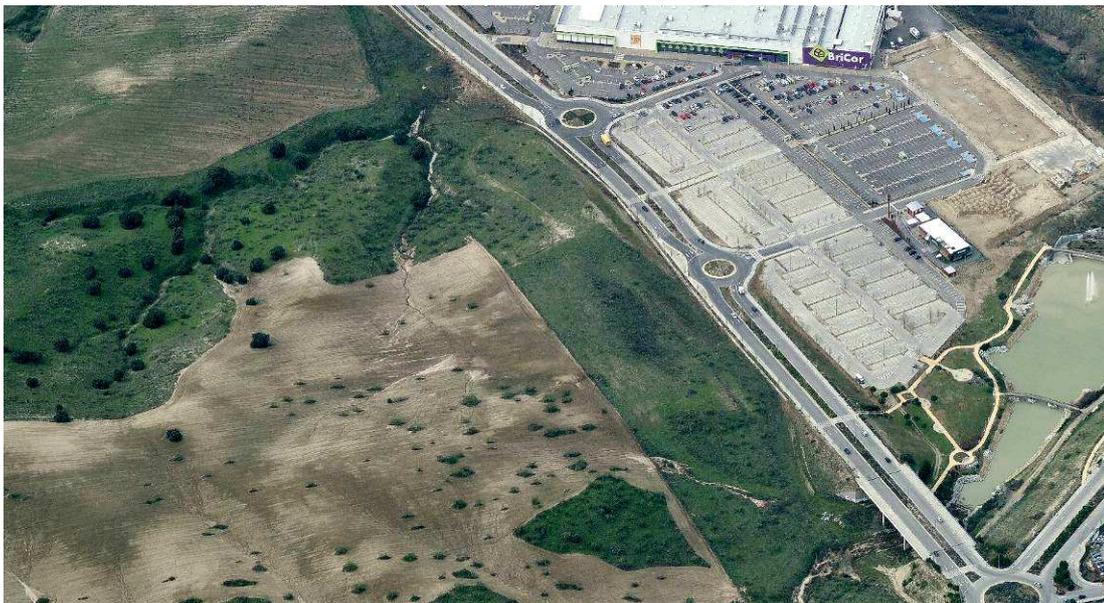
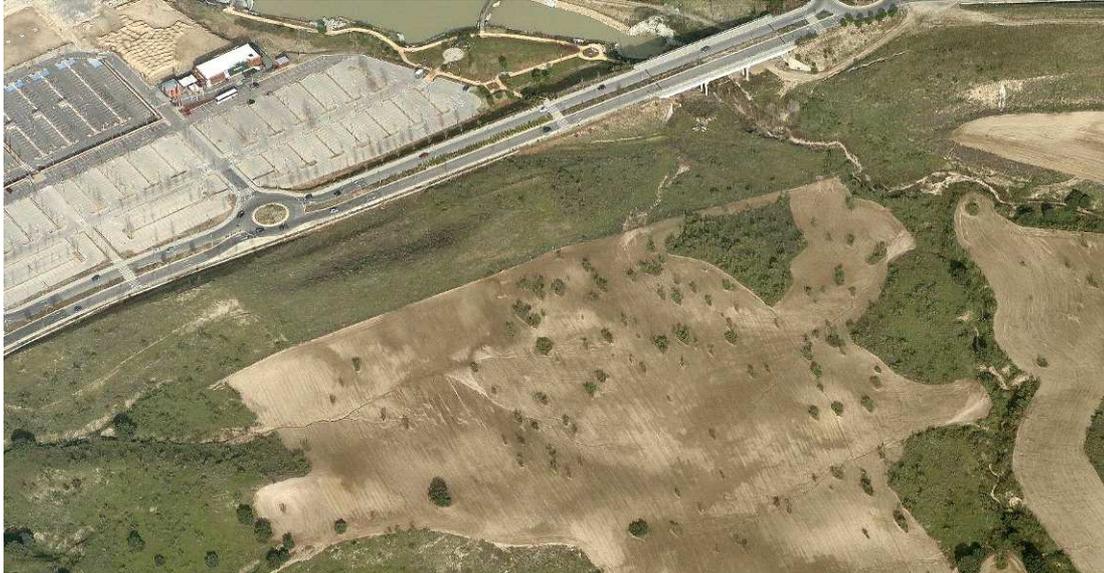
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EL AGUIJÓN**

48

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/055** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL AGUIJÓN / EL PUENTE**

49

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/056** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 9 parcela 4 subparcela b. Paraje El Puente	SITUACIÓN: Diseminado
COORDENADAS: Lat. 40° 17'49"N Long. 3° 56'21" W	(UTM. ETRS89) X: 420174 Y: 4461146
REF. CATASTRAL: 28015A009000040000RP	SUPERFICIE (Catastro): --- m ²

DESCRIPCIÓN: En un escarpe o cortado practicado por la remoción y extracción de arenas se aprecia una bolsada (silo) de color que contrasta con las tierras circundantes, conteniendo piedras, tejas y material cerámico. Debido a la falta de definición tipológica de los restos resulta imposible asignar una cronología a este yacimiento, pudiendo ser desde momentos medievales a más tardíos. Se sitúa en una pequeña elevación próxima al Río Guadarrama en la zona de confluencia del Barranco de el Aguijón. No se recogió material arqueológico por tratarse de elementos no definitorios (tejas, ladrillos).

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: s. XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, indeterminado histórico

AUTOR: -

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Se ha producido desmonte. Debido a la proliferación de vertidos incontrolados en el entorno, cabe la posibilidad de que los restos arqueológicos de este yacimiento sean fruto de aportes de procedencia desconocida.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL AGUIJÓN / EL PUENTE**

49

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/056** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo no urbanizable especialmente protegido. Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama.
CALIFICACIÓN: ---
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados, se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos. Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



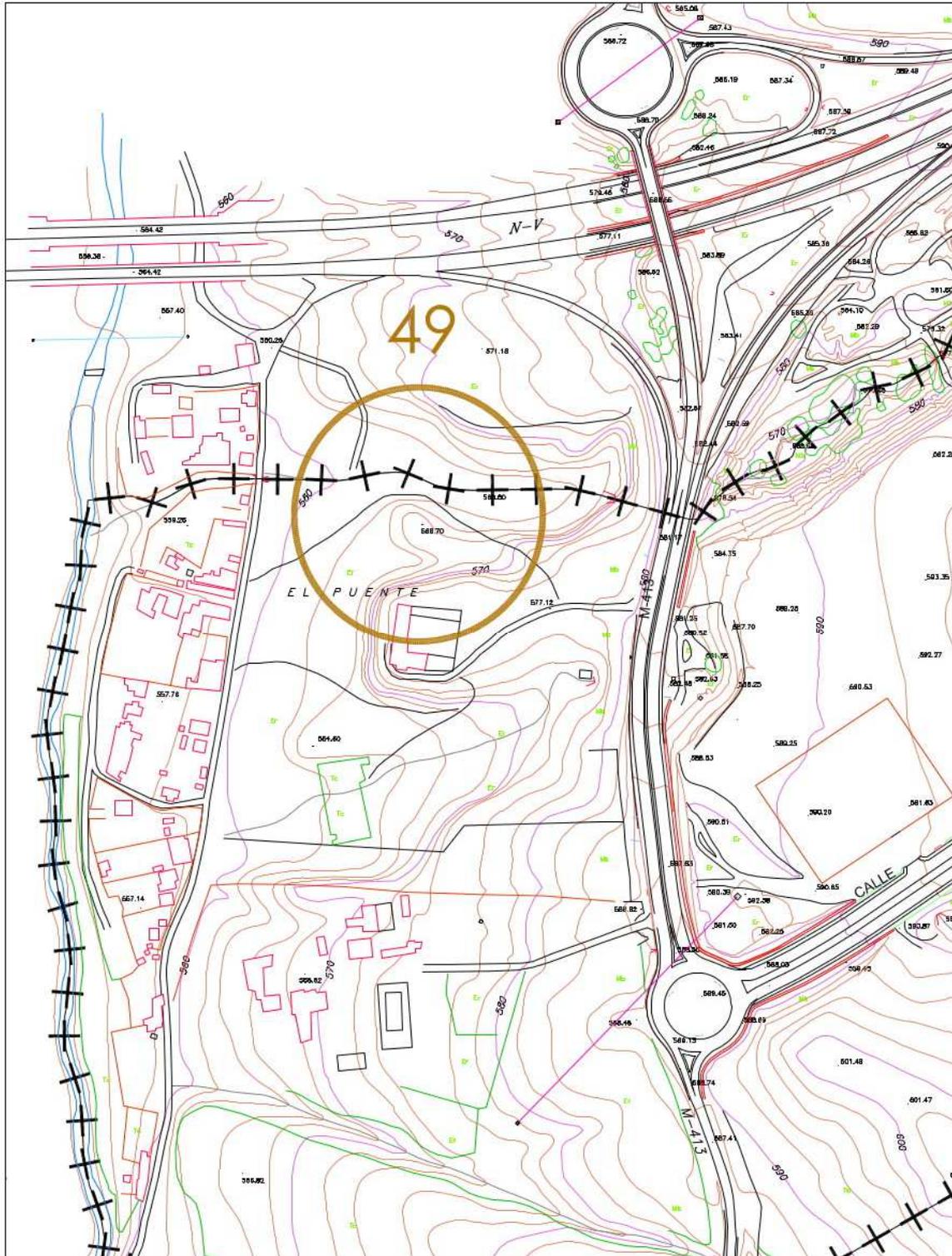
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID) CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL AGUIJÓN / EL PUENTE**

49

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/056** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 1 DE 6 DEL PLANO 01)



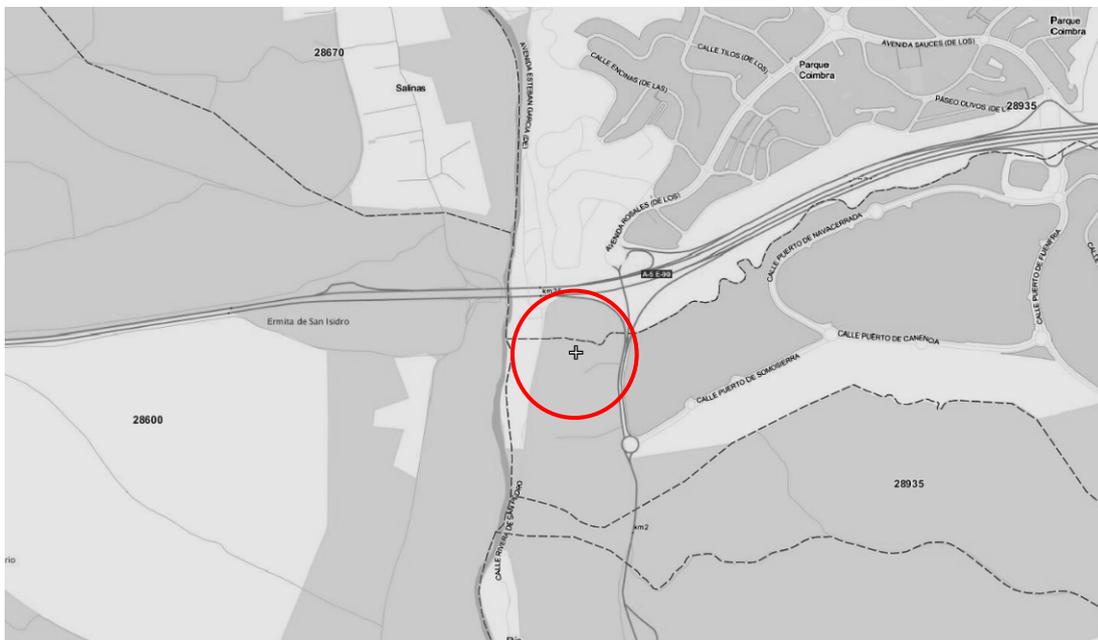


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

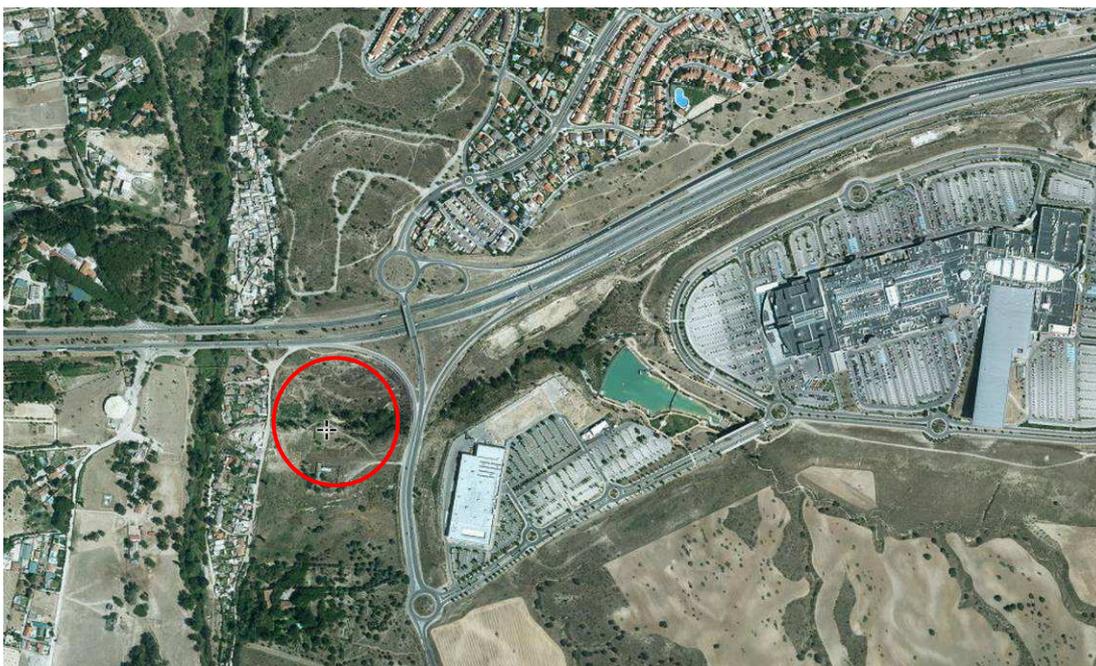
ELEMENTO: **BARRANCO DEL AGUIJÓN / EL PUENTE**

49

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/056** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





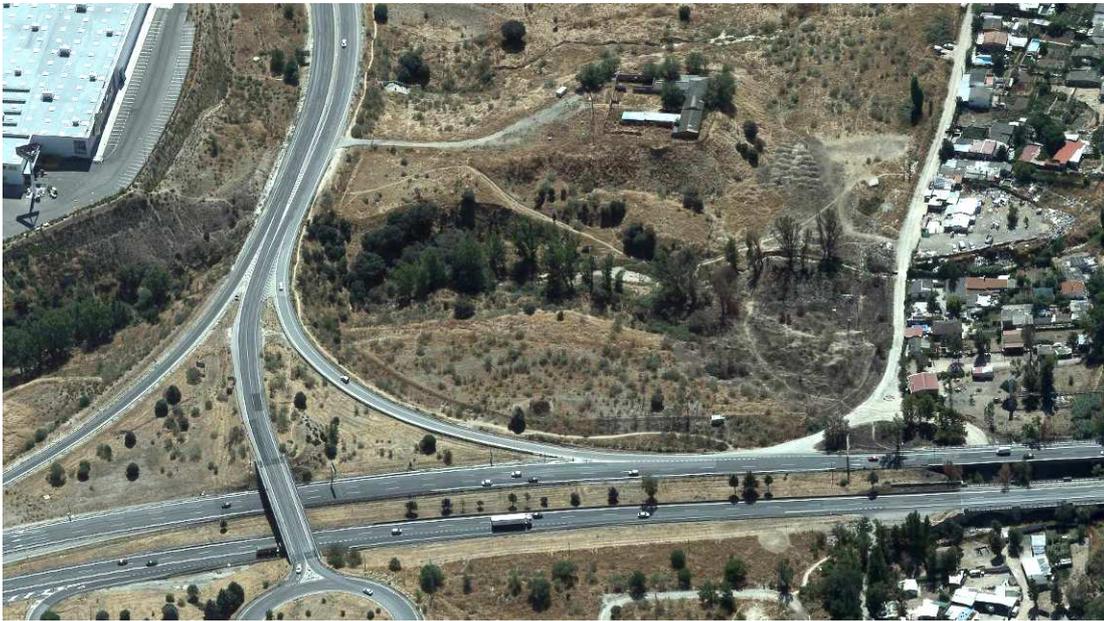
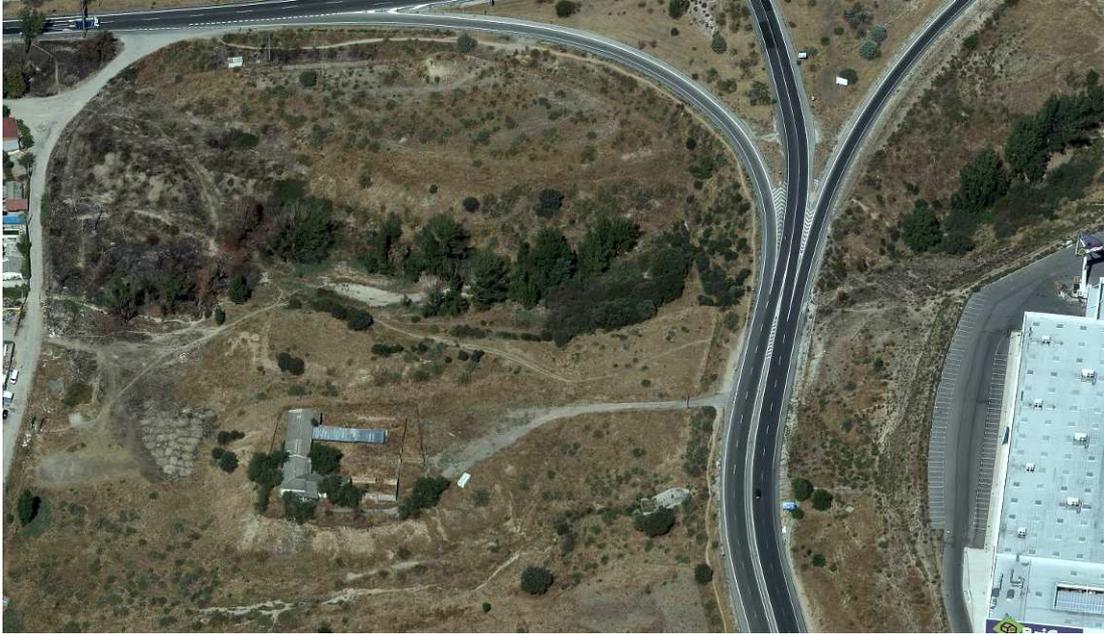
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **BARRANCO DEL AGUIJÓN / EL PUENTE**

49

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/056** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del yacimiento arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: RÍO GUADARRAMA / EL CARRIZO

50

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/057 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: Polígono 1 parcela 8. Paraje Los Pelados

SITUACIÓN: Diseminado

COORDENADAS: Lat. 40° 17' 13" N Long. 3° 56' 27" W

(UTM. ETRS89) X: 420019 **Y:** 4460046

REF. CATASTRAL: ---

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Restos paleolíticos: molar de herbívoro aparecido en cortado junto a zona de extracción de áridos, vinculado a fauna cuaternaria. Está situado en un cortado de plataforma o terraza sobre el curso del Río Guadarrama.

TIPOLOGÍA: ARQUEOLÓGICO SIN CONTEXTO

USO ACTUAL: AGRARIO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: -

AUTOR: -

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1993: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Localizado en el ámbito de aparición de hallazgos aislados de contextos paleolíticos de sílex (nº 15051)



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: RÍO GUADARRAMA / EL CARRIZO

50

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/057 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO RÚSTICO
CALIFICACIÓN: AGRARIO
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



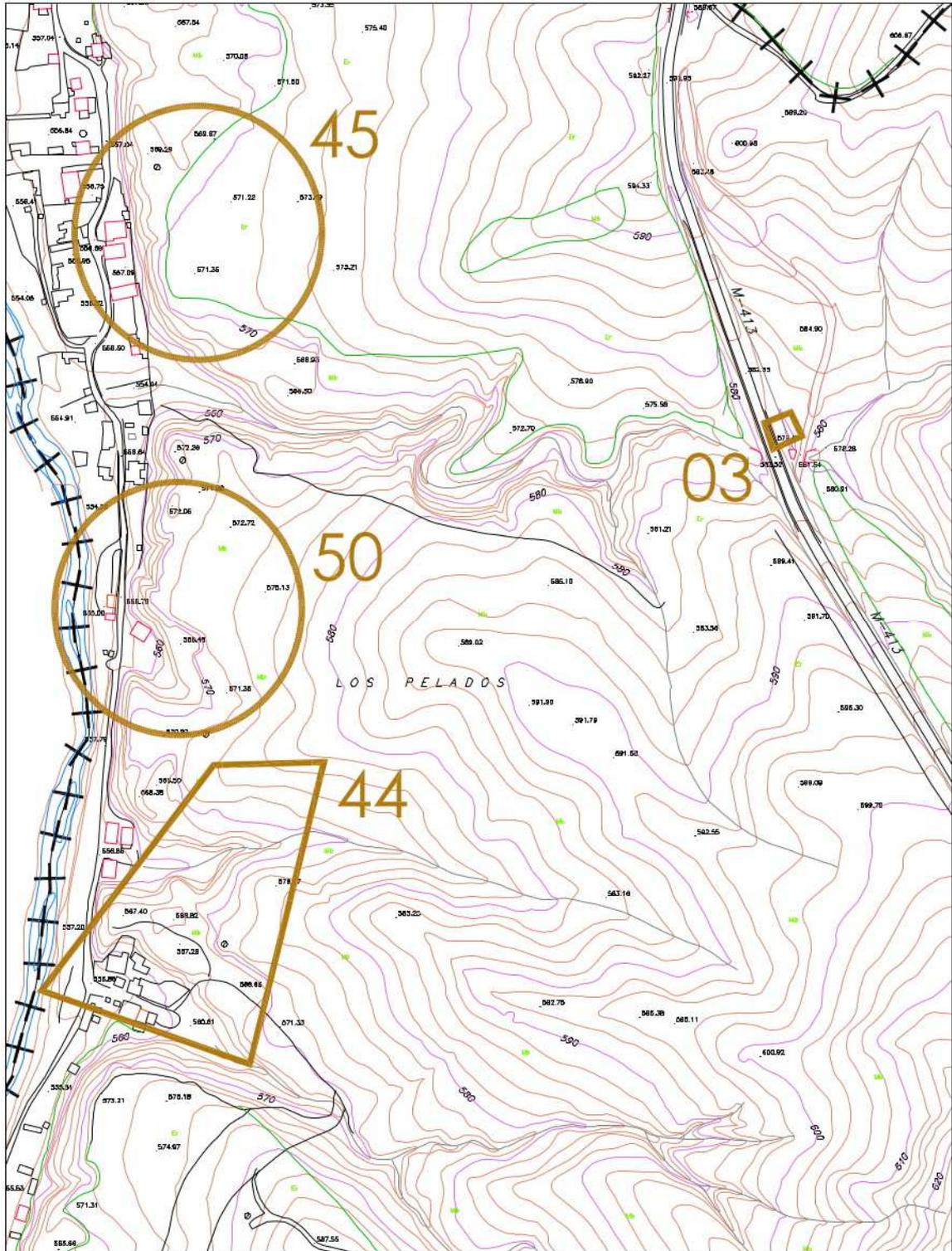
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: RÍO GUADARRAMA / EL CARRIZO

50

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/057 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 3 DE 6 DEL PLANO 01)



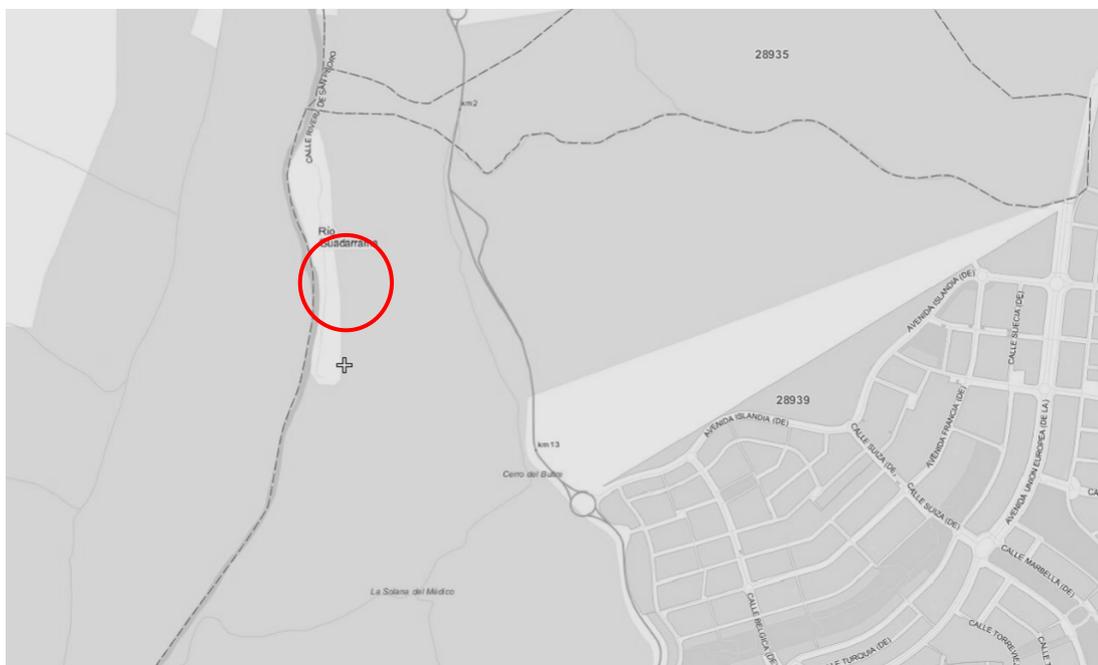


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: RÍO GUADARRAMA / EL CARRIZO

50

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: CM/0015/057 Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





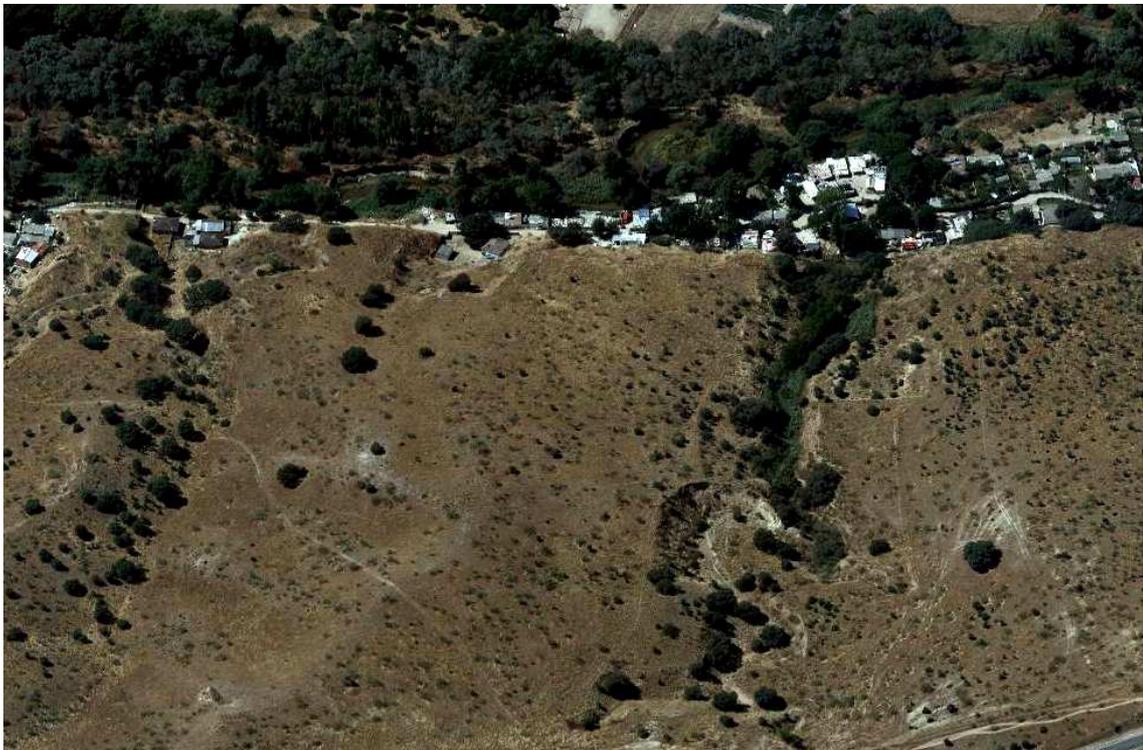
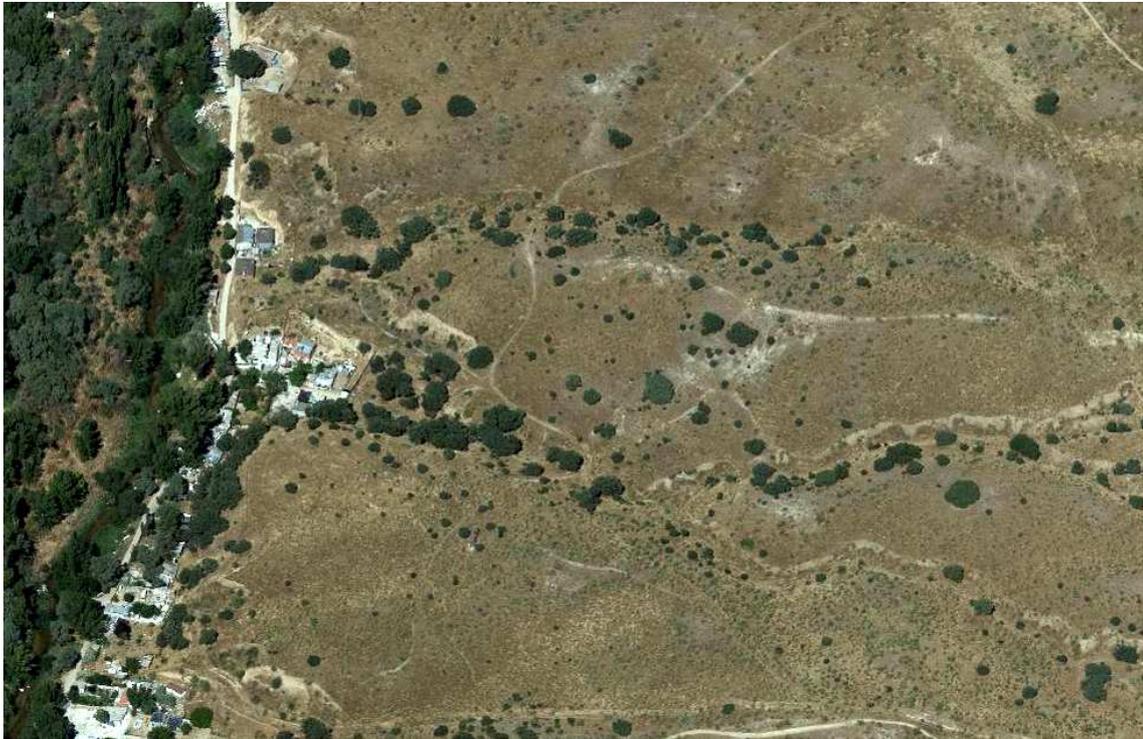
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: RÍO GUADARRAMA / EL CARRIZO

50

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/057** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Vistas de pájaro del entorno del elemento arqueológico.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LOS COMBOS**

51

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/058** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: SAU-4B VALDEARENAL SUR 13 CP: 28939	SITUACIÓN: Núcleo
COORDENADAS: Lat. 40° 17'51"N Long. 3° 53'38" W	(UTM. ETRS89) X: 424017 Y: 4461185
REF. CATASTRAL: 4014602VK2641S0001SL	SUPERFICIE (Catastro): -- m ²

DESCRIPCIÓN: Estructuras negativas de dudoso origen antrópico situadas en llanura aluvial, en la confluencia de dos arroyos. Hay materiales cerámicos escasos en estratos de posible origen fluvial. Son restos de un posible yacimiento prehistórico, arrasado en su totalidad por la erosión y los aportes recibidos debido a su emplazamiento en llanura aluvial, en la confluencia de dos pequeños cursos fluviales. Se detectaron varias posibles estructuras negativas, aunque su origen antrópico es dudoso dado su emplazamiento. Los rellenos de las estructuras podrían ser en su mayoría de origen fluvial, lo que explicaría la escasez de material arqueológico y el hecho de que se localicen dentro de una misma estructura dos fragmentos cerámicos datados en fechas muy dispares: Neolítico y Edad del Bronce-Hierro.

El yacimiento excavado podría corresponder a una zona periférica de un asentamiento cercano del que no ha quedado huella alguna, a juzgar por los datos aportados por el peritaje previo que abarcó todo el SAU 4B (68 Ha.), en el que no se registró ninguna evidencia de estos momentos. También cabe pensar que los restos localizados constituyan todas las estructuras que forman el yacimiento, y que se tratase de algún tipo de explotación de difícil reconocimiento por el estado de conservación.

El material encontrado es exclusivamente cerámico y la cantidad es mínima. El conjunto se compone de un total de 27 fragmentos entre los que se incluyen tres restos de arcilla cocida informe. El peso total es de 2031 gramos, de esta cantidad hay que tener en cuenta que una sola pieza pesa 1724 gramos siendo pieza mejor conservada, el resto por tanto se reduce a 307 gramos, cifra más representativa del conjunto poco significativo de este yacimiento. Se trata de cerámica a mano, de pastas poco depuradas con desgrasantes medios, de cocción oxidante y reductora. Sólo se reconoce una forma cerrada y un fragmento con un posible mamelón. El tratamiento de las superficies más frecuente es el alisado y el bruñido. El resto de los fragmentos documentados son galbos que no aportan ninguna información.

TIPOLOGÍA: YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

USO ACTUAL: INDUSTRIAL

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: Calcolítico, Edad de Bronce

AUTOR: -

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA: AYLLÓN BATRES, Juan Ángel 1992: *Carta Arqueológica de la Comunidad de Madrid*.
VIGIL-ESCALERA, Alfonso 2004: *Estudio de los primeros asentamientos históricos en el valle del Arroyo de los Combos*.
VÍRSEDA SANZ, Lidia y Javier RINCÓN VÁZQUEZ 2007: *Memoria de excavación arqueológica realizada en el yacimiento los Combos*.

ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO

VALORACIÓN:

- Yacimiento arqueológico que conserva sus valores originales
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones reversibles
- Yacimiento arqueológico que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Las dataciones no están calibradas



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **LOS COMBOS**

51

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: **CM/0015/058** Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: TERCIARIO - INDUSTRIAL
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 17,19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO:
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles bajo la protección de Yacimientos arqueológicos documentados se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. (arts. 28, 29, 30, 31 y 32). También deberán atenerse al capítulo 4 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Previa a cualquier actuación (actos sometidos a licencia urbanística) se deberá hacer una intervención arqueológica, con los procedimientos exigibles y diligencias exigibles por la legislación sectorial en materia de Patrimonio Histórico conforme a los trámites siguientes:

- 1- solicitar hoja informativa a la Dirección General de Patrimonio Histórico
- 2- Emisión, en su caso, por la DGPH de Hoja Informativa con directrices de la actuación arqueológica
- 3- Presentación en DGPH de proyecto de actuación arqueológica (según Hoja Informativa)
- 4- Emisión de permiso de actuación arqueológica por parte de la DGPH
- 5- Realización de trabajos arqueológicos
- 6- Memoria arqueológica que deberá contener la propuesta de medidas para la conservación del patrimonio histórico involucrado con indicación de obras y usos conformes con dicha conservación.
- 7- Emisión de informe de la DGPH conforme a dicha Memoria Arqueológica.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CASTILLO DE ARROYOMOLINOS: EL TORREÓN**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: : **CM/0015/059**

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

52

LOCALIZACIÓN: C/ SERRANILLOS 2

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 05.54" N Long. 3° 55' 09.62" W (**UTM. ETRS89**) X: 421832.91 Y: 4457931.39

REF. CATASTRAL: 1982404VK2518S0001Y

SUPERFICIE (Catastro): 520 m²

DESCRIPCIÓN: El Torreón de Arroyomolinos es una construcción de planta rectangular con las esquinas redondeadas al exterior. Tiene unas medidas de 8,7 x 11,9 m. en planta, 19,4 m. de altura y un grosor de muro de 2,35 m. en la base y 2,09 m. en el remate, de tal modo que se produce un estrechamiento de su estructura en altura. Se eleva sobre un zócalo de piedra, mientras que el resto del edificio está levantado en ladrillo, mostrando un aspecto bastante sobrio.

El remate exterior de la torre se ha perdido, pero se conservan restos de dos capas de cal y de pavimento de ladrillo en espiga en la plataforma. En la parte superior del torreón destaca la disposición de ocho escaraguaitas circulares, distribuidas por pares en la zona de los ángulos.

Los materiales utilizados son: mampostería concertada de granito y caliza con relleno de argamasa y piedras en el zócalo de la torre; ladrillo dispuesto a soga y tizón. En el alzado del resto de la torre, las escaraguaitas, las bóvedas de cubrición y los paramentos internos. Hay madera en algunos tramos de las escaleras de comunicación entre los pisos. La cimentación, está realizada en base a una zarpa de mampostería construida relleno una zanja.

TIPOLOGÍA: EQUIPAMIENTO

USO ACTUAL: MUSEALIZADO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: S. XIV-XV. Último tercio.

AUTOR: Juan de Oviedo,
Gonzalo Chacón

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: BERLINCHES, Amparo y Pedro MOLEÓN (coords.)
1991: *Arquitectura y desarrollo urbano : Comunidad de Madrid. Tomo X.* Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 193-238.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

VALORACIÓN:

- Edificio que conserva sus valores histórico-artísticos originales
 Edificio con valores histórico-artísticos que ha sufrido alteraciones reversibles
 Edificio con valores histórico-artísticos que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Fue objeto de algunas reformas en el s. XVI y en el s. XVII fue abandonado. Los restos de la muralla desmantelada sirvieron para colmatar el foso. Recientemente ha sido restaurado habiéndose excavado también sus dependencias laterales (habitaciones este y oeste) y parte de la muralla original. No es visitable en su interior, salvo cita previa municipal.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CASTILLO DE ARROYOMOLINOS: EL TORREÓN**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: : **CM/0015/059**

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

52

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: EQUIPAMIENTO
ORDENANZA: Casco histórico

INTERÉS

ARQUEOLÓGICO, ARQUITECTÓNICO, ARTÍSTICO, HISTÓRICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección específica. Bien del Patrimonio Histórico. Yacimiento arqueológico o paleontológico documentado.
AFECCIONES NORMATIVAS: Las derivadas de la Ley 3/2013 de 18 de junio de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 2, 3, 4, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y disposición transitoria primera de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección de la edificación: integral

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26 y 27. También deberán atenderse al capítulo 2 del catálogo de las NNSS de Arroyomolinos.

Declarado Bien de Interés Cultural por D.22 / 04 / 49 (16 / 85), BOE 05/05/49, Categoría Castillo.

Cualquier actuación sobre el BIC deberá obtener informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Al tratarse también de un Yacimiento Arqueológico, deberá atender a los Arts. 28, 29, 30, 31 y 32 de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

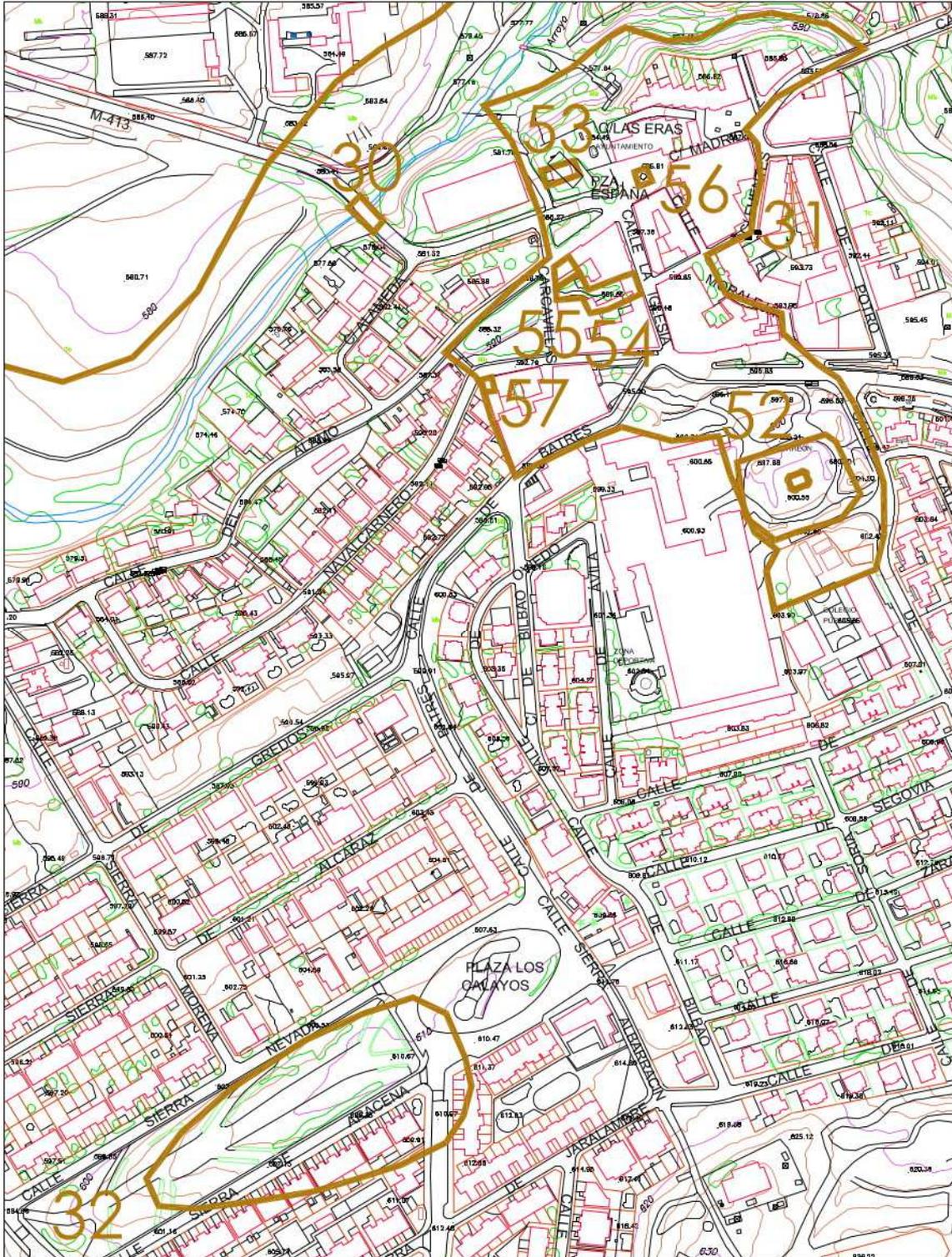
ELEMENTO: CASTILLO DE ARROYOMOLINOS: EL TORREÓN

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: : CM/0015/059

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

52

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **CASTILLO DE ARROYOMOLINOS: EL TORREÓN**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: : **CM/0015/059**

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

52



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

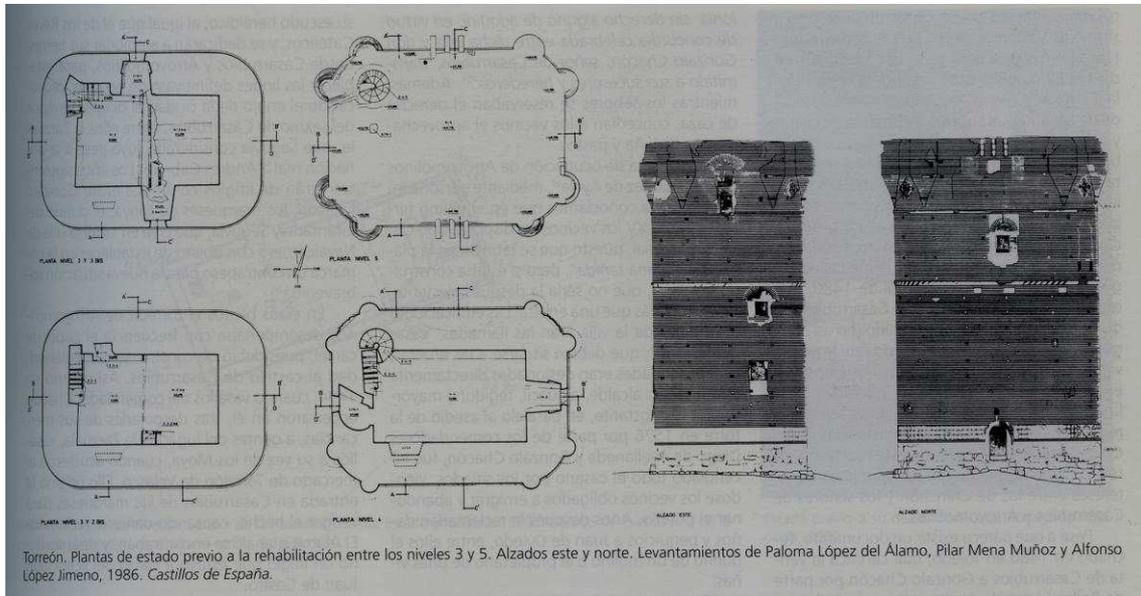
ELEMENTO: **CASTILLO DE ARROYOMOLINOS: EL TORREÓN**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO: : **CM/0015/059**

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

52

IMÁGENES DETALLES



Plantas del estado previo a la intervención (1986).



Restos de la muralla defensiva.



Habitación oeste.



Habitación este.



Detalle de paramento del torreón.



Puerta metálica sobre la fábrica.



Una de las esquinas del torreón.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ESCUELA**

53

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -----

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-1**

LOCALIZACIÓN: C/ CARRETERA 4 CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 11.76" N Long. 3° 55' 15.95" W (UTM. ETRS89) X: 421685.37 Y: 4458124.75

REF. CATASTRAL: 1985631VK2518N0001OZ

SUPERFICIE (Catastro): 98 m²

DESCRIPCIÓN: Antiguas escuelas municipales de la localidad construidas en el año 1958 (según Catastro). Se trata de un edificio rectangular de una sola planta con crujía sencilla y estructura de muros de carga de ladrillo sobre zócalo de piedra. La fachada principal tiene tres ventanas y una puerta de acceso en forma de dos arcos de medio punto que crean un pórtico en uno de los ángulos. Las esquinas, ventanas y puertas se enfatizan con un recercado de ladrillo que recuerda a una arquitectura neomudéjar. La cubierta es a cuatro aguas de teja árabe con alero en tejeroz y se remata con cuatro peanas decorativas coronadas por bolas.

TIPOLOGÍA: EDUCATIVO

USO ACTUAL: OFICINA DE INFORMACIÓN JUVENIL

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: 1958

AUTOR: Desconocido

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: BERLINCHES, Amparo y Pedro MOLEÓN (coords.) 1991: *Arquitectura y desarrollo urbano : Comunidad de Madrid. Tomo X.* Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 193-238.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

VALORACIÓN:

- Edificio que conserva sus valores etnográficos originales
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones reversibles
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Es destacable su valor tipológico más que arquitectónico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **ESCUELA**

53

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -----

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-1**

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: Equipamiento escolar
ORDENANZA: Casco histórico

INTERÉS

ETNOGRÁFICO, ARQUITECTÓNICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS:

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo y subsidiariamente en el régimen normativo de las NNSS.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Protección de la edificación: ambiental A1

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 12, 14, 15, 16, 23, 24, 25, 26 y 27.

Al ubicarse este elemento en el entorno delimitado por el presente Catálogo para el casco histórico de Arroyomolinos, cualquier obra a ejecutar que exceda de las de mantenimiento y conservación, deberá contar con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en base a la documentación técnica a redactar, que analice la afección de la actuación sobre el elemento.

Las actuaciones sobre la parte del elemento que se cataloga con grado ambiental deberán ejecutarse con materiales y acabados que entonen en color y textura con los valores ambientales iniciales. Se admitirán en la zona con nivel ambiental, actuaciones de modificación de elementos de las fachadas y cubiertas actuales, siempre que con el resultado final se conserven los valores ambientales iniciales.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

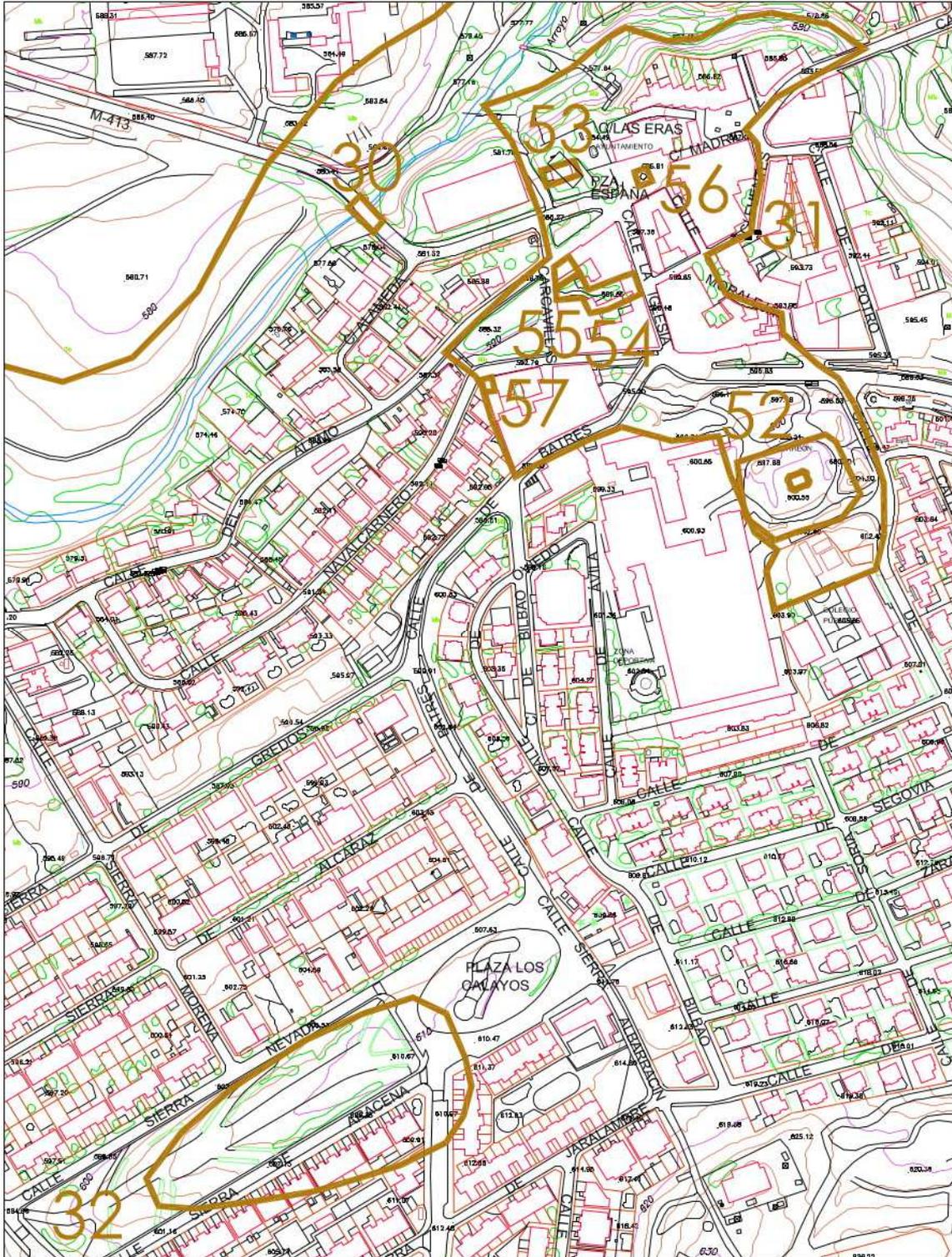
ELEMENTO: **ESCUELA**

53

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -----

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: **C-1**

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)





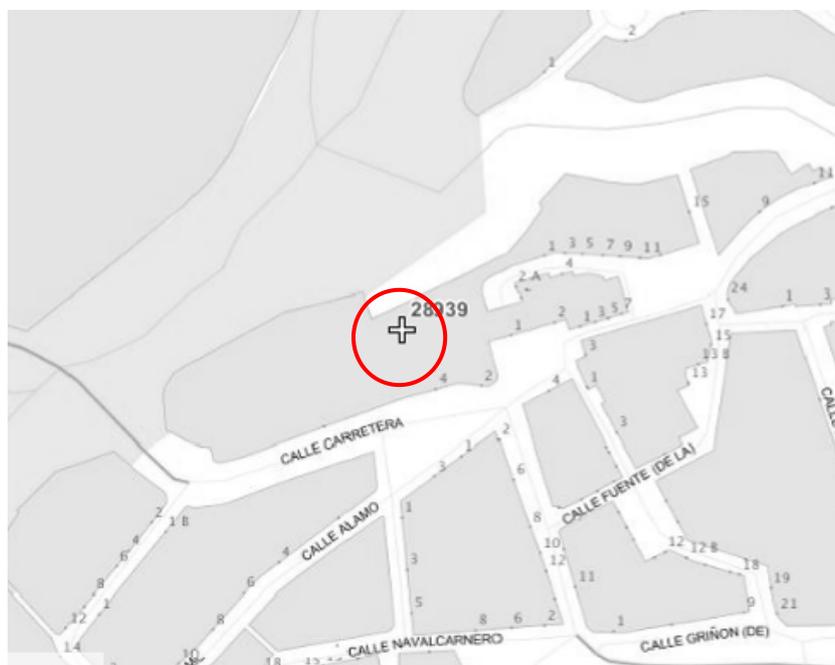
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ESCUELA

53

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -----

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: C-1



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: ESCUELA

53

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -----

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: C-1

IMÁGENES DETALLES



Fachada trasera



Detalle de esquina



Remate ornamental en cubierta



Ventana en fachada lateral



Construcciones inadecuadas en fachada trasera



Entrada por fachada lateral



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

54

ELEMENTO: **EDIFICIO**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: C/ IGLESIA 8 CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 09.49" N Long. 3° 55' 14.09" W (UTM. ETRS89) X: 421728.54 Y: 4458054.39

REF. CATASTRAL: 1883505VK2518S0001AY

SUPERFICIE (Catastro): 290 m²

DESCRIPCIÓN: Vivienda de carácter rural de planta cuadrada y una sola altura con altillo (bajocubierta). Se trata de una arquitectura popular de trazos austeros y humildes acabados. Situada en la carretera que une Móstoles y Moraleja de Enmedio, soporta gran tráfico diario de vehículos. En la fachada predominan los macizos frente a los vanos, los cuales no tienen tamaño uniforme ni están colocados de manera ordenada. Tiene una puerta, dos ventanas y dos ventanucos. La estructura es de muros de carga realizados en adobe encalados y enfoscados con mortero de cemento pintado en su zócalo. Los suelos son de baldosa y yeso y la cubierta, a dos aguas, es de teja árabe con alero volado sobre canecillos.

TIPOLOGÍA: RESIDENCIAL

USO ACTUAL: VIVIENDA PRIVADA, ALMACÉN Y DEPORTIVO

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: 1900

AUTOR: Desconocido

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: BERLINCHES, Amparo y PÉREZ, Andrés (coord.) 2004: *Arquitectura y desarrollo urbano: Comunidad de Madrid. Tomo X.* Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 191-238.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

VALORACIÓN:

- Edificio que conserva sus valores etnográficos originales
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones reversibles
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Es destacable no sólo por su valor tipológico sino por tratarse también de los pocos ejemplos claros y genuinos de arquitectura popular que sobreviven en el municipio. Los huecos y su distribución, el patio interior para usos ganaderos o la cubierta original son indicativos de ello.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

54

ELEMENTO: **EDIFICIO**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: Residencial
ORDENANZA: Manzana cerrada

INTERÉS

ETNOGRÁFICO, ARQUITECTÓNICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS:

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo (capítulos 2, 3) y subsidiariamente en el régimen normativo de las NNSS.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Ambiental A2

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 12, 14, 15, 16 y 18.

Al ubicarse este elemento en el entorno delimitado por el presente Catálogo para el casco histórico de Arroyomolinos, cualquier obra a ejecutar que exceda de las de mantenimiento y conservación, deberá contar con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en base a la documentación técnica a redactar, que analice la afección de la actuación sobre el elemento.

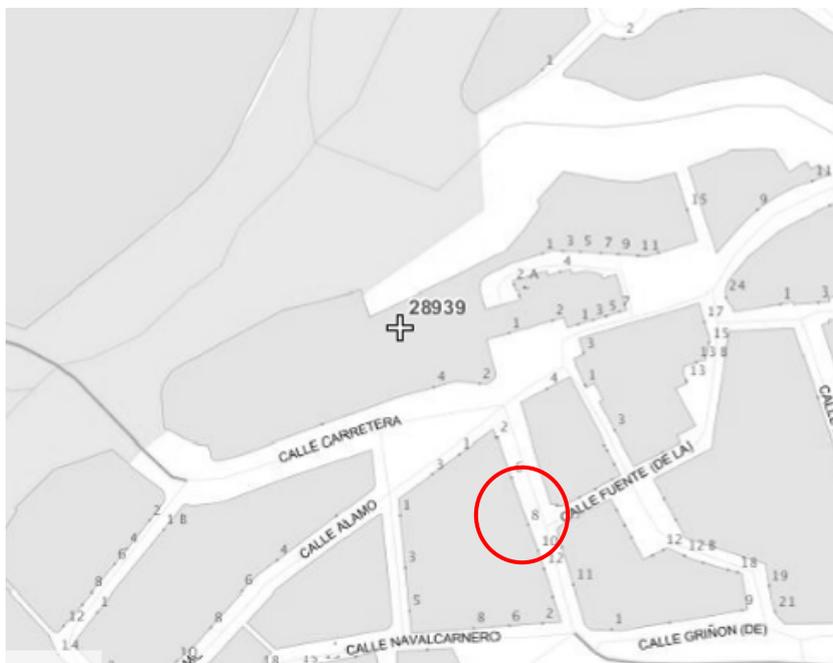


AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EDIFICIO**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





ELEMENTO: EDIFICIO

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Fachada rectificada



Vista de pájaro de la vivienda y el patio interior



Detalle del zócalo



Detalle del zócalo y ventana



Detalle de cubierta y ventana de altillo



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EDIFICIO**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

55

LOCALIZACIÓN: C/ CARCAVILLAS 1 CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 09.49" N Long. 3° 55' 14.09" W (UTM. ETRS89) X: 421683.05 Y: 4458063.49

REF. CATASTRAL: 1883501VK2518S0001ZY

SUPERFICIE (Catastro): 236 m²

DESCRIPCIÓN: Edificio de actual uso terciario (restaurante y oficinas), de planta trapezoidal y dos alturas. Se trata de una arquitectura popular de trazos austeros y humildes acabados. Situada en la carretera que une Móstoles y Moraleja de Enmedio, soporta gran tráfico diario de vehículos. En la fachada predominan los macizos frente a los vanos, los cuales no tienen tamaño uniforme ni están colocados de manera ordenada. Tiene una puerta y cinco ventanas, algunas de ellas bastante transformadas. La estructura es de muros de carga realizados en adobe encalados y enfoscados con mortero de cemento pintado en su zócalo. Los suelos son de baldosa y yeso y la cubierta, a dos aguas, es de teja árabe con alero volado sobre cornisa de fábrica.

TIPOLOGÍA: Terciario

USO ACTUAL: ocio hostelería oficinas

DOMINIO: Privado

DATACIÓN: 1956

AUTOR: Desconocido

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: BERLINCHES, Amparo y PÉREZ, Andrés (coord.) 2004: *Arquitectura y desarrollo urbano: Comunidad de Madrid. Tomo X.* Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 191-238.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

VALORACIÓN:

- Edificio que conserva sus valores etnográficos originales
- Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones reversibles
- Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Es destacable su valor tipológico más que arquitectónico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EDIFICIO**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

55

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: Suelo urbano
CALIFICACIÓN: Residencial
ORDENANZA: Manzana cerrada

INTERÉS

ETNOGRÁFICO, ARQUITECTÓNICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS:

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo (capítulos 2, 3) y subsidiariamente en el régimen normativo de las NNSS.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Ambiental A2

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 12, 14, 15, 16 y 18.

Al ubicarse este elemento en el entorno delimitado por el presente Catálogo para el casco histórico de Arroyomolinos, cualquier obra a ejecutar que exceda de las de mantenimiento y conservación, deberá contar con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en base a la documentación técnica a redactar, que analice la afección de la actuación sobre el elemento.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: EDIFICIO

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

55

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)



PLANO DE SITUACIÓN



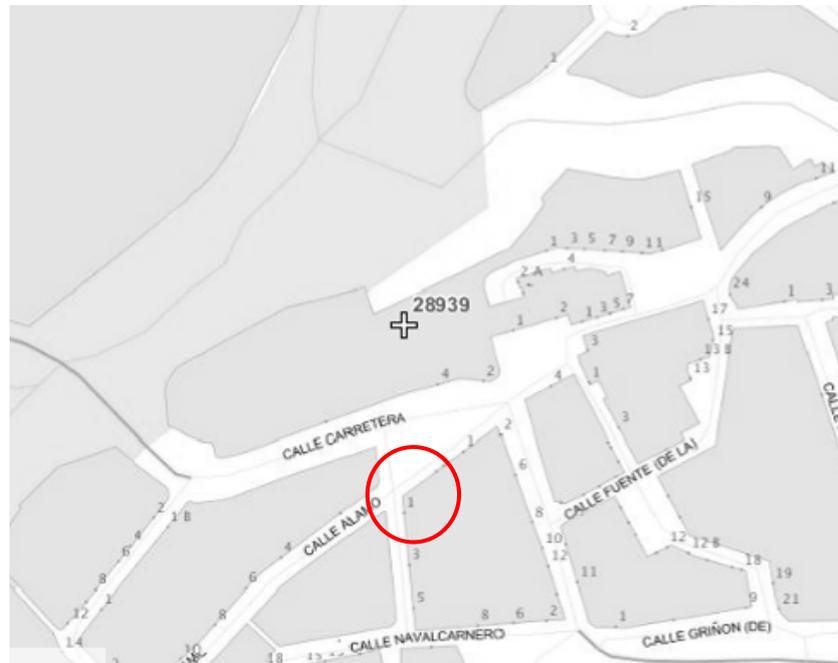
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **EDIFICIO**

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

55



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: EDIFICIO

Nº CATÁLOGO GEOGRÁFICO HISTÓRICO:

Nº CATÁLOGO MUNICIPAL:

55

IMÁGENES DETALLES



Elementos negativos en fachada: cableado, iluminación...



Detalle del alero.



Detalle del alero y del tejadillo de la puerta trasera.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **FUENTE**

56

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: C/ PLAZA DE ESPAÑA S/N CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 11.67" N Long. 3° 55' 13.79" W (UTM. ETRS89) X: 421736.24 Y: 4458121.44

REF. CATASTRAL: -----

SUPERFICIE (Catastro): --- m²

DESCRIPCIÓN: Se trata de una pequeña fuente con forma de monolito o picota rematado por una antena de forja decorativa. Está situada en el centro de la Plaza de España, justo frente al antiguo Ayuntamiento y cerca de las antiguas escuelas. Su fábrica es de piezas monolíticas de granito gris quintana. En la base se disponen los caños en unos poyetes de los cuales dos (enfrentados) son grifos y los otros dos, asientos.

TIPOLOGÍA: EDIFICACIÓN AUXILIAR

USO ACTUAL: SUELO

DOMINIO: PÚBLICO

DATACIÓN: ----

AUTOR: Desconocido

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: BERLINCHES, Amparo y Pedro MOLEÓN (coords.) 1991: *Arquitectura y desarrollo urbano: Comunidad de Madrid. Tomo X.* Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 193-238.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: BUENO

VALORACIÓN:

- Elemento que conserva sus valores etnográficos originales
- Elemento con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones reversibles
- Elemento con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES: Es destacable su valor tipológico más que arquitectónico



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **FUENTE**

56

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: Red viaria
ORDENANZA: ---

INTERÉS

ETNOGRÁFICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS:

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo (capítulos 2, 3) y subsidiariamente en el régimen normativo de las NNSS.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Integral.

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 12, 14, 15, 16 y 17.

Al ubicarse este elemento en el entorno delimitado por el presente Catálogo para el casco histórico de Arroyomolinos, cualquier obra a ejecutar que exceda de las de mantenimiento y conservación, deberá contar con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en base a la documentación técnica a redactar, que analice la afección de la actuación sobre el elemento.

Las actuaciones deberán ejecutarse con materiales y acabados que entonen en color y textura con los valores ambientales iniciales.



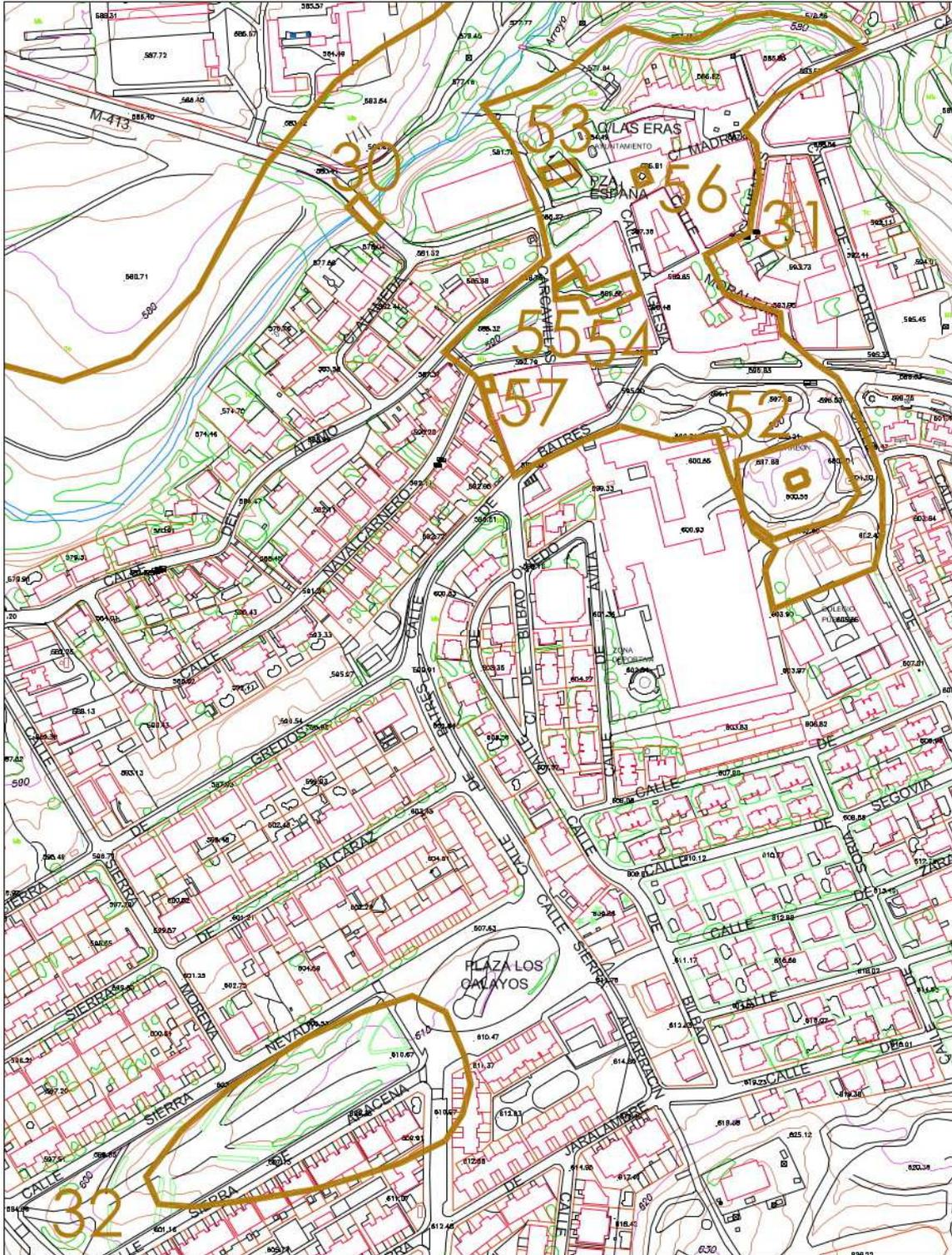
AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: FUENTE

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN CATÁLOGO (HOJA 5 DE 6 DEL PLANO 01)





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: FUENTE

56

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: FUENTE

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

56

IMÁGENES DETALLES



Vistas de detalle de la fuente y el monolito con forja de hierro que lo corona.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **VIVIENDA**

57

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

LOCALIZACIÓN: C/ NAVALCARNERO 15 CP: 28939

SITUACIÓN: Núcleo

COORDENADAS: Lat. 40° 16' 07.41" N Long. 3° 55' 17.82" W (UTM. ETRS89) X: 421639.79 Y: 4457991.25

REF. CATASTRAL: 1781220VK2518S00010Y

SUPERFICIE (Catastro): 73 m²

DESCRIPCIÓN: Vivienda de carácter rural de planta ligeramente cuadrada y una sola altura. Se trata de una arquitectura popular de trazos austeros y humildes acabados. En la fachada predominan los macizos frente a los vanos, los cuales no tienen tamaño uniforme ni están colocados de manera ordenada. Tiene una puerta y una ventana. La estructura es de muros de carga realizados en adobe encalados. Los suelos son de baldosa y yeso y la cubierta, a dos aguas, es de estructura de madera con teja árabe y alero volado sobre canchales.

TIPOLOGÍA: RESIDENCIAL

USO ACTUAL: VIVIENDA PRIVADA

DOMINIO: PRIVADO

DATACIÓN: 1900

AUTOR: Desconocido

RESEÑA

BIBLIOGRÁFICA: BERLINCHES, Amparo y Pedro MOLEÓN (coords.) 1991: *Arquitectura y desarrollo urbano: Comunidad de Madrid. Tomo X.* Dirección General de Arquitectura, COAM. pp. 193-238.



ESTADO DE CONSERVACIÓN: MALO. El edificio amenaza ruina y la cubierta está casi destruida

VALORACIÓN:

- Edificio que conserva sus valores etnográficos originales
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones reversibles
 Edificio con valores etnográficos que ha sufrido alteraciones irreversibles

ASPECTOS DESTACABLES:

Es destacable por tratarse de los pocos ejemplos claros y genuinos de arquitectura popular que sobreviven en el municipio. Los huecos y su distribución, los materiales empleados, el patio trasero para actividades complementarias o la cubierta original son indicativos de ello. También son destacables por su singularidad los dos potentes contrafuertes de fábrica de adobe y mampostería construidos en talud que lamentablemente han perdido su revestimiento.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **VIVIENDA**

57

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANEAMIENTO

CLASIFICACIÓN: SUELO URBANO
CALIFICACIÓN: RESIDENCIAL
ORDENANZA: Manzana cerrada

INTERÉS

ETNOGRÁFICO, ARQUITECTÓNICO

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN:

AFECCIONES NORMATIVAS:

PROTECCIÓN URBANÍSTICA MUNICIPAL

RÉGIMEN NORMATIVO: Lo dispuesto en el presente catálogo (capítulos 2, 3) y subsidiariamente en el régimen normativo de las NNSS.
RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: Ambiental A2

OBRAS Y USOS PERMITIDOS

Las obras y los usos en inmuebles se ajustarán a la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Arts. 12, 14, 15, 16 y 18.

Al ubicarse este elemento en el entorno delimitado por el presente Catálogo para el casco histórico de Arroyomolinos, cualquier obra a ejecutar que exceda de las de mantenimiento y conservación, deberá contar con informe favorable de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en base a la documentación técnica a redactar, que analice la afección de la actuación sobre el elemento.



AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

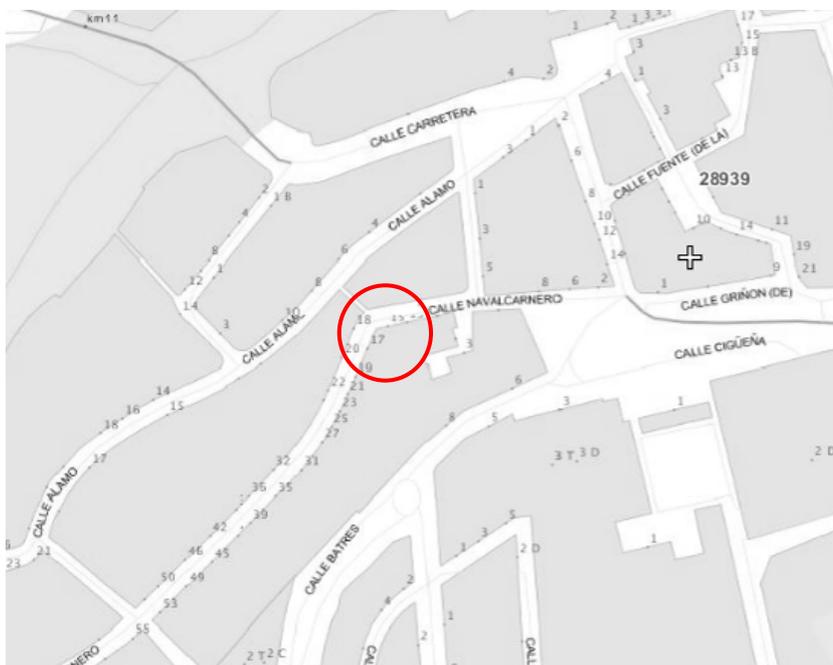
ELEMENTO: **VIVIENDA**

57

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

PLANO DE SITUACIÓN



FOTOGRAFÍA AÉREA





AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS (MADRID)
CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

ELEMENTO: **VIVIENDA**

57

Nº CAT. GEOGRÁFICO HISTÓRICO: -

Nº CAT. URBANÍSTICO MUNICIPAL: -

IMÁGENES DETALLES



Alzado rectificado.



Estado del edificio en el año 2000 (Foto: María Cristina García y José Rodríguez Ablanedo)



Detalle de la esquina.



Ventana con fábrica de adobe.



Detalle de los contrafuertes.